CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PATRONATO MENÉNDEZ Y PELAYO

desk for TP

MISSIONALIA HISPANICA

plate p 44

ALMA COLLEGE
LIBRARY
MHisp
Alma California

1953

Año X MADRID Núm. 28

INSTITUTO STO. TORIBIO DE MOGROVEJO

MISSIONALIA HISPANICA

Redactor Jefe:
FIDEL DE LEJARZA, O.F.M.

Secretario de Redacción:
MANUEL MERINO, O.S.A.

Cuerpo de Redacción:

Constantino Bayle, S.I.—José Castro Seoane, O. de M.—Francisco Mateos, S.I. Fidel de Lejarza, O.F.M.—José Salvador y Conde, O.P.—Manuel Merino, O.S.A.

SUMARIO

Páginas

ARTICULOS:

FRANCISCO MATEOS, S. I.: † *El Padre Constantino Bayle (1882-1953)* 5- 19
DR. RAÚL A. MOLINA: *Fray Martín Ignacio de Loyola* 21- 71
VICENTE D. SIERRA: *En torno a las Bulas Alejandrinas de 1493.* 73-122
JOSÉ MARÍA ECHEVERRÍA, O. R. S. A.: *Orígenes de las misiones de Agustinos Recoletos en el Extremo Oriente* 123-174

NOTAS Y TEXTOS:

JOSÉ LUIS ALVAREZ-TALADRIZ: *Apuntes a dos artículos más sobre el piloto del «San Felipe»* 175-195

BIBLIOGRAFIA:

KEYS, JAMES M.: *Las Misiones Españolas de California* (LEJARZA), 197.—SCIENTIA MISSIONUM ANCILLA. *Nijmegen-Utrecht* (MERINO), 198-199.—FERNANDO MARÍA MORENO, S. I.: *Cartas y avisos espirituales de San Francisco Javier* (MATEOS), 199.—TEIXEIRA, MANUEL, S. J.: *Vida del Bienaventurado Padre Francisco Javier, religioso de la Compañía de Jesús* (MERINO), 200.—VARGAS UGARTE, RUBÉN, S. J.: *Concilios limenses (1551-1772)* (BAYLE), 200-202.—FRANCISCO JAVIER MONTALBÁN, S. I.: *Manual de Historia de las Misiones* (MATEOS), 202-203.—JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO: *Obras completas. Poesías* (MATEOS), 204.—BARRIGA, VÍCTOR M., O. DE M.: *Memorias para la Historia de Arequipa, IV* (CASTRO), 204-206.—PLATTNER, FÉLIX ALFREDO: *Jesuítas en el mar. El camino al Asia. Contribución a la historia de los descubrimientos* (BAYLE), 206-208.—CERMEÑO, ANTONIO, S. I.: *Corona de Daimyos. Don Justo Ukondono Tacayama* (BAYLE), 208.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

España, 40 pesetas al año; Extranjero, 60.
Número suelto: España, 15 pesetas; Extranjero, 25.
REDACCIÓN: SERRANO, 123.—ADMINISTRACIÓN: VITRUBIO, 16.
MADRID

MISSIONALIA HISPANICA

AÑO X.—TOMO X

CON CENSURA ECLESIASTICA

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
«PATRONATO MENENDEZ PELAYO»

Missionalia Hispanica

REVISTA CUATRIMESTRAL

EDITADA POR EL INSTITUTO
'SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO'

AÑO X.—NUM. 28.—1953

Redacción: SERRANO, 123
Administración: VITRUBIO, 16
Madrid

40990

V.10
1953

EDICIONES JURA-SAN LORENZO, 11-MADRID

† El Padre Constantino Bayle (1882-1953)

Al comenzar el décimo año de su publicación, nuestra Revista se viste de luto por la muerte algo prematura de su primer director, el R. P. Constantino Bayle Prieto, fallecido el 20 de febrero de 1953. Consagrado por largos años a estudios americanos y de misiones, sintió honda estima de la excelsa obra espiritual realizada por España del otro lado de los mares, y en libros importantes y numerosos artículos publicados en revistas varias la ha vindicado sabiamente y dado a conocer al gran mundo de la cultura en muchos de los puntos más controvertidos.

Sus anhelos, compartidos por otros muchos, de que tuviésemos en España una buena revista de Misionología científica fué una realidad el año 1940, en que el Estado español, reanudando, después de largos años de olvido, viejas tradiciones y glorias bien ganadas, de sentirse y ser en realidad un Estado misionero, fundó, por una parte, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Consejo Superior de Misiones para proteger a los misioneros españoles actuales que lejos de su Patria predican el evangelio a los infieles, y por otra, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y dentro del Instituto de Historia de América titulado *Gonzalo Fernández de Oviedo,* la *Sección de Misiones,* puesta bajo la dirección del P. Bayle, cuyo fin había de ser estudiar la parte espiritual de la con-

quista y posterior acción española en América, sin la cual no se puede entender esta gran empresa y la creación de los países hispánicos de ultramar, pues la cruz y la espada, el soldado y el misionero, unidos de consuno, la realizaron. A ella fueron llamados miembros de las grandes órdenes religiosas misioneras, que llevaron el peso de la cristianización de las nuevas tierras, las de San Francisco y Santo Domingo, San Agustín y la Merced, la Compañía de Jesús y últimamente la Orden Capuchina. De este modo, en breve tiempo la Sección de Misiones adquirió tal vitalidad, que a los cuatro años se pudo constituir de por sí en Instituto autónomo de Misionología española, que recibió el nombre del gran arzobispo español de Lima Santo Toribio de Mogrovejo. Con él nació el mismo año 1944 la Revista MISSIONALIA HISPANICA. De ambos, Instituto y Revista, ha sido el primer Director hasta su muerte el P. Bayle. Su nombre y sus gestiones contribuyeron no poco a que el anhelo de muchos fuese una realidad.

Sus amigos y colaboradores del Instituto *Santo Toribio de Mogrovejo,* a la vez que elevan a Dios una plegaria por su alma y se asocian públicamente desde estas páginas al luto de las letras patrias por la pérdida de varón tan insigne, prez de la cultura hispánica, creen prestar un servicio a la misma intentando trazar en pocas líneas un esbozo de su fuerte personalidad científica, fijándose especialmente en lo que es más propio de nuestra Revista: la Misionología española.

1. *La vida y escritos del P. Bayle.*

El P. Bayle nació en Extremadura, tierra recia de hidalgos y conquistadores; un pueblo de Cáceres, Zarza de Granadilla, le cuenta entre sus hijos, donde el día 11 de marzo de 1882 vió la primera luz. Joven de trece años comenzó la carrera eclesiástica en la Universidad de Comillas, y con la solidez que en ella se estila cursó de 1895 a 1902 los estudios de latín y humanidades y principió los de filosofía escolástica, al lado de jóvenes que con el tiempo han llegado a ser, como el Cardenal Segura, gloria de la

Iglesia española. Pero cuando contaba veinte de edad, a 30 de marzo de 1902, ingresó en la Compañía de Jesús e hizo su noviciado en Granada, de donde dos años más tarde fué enviado a América por causa de su salud, una afección bronquial que le ha durado toda la vida. Siete años permaneció en la república del Ecuador, cuatro en Pifo, pueblecillo cercano a Quito, donde terminó sus estudios de filosofía, y tres en Riobamba como profesor del colegio de la Compañía de Jesús. Aquí comenzaron sus escarceos literarios, porque, junto a las ocupaciones ordinarias de inspección y enseñanza, en una hoja de carácter religioso que allí se publicaba escribió cuentos breves y narraciones chispeantes, llenas de ingenio y engarzadas en terso y castizo lenguaje. Además, el conocimiento del terreno y medio ambiente vivo y palpitante donde se movieron conquistadores y frailes misioneros, abrió ante su inteligencia horizontes magníficos e ilimitados y despertó verosímilmente su afición a estudios americanos.

El año 1911, bastante rehecho en su salud, volvió a España y, terminados los estudios eclesiásticos, se ordenó de sacerdote en Tortosa por julio de 1914; después, en Manresa, hizo el año de tercera probación con que los jesuítas dan por terminada su carrera. Durante el otoño de 1916, el que esto escribe le vió llegar a Granada en compañía del P. Ginés Yáñez, ilustre biólogo: iban destinados como profesores de los jóvenes estudiantes de la Compañía de Jesús. El P. Bayle tomó a su cargo la clase de Elocuencia sagrada o segundo curso de Retórica, y con su jovialidad y los estudios de latín y griego de Comillas supo captarse el amor y el respeto de la brillante juventud, que le oía y le trataba lo mismo como a un padre que casi como a compañero. Pero su magisterio en Granada duró sólo un año, y en 1917 fué enviado a Sevilla con el cargo de Prefecto del colegio situado en la plaza de Villasís; mas tampoco en Sevilla duró su estancia más de dos años, y al final del verano de 1919 vino a Madrid, donde en el colegio de la calle de Alberto Aguilera comenzó sus tareas de escritor en la revista *Razón y Fe*, que publican desde principios de siglo los jesuítas españoles y

que le han ocupado como empleo principal hasta su muerte.

Su personalidad como escritor fecundo e incansable de materias muy varias es bastante compleja. Sin ser hombre de archivos ni pasarse la vida aquilatando unas docenas de datos sobre nombres o fechas, su cultura en asuntos americanos fué vastísima, y sus preferencias se las llevaron siempre los de carácter espiritual y misionero. Las fuentes que manejó son los libros impresos antiguos y colecciones modernas de documentos, de los que con tesón y afán incontenible ha formado una espléndida biblioteca. Es maestro de las grandes síntesis sobre puntos o aspectos históricos diversos, encaminados con ojo certero y documentación abundantísima, más o menos siempre al mismo fin: una alta apologética española, defender la obra ultramarina de España de los antiguos y modernos propaladores de la leyenda negra.

* * *

En tres épocas puede dividirse la actividad literaria del P. Bayle: el decenio, un poco largo, que corre de 1920 al advenimiento de la república el año 1931; los años de la república y la guerra civil española hasta 1940, y el tiempo de plena madurez científica, desde 1940 a 1953.

Concretándonos a sus trabajos directa o indirectamente misioneros, el primer libro de asunto americano que ocurre es el que escribió en colaboración con el P. Pablo Pastells sobre el *Descubrimiento del Estrecho de Magallanes* y fué impreso el año 1920, tema que dió lugar a otros tres artículos en la revista *Razón y Fe*, publicados por la misma época, y a uno más en la *Estrella del Mar*, y el primer tomito suyo de la colección popular titulada *Grandezas Españolas*, donde imprimió otros cuatro títulos de 1921 a 1928: *Magallanes, Vasco Núñez de Balboa, Alonso de Hojeda, Hernando de Soto* y *Pedro Menéndez de Avilés*. De este último, marino y adelantado de la Florida, había escrito en 1924 su correspondiente artículo en *Razón y Fe*. El culto a la Madre de Dios de

El R. P. CONSTANTINO BAYLE, S. J.
Primer Director de nuestro Instituto

conquistadores y pobladores de América dió origen a *Santa María en Indias*, publicado primero en numerosos artículos breves de la *Estrella del Mar*, 1925 a 1927, y después en un tomo, Madrid, 1928, que es la primera obra típica del P. Bayle y puede servir como de patrón para conocer su método peculiar en otras posteriores. Vienen después *Nociones de Geografía e Historia de América*, con ocasión del Plan Callejo de enseñanza, escrito para servir de texto en los colegios, y *El Dorado Fantasma*, precioso libro en que, a través de la leyenda del Dorado, tan popular entre los conquistadores, hace ver las penalidades increíbles y muertes de españoles que costó el descubrir y recorrer a América de uno a otro confín, en medio de las terribles dificultades que la naturaleza bravía y las enormes extensiones del llamado *Desierto Verde* que forman la inmensa llanura amazónica, ofrecían al espíritu indomable del conquistador, castellano o extremeño, vascongado o andaluz. Asimismo, durante este primer decenio, la asistencia a congresos americanistas o de misiones fué ordinaria: podemos mencionar el de Historia y Geografía Hispanoamericanas de Sevilla, 1921, y los de misiones de Burgos, 1921, y Pamplona, 1922; la exposición misional de Roma el año del jubileo, 1925, y el congreso y exposición misionales de Barcelona, 1929. De todos ellos quedan crónicas o referencias en los artículos correspondientes de *Razón y Fe*. Además, en esta misma revista inició la publicación de boletines de Historia de América, muy útiles aunque, por desgracia, no muy frecuentes (1921, 1933, 1934).

Después de la proclamación de la república y de la persecución religiosa que trajo consigo, el P. Bayle siguió trabajando incansablemente por la cultura española, oculto en un piso de la calle de Goya, número 27, donde permaneció hasta el 18 de julio de 1936, en que comenzó por una parte el terror rojo del comunismo importado de Rusia, y por otra el glorioso movimiento nacional y la guerra de liberación. Pasados no pocos sustos y peligros, logró ocultarse como refugiado en la embajada de Bolivia, y cerca de un año más tarde, por la primavera de

1937, se evadió al extranjero, y doblando la frontera, vivió en Burgos, hasta que el año 1939, al ser liberada Madrid por las tropas nacionales, volvió a su casa de *Razón y Fe,* situada desde 1927 en la calle de Pablo Aranda, 3. Sus escritos de esta época son los siguientes: De 1933 es una *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en la Baja California,* a la que siguieron dos obras importantes que han tenido varias ediciones: *España en Indias* y *España y la educación popular en América,* publicadas ambas el año 1934. *España en Indias,* escrita a petición del Obispo de Vitoria para vindicar la acción evangelizadora de España contra los conceptos erróneos e injuriosos vertidos en un Manual de Misionología por el italiano César Carminati, da una idea bien documentada de lo que fué en realidad la obra cristiana y humanitaria de España en América. *España y la educación popular* sigue rumbos parecidos y recoge el esfuerzo y los frutos cosechados por los españoles en el campo de la cultura entre las razas indígenas sometidas. Dejando aparte algún opúsculo de menor cuantía, salieron en 1935 y 1936, respectivamente, otros dos libros de carácter vindicativo del honor de España, aunque no ceñidos a tema exclusivamente americano: *Un siglo de cristiandad en el Japón,* que describe a grandes rasgos la gloriosa y sangrienta epopeya de la cristiandad fundada en el extremo oriente por San Francisco Javier, y *La expansión misional de España,* que estudia en mirada de conjunto el aspecto misionero de toda la acción de España al exterior. Los mismos temas, algunos ya esbozados en artículos varios durante la época anterior a la república, le dan materia para diversas notas y estudios breves publicados en *Razón y Fe,* como el de las misiones de California, la enseñanza del castellano a los indios, la Cruz en la conquista de América y otros, y además comienzan a apuntarse asuntos, como el de los Cabildos en América, que más tarde estudió el P. Bayle profundamente. De congresos, consta su asistencia al Internacional Americanista de Sevilla, 1935, que fué muy borrascoso por causa de admiradores y detractores de Las Casas, que se enzarzaron

en verdaderas batallas campales, hasta el punto de que historiadores de la talla de un Carlos Pereira replicaba desde su asiento en voz perceptible a cierto panegirista incondicional: "¡Mentira, ese señor no sabe Historia!" Al fin, los entusiastas del Obispo de Chiapa obtuvieron un voto de aprobación para la obra del célebre protector de los indios, que no se extiende, desde luego, a sus mentiras o exageraciones históricas, sino a sus nobles ideales de compasión cristiana hacia los indios.

El año 1940 el P. Bayle tuvo que ampliar la base de sus trabajos, al crearse la Sección de Misiones, dentro del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, y el Consejo Superior de Misiones, para el que también fué solicitada su colaboración, como al principio queda referido. Nacieron así tres nuevas revistas: *Revista de Indias,* MISSIONALIA HISPANICA y *España Misionera,* que junto con la suya propia, *Razón y Fe,* han ocupado su inteligencia y desvelos hasta la muerte. Esto sin contar la publicación de nuevos libros y reedición de los antiguos, siempre retocados con nuevos perfiles y datos, fruto de su laboriosidad infatigable. Entre los nuevos títulos figuran: la reedición de *El Orinoco ilustrado,* del P. José Gumilla, S. I., libro clásico para las misiones de la Compañía de Jesús en el antiguo virreinato del Nuevo Reino de Granada, y otro tomo más pequeño sobre la *Misión jesuítica en la Baja California,* y es en sustancia la reedición también de una serie de cartas históricas del misionero P. Juan de Salvatierra, S. I.; ambas obras editadas por el Consejo Superior de Misiones. Anterior a esta última es un grueso opúsculo que trata del *Protector de indios,* trabajo monográfico presentado al Congreso de Americanistas de Sevilla, 1944, al que personalmente no asistió, y que fué publicado en el Anuario de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla y también en tirada aparte. Dos obras publicó en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto *Santo Toribio de Mogrovejo*: la *Historia de los Incas,* del mercedario Morúa, en texto más completo que el que antes se conocía, sobre un manuscrito de Loyola, y el *Diario de un misio-*

nero de Maynas, compuesto por el P. Manuel J. Uriarte, S. I., obra ésta en dos tomos, salida el año 1952. Libros originales ocurren tres más: *El clero secular y la evangelización de América,* donde reune cuanto dato es conocido sobre participación de clérigos en la predicación del evangelio junto con las grandes órdenes religiosas misioneras que llevaron el peso principal; *El culto del Santísimo en Indias,* que expone la devoción a la Eucaristía de conquistadores, encomenderos y pobladores, y los derroches y magnificencia que gastaron en el esplendor del culto, iglesias, custodias, tabernáculos y en las fiestas de *Corpus Christi.* Finalmente, *Los cabildos seculares en la América española,* la última obra del P. Bayle y la más extensa, con mucho, de las suyas.

En todas brillan las mismas cualidades: son una silva riquísima de noticias, muchas de ellas curiosas o que se salen del marco de lo común, entresacadas de Historias Generales antiguas, de las Crónicas llamadas de Convento por tratar de las órdenes religiosas y sus misiones; de las modernas Colecciones de Documentos españolas y americanas; finalmente, de cuanto libro pudo reunir en su magnífica biblioteca; cosidas con aguja de popular y chispeante estilo, que evita la monotonía y hace asimilable al gran público el caudal de datos, más o menos siempre iguales, salvo la variedad de lugares y saltar de Méjico al Río de la Plata o de Cartagena de Indias a Concepción de Chile; cosa que es natural en una simple catalogación de hechos idénticos, si bien para el erudito resultan valioso y rico arsenal; y todo ello perfumado de un hondo españolismo y un sentido y verdadero afecto a las repúblicas hispanoamericanas, hijas mayores de España del otro lado del mar.

2. *Nota bibliográfica de libros y artículos sobre temas misionales.*

En un estudio más extenso que éste, publicado en *Razón y Fe* (tomo 147, Madrid 1953, 455-478), he dado cuenta de los libros del P. Bayle y de las diversas edicio-

nes que han alcanzado varios de ellos, según han venido a mi noticia; creo no habérseme ocultado ninguno. Asimismo he añadido todos los artículos salidos en distintas revistas de que he tenido conocimiento; en este punto mi seguridad es menor, y desde luego los primeros escarceos de Riobamba no los he visto, y hablo sólo de oídas. Aquí entresaco en dos apartados solamente los que tocan temas misionales americanos. De los libros, señalo solamente la primera edición; los artículos van en serie seguida por orden cronológico de aparición. Las siglas de las revistas registradas las reconocerá fácilmente el lector por la primera cita en que ocurren.

A) LIBROS Y OPUSCULOS DEL P. BAYLE.

PABLO PASTELLS, S. I.: *El descubrimiento del estrecho de Magallanes, en conmemoración del IV Centenario,* por el R. P. ——, con la colaboración del R. P. Constantino Bayle, Madrid 1920; 37 cm., con muchos grabados; tomo I, texto, págs. 1-312; tomo II, Apéndices Documentales, págs. 318-898.

Magallanes, Madrid 1921; 17 cm., 96 págs.; colección *Grandezas Españolas,* núm. 2.

Vasco Núñez de Balboa, Madrid 1922; 17 cm., 108 págs.; colección *Grandezas Españolas,* núm. 10.

Alonso de Hojeda, Madrid 1925; 17 cm., 140 págs.; colección *Grandezas Españolas,* núm. 13.

Hernando de Soto, Madrid [sin año]; 17 cm., 158 págs.; colección *Grandezas Españolas,* núm. 15.

Pedro Menéndez de Avilés, Madrid 1928; 17 cm., 153 págs.; colección *Grandezas Españolas,* núm. 16.

Historia peregrina de un Inga andaluz (de *Razón y Fe*), Madrid [sin año]; 24 cm., 93 págs.

Santa María en Indias. La devoción a Nuestra Señora y los descubridores, conquistadores y pobladores de América, Madrid 1928; 18 cm., 370 págs.

Nociones de Geografía e Historia de América, libro adaptado al cuestionario oficial aprobado por Real orden del 22 de enero de 1927, Madrid 1928; 21 cm., 240 págs., con muchas ilustraciones.

El Dorado fantasma, Madrid 1930; 20 cm., XV, 477 págs.

Historia de los descubrimientos y colonización de los Padres de la Compañía de Jesús en la Baja California, Madrid 1933; 25 cm., 230 págs.

España en Indias. Nuevos ataques y nuevas defensas, Vitoria 1934; 23 cm., 448 págs.

España y la educación popular en América, Madrid 1934; 23 centímetros, 388 págs.

[C. BAYLE] *Noticia biográfica del Padre Juan del Castillo, de la Compañía de Jesús,* beatificado por S. S. Pío XI el día 28 de enero de 1934, Cuenca [sin año]; 18,5 cm., 16 págs.

Un siglo de cristiandad en el Japón, Barcelona 1936; 18,5 cm., 195 págs., con varias láminas.

Expansión misional de España, Barcelona 1936; 18,5 cm., 241 páginas, con varios grabados.

JOSÉ GUMILLA, S. I.: *El Orinoco ilustrado.* Introducción, notas y arreglo por C. Bayle, Madrid [sin año]; 19 cm., 519 págs., con varios grabados.

JUAN MARÍA SALVATIERRA, S. I.: *Misión de la Baja California,* con introducción, arreglo y notas por el P. C. Bayle, Madrid 1946; 19 cm., 288 págs., con un mapa.

El protector de los indios, Sevilla 1945; 24 cm., 175 págs.

MARTÍN DE MORÚA, mercedario: *Historia del origen y genealogía real de los reyes Ingas del Perú.* Introducción, notas y edición por C. Bayle, Madrid 1946; 26 cm., 444 págs., con varios grabados.

Felipe II y la evangelización de América, conferencia..., Madrid 1947; 23,5 cm., 39 págs.

Cortés, padre de los indios, Badajoz 1948; 25 cm., 23 págs.

El clero secular y la evangelización de América, Madrid 1950; 25 cm., XXV, 350 págs.

El culto del Santísimo en Indias, Madrid 1951; 21 cm., 690 páginas.

MANUEL J. URIARTE, S. I.: *Diario de un misionero de Maynas.* Transcripción, introducción y notas del P. C. Bayle, Madrid 1952; 24 cm.; tomo I, 376 págs.; tomo II, con nueva introducción, LII, 255 págs., con varios grabados.

Los Cabildos seculares en la América española, Madrid 1952; 25 cm., 814 págs., con varios grabados.

B) ARTICULOS EN DIVERSAS REVISTAS.

El Centenario de Magallanes. Devoción de los descubridores a la Santísima Virgen.—Estrella del Mar, I, Madrid 1920; núm. 19, 3 págs.; núm. 20, 1 pág.

El Centenario de Magallanes.—Razón y Fe, tomo 58, Madrid 1920, 291-307.

Los españoles y Magallanes en la expedición del Estrecho.—R. y F., tomo 59, Madrid 1921, 53-67.

El estrecho de Magallanes, lo que era y lo que es.—R. y F., tomo 59, Madrid 1921, 262-270.

Segundo Congreso de Geografía e Historia Hispanoamericanas. R. y F., tomo 60, Madrid 1921, 206-215.

Una página de Geografía añeja [California]. — *R. y F.*, tomo 60, Madrid 1921, 324-334, 421-434; tomo 61, Madrid 1921, 34-45.

Boletín de Historia americana.—*R. y F.*, tomo 61, Madrid 1921, 187-195.

¿Colón italiano? ¿Colón español?—*R. y F.*, tomo 65, Madrid 1923, 158-173.

Justificaciones históricas. Pedro Menéndez de Avilés.—*R. y F.*, tomo 69, Madrid 1924, 409-424.

La Exposición Misional del Vaticano.—*R. y F.*, tomo 71, Madrid 1925, 409-421.

Un caso curioso de Derecho y de "Anatomía mineral".—*R. y F.*, tomo 73, Madrid 1925, 261-276.

La Virgen en la colonización de América.—*Est. del Mar*, VI, Madrid 1925, 606-607.

La Virgen en la conquista de América por los españoles.—*Est. del Mar.*, VII, Madrid 1926, 12-13, 44-45, 76-77, 190-191, 222-223, 254-255, 318-319, 446-448, 557-558; VIII, Madrid 1927, 104-105.

Historia peregrina de un Inga andaluz.—*R. y F.*, tomo 78, Madrid 1927, 49-58, 239-250, 412-422; tomo 79, Madrid 1927, 207-218; tomo 80, Madrid 1927, 314-322; tomo 81, Madrid 1927, 336-350.

Guadalupe de Extremadura en Indias.—*R. y F.*, tomo 83, Madrid 1928, 312-323, 505-520.

Las misiones de la Compañía de Jesús en la América española. Revista de la Exposición Misional de Barcelona, núm. XI, Barcelona 1929, 481-493, con varios grabados.

El Congreso y Exposición Misionales de Barcelona.—*R. y F.*, tomo 89, Madrid 1929, 148-157.

Los Dorados ingleses.—*R. y F.*, tomo 92, Madrid 1930, 50-57, 144-155.

A orillas del Orinoco y a orillas del Támesis.—*R. y F.*, tomo 93, Madrid 1930, 29-52.

España y el clero indígena en América.—*R. y F.*, tomo 94, Madrid 1931, 213-225, 521-535.

La Iglesia y la educación popular en Indias.—*R. y F.*, tomo 98, Madrid 1932, 467-487; tomo 99, Madrid 1932, 363-381.

Cuarto Centenario del Descubrimiento de California.—*R. y F.*, tomo 100, Madrid 1932, 340-361, 487-510; tomo 101, Madrid 1932, 167-181, 486-506.

La enseñanza de lenguas civilizadas a los bárbaros. Un caso de teología pastoral misionera.—*R. y F.*, tomo 102, Madrid 1933, 191-210.

La Cruz en la conquista de América.—*R. y F.*, tomo 103, Madrid 1933, 233-255.

Boletín de Historia americana.—R. y F., tomo 103, Madrid 1933, 532-547; tomo 104, Madrid 1934, 84-96.

Los nuevos mártires del Paraguay, simiente de las reducciones. R. y F., tomo 104, Madrid 1934, 145-161.

Un Estado misionero. — *R. y F.*, tomo 105, Madrid 1934, 27-46, 218-228.

Los precursores del Congreso Eucarístico de Buenos Aires. La devoción al Santísimo de los conquistadores y pobladores de América.—R. y F., tomo 106, Madrid 1934, 145-164.

Boletín de Historia americana.—R. y F., tomo 106, Madrid 1934, 363-381.

El cuarto centenario de la fundación de Lima.—R. y F., tomo 107, Madrid 1935, 39-57.

El XXVI Congreso Internacional Americanista.—R. y F., tomo 109, Madrid 1935, 518-535.

Los libros del Cabildo de Quito.—R. y F., tomo 110, Madrid 1936, 316-327.

La vida social en la Colonia, según los libros del Cabildo de Quito.—R. y F., tomo 110, Madrid 1936, 514-528.

España y las misiones.—De Rebus Hispaniae, núm. 30, Madrid 1940, 7-8.

Cuarto centenario del descubrimiento del Amazonas. Descubridores jesuítas del Amazonas.—Revista de Indias, I, Madrid 1940, 121-149.

Pastelerías en Lima primitiva.—R. de Ind., II, Madrid 1941, 150-153.

La Virgen del Pilar y América.—R. y F., tomo 122, Madrid 1941, 5-22.

Museo de América: sus precursores en el siglo XVI.—R. y F.; tomo 123, Madrid 1941, 151-161.

Educación de la mujer en América.—R. y F., tomo 124, Madrid 1941, 206-225.

Un libro nuevo de Gonzalo Jiménez de Quesada.—R. de Ind., III, Madrid 1942, 11-120.

Japón y Filipinas en el siglo XVI: el primer intento de conquista.—R. y F., tomo 125, Madrid 1942, 145-157.

El centenario de Francisco Pizarro.—R. y F., tomo 125, Madrid 1942, 344-360.

Jerarquía, romanidad y catolicismo en las obras misionales.—R. y F., tomo 125, Madrid 1942, 575-580.

Un Dorado inglés en la cárcel de la villa de Madrid.—R. de Ind., IV, Madrid 1943, 167-176.

La Comunión entre los indios americanos.—R. de Ind., IV, Madrid 1943, 197-254.

Juegos antiguos en América. — *R. y F.*, tomo 128, Madrid 1943, 496-505; tomo 129, Madrid 1944, 151-164.

La Comunión entre los indios americanos.—Missionalia Hispanica, I, Madrid 1944, 13-72.

Cuándo y dónde se ordenó Bartolomé de las Casas. — Mis. Hisp., I, Madrid 1944, 356-360.

La medicina y las misiones. — Mis. Hisp., I, Madrid 1944, 363-366.

Niños mártires en América. — Mis. Hisp., I, Madrid 1944, 390-416.

Ordenes religiosas no misioneras en Indias.—Mis. Hisp., I, Madrid 1944, 517-550.

El Corpus de los neófitos americanos.—R. y F., tomo 129, Madrid 1944, 580-590.

Los niños indígenas en la cristianización de América. Una página conmovedora de Historia.—*R. y F.,* tomo 130, Madrid 1944, 267-283.

Los clérigos seculares y la lingüística americana.—España Misionera, II, Madrid 1945, 516-536.

Un jesuíta "a palos".—Mis. Hisp., II, Madrid 1945, 173-175.

Un sacerdote cautivo de los araucanos.—Mis. Hisp., II, Madrid 1945, 176-178.

El Concilio de Trento en las Indias españolas.—R. y F., tomo 131, Madrid 1945, 257-284.

Los jesuítas en la provincia de Quito de 1570 a 1774.— R. y F., tomo 131, Madrid 1945, 369-382.

Las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias.—R. y F., tomo 132, Madrid 1945, 435-443.

Algo sobre bibliotecas de misiones.—Esp. Mis., III, Madrid 1946, 8-20.

Una moneda rara en Venezuela.—R. de Ind., VII, Madrid 1946, 91-99.

Los clérigos y la extirpación de la idolatría entre los neófitos americanos.—Mis. Hisp., III, Madrid 1946, 53-98.

El campo propio del sacerdote secular en la evangelización americana.—Mis. Hisp., III, Madrid 1946, 469-510.

El teatro indígena en América.—R. y F., tomo 133, Madrid 1946, 21-41, 126-144.

Algo más sobre las bulas alejandrinas.—R. y F., tomo 134, Madrid 1946, 226-239.

Impedimenta de misioneros.—Mis. Hisp., IV, Madrid 1947, 403-409.

Notas acerca del teatro religioso en la América colonial.— R. y F., tomo 135, Madrid 1947, 220-234, 335-348.

Cortés y la evangelización de la Nueva España.—Mis. Hisp., V, Madrid 1948, 5-42.

El cuarto centenario de don fray Juan de Zumárraga.— Mis. Hisp., V, Madrid 1948, 209-269.

Lance curioso en visita pastoral.—*Mis. Hisp.*, V, Madrid 1948, 395-399.

Las misiones de Maynas hacia la mitad del siglo XVIII.—*Mis. Hisp.*, V, Madrid 1948, 543-565.

Cómo se alhajaban casas e iglesias en Maynas.—*Mis. Hisp.*, V, Madrid 1948, 574-579.

El alma cristiana de Cortés.—*R. y F.*, tomo 137, Madrid 1948, 102-117.

Elecciones en los Cabildos de Indias.—*R. de Ind.*, X, Madrid 1949, 597-643.

Notas sobre bibliografía jesuítica de Maynas.—*Mis. Hisp.*, VI, Madrid 1949, 277-317.

Planes antiguos de seminarios de misiones y de reclutar clero secular para la evangelización de América.—*Mis. Hisp.*, VI, Madrid 1949, 379-388.

Informe sobre los naturales de la diócesis de Cebú.—*Mis. Hisp.*, VI, Madrid 1949, 389-398.

Un misionero y misionólogo desconocido [M. J. Uriarte].—*Mis. Hisp.*, VI, Madrid 1949, 455-496.

El alumbrado litúrgico en las Indias españolas.—*Mis. Hisp.*, VI, Madrid 1949, 573-579.

Los ejercicios de San Ignacio en América durante la época española.—*R. y F.*, tomo 139, Madrid 1949, 27-47.

Sentido misional de la conquista de América.—*R. y F.*, Madrid 1949, 170-174.

Capítulo de abastos en la Historia americana.—*R. y F.*, tomo 140, Madrid 1949, 294-311.

Elecciones en los Cabildos de Indias.—*R. de Ind.*, XI, Madrid 1950, 597-643.

Los municipios y los indios.—*Mis. Hisp.*, VII, Madrid 1950, 409-442.

Santa Mariana de Jesús, la Azucena de Quito.—*R. y F.*, tomo 142, Madrid 1950, 27-39.

Nuevo capítulo de abastos en la América española.—*R. y F.*, tomo 142, Madrid 1950, 274-285.

Cabildos de indios en la América española.—*Mis. Hisp.*, VIII. Madrid 1951, 5-35.

Las misiones, defensa de las fronteras de Maynas.—*Mis. Hisp.*, VIII, Madrid 1951, 417-503.

Más sobre abastos en la Historia hispanoamericana.—*R. y F.*, tomo 143, Madrid 1951, 388-403.

La Asunción en la América española.—*R. y F.*, tomo 144, Madrid 1951, 111-117

El clero secular en la evangelización de América.—*Misiones Extranjeras*, III, Burgos 1952, 47-56.

Ideales misioneros de los Reyes Católicos.—*Mis. Hisp.*, IX, Madrid 1952, 209-231.

San Francisco Javier: el hombre y el santo.—*Mis. Hisp.*, IX, Madrid, 1952, 483-528.

Universidades americanas en los tiempos españoles.—*R. y F.*, tomo 145, Madrid 1952, 253-274.

Colegios de estudios mayores en las Indias españolas.—*R. y F.*, tomo 147, Madrid 1953, 24-37.

América la bien llamada, un libro discutido. — *R. y F.*, tomo 147, Madrid 1953, 303-307.

Valor histórico de la "Destrucción de las Indias".—*R. y F.*, tomo 147, Madrid 1953, 379-391.

F. MATEOS, S. I.

Fray Martín Ignacio de Loyola

Cuarto Obispo del Paraguay y Río de la Plata (1603 - 1606)

1.—Antecedentes bibliográficos.

Todos los historiadores, clásicos y modernos, que se ocuparon de *Martín Ignacio de Loyola*: los padres Nicolás del Techo, Guevara y Pedro Lozano, Rómulo Carbia y Zureti, excepción hecha del cronista D. Gil González Dávila y del erudito investigador chileno Toribio Medina, afirmaron categóricamente que el ilustre sacerdote había partido solamente al Nuevo Mundo, donde iniciaba su vida misionera, y el Dr. Rómulo Carbia agregó a esos comentarios: "*sin haber pisado jamás el Celeste Imperio*" (1). En cambio, Medina, fundado en la *Historia de la China*, de P. Mendoza, aseguraba haberlo recorrido convirtiendo gentiles (2), y D. Gil González Dávila, aun mejor informado, le atribuía además haber escrito un *Itinerario de España a China* (3).

Carbia pretendía rectificarlos, porque en los mismos comentarios se aseveraba la muerte en martirio de Loyola, en el año de 1597.

Como veremos, ambas opiniones eran erróneas en parte, porque Loyola estuvo realmente en China y no murió en 1597.

---

(1) Cfr. "Historia Eclesiástica", t. I, p. 61.
(2) Cfr. "Biblioteca Argentina Americana", t. I, pp. 457-459.
(3) Cfr. "Teatro Místico de la primera Iglesia de las Indias Occidentales", etcétera.

Que no murió en el martirio y fecha antedicha es evidente, porque con posterioridad a ella estuvo dos veces en Buenos Aires, como veremos, y en cuanto a su estada en China, se comprueba terminantemente por una carta escrita al rey por varios sacerdotes franciscanos de Santa Fe, cuyos términos, copiados textualmente, dicen así:

"Señor: La paz de nuestro Señor more en el ánimo de V. M. En agosto pasado se partió para España el padre fray Martín Ignacio de Loyola, nuestro Custodio, que es un religioso a quien conocía mucho y trataba el Rey nuestro señor (4) que sea en gloria, el cual ha más de veinte y cinco años que le ha Nuestro Señor dado espíritu de conversión de gentilidad, y ha andado la *China y toda la India Oriental* y edificado muchos conventos, siendo enviado por el Sumo Pontífice Gregorio y por el Rey nuestro señor, de lo cual y en la cual, de todo ha dado buena cuenta y exemplo de su persona, y esta última vez fué asimismo enviado por el Real Consejo de S. M. y obediencia de nuestros prelados superiores, con mandado de que vistas las cosas de esta tierra y provincias, les diese noticia de lo que había necesidad en ellas, como lo habrá dado si Nuestro Señor ha sido servido de llevarle con bien..."

Como se desprende de la lectura del documento, Loyola había recorrido la China y la India en su tarea de conversión de gentiles, y, en consecuencia, tenía razón Medina cuando así lo afirmaba, y González Dávila, cuando le atribuía también un *Itinerario de España a China*. Numerosos documentos hallados por el suscripto en el Archivo de Indias, publicados oportunamente en la revista "Estudios", de la Academia Literaria del Plata (5), y nuevos elementos hallados por Ignacio de Omaechevarría, O. F. M., que publicó en la revista MISSIONALIA HISPANICA (6), permiten hoy rehacer aquellas páginas y reconstruir una de las vidas más extraordinarias de la conquista y del misionalismo americano.

---

(4) Se refieren a Felipe II, muerto hacía apenas dos años.

(5) Con el título *Fray Martín Ignacio de Loyola. Cuarto Obispo del Paraguay y Río de la Plata 2-I-1603 - 9-VI-1606*, en la "Revista Estudios", t. 79, núms. 427-28. B. As. 1948. De la que se hicieron 200 separatas.

(6) Con el título de *Siluetas misioneras. Fray Martín Ignacio de Loyola, O. F. M.*, en revista "Missionalia Hispanica", año VIII, núm. 22, Madrid, 1951, pp. 37-64.

2.—Noticias genealógicas y biográficas de sus primeros años.

Fray Martín Ignacio de Loyola nació en Eibar, hijo de *Andrés Martínez de Mallea* y de D.ª *Marina Usoa de Loyola*, hermana del Santo Patriarca D. Ignacio de Loyola, y primo hermano de D. *Martín García Oñaz de Loyola*, gobernador de Chile, casado con una hija de los Incas y muerto trágicamente en 1598, juntamente con fray Melchor de Arteaga y otros franciscanos, en un asalto de los fieros araucanos, dirigidos por los caciques Pelantaro y Anancamón. Nuestro biografiado tomó, pues, el apellido y el nombre de su tío, siguiendo la costumbre de algunas familias, que usaron los apellidos de la madre.

Martín Ignacio tomó el hábito franciscano en la provincia de Santiago, pasando luego a la de San José de los Descalzos, fundada por San Pedro de Alcántara, y celebró su primera misa en Alaejos (Valladolid), donde D. Francisco Fonseca, señor de la villa, había fundado un convento franciscano en 1572 (7).

El P. Lozano sintetizaba sus rasgos biográficos de su juventud en los siguientes trazos:

"Nobilísimo guipuzcoano, como sobrino de mi gran Patriarca San Ignacio, de quien imitó el celo apostólico y sed insaciable de la salvación de las almas. Despreciando las grandes esperanzas que le prometía el celo apostólico, abrazó la descalcés del seráfico San Francisco de la provincia de San José, trocando las galas por el pobre sayal en el convento de Alaejos; leyendo Teología en su convento de Segovia, abrasado por su celo ardientísimo, solicitó abandonar la Europa y sus nobilísimos deudos por emplearse en la conversión de infieles, porque no acusasen de ocioso su talento" (8).

Por aquellos años—nos dice Ignacio Omaechevarría—la provincia de San José comenzaba a soñar con las misiones. De su seno iba a salir pronto una nueva provincia, la de San Gregorio Magno de Filipinas, como prueba pal-

---

(7) Cfr. Ignacio Omaechevarría, ob. cit., p. 38.
(8) Cfr. *Historia de la conquista del Paraguay y Tucumán*, t. III, p. 498.

pable de la fecundidad sobrenatural de la reforma alcantarina. En la vida contemplativa y penitente de Arenas de San Pedro se gestaba la gran epopeya misionera de Filipinas, China e Indochina (9).

Nuestro biografiado se inscribió en los registros de la Casa de Contratación de Sevilla, con otros diez y seis compañeros destinados a Filipinas, bajo las órdenes de fray Pedro del Monte, el 12 de mayo de 1580, pero no pudo embarcar aquel año. Era a la sazón morador del convento de Fontiveros. Finalmente—agrega Omaechevarría—se inscribió nuevamente el 13 de junio de 1581, festividad de San Antonio de Padua, para salir de Sanlúcar de Barrameda en compañía de treinta y un franciscanos, conducidos por fray Miguel de Talavera. En 1582, *el fervoroso eibarrés estaba ya en Filipinas* (10).

3.—Tribulaciones a las puertas del Celeste Imperio.

Nos dice Omaechevarría en su estudio (11) que el Celeste Imperio constituía entonces el blanco más codiciado de todos los anhelos misioneros. Fray Juan de Zumárraga, el primer obispo y arzobispo de México, había renunciado a su mitra y llevado a cabo secretamente todos los preparativos necesarios para conseguir del Papa licencia de ir a China como simple misionero (12), y San Francisco Javier, años después, moría en las playas de Sanchón, con la mirada puesta en el lejano horizonte de la China. En fin, jesuítas, dominicos, agustinos y franciscanos trataban en numerosas tentativas de quebrar las lejanas puertas en 1582, pero sin éxito alguno. Omaechevarría recuerda el intento de fray Pedro de Alfaro, que tiene directa relación con la historia de fray Martín Ignacio de Loyola (13),

---

(9) Ibid., p. 38.
(10) Ibid., p. 38, con datos que toma del "Archivo Ibero-americano", V, 83 y 91.
(11) Ibid., p. 38.
(12) Ibid., p. 39.
(13) Ibid., p. 39.

cuya relación hace en varios párrafos; de cómo desembarcó Alfaro el 19 de junio de 1579, al frente de varios heroicos franciscanos, en Cantón, después de azarosa navegación de treinta días desde Manila. Las misiones parecían tener buen augurio, pero fueron desterradas por los chinos después de graves persecuciones. Todos los compañeros volvieron, menos Alfaro y su amigo Lucarelli, que pasaron a Macao. Poco después fallecía Alfaro en un naufragio, en julio de 1580, y Lucarelli fracasaba poco tiempo después en otras intentonas (14).

Tal era el cuadro cuando fray Martín Ignacio de Loyola se embarcaba para aquellas regiones en el año 1582. en compañía de seis religiosos de su orden: fray *Jerónimo de Burgos,* comisario de la misión, y los padres *Agustín de Torrecillas, Jerónimo de Aguilar, Antonio de Villanueva, Francisco de Córdoba* y *Cristóbal Gómez,* este último en su carácter de piloto, con quienes arribó a las islas Filipinas.

Esta misión no pudo llegar de inmediato a su destino, como era su propósito, por impedírselo el gobernador de aquellas tierras (15).

Allanados los obstáculos, partían nuevamente de Manila el 21 de julio de ese mismo año, y arribaron al puerto de Capsozón, donde, después de una serie de atropellos, fueron presos y condenados a muerte.

La mediación del caballero portugués Gonzalo Arias de Miranda, capitán mayor de la ciudad de Macao, logra al fin salvarlos de la crítica situación.

Trasladados a Macao, el comisario crea una custodia independiente a cargo de Loyola, a pedido de los natura-

---

(14) Ibid., pp. 39 y 40. Anota que estos succsos pueden leerse ampliamente ilustrados en OTTO MAAS, O. F. M.: *Die Widereröffnung;* LEMMENS, O. F. M.: *Geschichte;* WINGAERT, O. F. M.: *Sinica franciscana,* II, ps. XXXIII ss.; LORENZO PÉREZ, O. F. M.: *Origen de las Misiones,* en "Archivo Ibero Americano", II, V, VII pasim, y MIGGENES, en "Analecta Franciscana", I.

(15) Noticias que tomamos de la revista "Archivo Ibero Americano", tomos II, III y V. Conf. también la *Storia delle Missione Franciscane,* del P. MARCELINO DE CIVEZZA, y también al P. FRAY ANTONIO S. C. CÓRDOBA, en su interesante y meritoria obra, *Los franciscanos del Paraguay,* 1537-1937, páginas 142 y ss.

les de los conventos ya existentes, en esa ciudad y en Malaca.

En compañía del P. Juan Bautista Lucarelli, que habían encontrado en Macao, se dirigió Loyola a Malaca a desempeñar el nuevo mandato, adonde llegaban el 27 de enero de 1583. Pero la oposición de las autoridades del lugar le impiden la misión y los obligan a reembarcarse nuevamente.

Llegaron a Ceylán pasando por Nicobaras, donde tuvieron un encuentro con trece fustas de moros que les atacaron el 20 de marzo. Desembarcaron en la isla, donde hallaron que los franciscanos habían logrado introducir la fe, "*bautizando en pocos días más de cincuenta mil almas, que daban muestras de haber recibido muy de buena gana la ley evangélica; y habían edificado muchas iglesias y catorce monasterios*" (16).

Siguieron la ruta por el golfo de Manaar y llegaron al reino de Tuticorín para celebrar la Pascua en Manaar el 31 de marzo. Continuaron por tierra al cabo de Comorín, para embarcarse de nuevo y llegar a Cochín el 7 de abril, donde se detuvieron seis meses, al cabo de los cuales continuaron para Goa, pasando por Tanor, Calipur y Cananor. Predicó el P. Lucarelli el Adviento en Goa, de donde zarparon en enero de 1584 para regresar a Lisboa en el mes de agosto de ese mismo año, tras un recorrido por demás interesante en que conocieron las islas Maldivas y Madagascar, costearon el Africa, a la que descabezaron por el cabo de Buena Esperanza, haciendo escala en Santa Elena, Santo Tomás, Cabo Verde y Canarias (17).

Fray Martín Ignacio de Loyola acababa de hacer su primera vuelta al mundo, que había durado tres años. Luego sería el primero en darla en sentido inverso a la de

---

(16) Sobre las misiones franciscanas en Ceylán puede verse, además del *Itinerario*, LEMMENS: *Geschichte;* GONZAGA: *De origine*, y diversas cartas de San Francisco Javier. Durante el Papado de Gregorio XIII ocurrió el fracaso de las misiones en el Japón, que provocó una gran mortandad de cristianos, por cuya causa el cristianismo fué proscripto de ese país.

(17) Cfr. GONZÁLEZ MENDOZA: *Historia* passim. WINGAERT se limita a referir lo de China, y PÉREZ se contenta con dar un resumen. Es interesante consultar también a VALIGNANI en los lugares citados por PÉREZ (AIA, II, 220 ss.), cita de OMAECHEVARRÍA, ob. cit., nota 6, p. 43.

Elcano en 1520, como lo dicen con justicia los editores de la relación *Miggens* en *Anaelecta franciscana* (18): *"qui primus omnium cum suit sociis totius terrae gyrum per circumnavegationem confecit"*.

Loyola, durante la travesía, escribió un magnífico *Itinerario* de lo que había visto con sus ojos, que fray Juan González de Mendoza, O. S. A., con quien se encontró en la Ciudad Eterna, se apresuró a copiar y dar a luz en esa ciudad en 1585.

Ignacio Omaechevarría refiere a continuación la repercusión que este viaje tuvo entre los Carmelitas y, en general, en el mundo entero, despertando no pocas vocaciones misioneras.

"Fijémonos sobre todo en los carmelitas descalzos —nos dice—, cuya actitud frente a las misiones se estaba decidiendo precisamente en aquellos momentos."

"Ya se sabe que el padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, tan admirado y venerado de Santa Teresa, que le consideraba, junto a San Juan de la Cruz, como piedra angular de la reforma carmelitana, era partidario de las misiones. Pues bien, el P. Gracián publicó en 1586, en Lisboa, una obra titulada *Estímulo de la propagación de la fe y vínculo de hermandad entre los padres descalzos del Carmen y de San Francisco*, que pronto volvió a salir en segunda edición con el título de *Celo de la propagación de la fe* (19).

En cuya obra decía Gracián: *"con este mismo celo, el año 85* (mientras fray Martín Ignacio de Loyola preparaba su regreso a China, desde Lisboa, en 1585) *hice una hermandad, vínculo o liga espiritual entre nuestra religión de carmelitas descalzos y los descalzos de San Francisco, firmando mis compañeros y yo de la una parte, y de la otra el P. fray Martín Ignacio de Loyola, comisario de la China, y sus compañeros, moviéndonos mucho las nuevas*

---

(18) T. I, 262, nota 2.

(19) La "Biblioteca Mística Carmelitana" (XVII, Burgos, 1933) no menciona el *Estímulo*, citado por STREIT, sino que en su lugar trae *Celo de la propagación de la fe*, que pueden verse en el volumen y colección citados. Nota de OMAECHEVARRÍA.

que nos dió el P. fray Juan Bautista de Pésaro (Lucarelli), *compañero del mismo fray Martín Ignacio, de las muchas almas que se bautizaron cuando él pasó de Manila a la China en Compañía del P. fray Pedro de Alfaro, Custodio de aquella Orden en Filipinas, y las muchas que se bautizarían si hubiese ministros del Evangelio. Y para animar a los religiosos de estas dos Ordenes de descalzos al celo de la propagación de la fe, escribí e hice escribir el año 86 este tratado y exhortación"* (es decir, la primera edición, que llevaba por título *Estímulo de la propagación de la fe,* etc.).

Continúa el Sr. Omaechevarría: *"El franciscano* eibarrés, pues, ocupa un lugar destacadísimo en los orígenes de la vocación misionera del Carmelo descalzo. Junto al *"fraile francisco fray Alonso Maldonado, harto siervo de Dios"*, que visitando a Santa Teresa al volver de las Indias, le habló *"de los muchos millones de ánimas que allí se perdían por falta de doctrina"* y encendió en su generoso pecho aquella incontenible chispa de celo por la dilatación de la Iglesia, hay que mencionar también al custodio de China, fray Martín Ignacio de Loyola, con quien hizo hermandad el P. Gracián después de haber enviado en 1582 la primera expedición misionera del Carmelo al Congo."

"El P. Gracián alude más de una vez en su obra al *Itinerario* del P. Loyola. De una visión del *"Padre fray Martín de Valencia, de la Orden del Seráfico Padre San Francisco"*, según la cual *"se habían de convertir y ser grandes contemplativos y cristianos"* unos indios que había por la parte del poniente de México, da la interpretación siguiente: *"Puede ser que esta revelación y profecía se entienda de los de la China que después se descubrieron; pero bien podemos también declararla de la innumerable multitud de indios que se ha descubierto de poco acá hacia la parte que llaman Nuevo México. De los cuales escribe fray Martín Ignacio de Loyola en su "Itinerario" y dice ser una gran cantidad de reinos y provincias muy pobladas de gente discreta, avisada y política, muy aparejada para recibir la fe, si hubiera quien se la predicase"*, etc.

4.—Nueva empresa de Loyola.

En nuestro anterior trabajo nos ocupamos de este segundo viaje alrededor del mundo que hizo Loyola, invirtiendo el primer itinerario.

Cuentan las crónicas que de Lisboa pasó Loyola a Roma, adonde llegaba en el mes de noviembre del mencionado año de 1584. De inmediato fué recibido por el Papa Gregorio XIII, a quien, después de exponerle los sufrimientos pasados, le propone el grandioso proyecto de evangelizar a la India, *"logrando que le diera su bendición y la facultad para que, con el beneplácito del rey de España, pudiera volver a la China con algunos misioneros, a los cuales concedió indulgencia plenaria en el día que entrasen en la China y en la hora de la muerte"* (20).

Volvió Loyola a España a pedir la aprobación de sus proyectos a Felipe II y al Consejo de Indias. Este último, vistas las facultades que traía de Roma, le expidió licencia para que se acompañase de veinte misioneros, eligiendo la vía portuguesa.

Embarcado en Lisboa en marzo de 1585, arribaba a Malaca el 15 de diciembre. Al fin se presentaba con sus frailes en Cantón, pidiendo a los mandarines en un memorial la licencia para predicar el Evangelio. Pero el recelo de los chinos, agudizado por la malevolencia de los portugueses, provoca el rechazo de la petición, y tres de sus compañeros son maltratados y reducidos a prisión en la cárcel pública, de la que sólo pudieron librarse por la generosa intervención de algunos portugueses, pero a condición de abandonar la empresa y regresar nuevamente a Macao. En esa oportunidad escribía, en compañía de fray Francisco Manrique, prior y vicario provincial de la Orden de San Agustín, una carta al rey de España, fechada en Macao el 6 de julio de 1587, sobre el problema de las

---

(20) Omaechevarría nos dice que consiguió una bula *Exposuisti Nobis* del 8 de diciembre de 1584, publicada en Wadding: *Annales*, ad. a. 1584; AIA, V, 399; ob. cit., p. 46.

misiones en China (21), que llevaría el propio Loyola. Mientras tanto había entrado nuevamente al Celeste Imperio, donde se hallaba en la ciudad de Cantón en 1588, en la cual tenía *"una casa para su recogimiento"* y para decir misa. Finalmente se embarcaba con dirección a México en una fragata, con fecha 12 de julio de 1588, en compañía de otros vascongados y varios franciscanos.

Pasaron por las islas Babuyanas, al norte de las Filipinas, llegando a la altura de los 39°, para bajar otra vez, hasta que al fin descubrieron un puerto que llamaron San Lucas, el 18 de octubre, al que arribaron después de un corto consejo, creyendo el Sr. Omaechevarría se trataba de la costa de la Alta California.

Desembarcados, recorrieron la tierra y *"se pesó el sol, y se halló estar el dicho puerto en treinta y cinco grados y medio largos"*; tomaron posesión en nombre del Rey y continuaron explorando la tierra varios días, hallando en la vereda de un río *"unas rancherías viejas de indios, en que había diez y siete ranchos grandes y chicos a modo de carboneras de Viscaya, y un gran hoyo en el suelo de buena redondez y de fuera cubierto de ramas de árboles muy cubiertos"*. Hicieron otros descubrimientos y tuvieron escaramuzas con los indios, resultando heridos algunos, y muertos Felipe de Contreras y un indio filipino. Finalmente, continuaron la navegación con espesas brumas que dificultaron la exploración, arribando al puerto de Acapulco el 22 de noviembre, consiguiendo burlar las asechanzas del corsario inglés que merodeaba por esos mares.

Continúa Omaechevarría la síntesis relatoria de este viaje que estamos siguiendo: "Fray Martín Ignacio había participado en una hazaña de descubrimiento que quizá no se ha ponderado bastante. Aun en tiempos posteriores a fines del siglo XVII, el italiano Gemelli Careri escribirá: *"El viaje de las Filipinas a América es el más largo y el más temible del mundo, tanto por la inmensidad del Océano a cruzar, que es casi la mitad del globo terráqueo,*

---

(21) Carta en AIA, V, 408 ss., y en WINGAERT: *Sinica*, II, 202-212. Op. cit. OMAECHEVARRÍA, p. 47, nota 12.

como por sus vientos, siempre de proa, como por las terribles tempestades que allí se forman y por las enfermedades que se sufren por permanecer seis o siete meses en el mar... Todo lo cual es capaz de destruir a un hombre de acero y más a uno de carne y hueso" (22).

"Fray Martín Ignacio pisaba tierras de la Alta California ocho años antes que Sebastián Vizcaíno arribara a la Baja California con fray Bernardino de Zamudio y otros cuatro franciscanos, y casi dos siglos antes de que fray Junípero Serra y sus compañeros fundaran las primeras misiones de la Alta California.

"El P. Loyola, sin detenerse en México más que el tiempo necesario para aguardar a una nueva nave, prosiguió su viaje a España a través del Atlántico" (23), en 1589.

En Madrid informaba al monarca y al Consejo de Indias sobre las dificultades que se ofrecían para evangelizar el Extremo Oriente, y poco después retraíase al convento de Cadahalso, de la provincia de San José, en el que permanece esperando la resolución del Consejo sobre sus queridas misiones de la China.

5.—La nueva campaña. El Nuevo Mundo.

Mientras fray Martín Ignacio esperaba en Cadahalso—nos dice Omaechevarría—la solución de los problemas planteados por las misiones de China, perdió las esperanzas de volver a ellas, por las gestiones de los misioneros portugueses, protegidos por el Consejo de su país. No quiso entrar en intrigas que le repugnaban, si no que se reintegró a su vocación, para lo cual elige el vasto continente americano.

A ese fin se alistó en la misión que el P. Alonso de San Buenaventura preparaba para el Río de la Plata, y

---

(22) Omaechevarría toma la cita de Rodrigáñez: *El galeón de Manila*, en "Revista de Indias", 1944, 111-12. Todo el artículo es muy digno de leerse, nos dice.

(23) Ibid. Omaechevarría, pp. 51 y 52.

que, como lo dice el P. Lozano, *"consiguiólo, viniendo a la segunda misión que trajo el venerable Padre fray Alonso de Buenaventura, de veinte religiosos franciscanos para esta provincia* (Río de la Plata, entonces "custodia") *del Paraguay, donde se empleó por diez años en la conversión de su gentilidad, haciendo a Dios y al Evangelio señalados servicios"* (24).

Según la relación franciscana de 1618, fray Alonso de Buenaventura, sobre cuyos hombros y los de Luis Bolaños había descansado la tarea misional del Paraguay, se había trasladado a la metrópoli a fin de lograr ensanchar el elenco de colaboradores, propósito que se había coronado con el éxito, pues regresaba por vía del Pacífico con veinte religiosos de su orden, en compañía de Loyola, como lo asegura Lozano. Muerto Buenaventura en Santiago de Chile (25), Loyola prosigue el camino y llegaba a estas provincias al frente de cuatro religiosos (26), entre ellos fray Juan de Córdoba y fray Alonso Velázquez.

Según esta misma relación, fray Martín Ignacio habría sido el tercer Custodio de su Orden en el Río de la Plata. El primero lo fué fray Alonso de la Torre; el segundo, fray Juan de Rivadeneyra.

Loyola habría salido en 1594 de España, llegado a Chile por vía del Pacífico en 1596, y posiblemente en 1596 al Plata.

Recogidas las informaciones, objeto de su viaje, era designado por el vecindario de estas poblaciones su procurador a Cortes, encargado de importantes gestiones, y al fin emprendía viaje de retorno a la metrópoli, como veremos a continuación.

---

(24) Es interesantísima de todo punto de vista la relación franciscana de 1618. Fué comentada por ALEJANDRO MARECHAL en "La Nación" el 30-XII-1934, con el título *Fray Luis Bolaños. Datos para su historia;* por el señor JOSÉ A. TORRE REVELLO, en el "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas", en *Contribución documentada para la biografía de Bolaños,* en julio de 1936 y 1937, t. XXI, núms. 69-72; copiada y publicada íntegramente por ENRIQUE DE GANDÍA en "Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas", núms. 6 y 7 de 1947.

(25) De la mencionada relación, todos los testigos mencionan que murió en Santiago de Chile, de regreso.

(26) Cfr. la mencionada relación.

El P. Lozano nos dice con este motivo que *"cuando más olvidado vivía de sí y de sus parientes, éstos, impacientes de su ausencia, rogaron por interposición del duque de Lerma, tío también de nuestro obispo* (27), *y valido entonces del señor Felipe III, que S. M., por real cédula, le mandase volver a España. Tan soberano impulso fué necesario para apartarle de su empleo apostólico, en cuyas fatigas vivía gozosísimo"*.

Estas dotes intelectuales y morales que le adornaron sin duda, merecían elogiosos comentarios de los propios padres de su orden y de todo el vecindario, y con ello, la confianza depositada en él para realizar las importantes comisiones que luego comentaremos.

Con este motivo terminaba el P. Lozano las encomiásticas consideraciones para con Loyola, y nos recuerda: *"Volviendo a España, aportó casualmente en una de las muchas naciones que poblaban las márgenes del Río de la Plata, donde le recibieron con tan singular agasajo y demostraciones de cariño, que propuso en su ánimo con firme resolución que si S. M. Católica insistiese en querer ensalzar su humanidad a alguna prelacía, no había de aceptar otra que la mitra pobre del Paraguay, por pagar a aquellos bárbaros el agasajo con que lo hospedaron, atrayéndolos a la fe"* (28).

Era evidente que la simpatía era recíproca. En un interesantísimo documento se le señala *"religioso cristianísimo"* y se destacaba al monarca la importancia de su misión espiritual *"por su provechoso consuelo que con sus sermones, doctrina y ejemplo daba"*. Se insistía también en su regreso, con lo cual estas provincias recibirían *"gran merced"* (29).

---

(27) Era D. Francisco de Sandoval y Rojas el cuarto conde de esta familia y tercer duque de Lerma y valido del rey Felipe III. Murió siendo cardenal, en 1623, derrocado por su hijo. Ob. cit., t. III, p. 498.

(28) Ibid.

(29) Carta del Cabildo de Buenos Aires dando poder a Loyola en calidad de procurador a Cortes, del 28 de julio de 1600, en AGI, leg. 74.6.21. Copiado en Colección Gaspar García Viñas, en Biblioteca Nacional de Buenos Aires, núm. 3.228.

En este documento, después de reclamarse la apertura del puerto y señalar los graves inconvenientes que representaba la prohibición decretada en 1594, desta-

6.—Su memorial presentado a la Corte en defensa de las poblaciones del Río de la Plata. Sus efectos favorables en el Supremo Consejo de Indias. La primera permisión comercial otorgada a Buenos Aires en 1602, por su intermedio.

Por esos tiempos el problema económico de estas regiones se había agudizado por la interdicción comercial decretada por la Corte en 1594, y ratificada en 1595, 1599 y 1600, en virtud de la cual se prohibía el comercio con el Brasil, todo lo que había ocasionado muy serios trastornos al tráfico comercial, porque, además de lo expuesto, varios jueces comisionados, encargados de la vigilancia, aumentaron las miserias de la tierra con el peso de sus salarios (30).

El problema era extremadamente grave. El cierre del puerto de Buenos Aires podía traer irreparables daños, pues sus pobladores, sin el socorro del comercio, no podrían defender estas anchas y extendidas costas del ataque del pirata, cuya presencia en el Brasil y en el Plata destacábase con las depredaciones cometidas por Drake y Tomás Candish. Esta circunstancia hacía que la Corte temiera positivamente la pérdida de este puerto, que las informaciones de su vecindario presentaban indefenso y condenado al abandono. Circunstancia esta última no muy re-

---

caba la posibilidad de una despoblación total de la ciudad en caso de proseguirse con esa política. Decía en la parte pertinente: "... *y de ello diéramos larga relación y razones si no nos excusara de ello el portador de ésta, que es el P. Fray Martín Ignacio de Loyola, Comisario del S. O. y custodio de estas provincias, religioso cristianísimo y celoso del servicio de VM., a quien hemos rogado la dé a VM. como testigo de vista y cómo se conduele de nuestros trabajos y desea nuestro remedio espiritual y temporal, y aunque nos causa mucho sentimiento su ida, por el provecho y consuelo que con sus sermones y doctrina y ejemplo daba a todas estas provincias, y como de persona tan importante, podrá VM. ser informado de todo, confiando en que VM. le mandará vuelva a ellas, en lo cual recibiremos mucha merced, y como de tal hombre tan experimentado podrá VM. ser informado, cuya Católica Real Persona...* etc."

Estaba firmado por Francisco de Salas, Bartolomé López, Antonio Bermúdez, Pedro Bernal, Juan Ramírez Abreu, Mateo Sánchez Escribano.

(30) Tales habían sido D. Sancho de Figueroa, D. Cristóbal de Cabrera y Mendoza, D. Francisco de Alfaro y D. Juan Enríquez. La historia de los jueces pesquisidores en el Río de la Plata en los primeros cincuenta años comprende más de quince nombres, y causaron grandes perjuicios en su economía.

mota, que admitía la posibilidad de su conquista por manos enemigas, y de este modo amenazarían sin duda alguna a Potosí y a toda la conquista hispana.

El problema había sido abordado ya por Fernando de Zárate, uno de sus gobernadores, que trajo en su compañía poderosas fuerzas del Alto Perú y Tucumán y se había apresurado a construir un fuerte (31), proyecto asimismo considerado y resuelto por el propio monarca Felipe II (32), quien había decidido emplazar una gran fortaleza y destinarle una guarnición de doscientos hombres para su defensa, pero que desgraciadamente, por diversas razones, quedó sin efecto hasta 1632 (33).

Este fué, sin embargo, el principal argumento elegido por el procurador, el P. Loyola, decidido a hacerle valer personalmente ante el propio Consejo de Indias, condolido como estaba por las grandes penurias que afligían a la región y especialmente a la ciudad de Buenos Aires.

Así, sostuvo brillantemente que para defender a Buenos Aires sólo se requerían cuatrocientos vecinos, los cuales, interesados íntimamente en el progreso de la región, constituirían una fuerza suficiente para repeler a cualquier ejército enemigo, aun con fuerzas que llegaran a los diez mil hombres, pues les bastaría desamparar su puerto y retirar la hacienda tierra adentro, de fácil ejecución a su juicio, dada la característica de la *pampa,* rasa e inmensa.

Es curioso que este consejo militar tuviese un efecto tan decisivo en el espíritu del monarca y del propio Consejo de Indias, ante quienes sin duda hizo pesar su talento natural con el recuerdo de esa táctica universal, empleada en las guerras de todos los tiempos, desde las campañas de

---

(31) Este fuerte se construyó con la ayuda que prestó Hernandarias de Saavedra, y fué de tapia; sobre el borde, la barranca, defendiendo la entrada del Riachuelo.

(32) Esta RC. lleva fecha del 26-VI-1595. Cfr. C. G. G. V., núm. 3.040.

(33) Es todavía desconocido este pasaje de nuestra historia, que tuvo comienzo en la designación del primer castellano, Juan de Villaverde, que enganchó 300 soldados en Sevilla, pero a quien se le mudó de destino, enviado a Italia como fué, tal como lo relatamos en nuestro libro *D. Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda,* B. As., 1951, al comentar los preparativos de este gobernador para hacerse cargo de su destino.

Ciro contra los Escitas, y luego por los Partos, en sus luchas con los Romanos.

En efecto, la pampa de Buenos Aires se prestaba singularmente a la táctica aconsejada por Loyola, y fué tal vez el mejor razonamiento que pudo enunciarse en aquella oportunidad. Hizo muy bien en olvidar, felizmente, que los accidentes naturales del lecho del Río de la Plata, con sus *bajíos* y peligrosas *sudestadas,* constituyeron siempre las mejores barreras naturales contra los ataques del mar, en los cuales tenían bastante experiencia los marinos ingleses, que habían bautizado ya uno de sus bancos con su nombre.

En el apéndice que agregamos a este ensayo hallará el lector el laborioso memorial de Loyola.

Es interesantísimo también consignar las ideas económicas que la metrópoli tenía entonces de nuestro puerto. Potosí, en aquellos tiempos la meca del comercio español en el Nuevo Mundo, era el emporio mundial de la plata, la ciudad donde el dinero corría a raudales y el precio de las cosas alcanzaba diez veces el valor de origen. Su población sobrepasaba por el año 1600 los cien mil habitantes, y las crónicas de sus lujos desmedidos y escándalos asombran hoy por su magnificencia, que evidenciaba la existencia de treinta y seis garitos, donde se apostaban hasta cincuenta mil pesos a un golpe de dados.

Mientras tanto, Buenos Aires, abandonada por la metrópoli, escasamente llegaba a los setecientos habitantes, y Lima, la ciudad intermediaria del comercio peninsular, había alcanzado los ocho mil en los cuarenta y cinco años de ventaja que llevaba a Buenos Aires. Observe el lector cómo se trastrueca en la historia muchas veces el destino de las ciudades; pues así, mientras Potosí era ya ciudad fabulosamente desarrollada y Lima alcanzó años después el brillo de una capital fastuosa, Buenos Aires, insignificante y miserable villorrio, habría de ser con los siglos la ciudad portentosa de hoy, esto es, una verdadera cenicienta histórica.

Por eso Potosí, la meca comercial de España, era el mercado americano de mayor importancia. Las vías orga-

nizadas de Portobelo y Lima consagraban los intereses creados, y de allí que la Casa de Contratación defendiese la vía *Nombre de Dios* y tratase de borrar la nueva puerta de la tierra, que amenazaba destruir la ruta clásica.

De ahí la enorme trascendencia de la misión de Loyola, que debía destruir aquella influencia para evitar el peligro de la despoblación de Buenos Aires y la ocupación de estas regiones por naciones extrañas, y entonces podrían llegar por tierra al propio Potosí, ya que poseerían caminos más fáciles y directos que los usados por los españoles desde la vía Nombre de Dios.

Este nuevo punto de vista hizo variar el panorama económico de América, y este mérito de tanta trascendencia se debe, sin lugar a dudas, al sobrino de San Ignacio, al entonces Procurador de Buenos Aires, el P. Loyola.

Así Buenos Aires, condenada a muerte por la Casa de Contratación de Sevilla, pudo mantenerse gracias a la gestión de Loyola; si bien es verdad que con la solución adoptada no podría aspirar al enriquecimiento inmediato ni al desarrollo de sus riquezas naturales, en cambio, lograba mantenerse, vegetar, diríamos con más corrección, y eso era lo fundamental antes de admitir su total arrasamiento.

Y aunque parezca paradoja, a la ciudad de Buenos Aires se le acordó para el futuro una misión de vigilancia, la de servir de celosa guardiana al monopolio decretado por la vía Nombre de Dios, con el preciso encargo de impedir en el futuro toda entrada de extranjero y comerciante.

Solamente se le permitiría introducir lo necesario para llevar una vida precaria, indispensable para el vivir humano, y nada más. A ese extremo tuvo que ceder Loyola para salvar a la ciudad, que de otro modo hubiera sido imposible, y lo consiguió únicamente por su influencia y el talento que le adornaba, acicateado sin duda por el imponderable amor que profesaba a esta tierra, elegida por él para su eterno descanso.

Y así fué: Loyola inclinó la balanza a favor de una permisión limitada en el comercio y convenció a la Corte de la necesidad de mantener esta población. Sostuvo para

ello que la sola licencia comercial aumentaría la población de la ciudad, y con ello, aseguraríase a la región del ataque extranjero, adoptándose para ello la política de la *tierra arrasada,* sin que Su Majestad gastara un solo maravedí. Esto es, una solución mejor aún a la proyectada por el propio Felipe II, padre del monarca que ya gobernada entonces.

La economía del proyecto y las seguridades que dió para su fiel cumplimiento terminaron con todas las objeciones, y el rey firmó la famosa Real Cédula el 20 de agosto de 1602, medida que reabría las puertas de nuestro río al comercio del Brasil.

Para que podamos testimoniar sin ambajes nuestro eterno agradecimiento a Loyola, vamos a transcribir unos breves renglones que se hallan en la consulta evacuada por el Supremo Consejo de Indias, en que se decía así:

"Y agora, con ocasión de lo que el Obispo fray Martín Ignacio de Loyola, que vino de allí, ha advertido sobre la guarda, seguridad y población de aquella provincia y puerto, se ha tratado en esta junta por mandato de V. M. de esto, y se han visto los papeles, consultas y resoluciones pasadas, y habiéndose considerado atentamente y *platicado en particular con el dicho Obispo sobre ello...*"

Párrafo en el que se destaca la singular participación de nuestro biografiado en la redacción de la cédula; como que, en efecto, pocos renglones después, los miembros del Supremo Consejo adoptaban su pensamiento, fundando la resolución en los siguientes términos:

"... y estando poblada de españoles, cuando intentasen entrar enemigos, aunque sea con mucha fuerza, *con sólo retirar la tierra adentro algunas leguas los ganados y caballos, de que hay gran abundancia en la tierra, que se puede hacer con facilidad,* con doscientos hombres de a caballo, que lo andan todos allí, *les impedirán el pasar adelante,* por ser tierras de ríos que se pasan con dificultad a pie y falta de agua en muchas leguas, y no tendrían bastimento, y se consumirían brevemente, y siendo pocos los enemigos, no se atreverán a llegar allí, pues la gente de la tierra se lo defendería."

Argumento que, según lo hemos explicado, pertenecía a Loyola, como puede leerse en el memorial presen-

tado; y cosa bien curiosa por cierto, pese al transcurso de los siglos y del cambio de armas y estrategias militares, ha continuado adoptándose en las guerras de Napoleón y en la última conflagración mundial.

No es necesario insistir para destacar el talento extraordinario de nuestro prelado, que por algo gozaba en los Consejos de Su Majestad de tanto ascendiente, y al que, como se verá en los próximos parágrafos, valía la pena consultar de vez en cuando.

Sabemos que Loyola recomendó con el mayor empeño a Hernandarias para la gobernación de estas provincias, como al funcionario más indicado para guardar la política económica impuesta al puerto de Buenos Aires, tal como lo explicaba el mismo documento en otro de sus párrafos, donde se decía por los miembros del alto tribunal *"que a todo ello ayudará mucho la INTELIGENCIA, CUIDADO Y CELO DE HERNANDARIAS DE SAAVEDRA, que está bien quisto en ella y ha mostrado buenos deseos y celo"* (34).

No es de extrañar entonces que la actuación de este gobernador, ajustado tan celosamente a la letra y espíritu de aquella Cédula Real que reglamentó tan estrictamente a nuestro puerto por espacio de veinte años, haya sido apuntada por el propio Loyola, temeroso de que cualquier denuncia fuera aprovechada por los enemigos del puerto y diera por tierra con la permisión, que quién sabe cuántas buenas razones hubo de gastar en la Corte nuestro bueno de Loyola.

Este punto de vista para juzgar la política económica de la época es fundamental para comprender el espíritu de la hora y justificar entonces la energía de Hernandarias, porque ese temor que ponemos de relieve es el que le hizo vaticinar en más de una ocasión que cualquier violación traería graves consecuencias, como en efecto sucedió des-

---

(34) Cfr. el documento en el apéndice, y también la importante relación hecha al Consejo de Indias por el licenciado Fernández Castro, que reunió todos los antecedentes favorables y desfavorables a nuestro puerto, en C. G. G. V., en BN., núms 3.418 y 3.458, del 1 de abril y 1 de agosto de 1602.

pués, en que los abusos cometidos por algunos gobernadores y vecinos motivaron la creación de la aduana *seca* de Córdoba en 1623, que terminó por cien años con el progreso de Buenos Aires.

Según nos relata el Dr. Rómulo Carbia, Loyola fué propuesto a la Santa Sede para el cargo de diocesano de estas provincias en septiembre de 1602, mes en el que debía de recibir seguramente su nombramiento.

Lozano, comentando este punto, nos dice: *"Aportando a España, le ofrecieron las mejores iglesias, así del reino como de las Indias, y después de haberse excusado con singular desengaño por algún tiempo, ya no pudo contrastar las importunaciones poderosas de sus deudos; no quiso admitir otra iglesia que la del Paraguay, como tenía resuelto"* (35).

Loyola debió de embarcarse inmediatamente para Cartagena, de donde partía para Chile, y desde allí a nuestra ciudad, a la cual llegaba al frente de veinte religiosos de su orden el día 2 de enero de 1603, noticia que surge con toda claridad de un párrafo de la carta escrita por Hernandarias en esa misma fecha, en la que daba cuenta precisamente de ese acontecimiento (36).

¡Cuál inmenso júbilo de la ciudad cuando, a la par de su dignidad episcopal, traía en su cartera aquella merced real de tanta importancia!

¡Al fin la pobrísima ciudad gozaría de una merced real para comerciar con el Brasil, supremo anhelo! Y ahora sus vecinos podrían sustentarse, *"porque sin ella parecía imposible"*, según lo afirmaba el propio Hernandarias (37).

Aquella Cédula fué pregonada: *"saliendo de la Iglesia de la misa mayor, en la plaza pública de esta ciudad, delante de la mayor parte de los vecinos y soldados de ella, en presencia del gobernador Hernandarias de Saavedra y por su mandado, a son de trompeta y atambor, por voz*

---

(35) Ob. cit., t. III, p. 498.
(36) Cartas al Rey en BN., núm. 1.761.
(37) Ibid.

de Francisco, Pregonero Público, del servicio de Diego de Trigueros, vecino de la dicha ciudad, de verbo ad verbum, que de todos fué oída" (38).

El pregón, por feliz coincidencia, fué voceado en Pascua de Reyes, circunstancia que hace aparecer aquella concesión como presente típico de aquella fiesta, y a Felipe III como a uno de los legendarios monarcas bíblicos.

Así lo debió interpretar el vecindario de la ciudad de la Trinidad por el intenso júbilo demostrado al congregarse íntegramente en la Plaza Mayor. Asistían al magno acto Hernandarias de Saavedra, su gobernador; el general D. Pedro de Cabrera, su teniente; Juan Ortiz de Zárate y Francisco Muñoz, alcaldes ordinarios; el capitán Antonio de Azevedo, el licenciado Gabriel Sánchez de Ojeda, Pedro Bermúdez, Cristóbal Naharro, Diego de Trigueros y otros muchos vecinos de importancia, de lo que daba fe el escribano de gobierno, Manuel Martín.

Pocos días después, el 20 de enero, reunidos el reverendísimo señor obispo, su señoría el señor gobernador y sus mercedes los señores oficiales reales, daban cumplimiento a la real orden, repartiendo entre los vecinos las dos mil fanegas de harina, las quinientas arrobas de sebo e igual número de quintales de carne salada, vale decir, el derecho para ejercer la exportación de esos géneros.

Encabezaba la lista *"mi señora D.ª Isabel de Becerra y Mendoza"*, en su carácter de primera dama de la ciudad, y en nombre de su difunto esposo, el distinguido e ilustre fundador del pueblo, Juan de Garay (39).

Días después, el 12 de febrero, Hernandarias acompañaba al señor obispo en viaje de visita a la gobernación de su diócesis.

7.—El primer Sínodo rioplatense.

Nos dice Omaechevarría que "por esa época las misiones del Paraguay aparecían en su pleno desarrollo gracias

(38) Cfr. Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires 1860, t. II, página 23.
(39) Ibid.

a las actividades de fray Luis Bolaños" que, en efecto, había extendido considerablemente la acción catequista, fundando numerosas reducciones en el Paraguay, cuyo estudio hemos hecho en otra parte (40), a las cuales, para darle nuevo impulso, fray Martín Ignacio dispuso la celebración de un Sínodo, que tuvo lugar en la Asunción, en el cual se abordaron, entre otras cosas, los problemas referentes a la evangelización de los indios, a la doctrina y catecismo que se les debía enseñar y a la suficiencia de lengua que debían tener los curas para enseñar la doctrina por sí mismos.

Ya en la Asunción, los actos se desarrollaron en los días 4 y 5 de octubre, publicándose la sinodal el 2 de noviembre del mismo año de 1603.

Los actos comenzaron el mencionado día 4 en la iglesia de la Compañía de Jesús, partiendo de allí una procesión que llegó hasta la iglesia de San Francisco, lugar en el cual Su Reverendísima dirigió la palabra al pueblo. Al día siguiente se hacía otra procesión hasta la iglesia de la Merced, donde predicó el P. Escobar, de la orden franciscana y el cuarto Custodio de la misma.

Pero la reunión inicial del Sínodo se realizó el día 6, continuando reunidos hasta el 11, con sesiones que se celebraban hasta cerca del mediodía, y seguía de tarde hasta las diez y seis horas, en casa del Obispo, en las que se consideraron las consultas secretas.

La sinodal comienza con la solemnidad acostumbrada:

"Nos don fray Martín Ignacio de Loyola, por la misericordia de Dios y de la Santa Iglesia Romana Obispo del Río de la Plata y del Consejo de Su Majestad, etc. A los muy Reverendos y amados hermanos míos, Deán y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral y a los venerables curas y vicarios doctrinantes, beneficiados y capellanes y a las personas eclesiásticas de mi Obispado, de cualquier calidad y condición que sean, salud en Nuestro Señor Jesucristo. Teniendo delante de los ojos de nuestra consideración la

(40) *Las reducciones franciscanas y jesuíticas. La enorme gravitación de Hernandarias de Saavedra en su fundación y legislación*, B. As., 1948, separata de la revista "Estudios", año 1948, y también; *Hernandarias. El hijo de la tierra*, B. As., 1948.

obligación que tenemos de procurar la salud de todos los fieles, así españoles como indios, de todo nuestro Obispado... acordamos de celebrar Sínodo para en él prevenir muchas cosas convenientes y necesarias para la buena enseñanza de la doctrina cristiana de los naturales de este mi Obispado y reformación de las costumbres, como por los Santos Concilios y santos cánones se nos encomienda y encarga..."

A continuación el obispo ponía de relieve que para celebrar el mencionado Sínodo le había parecido conveniente aprovechar la presencia del gobernador Hernandarias de Saavedra y de *"muchas personas doctas, así eclesiásticas como seculares"*, lo cual era particularmente indicado, ya que *"uno de los puntos principales que en él se habían de tratar era distribuir las doctrinas y señalar estipendio suficiente a los doctrinantes, porque por falta de doctrina y de sacerdotes que doctrinasen perecían muchas almas sin haber recibido los sacramentos"*.

Se tomaron importantísimas decisiones, que pueden resumirse en tres constituciones principales: la primera, la evangelización de los indios y de la distribución de las doctrinas; la segunda, que lleva por epígrafe *¿Qué doctrina y catecismo se ha de enseñar?*, dispone que entre la variedad de idiomas indígenas se escoga el más accesible, eligiéndose el *"Guaraní"*, la lengua más extendida: *"Por haber muchas lenguas en esta provincia y muy dificultosas, que para hacer instrucción en cada una de ellas fuera confusión grandísima..., ordenamos y mandamos que la doctrina y catecismo que se ha de enseñar a los indios* (sea) *en lengua guaraní, por ser más clara y hablarse casi generalmente en todas estas provincias..."*

Se recomendaba también que los curas doctrineros se esforzaran en aprender los dialectos particulares de cada tribu.

La tercera constitución llevaba por título *¿Qué suficiencia de doctrina deben tener los curas para enseñar doctrina por sí mismos?*, y dispuso:

"Todos los que se nombraren por curas de indios sepan por lo menos la lengua guaraní con suficiencia para poder administrar los sacramentos y *tengan la doctrina y catecismo que hizo el padre fray Luis de Bolaños*, que es el sobredicho, el cual sepan de memo-

ria, para que todos los domingos, sino estuvieren legítimamente impedidos (*por sí mismos la enseñen*), porque de encomendarla a fiscales y muchachos para que la digan, resulta que los caiques e indios ladinos tengan por afrenta el decirla, pareciéndoles cosa de muchachos; y en caso que por alguna indisposición no la pudiera decir el cura, debe en aquel tiempo asistir a ella con atención y gravedad y no gastar el tiempo en hablar con el encomendero o con otras personas, de lo cual se sigue escándalo y mal ejemplo de los indios" (41).

Aquí vamos a hacer un breve paréntesis para explicar algo muy importante con relación a este catecismo, traducido al guaraní como hemos visto y aprobado para la enseñanza del indio, el cual debía de aprendérselo de memoria.

Este catecismo, cuya copia fotográfica ofrecemos al lector, fué sin duda hecho por Bolaños, pero es necesario agregar algo a su respecto. Consta en el informe franciscano de 1618 que fueron los *"padrecitos de la tierra" "los que pusieron en lengua de los indios el catecismo y oraciones, para que lo entendiesen mejor, que usan hasta ahora y usarán siempre, como lo han aprobado y mandado guardar los obispos, después acá"* (42).

Esta noticia nos revela que correspondió a Gabriel de la Anunciación, el primer misionero criollo, la gloria de haber colaborado con su maestro en la redacción y traducción del primer catecismo y las oraciones, que fué aprobado en el Sínodo que estamos tratando.

Desde entonces los indios pudieron rezar en su lengua

---

(41) Cfr. PASTELL: *Su historia...*, t. I, 111 y 112. Y MANUEL RICARDO TRELLES, en "Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires", t. IV, 1882, pp. 2-12.

(42) Decl. del P. Sierra Ron en el mencionado informe. Ob. cit. Además, dijo refiriéndose a Gabriel de la Anunciación, *"que dos frailes novicios a quienes dió el hábito de San Francisco en la dicha provincia del Guayrá, hijos y naturales de aquella tierra, los cuales ayudaron al dicho fray Luis, por SABER BIEN LA LENGUA, y con ellos volvió a reformar las dichas doctrinas y reducciones, que había formado en Pitum y Guarambaré, treinta leguas desta ciudad* (Asunción)". Cfr. el artículo del autor sobre Gabriel de la Anunciación, *Los padrecitos de la tierra. Fray Gabriel de la Anunciación. El primer hijo de la tierra, cura misionero del Paraguay y río de la Plata, Santa Fe.* Conferencia pronunciada en 24 de agosto de 1949 y publicada en la "Revista Oficial, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe". Santa Fe, diciembre de 1950, núm. XX, pp. 47 a 62.

EXPLICACION
DE EL
CATECHISMO
EN LENGUA GUARANI
POR NICOLAS YAPUGUAI
CON DIRECCION
DEL P. PAULO RESTIVO
DE LA COMPAÑIA
DE
JESUS

En el Pueblo de S. MARIA La Mayor.
AÑO DE MDCCXXIV

Facsimil del catecismo del P. Fray Luis de Bolaños, impreso en el pueblo de Santa María «La Mayor», en la imprenta Jesuítica que funcionaba en este lugar en el año 1724, al cual se hace referencia en la página 44 de este mismo tomo.

REZO
QUE COMPUSO
EL VEN. PADRE FRAY LUYS DE BOLAÑOS
De la Orden Serafica de San Francisco y mandado guardar por la Sinodal de este Obispado de el Paraguay.

Santa Cruz raângaba rehe oreamotareỹmbara hegui orepĩ-ʒĩrõ epe Tupâ oreyara; Tuba, hae Taỹra, hae Espiritu Santo rera pĩpe. Amen IESUS.

Padre nuestro:

Oretuba ỹbape ereĩbae ymboyerobiaripĩramo nderera marángatu toico, tou ndereco marãngatu orebe, tiyaye nderemimbotara quie ỹbipe ỹbape yyayeñabẽ, orerembiũ arañabonguara emeẽ curiorebe, hae ndeñỹrõangâ ore yñangaipabaecueraupe orererecomeguâharaupe oreñỹrõnunga, eyporareme angaipa pipe oreá, orepĩʒĩrõepe eatu mbaepochĩagui. Amen IESUS.

Ave Maria:

Tupâ randerâãro MARIA, nderĩnĩhẽ Tupâ gracia rehe. Tupâ nandeyara ndeyrũnamo oico, ymombeũeatupĩramo ereico cuña pabeagui, ymombeũeatupĩramo abe oico ndemembĩra IESUS. Santa MARIA Tupâʒĩ marâneỹ eñemboe anga ndemembĩra upe ore yñangaipabae rehe, agn, oremanõmbotaramoabe. Amen IESUS.

Credo.

Arobiaiche Tupi Tubi opacatumbic guemimboteta tupi oyapobae, adiyibatri mbae chupe ybi moangara yoi moñangara abe. Arobia abe IESU Christo Tayra moñepeteibae ñandeyara. Espiritu Santo rembiapo rehe ñandetamo oñemoñabae, Señora Santa MARIA marãneỹbae agui oiabaecuera. Poncio Pilato ybyraiyaruçuramo becoramo, herecomenguimbiramo. Curuzu pipe ymoinimbiramo, hae gyucapiramo, hae yrỹmbiramo oicobie cuera. Oguéyi ybiapitepe, ara yiniõ mbohapihaba pipe oicobeyebi imanõbaecuera gui. Oyeupi ybape, hae oguapi oini Tupa Tuba acatua cori. Haete agui ogue ymarangatu baecuera upe yñangaipabaecuera upe abe hecocuera rehe oporandubo. Arobia abe Espiritu Santo. Arobiaiche Santa Madre Iglesia Catholica oico, Santo, Comunion abe. Arobia abe Sacramentos rehe ñandeangaipaba cañy. Hae arobia ceõnguera opacatu recobe yebihiguana. Hae arobia teco marangatu pibeyma ybape oime. Amen IESUS.

Mandamientos de la Ley de Dios.

Tupa ñandequaitabi diez nanga: mbohapi gyipicuera Tupa mboyerobia catu rehegua, hae ambuae hiere ñande apicha rerecocatu rehegua. Yyipinanga: Ere mihu catu Tupa mbae pabe açoçene. Y nomocoindaba: nderehemoiteỹche Tupãrera marãngatue. Ymombohapihaba: nderepoitabiquiyche arecepipene Tupãmboyerobiabo. Ymoyrundihaba: ndetuba, ndeçiabe eremboyerobia tene. Ymoçincohaba: nderepoiupitiyche ne. Ymoseihaba: nderebiçiche ndemendaraucerỹ rehene. Ymosietehaba nandemundaychene. Ymoocohaba, nderemopuãyche ypura

apura nderapichara rehene. Ymonuevehaba: nderehenimbotarihi ndemendahague eỹ rehene. Ymodiez haba: ndereñemoimbotariche nderapicha ambae amo rehene. Hae ang diez Tupa ñandequaitaba mocoi nangá ymboayeracatuhaba. Cone yyipi: Erehaihu cara Tupa mbae pabe açoçene. ymomocoindaba: nderapichara erehaihune, ndeyehaihu nangá.

Mandamientos De la Santa Madre Iglesia.

Santa Madre Iglesia ñandequaitaba cinco nanga. Cone yyipi: Pehendapa Missa amo arete ñabõ. Ymomocoinuaba: Petey yeabi aube roĩ ñabó peñemombeu Pay Abareupe petupara renonde, pemanõmoãramo abe. Ymombohapihaba: yecoacuguarupa-tire areteguaçupipe, cerera hebaque petupãrá. Ymoyrundihaba: peyecoaru Santa Iglesia peyecuacu, heyramo peime. ymocincohaba: diezmos, primicias abe pebepibee Tupa upe.

Sacramentos.

Sacramentos Santa Iglesia pipegua siete nanga. Cone yyipi: ñemongaraihaba. 2 Tupa rerobiahahaba yepiteacocatuhaba, Confirmacion yaba 3. ñemombeguaba. 4. Tuparahaba. 5. Hacibae rehe ñandicarai mongihaba. 6. Abare moñangaba 7. Mendahaba.

Acto de Contricion.

Cheyara IESV Christo, chemoñangara, chepihirõbara abe. chemii nderaihupape ambuaeĩ catu, ayabaeterecocatu cheangaipapaguera opacatu, chepia pochipipe, cherece pochipipe, cheremiapo pochipipe chendemoyrõ haguera rehe, ang coite nacheangaipabeichene, chemarangatu catune ndeporoquaitaba marangatu mboapecatupabo, ndeñirõ anga chebe Cheyara nderuguĩ marangatu Curuzu pipe, oreraihupape, nde ymombucahaguerebe. Amen *IESVS.*

Otro Acto de Contricion del Author.

Cheyara IESV Christo chemoñangara, chepihirõhara abe, ayabaetereco miri cyn, atu nico cheangaipapaguera opacatu, hae che

chepĩa guibe amboacĩ ndeporoquaitá marãngatu che haçateỹ haguera, na añaretẽ agui guiquĩhĩyebo note tũguaĩ, nderaĩbu taci agui ñote catu, maranga; abori pĩramo ndereccobapeè amboacĩ angá guireccobo. Angndegracia marangatu chepĩtĩbõramo, nacheangaipa yebĩbeyce coitene, ndemoyrõ po tbubaba ño chepĩa poramo bereccobo yepi, mbae poromo mgaipaba teeirõ agui guiyepea ñe angucatabo guireccobo rano. amomboy abe Pay Abarè ndereeobia upe opacatu cherembiabĩcue ymombeu baguã, hece chequiiaba mboayecatubo rano. Tandeñỹrõ anga chebe Cheyara ndeporoporiabubereco mĩri ieỹngatubaba rebe, nde rugũi marãngatu, cheyerobiababerè cheraĩbu racĩ agui nderemimombucacuera rebe rano. Amen *IESVS*.

El Alabado.

Ymombeueatupĩramo toico anga Sanctissimo Sacramento, ha: Señora Santa *MARIA* yepi maraneỹ oeĩriepe oñemon. pĩramobe angaipaĩpĩ agui ypĩcĩrõmbĩtera. Amen *IESVS*.

el Padrenuestro, el Avemaría y el Credo, y conocer asimismo los Mandamientos de la Ley de Dios, los Sacramentos y el Acto de Contrición, como puede verse en la fotografía que adjunto a este estudio de la copia que se conserva de este catecismo y las oraciones (43).

Al terminar el Sínodo de la Asunción se fijó la fecha para un nuevo acto del mismo carácter en el año de 1606,

---

(43) Son de gran interés las noticias que dió el Sr. MANUEL TRELLES sobre los antecedentes de la impresión de este catecismo en las prensas guaraníticas, en la Revista del Río de la Plata", t. IV, pp. 8 y ss., Buenos Aires, 1881, en que explicaba:

"En el Sínodo de la Asunción de 1631, el P. Diego Boroa, Rector de la Compañía de Jesús, y el P. Marcial de Lorenzana, fueron encargados de procurar la impresión del Catecismo Guaraní, previas las lecturas necesarias. Pero parece que esta disposición no pudo ponerse en camino práctico hasta el año de 1637, en que el mencionado P. Boroa, Provincial a la sazón, otorgó poder al P. Antonio Ruiz de Montoya para representar al rey las necesidades de la Compañía en estas provincias, siéndole al mismo tiempo encargada la impresión de las obras en guaraní que llevaba compuestas y de las que compusiera en la Corte. (Cfr. también "Revista del Archivo de Buenos Aires", t. IV, p. 94.)

El P. Ruiz de Montoya cumplió el encargo, y dió a luz el Catecismo Guaranítico en 1640, editándolo en Madrid. En su prólogo, dirigido *"Al lector"*, dijo que la traducción de todo el libro era nueva, ya que las oraciones contenidas en él eran las mismas, pero otro su ajuste. No hizo referencia alguna al P. Bolaños, ni a González de Santa Cruz, ni tampoco a los dos Sínodos que habían aprobado ese catecismo.

La omisión injusta fué salvada—continúa TRELLES—nueve años después por el P. Francisco Díaz Taño, con motivo de levantar obligadamente las falsas imputaciones hechas a la Compañía a propósito de la mala traducción que fué denunciada con motivo del uso de los términos *Tupá, Tayrá,* etc. En esa defensa pone de manifiesto que el catecismo publicado por Montoya *"era el mismo de Bolaños"*. En su escrito publica el testimonio del escribano *Juan López de Gamarra,* firmado el 16 de agosto de 1611, que lo confirma en los siguientes términos:

"Sumario de la doctrina, traducido en guaraní, corregida y concertada, que concuerda con su original, que queda en mi poder; corrigióse con asistencia del P. fray Luis de Bolaños, Custodio de la Orden del Seráfico P. San Francisco, que en él firmó su nombre, de mandamiento de la Señoría del Deán y Capítulo Seede Vacante, en cuya fe lo firmé en la Asunción..., etc." Fdo. Fray Luis Bolaños y seguido de la constancia del escribano. (Ibid., p. 31.)

Hizo plena justicia a estos antecedentes el cacique guaranista *Nicolás Yapugay* y su director el P. Pablo Restivo, haciendo preceder la *Esplicación del Catecismo* con el *Rezo* que compuso el Ven. Luis Bolaños, y que es el que ofrecemos en la fotografía de este estudio, impreso en las reducciones jesuíticas.

Igual conducta—agrega TRELLES—observó el P. franciscano fray José Bernal, que dió a luz en Buenos Aires, en 1800, el *Catecismo en guaraní y castellano,* en cuyo prólogo expresa que *"el Padre Nuestro, Ave María, Credo, Mandamientos y Acto de Contrición eran del rezo que compuso el Ven. P. fray Luis de Bolaños"*.

El Sr. TRELLES halló estas relaciones entre los papeles de Segurola y en el manuscrito del P. Francisco Díaz Taño, hoy en los anaqueles de la Biblioteca Nacional. La fotografía la tomamos de la obra de JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La imprenta en la Argentina,* B. As., 1889.

que no tuvo lugar por el fallecimiento del obispo ese año. Solamente tuvo efecto en 1631, en la misma ciudad.

De regreso a Buenos Aires en 1604, tuvo ocasión de presidir la inauguración de la iglesia Mayor, que había sido reconstruída por Hernandarias a causa de un derrumbamiento, y que luego, en 1622, habría de ser consagrada catedral de la nueva diócesis del Río de la Plata.

Es en esta época cuando algunos historiadores destacan su extraordinario dictamen con motivo de una expulsión en masa de portugueses, proyectada por Hernandarias en 1606.

8.—Espíritu humanitario del gran prelado. Significativo dictamen dado en ocasión de una expulsión de portugueses "sospechosos de la fe" decretada por Hernandarias. Interesante doctrina contenida en sus términos.

No es el caso que hagamos un estudio sobre la influencia de la inmigración portuguesa en Buenos Aires, sobre todo, en los primeros años, asunto muy conocido ya. No obstante, recordaremos algunos hechos que sirven de antecedente a este dictamen.

Abierto nuestro puerto al comercio, por iniciativa del obispo de Tucumán, Vitoria y Alonso de Vera *"El tupí"*, en el año 1585, los portugueses se lanzaron por la ruta descubierta, deseosos de alcanzar la ciudad de Potosí y burlar así el monopolio de la metrópoli de Centroamérica. Con ese motivo se fueron arraigando en todas las ciudades intermedias, y naturalmente, fué Buenos Aires la que contó con el mayor porcentaje.

Por diversas razones, muchos se casaron con hijas de la tierra y consiguieron avecindarse en la ciudad. Pero el origen judaico de su mayoría los hizo sospechosos en materia de religión, y este argumento fué usado de pretexto para cerrar este puerto, temerosa la Casa de Contratación de Sevilla se quebrantara el monopolio del Perú y Portobelo.

Finalmente, se dictaba una Real Cédula de expulsión

contra todo extranjero que hubiera entrado a la ciudad sin licencia, a la cual dió cumplimiento Hernandarias, en compañía de Manuel de Frías, su teniente, logrando llevarla a cabo en más de cuarenta, que fueron los que en el año de 1603 salieron de este pueblo (44).

Corresponde, pues, a Hernandarias y a Frías el título de primeros *racistas* en nuestro país, si aplicáramos el criterio moderno a esta clase de orientaciones. Pero, en honor a la verdad, debemos reconocer que en aquellos tiempos el problema era únicamente religioso. La conversión (ya obligada o de buen grado) terminaba con la persecución; por lo menos así era en teoría, porque la sospecha y la vigilancia quedaba pendiente por muchos años, y bastaba cualquier denuncia para renovarla, haciendo vivir en la intranquilidad permanente al *"sospechoso de la fe"*, aunque en Buenos Aires, es necesario repetirlo, no fueron exageradas jamás estas medidas y, como decimos, reducidas siempre al problema *"religioso"*, nunca al *"racial"* (45).

La expulsión realizada por Frías en 1603 se había referido particularmente a los portugueses solteros y a los que, sin mayor arraigo, solamente lo hicieron en forma transitoria. Los casados quedaban, por lo general, exceptuados de toda vejación. Sin embargo, hubo un momento en que Hernandarias pensó en desterrarlos sin distinción alguna, en 1606.

La calidad de los incluídos en la lista, así como su número, era de consideración, y produjo, como era natural, una singular reacción en el vecindario, que se opuso a la medida, que en algunos casos rompía radicalmente los lazos matrimoniales y vínculos de parentesco. Razón fué ésta para que intercedieran con la mayor diligencia ante el obispo Loyola, buscando su amparo.

---

(44) Cfr. la lista de sus nombres en el *Registro Estadístico de Buenos Aires*, obra citada, año de 1860, t. II, p. 28.

(45) Hubo, es verdad, en algunos sujetos una especial repulsión por todo lo que fuera sospechoso, no sólo en la fe, sino también en la raza. Así, puede comprobarse cómo en algunos casamientos hubo realmente cuestiones de esta clase, pero solamente se planteaban por cierto número de familias beneméritas, no por todas. En nuestro libro sobre *La familia porteña*, próxima a editarse, señalamos algunos casos concretos.

Loyola, frente al serio problema, no tuvo la más remota vacilación. Con un criterio de amplio liberalismo, anacrónico para su época por lo avanzado de su concepción, y que aun podría destacarse en tiempos modernos como modelo de temperancia y buen juicio, ayudó al vecino quejoso, prescindiendo de los prejuicios raciales y aun religiosos, tan difíciles de eludir nada menos que en el representante máximo de la diócesis y perteneciente por su linaje a la más rancia nobleza de España. Sin embargo, lo firmó, tal vez gozoso, y ahí está para su mayor elogio, eternamente impreso en las actas capitulares de Buenos Aires (46). Y esto último era realmente lo extraordinario, porque conocemos, a través de su correspondencia, cuáles eran los sentimientos íntimos del gran prelado, en que se le adivina un hondo prejuicio racial contra el judío, y por eso mismo elogiamos su dictamen, porque supo sobreponer los intereses generales de la población a sus convicciones íntimas (47).

Sostuvo la tesis de que las reales órdenes no debían ejecutarse con todo el rigor de su letra, decretadas como eran para el servicio de Dios, finalidad que debía ser interpretada con *"epicheya"* (48); con mayor razón la presente, que iba contra portugueses casados y que servían en los oficios mecánicos y en la agricultura, ya que al quedar aquéllos y los campos abandonados, destruiríase el progreso de la región; esto último, precisamente lo deseado y ambicionado por el monarca. Esta había sido la

---

(46) Cfr. Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. Edición Biedma, del AG. de la Nación, de 1606.

(47) Su opinión la hallamos expuesta en su epistolario con el rey, cuando en una de sus cartas, fechada en 1603, expresaba, refiriéndose el judío-portugués, *"cómo esta perdición"* nacía de la inmigración introducida por los puertos de la Vía Nombre de Dios y San Juan de Ulloa (Panamá), razón por la cual, *"todo el Perú y México están llenos dellos"* y *"todos los navíos del Mar del Sur* (Pacífico) *se navegan por esta gente"*, y en lugar de remediarlo, las autoridades de aquella región *"echan la culpa a este puerto de Buenos Aires, no habiendo entrado por aquí en cincuenta años tantos como cuantos entran por semana por allí"*. Cfr. carta del 13 de febrero al rey, en el tít. IV del apéndice.

Vale decir que atemperaba esta inmigración de Buenos Aires, porque la relacionaba con otra mayor en otras partes de América. En el fondo no la protegía si no indirectamente y de manera circunstancial, teniendo presentes los intereses matrimoniales de algunos de ellos con vecinas de Buenos Aires.

(48) Con sana lógica.

razón por la cual había escrito al rey, informándole de estas causas poderosas para suspender cédula tan rigurosa mientras no hubiera mayor riqueza en estas provincias. Terminaba su juicio con estas palabras, bien definitivas: *"pues S. M. con tanta grandeza de libertad favorece a los extranjeros, mejor lo hará con sus vasallos"*, pues no debe olvidarse que los portugueses cuestionados eran entonces vasallos de la corona de Portugal, es cierto, pero ejercida por el propio Felipe III.

Tratado el asunto por el Cabildo, es aprobado su temperamento, lo cual influyó en el tozudo Hernandarias, que accedió al fin, doblegado por el peso de tanta influencia y, sobre todo, por la opinión ponderada del obispo, a quien tenía en gran respeto, fautor como había sido de su candidatura y de gran predicamento en su espíritu (49).

Ya ve el lector cómo, con un poco de *"epicheya"*, este prelado extraordinario podía torcer la voluntad de los reyes cuando entendía que con ello se atacaban los vínculos sagrados de la familia o los intereses vitales de una ciudad, aunque fuese minúscula y remota. Buenos Aires y muchos descendientes de aquellos portugueses han contraído una deuda inolvidable con este gran espíritu humanitario.

Podríamos agregar otros hechos aún a las actividades de este prelado extraordinario. Era amigo de sus amigos, sobre todo cuando creía que la bondad de su corazón debía volcarse en quienes la merecían.

Apreciaba a Hernandarias de Saavedra como a hijo suyo, y en la Corte prestigió su candidatura a gobernador de estas provincias, y no tuvo inconveniente en convertirse en su fiador, solidarizado de antemano con su acción futura en el cumplimiento de la Real Orden de 1602, relativa al comercio.

Cuando Hernandarias sufriera en carne propia la envidia de sus émulos y volcáranse contra él las odiosidades producidas por la represión del contrabando, y estas cartas llegaron al monarca, calificándolo de sordo, soberbio, ex-

---

(49) Cfr. nuestro libro *Hernandarias, el hijo de la tierra*, donde explicamos la gravitación de Loyola en el nombramiento de Hernandarias. Ob. cit., p. .....

torsionista de viajeros y otras calumnias de la mayor gravedad, Loyola respondía a las requisitorias del monarca desmintiendo las falsedades en términos laudatorios para su predilecto, con lo que convenció al monarca, que no escuchó a los detractores.

Son del mayor interés las afirmaciones del obispo en esta materia, porque enaltecen al primer gobernador criollo con claros y elevados conceptos sobre su honradez, hombre incapaz de meter las manos en las arcas reales, por el contrario, sujeto como era de *"altos pensamientos y que pone sus deseos en cosas grandiosas"*, que destacan a su amigo de cuerpo entero sobre el común denominador de sus contemporáneos, aunque a veces era demasiado riguroso con ellos, por lo general amigos del poco trabajo.

Después de destruir una a una todas las calumnias, terminaba uno de sus informes calificándolo con este juicio definitivo: *"y porque tengo por cierto no tiene V. M. personas en Indias que con más fidelidad acuda a lo que puede en todo lo que entiende ser justo y voluntad de S. M., que lo tiene pobre y sin maravedí y odiado entre algunos hombres de poca consideración"* (50).

En otra de sus cartas, cuando juzgaba las defensas de este puerto a los ataques del corsario, aconsejaba al rey honrara a los caballeros hidalgos de las Indias con hábitos de Santiago y Calatrava, medio con el cual aseguraría mejor estos estados que con soldados de guarnición. Destacaba entre todos a Hernandarias, *"no sólo por ser caballero, pero también por haber servido a S. M. en la guerra toda su vida con mucho nombre y fama y sin interés alguno"* (51).

Este amparo de Loyola para con Hernandarias constituyó su mejor escudo. Cuando años más tarde, en 1615, ejerciera nuevamente la gobernación de estas provincias y ajustara las clavijas del comercio sin el amparo ni el consejo de Loyola, su acción política fracasó, arrastrado por

---

(50) Carta en apéndice.
(51) Carta en apéndice.

las calumnias de sus enemigos, que sin la fuerte columna del obispo destruyeron su influencia en la Corte.

9.—Las ideas de Loyola a través de su epistolario.

Resulta de gran interés el examen del epistolario de Loyola. En él se recogen noticias de positiva importancia de la lejana época en los problemas de tan diversa índole en los que le tocó actuar.

Fué un gran defensor del puerto de nuestra ciudad y del comercio libre del Río de la Plata; en sus cartas denunciaba los calumniosos comentarios que su contrabando ocasionaba al Perú y a México, y explicaba entonces que mucho más grave era el producido en el Perú y en otras partes, por donde se filtraban inmensas cantidades de plata: *"y esto que digo yo no es cosa sabida por relación, sino como testigo de vista, que vi una vez en el Callao una nao con mercadería de la China, que valía más que cuanto ha entrado por este puerto en cincuenta años y más vale toda esta provincia"*. Hemos comentado también cómo aseguraba que las causas de la inmigración residían más en Centroamérica que en el Río de la Plata: *"tanta gente mal nacida, cristianos nuevos, griegos, franceses, flamencos y otras naciones, que causa suma compasión"*, como decía en otra de sus cartas.

Por él sabemos gran parte de los inmensos sacrificios que debía realizar un misionero en estas provincias. La tierra más difícil que le había tocado hollar, porque debía acudir personalmente a todas partes, en cuyo ministerio en *"estos tres años me han quebrantado más que en todos los trabajos que he pasado en mi vida"*, y agregaba: *"por ser este obispado el más trabajoso de cuantos hay en los reinos de V. M."*.

Refería a continuación que muchas veces había que andar armado por temor al indio de guerra y, al mismo tiempo, atender a todos los peligros, no siendo despreciables las tormentas del río, *"y con andar así, me he hundido tres veces y la una escapé NADANDO UN CUARTO DE LEGUA"*.

10.—Fin de una vida evangélica.

Entrado en años y enfermo, escribía al rey pidiéndole lo relevara a otro lugar donde hubiera más sosiego; de lo contrario, *"me dé licencia para irme a España a morir en un rincón, que a un Obispo pobre poco le bastará"* (52).

Tenía razón el pobre y gran obispo: tan largos y rudos trabajos habían quebrantado su resistencia, y adivinaba ya su próximo fin.

Una carta del contador Hernando de Vargas y Machuca al rey, de 5 de junio de 1605, advertíale de la gravedad de su estado: *"el Reverendísimo de estas provincias ha sido Dios servido de dalle una grande y grave enfermedad y queda en lo último de la vida. Nuestro Señor lo remedie en dársela bien cumplida, porque es muy querido y amado en estas provincias y tenido por gran pastor y siervo de Dios, y así quedan todos los de esta ciudad con gran sentimiento"* (53).

Y así fué. A las siete de la mañana del mismo mes y año *"pasó desta presente vida el Reverendísimo señor Obispo de estas provincias, don fray Martín Ignacio de Loyola"*, rezaba el certificado que el alcalde ordinario don Francés de Beaumont y Navarra y los oficiales reales Hernando de Vargas y Machuca y Simón de Valdez expedían ese día (54).

Al hacerse el inventario de sus bienes certificaron también, al entrar en la recámara del obispo, *"donde estaba difunto en una cama y en ella no había más que una cuxa y un colchón y dos sábanas"* (55).

En la sala se halló un pabellón de tafetán morado, un hábito usado, una mesa y una silla vieja *"con un pies quebrado"*, añadía la crónica.

---

(52) Carta en apéndice.

(53) Cfr. Colección Gaspar García Viñas, en Biblioteca Nacional, número 3.638.

(54) Testimonio en el apéndice.

(55) Ibid.

¡Digno espectáculo de un voto de pobreza como el suyo!

Y para que conste al mundo este ejemplo de grandeza espiritual como hecho imperecedero y glorioso, el certificado terminaba con estas palabras, que bien pudieran escribirse en el pórtico de la iglesia de San Francisco, última morada de sus restos, como el mejor epitafio que se haya colocado en sacerdote alguno:

"Y aunque sus mercedes han asistido y asistieron ocho días antes que falleciese y de ordinario estaban con Su Señoría y después en el dicho día al acabamiento suyo, no se pudo ni hubo de qué hacer más inventario del que arriba queda referido, porque hasta las sillas que tenía eran prestadas... e yo el presente escribano doy fe y verdadero testimonio haber pasado así lo contenido en este inventario y no haberse hallado otra cosa más de lo declarado e inventariado en él" (56).

El P. Guevara afirmó erróneamente que falleció en los comienzos de ese año, y el Sr. Errázuris, en los *Orígenes de la Iglesia chilena,* aseveró que había sido obispo de la diócesis de Charcas y primer obispo de aquella sede, lo que es un evidente error de información.

Como datos complementarios de la vida de este gran obispo, podemos agregar que donó la suma de 10.000 pesos para la edificación de un hospital de caridad en la Asunción. Además, consta que antes de emprender su postrer viaje de regreso a Buenos Aires, donde habría de morir, hizo donación total de sus bienes a la iglesia de su obispado. Y por último, existen otros rastros de su pasaje por la ciudad de Buenos Aires cuando en 1603, en un auto episcopal suyo, se aprueba, con fecha 4 de febrero de ese año, la constitución de la *"Cofradía de la Pía Unión de la Purísima"*, a la que asistió Ruy Díaz de Guzmán, el nieto de Irala y el primer historiador del Río de la Plata.

En el apéndice hallará el lector seis cartas que no son inéditas, porque fueron dadas a luz por primera vez, por el autor, en otro opúsculo publicado en 1948 en la revista

(56) Ibid.

Estudios, de la Academia del Plata (57), y es la publicación de *Ignacio Omaechevarría* en la revista MISSIONALIA HISPANICA de 1951, en Madrid, con interesantes novedades sobre su nacimiento y parentesco, así como sobre su famoso *Itinerario a China*, lo que, sumado a otras novedades que he hallado en nuestros archivos y en el de Indias, me animan a escribir esta nueva biografía del P. Loyola, cuarto Custodio de su orden y cuarto Obispo del Río de la Plata, a fin de que pueda tener un estudio completo de su larga vida. Agregaremos, pues, como último título, los comentarios de Omaechevarría al *Itinerario*, con que daremos por concluído este opúsculo (58).

11.—EN TORNO AL "ITINERARIO".

Copia de lo escrito por el Sr. *Ignacio Omaechevarría, O. F. M.*, en la revista MISSIONALIA HISPANICA, al número 22, año VIII, en Madrid, 1951:

"Sin que nos parezca preciso detenernos de momento a hablar de los escritos de fray Martín Ignacio de Loyola, quisiéramos decir dos palabras sobre su célebre *Itinerario*. Sin añadir nuevas consideraciones críticas, me limitaré a presentar un resumen del estado de la cuestión sobre su paternidad.

Recordemos que vió por primera vez la luz en Roma, en 1585, formando parte de la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, de fray Juan González de Mendoza, O. S. A. No es necesario ponderar la justa fama y la enorme difusión que esta obra alcanzó, de la cual se hicieron hasta treinta y ocho ediciones en diversas lenguas desde 1585 a 1600 (59). Ahora bien, es casi afirmación unánime entre los escritores que una de las cosas que más llamaron la atención en la citada obra fué precisamente el *Itinerario* de fray Martín Ignacio de Lo-

---

(57) *Fray Martín Ignacio de Loyola, cuarto Obispo del Paraguay y Río de la Plata. 21-I-1603 - 21-I-1603*, en "Revista Estudios", t. 79, núms. 427-428. B. As., 1948, 39 pp.

(58) *Siluetas misioneras. Fr. Martín de Loyola, O. F. M.*, p. 37 de la mencionada revista.

(59) JUAN GONZÁLEZ DE MENDOZA, O. S. A.: *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reyno de la China*. Edición, prólogo y notas por el P. Félix García, O. S. A. Madrid, 1944, pp. XXXIII y XXXIV. Aquí podrá ver el lector el elenco de todas estas ediciones.

yola. Fué citado ya por el Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, y con tal preferencia, que casi no da a entender haber hallado otra cosa en la obra del Padre Mendoza. En forma parecida se expresa Leclerc: "Ce qui donne de l'interet a cet ouvrage c'est l'itineraire du Nouvueau Monde, qui occupe les pag. 341-400, et qui commence ansi: Itinerario del Padre Custodio Fr. Martín Ignacio... Qoique bref, le recit du voyage de ce Religieux ne manque pas d'interét, et mérite, d'étre mieux connu qu'il ne l'a pas etë jusqu'a présent" (60). El mismo juicio se repite en nuestros días por la pluma tan autorizada como la del Padre Gregorio de Santiago Vela, O. S. A., quien escribe que "a la importancia imponderable que en aquellos tiempos tenía esta clase de relaciones se une la del *Itinerario* del Padre Martín Ignacio, que enseñó a los navegantes, viajeros y exploradores la ruta para dar la vuelta al mundo, consignando noticias detalladas de islas y continentes ya descubiertos y conocidos y de multitud de reinos y provincias de los cuales apenas si el nombre se sabía" (61). Por su parte, W. E. Retana, después de indicarnos con precisión el lugar que el *Itinerario* ocupa en la *Historia* del Padre González de Mendoza, afirma que, a su juicio, es "lo mejor del volumen". Y da esta razón: "Porque es de saber, contra lo que algunos han supuesto, que fray Juan González de Mendoza no estuvo jamás en China y que lo que escribió tomólo de los apuntes que le diera su hermano de hábito fray Martín de la Rada. En cambio, fray Martín dió la vuelta al mundo, escribió lo que había visto, y de aquí el valor de su trabajo, el primero impreso en que se dan noticias circunstanciadas de Filipinas" (62).

Si tan favorablemente ha sido enjuiciado su valor histórico, no se ha llegado a una unanimidad de criterios en cuanto a su paternidad. A este respecto, cabe plantear la siguiente interrogación: ¿Es verdaderamente debida a la pluma de fray Martín Ignacio la relación publicada por el Padre Mendoza? ¿Existe algún otro manuscrito o impreso que contenga el *Itinerario* del Padre Loyola?

El Padre Félix García, O. S. A., en el prólogo de la novísima *Historia* del Padre Mendoza, trata de disculpar a éste de la imputación de plagio lanzada contra él por León Pinelo y Nicolás Antonio (*a*). Y para corroborar su aserto añade: "A mayor abunda-

---

(60) Citado por CIVEZZA: *Saggio di Bibliografia Sanfrancescana*, Prato, 1879, 340.

(61) *Ensayo de una Biblioteca Ibero Americana de la Orden de San Agustín*, III, 225.

(62) *Archivo del Bibliófilo Filipino*, V, Madrid, 1905, pp. X-XI del prólogo.

(*a*) LEÓN PINELO trae en su *Epítome*, p. 28, las anotaciones de Agustín de Tordesillas y de F. Martín Ignacio. En cuanto a la de F. Iván González de Mendoza, dice lo siguiente: *"Imprimió los dos itinerarios referidos. El de*

miento, ahí están tanto la Relación del viaje del Padre Tordesillas como el Itinerario del Padre Martín Ignacio. Compárese esta prosa mazorral, escueta, sin ningún propósito literario, con la prosa trabajada, lozana y artística del Padre Mendoza y se verá lo burdo de semejante suposición" (63).

De estas palabras parece o podría deducirse que existe el relato original del Padre fray Martín Ignacio de Loyola. Y, en efecto, el Padre Félix García nos remite a una copia existente en la Academia de la Historia, Colección Muñoz (64), donde se dice guardar esa presunta Relación del viaje del Padre Loyola (65). Y dando un paso más adelante, observemos que el citado manuscrito no es más que una copia de la misma redacción del Padre Mendoza que se imprimió por primera vez en Roma, aun cuando desconozamos el porqué de las variantes que el dicho Padre introdujo más tarde, suprimiendo algunos pasajes e interpolando otros.

La copia de la Academia de la Historia se debe a Muñoz, quien nos advierte que "el manuscrito de que se ha tomado esta copia posee en Sevilla el Conde de Aguila en un tomo en 4.°, pergamino, letra como principios del siglo pasado (XVII); no tiene título, sino el siguiente en el dorso: Itinerario del P. Fr. Martín Ignacio; el cual, en la obra, es llamado Custodio de la Orden de los Franciscanos Descalzos, de quienes salieron de Sevilla siete (sic) bajo la obediencia de fray Martín, al parecer con destino de ir a plantar el Evangelio en la China. Lo cual hicieron con manifiesto peligro de su vida, saliendo de Cavite en junio de 1582. El autor refiere por vía de Itinerario la vuelta que el dicho padre dió al globo terráqueo desde Sevilla a Lisboa, por Canarias, Antillas, Nueva España, Marianas, Filipinas, China, varias provincias de la India y Costas de Guinea. De todas estas partes da buenas noticias y descripciones, tomadas de las que de palabra y por escrito hubo del mismo Custodio el autor, que puede ser algún Religioso de sus compañeros. Escribía en tiempos de Felipe II, poco después de 1583, año en que fray Martín, restituído a España, intenta juntar cooperarios para volver a su primer propósito, según aquí se refiere como de presente—se cotejó—Muñoz." Y añade a continuación que luego vió impreso el *Itinerario*, con algunas variantes, y que lo compulsó en Lisboa, 6 de julio de 1785. Y concreta en otro lugar:

F. Agustín de Tordesillas, sin autor. El de F. Martín Ignacio, poniéndole por autor en la impresión de su historia, de 1585, donde se halla. Pero después le pone por propio, impr. 1586-8. "Historia de las cosas de China". Este escribió por lo que alcanzó en el viaje que hizo a aquel reyno., imp. los años 1585-8, de 1586-8, de 1595-8, de 1596-8.

(63) Prólogo a la *Historia*, pp. XL-XLI.

(64) T. 43. Aquí corrige OMAECHEVARRÍA y expresa que es en el t. 45.

(65) La misma errata se observa en el ensayo del P. GREGORIO DE SANTIAGO VELA, p. 233: *"Existe una copia del "Itinerario" en la Academia de la Historia, Colección Muñoz, t. 43."*

"Aunque anda impreso este Itinerario al fin de la Historia de la China de Fr. Juan González de Mendoza, es muy apreciable el manuscrito, que tiene muchas variedades y añadiduras de importancia. Al parecer, se suprimieron en la impresión muchas cosas por miras políticas" (66).

Pero los críticos han advertido ya que nada adelantaríamos aún cuando hallásemos el original del Conde de Aguila, de donde Muñoz sacó su copia, pues de su mismo contexto se deduce que ese original no lo escribió fray Martín Ignacio, sino algún otro, que Muñoz supuso sería alguno de los compañeros y que ahora con más razón se concluye que fué el mismo Padre Mendoza. "El autor de este manuscrito—escribe el P. Lorenzo Pérez—, aunque en él nada se dice, por las referencias que hace es indudable el padre Juan González de Mendoza, agustino, quien lo publicó en su Historia..., si bien entre el manuscrito y el impreso hay algunas variantes de importancia, pues en dicha edición de Roma suprimió el autor cinco capítulos que tratan de México, los que después incluyó en la de Madrid del 1586; más cinco folios referentes al Japón, que en el manuscrito corresponden a los fols. 132-4v y 136-7; y varió algunos párrafos sin hacer constar las razones que para ello tuvo" (67). A idéntica conclusión llega, sin ningún género de duda, el Padre Wingaert en su *Sínica Franciscana*: "Certo constat autorem laudati Ms. fuisse ipsum Goz. Mendoza, qui textum Romae edidit. Colatione enim instituta inter Ms.—prout in copia Matritensi asservatur—et editionem, sole clarius patet eumdem in utroque existere" (68). Y señala una única variante de importancia, ya puesta de relieve por el Padre Pérez: la de que, según el impreso, los frailes salieron de Manila "con todo el secreto que les fué posible", mientras que según el manuscrito, salieron "con licencia del Gobernador y del Señor Obispo".

No poseemos, pues, el original del Padre Martín Ignacio de Loyola, pero no cabe duda de que lo escribió. Lo afirma expresamente su compañero de viaje fray Juan Bautista Lucarelli en su *Relatione vera*: "Venuti doppo di noi, fra quali fu fr. Martino Ignatio, che ha escritto L'Itinerario di China." Y lo mismo se deduce de las palabras de Mendoza al terminar la segunda relación y dar principio a la tercera: "que creo ha de ser de mucho gusto, y se pondrá con título de Itinerario, en el cual se contienen cosas muy curiosas, como se verá después de leído, y son dichas, "escritas" y referidas (69) del mismo Padre que las vió todas, llamado fr. Martín Ignacio, Religioso de la Orden del glorioso San Fran-

---

(66) CIVEZZA: *Saggio*, 340 y 343.
(67) AIA, II, 205, nota 2.
(68) *Sínica franciscana*, II, 189.
(69) En la edición de *España Misionera* faltan las palabras *"escritas y referidas"*, aunque aparecen en la página XL del prólogo.

cisco, el cual, después de haber dado la vuelta al mundo, llegó aquí a Roma con Mar Symeon, Obispo de la isla de la Pimienta, en la India Oriental, con quien yo he hablado diversas veces, el cual vino a dar la obediencia a nuestro muy Santo Padre Gregorio XIII y a la Santa Iglesia Romana y a negocios suyos particulares, el 24 de noviembre del año 1584".

La cuestión que queda por resolver es: ¿Hasta qué punto respetó o modificó el Padre Mendoza las cosas dichas, escritas y referidas por el Padre Loyola? Contesta el Padre Wingaert: "Es cuestión que tiene que quedar sin solución, ya que parece que el original está perdido." Por su parte, el Padre Pérez escribe que no se sabrá si el Padre Mendoza transformó el original mientras no aparezca este, "que no esté perdido por completo". Para Retana, la cuestión puede resolverse así: "que tal como está redactado el *Itinerario*, no debe ser obra de fray Martín Ignacio. En el capítulo XVI (edic. de Amberes) hallamos las siguientes palabras: "Este Padre (fray Silvestre) escribió una carta a Malaca al Padre fray Martín Ignacio y a otros religiosos", etc.: véase, además, el comienzo del capítulo XX. Me inclino a creer que el Padre Gonzalo de Mendoza *refundió* el *Itinerario* en vista de lo escrito por fray Martín Ignacio. Es decir, el fondo es del franciscano: la forma, del agustino" (70).

Por nuestra parte, diríamos que si valiera la comparación con la relación del Padre Tordesillas, cuyo original puede cotejarse todavía con el impreso del Padre González Mendoza, se podría aceptar una conclusión más optimista, ya que entre el original del Padre Tordesillas y el texto publicado por el Padre Mendoza no hay más que ligeras variantes. En todo caso, no podemos conformarnos con la solución dada por el Padre Félix García, que tan precipitadamente supuso que el manuscrito de la Academia de la Historia representaba el original del Padre Loyola, después que los críticos anteriores habían decidido ya lo contrario.

El Padre Wingaert ha pretendido ofrecernos recientemente una edición crítica de los escritos del Padre fray Martín Ignacio de Loyola referentes a China; pero no edita ni menciona siquiera otros escritos que, al parecer, son pura e íntegramente debidos a su pluma, a diferencia de los editados en *Sinica Franciscana*. En el índice de la Colección Navarrete consta en el efecto el siguiente título: "Discurso muy precioso del Obispo del Río de la Plata fray Martín Ignacio de Loyola, en que declara el remedio que se debería poner para el comercio de las islas Filipinas y Nueva España, y que lo que el Consejo (de Indias) había hecho por lo respectivo al de Buenos

(70) Apéndice F, pp. 251-2, con asterisco, al *Estadismo de las islas Filipinas*, II, Madrid, 1893, por FR. JOAQUÍN MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, O. S. A. En las páginas 208-12 de la misma obra y edición describe la *Historia* del P. GONZÁLEZ MENDOZA.

Aires había sido gran acierto"; y a continuación una carta del mismo Obispo al Presidente del Consejo (71).

Y terminaba el Sr. Omaechevarría haciéndonos esta reflexión, muy interesante:

Se ve que el Obispo de la Asunción, además de cuidar de los intereses de su grey, continuaba preocupándose de los problemas de sus antiguas misiones, y que el ver las providencias que se tomaban con respecto a Buenos Aires le estimulaba a proponer remedios semejantes para México y Filipinas, de donde había que atender el apostolado de Japón y China. Y se ve también que todavía queda un campo amplio de estudios para los investigadores.

Y tenía razón el Sr. Omaechevarría, pues mientras él escribía su *Silueta misionera* (72) con tan interesantes comentarios, entre los que hallo, además, el hallazgo del nombre de sus padres, que descubre su parentesco con San Ignacio, yo, desde aquí, escribía una modestísima biografía (73), pero también hallaba ese informe del Consejo presentado a nombre de Buenos Aires, un dictamen al Cabildo y seis cartas cuyas, con que venimos, a nuestra vez, a poner también el humilde grano de arena a esta gran figura misionera, que más necesita de la montaña y de todas las arenas del desierto para modelar su gran figura, porque las supo transmontar y cruzar con el pie descalzo.

DR. RAÚL A. MOLINA.

---

(71) *Indice*, 92, núm. 665; PASTELLS: *Historia*, I, 8.384; *Missionalia Hispanica*, IV, 550.

(72) La ya mencionada *Silueta misionera*, en "Missionalia Hispanica", año VIII, núm. 22, Madrid, 1951.

(73) *Fray Martín Ignacio de Loyola, cuarto Obispo del Paraguay y Río de la Plata. 21-I-1603 - 9-IV-1606.* En revista "Estudios", t. 79, núms. 427 y 428, Buenos Aires, 1948.

DOCUMENTOS

I

MEMORIAL de Fray Martin Ignacio de Loyola presentado al Supremo Consejo de Indias, sobre la necesidad y estado de Buenos Aires y sobre su defensa, etc.

"SEÑOR: FRAY MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, dice que en el discurso del tiempo que se ha ocupado en diferentes provincias en la predicación del Santo Evangelio, entre otras cosas que ha notado es una de ellas importantísima del servicio de V. M. y precisamente necesaria a la conservación y mantenimiento de los naturales que se han convertido en las Indias del Perú, y es que en todo caso conviene poner remedio y fortificación en el Puerto de Buenos Aires, en el Río de la Plata; porque de no se hacer esto se sigue evidente peligro de que no venga un real de Potosí a España, como se entenderá claramente por lo que aquí advertirá."

"Puede el enemigo echar toda la gente que quisiere en el dicho puerto, donde se puede proveer de caballos cuantos quisiere, carros, bueyes y vacas y todo lo necesario, descansando y reformándose en la tierra más templada y sana que hay en toda Europa e Indias."

"Con la nueva de semejante suceso muchos hombres de experiencia y que conocen el humor y condición de muchos ociosos que hay en Potosí, entienden que sería tal la alteración, que cesaría el beneficio de las mismas y aunque se podrían seguir otros efectos peores y sucediendo esto ansí, necesariamente se conseguiría el no venir un real de Potosí."

"Pero cuando con esta primera nueva y alteración no se siguiera ningún daño en Potosí (lo cual es imposible), podría el enemigo ir marchando por aquellas llamadas con caballos y carros, llevando cuatro o cinco mil veces para su matalotaje; y cuando se quisiese aprovechar de la navegación podrían el río arriba hasta la Concepción o el Río Bermejo con mucha facilidad en bergantines, y desde este puerto a Potosí no hay más de ciento ochenta leguas; y los que tienen experiencia son del parecer que habría muy poca resistencia, con lo cual necesariamente se había de destrocar toda la máquina del cerro de Potosí; que es de donde viene toda la plata del Perú."

"Y no poco es de advertir que este peligro es mayor para Potosí y las Charcas y otras provincias comarcanas, que no el de la Habana porque aunque la Habana fuese ocupada del enemigo, por el Río de la Plata podrían tener su recurso a España con menos peligro de la mar y con más facilidad, y sin tantas enfermedades y muertes; pero si el enemigo entrase por el Río de la Plata, de poca importancia le sería la Habana a las dichas provincias."

"Un remedio hallo yo con que se pueda desbaratar fácilmente los designios del enemigo, y es que haya en Buenos Aires hasta quinientos moradores que tengan sus caballos y armas, porque sólo éstos serían suficientes para impedir al

enemigo, aunque llevase diez mil hombres, a que no pudiese caminar por la tierra adentro; y la razón de esto es que los enemigos no podrán marchar sin caballos, carros y matalotaje, lo cual todo quinientos hombres baqueanos se lo podrán impedir para que no lo puedan juntar, apartándoles los caballos y recogiendo todo el ganado que, como tenemos experiencia, es muy fácil; y con hacer esto tendrá V. M. aquel puerto seguro, para que cuando en la Habana hubiese algún impedimento por esta otra vía, se acuda a la traza que se podrá tomar, para que en Buenos Aires muchos moradores la darán, cual aconsejo de Indias, sin gasto ninguno, y con mucha facilidad, de lo cual todo entiendo se seguirá mucho servicio a nuestro señor y a V. M.—Fr. *Martín Ignacio de Loyola*" (22).

II

TESTIMONIO de la muerte y del inventario de los bienes del obispo del Paraguay, Fray Don Martín Ignacio de Loyola.

Archivo de los tribunales de la ciudad de Buenos Aires al tomo III, fol. 631-29v. del 9-VI-1606.

"en la ciu(da)d de la trinidad puerto de buenos ayres en nueue dias del mes de junio de mill e seiscientos e seis años el g(enera)l don frances de beaumonte de nauarra alcalde hordinario desta ciu(da)d por su mag(esta)d el capitan her(nan)do de vargas contador y el capitan simon de baldes thesorero jueces oficiales rreales de la rr(ea)l haz(hien)da destas prouincias por el rrey nuestro s(eño)r dixeron que por quanto agora desta ora como a los siete de la mañana poco mas o menos fallecido y paso desta pres(en)te vida el R(everendisi)mo señor ob(is)po destas prouincias don fray martin ygnaçio de loyola del consejo de su mag(esta)d y para que todos y cualresq(ui)er cossas que se hallaren y quedaren por fin y muerte del d(ic)ho R(everendisi)mo le yhuentarie y ponga en cuenta e rraçon y se ponga en la guarda e custodia que combiene como su mag(esta)d manda y sus merçedes como tales alcaldes e juezes oficiales rreales a quien compete el hazer semejante diligençia hiçieron estando en las cassas de la posada del d(ic)ho señor R(everendisi)mo el ymbentario siguiente de luego para hazer con toda fediledad la d(ic)ha diligencia y quede ninguna cossa aya fraude mandaron salir todos los criados del s(eño)r R(everendisi)mo de la d(ic)ha cassa e pusieron a la puerta della por guarda a ant(oni)o de sosa alguasil de la rr(ea)l Haçienda para que nadie saliese con cosa oculta de lo que ansi quedase e biese en la (di(ch)a cassa y ansia se hizo en inbentario siguiente. ... ...

& "y sus mercedes entraron en la rrecamara del d(ic)ho s(eño)r R(everendisi)mo donde estaua difunto en una cama y en ella no auia mas de una cuxa y un colchon y dos sabanas. ... ...

& "yten un pabellon de grana que dizan es de bar(tolo)me rramirez. ...

& "yten otro pabellon por debajo de si en la d(ic)ha cama de tafetan morado. ... ...

& "yten se abrio una caxa y se hallo en ella tan solamente un auito trydo del s(eño)r R(everendisi)mo. ... ...

& "yten se abrio otra caxa grande que dizen es de la sacrestia y no se hallo en ella mas de como media hanega de almendra poco mas o menos. ... ...

& "yten una messa vieja arrimada a una pared que paresçe hauer estado alli un altar. ... ...

& "yten mas sus mercedes entraron en una sala grande con el pres(en)te escriu(an)o y paresçio ser donde se aloxan los pajes del s(eño)r R(everendisi)mo con dos camas de los d(ic)has pajes y dos caxuelas donde heran sus bestidos. ...

& "yten una silla vieja con un pie quebrado y la tabla es colorada de gonçel. ... ...

& "y que aunque sus merçedes an asistido y asistieron ocho dias antes que falleçieese y de hordin(ar)io estauan con su s(eñori)a y despues en y d(ic)ha dia al acauam(ient)to suyo estubieron no se pudo no hubo de hazer mas ynbentario del de ariua queda rreferido porque hasta las sillas que tenia eran prestadas rrespeto de auer venido a esta ciu(da)d y puerto a lo que combenia del benefiçio desta sa(n)t(a) yglessia con determinaçion de boluerse como lo ha hecho otras vezes a las ciudades desta gouernaçion donde estaua de asiento en la cathedral della e yo el presente escriu(an)o doy fee y verdadero testimonio hauer pasado anssi lo contenido en este ynbentario y no hauerse hallado otra cosa mas de lo declarado y embentariado y en el por lo q(ua)l despues de las firmas de sus mercedes fize aqui mi signo acostumbrado en este d(ic)ho dia en el año d(ic)ho." testado// mi// un. ... ...
don frances de beaumont y hauarra. her(nand)do de bargas, simon de valdes. ante my fran(cis)co perez de burgos s(criua)no de su mag(estad) pub(lico) y cab(il)do.

III

Correspondencia de Fray Martín Ignacio de Loyola.
Primera carta al Rey.

Carta al Rey, de fray Martín Ignacio de Loyola, obispo del Paraguay. Refiérese a la entrada de extranjeros en las Indias, principalmente por Nombre de Dios y San Juan de Ulúa.

Elogia el celo de Hernán Arias en su gobierno del Río de la Plata para evitar ese daño, y los fraudes en el puerto de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero 1603.

Biblioteca Nacional
Colección García Viñas N.° 4392.
(A.G.I. 74-6-47.0.)

Señor

Aunque es común la obligaçión que los vasallos tenemos al serviçio de nuestros rreyes pero yo tengo la muy particular al de vuestra magestad pues sin mereçerlo yo me a querido siempre onrrar y Hazer mercedes y asi Por acudir a esto y cumplir con mi conçiencia auisaré a Vuestra magestad Algunas cosas concernientes a su rreal seruiçio.

En todas las yndias de vuestra magestad a entrado tanta gente mal naçida cristianos nuebos griegos françeses flamenços y otras naçiones que causa suma compassion y aunque por este puerto de buenos ayres los años pasados entraron algunos portugueses pero ya esta rremediado este abuso con la mucha diligençia que hernandarias de saauedra a puesto despues que es gouernador pues a portugueses y castellanos los embarca como lo ui yo ayer pero quiero declarar a vuestra magestad de donde naçe toda esta perdiçion es por los puertos de nombre de dios y sant juan de lua que an entrado tantos sin liçençia que todo el peru y mexico esta lleno dellos y todos los nauios del mar del sur se nauegan por esta Gente y ben esto los Visorreyes de vuestra magestad y no lo rremedian siendo tan en desseruiçio de vuestra magestad y solo echan la culpa a este puerto de buenos ayres no auiendo entrado por aqui en cinquenta años tantos quantos entran por panama en vn Año.

Tambien me pareçe que quanto no vuiera esta razon solo por uia de buen gouierno auia de onrrar vuestra magestad a algunos caualleros y Hidalgos destas prouinçias de las yndias dandoles abitos de santiago y calatraua pues con este medio ese Guraria vuestra magestad estos estados mas que con muchos soldados de Guarniçion y entre los benemeritos que ay en todas las yndias es vno delols hernandarias de saauedra Gouernador de aqui no solo por ser cauallero Pero tambien por auer seruido a Vuestra Magestad en la Guerra toda su vida con mucho nombre y fama y sin ynterese alGuno.

Tambien sepa vuestra magestad que el abuso que vbo en este puerto de entrar Algunas mercadurias contra vando se ua de todo rremediando con la buena diligençia del dicho Gouernador y con la permision que vuestra magestad conçedio a este puerto que por el yntereçe que a los pobres vezinos resulta della todos son fiscales para que no entre ni pase mercaduria alGuna y la que ellos an de traer de lo que resultare de dos mill fanegas de harina es cosa tan poca que no puede dañar en poco ni Mucho el comercio de tierra firme lo que daña al dicho comerçio y defrauda a los derechos rreales de vuestra magestad y agrauiada a toda españa es los muchos millones que del piru y mexico van a la filipinas y las mas llenas de mercadurias que contra vando entran en el peru y esto que digo no es cosa sauida Por rrelacion sino como testigo de vista que vi vna vez en el callao sola vna nao con mercaduria de la china que valia mas que quanto a entrado por este puerto en çinquenta años y mas que uale toda esta prouinçia y como ben que con estos abusos tan Grandes quiebra el comerçio de españa a la yndias, hechan la culpa a este puerto de buenos ayres seindo ello muy al rrebes no considerando que vuestra magestad a de ser enterado de la verdad.

nuestro señor guarde la catolica persona de vuestra magestad por muchos años para bien de toda la christiandad.

de buenos ayres 13 de hebrero de 1603 años.

Catolica Real Magestad.

menos capellan de vuestra magestad que en xrispto le ama.
fray Martin ygnacio de loyola. [Rubricado.]

[En el dorso se lee:] que se agradezca al obispo y Gouernador el cuydado que ponen en que no entre por el puerto de buenos ayres estrangeros ni naturales destos rreynos sin liçençia de su magestad ni mercaderías y encargarles que pongan

en ello particular diligençia y cuydado en ello y que se den cartas generales de offiçio para los Gouernadores y generales de las flotas y armadas con relacion de lo que disponen las ordenanças y çedulas que estan despachadas sobre los que van sin liçençia asi naturales como estrangeros y lo que conuiene executar aquello inrremisiblemente y assi lo agan amonestandoles que se executaran en ellos las penas en que los maestros y pasajeros huuieren yncurrido demas de executar aquellas y que en esto pongan el cuydado que son obligados y que tanto se les a encargado y auisen de lo que desto resultare y a los juezes de uisita se les encarga que en ellas hagan desto particular aueriguación. [Rubricado.]

IV

Segunda carta al Rey.

Carta al Rey, del Obispo del Río de la Plata, fray Martín Ignacio de Loyola. Entre otras cosas habla de las dificultades con que lucha para el gobierno espiritual de tan extenso territorio. Que Hernán Arias de Saavedra le ha ayudado mucho a resolver varias dificultades. Pide le sustituyan en el obispado.

Buenos Aires, 3 mayo 1605. Colección Viñas.
(A. G. I. 14-6-44.0.) B. N. 3645.

Señor.

Por otras he dado quenta a Vuestra magestad de la mucha diligencia que aqui se a puesto en abiar los soldados de chile, aunque como salieron de lisboa tan tarde creo no podran pasar la cordillera asta el nobiembre que viene / también e dado quenta y relacion muy larga de la disposicion y dificultades de estas prouincias del rio de la plata en lo tocante al gouierno espiritual, y puendense reduzir todas ellas a tres, la primera que este obispado tiene 450 leguas de longuitud de los mas dificiles y peligrosos caminos por agua y por tierra que de ordinario se a de andar armado por los yndios de guerra y con gran rrecato de las tormentas del rio y con andar asi me he undido yo tres ueces y la vna escape nadando vn quarto legua; la segunda y que a mi mas me lastima es no hauer eclesiasticos doctos que puedan ayudar que como los curatos y doctrinas son tan tenues no ay ninguno que quiera asistir aqui, y de aqui nace la obligaçion precisa de derecho diuino que obliga al obispo a que acuda personalmente a ber y ayudar a todas partes, en el qual ministerio estos tres años me e quebrantado mas que en todos los trauajos que he pasado en mi uida, y me siento ynhabil en lo porbenir para el descargo de la conciencia real de vuestra magestad y de la mia, por ser este obispado el mas trauajoso de quantos ay en los reynos de vuestra magestad; la ultima es el hauer estado estas tierras tan incultas en lo espiritual asta agora que en 50 años jamas se hiço sinodo (sino el que yo hice el año pasado) ni an habido ni tenido orden acerca de los diesmos eclesiasticos ni de otras cossas tocantes a la pulicia espiritual, ni de reduciones de naturales ni de doctrinas, y se les ha hecho tan nuebo que para yntroduçirlo a sido arto neçesario el fauor diuino, y el de hernandarias gouernador que a ayudado mucho,

estas y otras dificultades a auido y ay aun agora artas que requieren un obispo que aya trauajado menos que yo, que çertifico a vuestra magestad que si me hallara con fuercas corporales no rehusara cosa ninguna, pero al fin confieso con el sancto Job, que neque caro mea enea est, neque fortitudo mea fortitudo lepidum, Por lo qual suplico a vuestra magestad humildemente me mude a otra parte donde con alguna mas quietud Pueda seruir al señor y a vuestra magestad, y no mereciendo yo esta merced a lo menos mande se me de liçençia para yrme a españa a morir en vn rincon que a un obispo tan pobre poco le bastara y vuestra magestad a otros que menos le an seruido suele dar vn pedaco de pan con mucha liberalidad y clemencia en la qual confio yo de Reciuir..... [Roto.] merced a fauor guarde nuestro señor la Catolica Persona de Vuestra magestad Por muy largos años para bien de toda la christiandad amen del puerto de buenos ayres 3 de mayo 1605 años.

Catolica Real Magestad.

capellan minimo de Vuestra magestad.
fray Martin ygnacio de loyola. [Rubricado.]

[En el dorso se lee:] que se scriua a la audiençia de los charcas que procure que de los religiosos que ay en aquella prouinçia se embien a las del Rio de la Plata los neçesarios para la doctrina y conuersion de los naturales y al comissario general de la orden de san françisco se de noticia desto para que de orden en ello.

y se escriba también sobre los mismos al general de la orden de la merçed y al obispo sescriua que auise que dignidades y preuendados ay en su yglesia y la Renta que tienen.

En Valladolid a 7 de Enero 1606. [Rubricado.]

V

Tercera carta al Rey.

Carta al Rey, del obispo del Río de la Plata, fray Martín Ignacio de Loyola. Habla de la gran entrada de ropa de China en el Perú, y de los perjuicios que esto causa.

También da cuenta de haber preso el gobernador Hernán Arias de Saavedra el contador Hernando de Vargas.

Buenos Aires 6 mayo 1605. — Colección Viñas.
(A. G. I. 74-6-44.0.) — B. N. 3645.

Señor.

Por la obligaçion que tengo al seruiçio de vuestra magestad y descargo de mi conçiençia me pareçe tengo obligaçion de dar auiso de algunas cossas; la primera es que ha entrado tanta ropa de la china en el peru contra vando y contra toda raçon que no hay prouinçia por aça que no este llena de ella, y tan buena y barata que las cosas de españa ya no balen nada, lo cual es en grandissimo daño

de los derechos reales perteneçientes a vuestra magestad en españa y en los puertos donde las flotas se despachan, y es grande la yndependencia que se ba siguiendo al peru y mexico, de españa que es vn ynconueniente muy grande, y tal que el dia que las yndias no estuuieren pendientes de españa en todo sin duda se destruira toda la puliçia espiritual y temporal; la çentessima parte de la ropa que este año a entrado en el peru es más que quanta a entrado por este puerto en 50 años y estoy admirado de algunos ministros de vuestra magestad que tanto procuran çerrar este puerto siendo vna niñeria quanto viene por el, y se les da tan poco de esa puerta tan grande donde van cada año tantos millones.

El gouernador Hernandarias a preso al contador hernando de bargas yo no se las culpas que el tiene, pero entiendo que mientras aqui estuviere no habra paz en la tierra, ni sera serbido vuestra magestad como conuiene, esto digo por el descargo de mi conçiençia y por la obligaçion que tengo al seruiçio de vuestra magestad cuya catolica persona guarde nuestro señor por largos años como la christiandad lo a menester.

de buenos ayres 6 de mayo 1605 años.

Catolica Real Magestad.

minimo capellan de vuestra magestad.

fray Martin Ygnaçio de loyola obispo del Rio de la plata. [Rubricado.]

[En el dorso se lee:] que se tripliquen los despachos tocantes a la contrataçion con las philipinas y a las mercaderias y Ropa de la china que se prohiuen en el Piru. [Rubricado.]

VI

Cuarta carta al Rey.

Carta del Obispo del Río de la Plata, fray Martín Ignacio de Loyola, informando favorablemente el proceder del Gobernador, Hernán Arias de Saavedra.

Buenos Aires 7 mayo 1605. Colección Viñas.
(A. G. I. 74-6-44.0.) (C. d. R. A. Pág. 181.) B. N. 3647.

Señor.

Por una de 2 de Junio de 604, me manda buestra magestad haga relación de ciertos capitulos tocantes al gouernador hernandarias de Saauedra, sobre lo qual refirire lo que alcanco con la uerdad y sinceridad que se requiere y yo procedo siempre en semejantes cossas.

Acerca del primer capitulo en que se le impone ser muy soberuio, uengatiuo, y hacer malos tratamientos a los ministros eclesiasticos y seculares y la demas gente y meter la mano en librar de la caxa real; digo que no le tengo por soberuio tomando esta palabra en su propio sinificado, pero si por hombre de altos pensamientos, y que pone su desseo en cosas grandiosas con los ministros eclesiasticos siempre le ha visto muy humilde; con los oficiales reales poca confor-

midad a tenido el con ellos y ellos con el, berdad es que todos los pleitos que ti ene son con el contador al qual le acaba de prender agora con determinación de embiarselo a buestra magestad preso no se en quien consiste la culpa pero ueo que tambien le prendio el gouernador pasado y quiso haçer lo mismo; a la demas gente aunque de ordinario trata con blandura pero algunas ueces es muy riguroso con los veçinos que son comunmente amigos de poco trauajo, de la caxa real tengo por çierto no a librado cossa alguna sin orden expressa de buestra magestad.

El 2.° capitulo contiene que es yncapaz y sordo; lo que açerca de esto alcanço es, que si ablandara el modo de proçeder con los vecinos y otros pasajeros, tiene admirables partes, porque el es hombre de guerra y que alcança qualquiera cossa muy bien, lo que le descompone mucho es que como a visto en este puerto tanta corrucion y que no an bastado Juezes de la audiençia ni çedulas rreales para su rremedio, desseaba allanar y remediar todas las cossas cumpliendo con todo rigor las çédulas de buestra magestad casi sin admitir la epicheia que con ella se debrian moderar las leyes humanas positinas en casos particulares y aunque estan las cossas de por aca en muy mejor punto y cada dia se ban mejorando, no se contenta el con esto, sino pareçele que todo a de yr a punto crudo, y como el es tan desinteresado pereçele que no ha de hauer hombre que pretenda ynterese, y esto le trae ynquieto, y por esto dessea dexar el gouierno, y esta es la causa de tener tantos enemigos; de la sordez, es uerdad la tiene pero no tanto que hablandole algo alto no oya qualquier cossa.

Acerca del 3.° capitulo de que todos los Tenientes que tiene son criollos; lo que agora beo es, que el teniente general es español, y el teniente de aqui tambien que se llamaba tomas de garay; en santa Fee lo era thomas de santucho español, y por su dexaçion eligio a un criollo; en la çiudad de la conçeçion es español y también en las corrientes y en la prouinçia de guayara es su teniente don antonio de añasco español — el hauer vandos entre los criollos y españoles, en todas la yndias los ay y aun entre los religiosos, pero en ninguna tierra menos que en esta.

Açerca del 4.° capitulo que tenia por su teniente a don Pedro de cabrera, hermano de don gonçalo a quien justiçio la audiencia contra todo lo que contiene este capitulo es uerdad, y soy yo testigo de uista que quanto llegue a esta çiudad alle aqui por teniente general al dicho don pedro pero luego le quito del cargo, y puso en el al capitan Pedro Martin de Çauala español y que desde la batalla naual a seruido a buestra mayestad en ytalia, españa y chile y mereçe qualquiera cossa.

De que Martin suarez de toledo Padre del dicho gouernador hernandarias se apodero en una vacante de la bara de teniente de la asunçion; acerca desto, he hecho todas las diligençias posibles y lo que hallo es, que Felipe de caçeres teniente general prendio al obispo primero, y despues el obispo prendio al teniente por enemigo de la fe catolica y el Cauildo eligio al sobre dicho martin suarez por teniente y guouerno la tierra asta que llego el adelantado Çarate al qual le entrego la bara paçificamente y del que fue residençiado; pero si hiço fuerca o no al cabildo para que le nombrasen por tal teniente no lo puedo aueriguar aqui, pero pareçeme que no pudo hauer fuerça en aquella saçon por ser los

del cauildo poderosos para qualquiera cossa, pero açerca desto yo hare mas diligençia y auisare lo que ay en ello.

Açerca de la eleçion de hernandarias, no an ynformado bien, pues toda la tierra se olgo de su eleçion, y todos los Cauildos escriuieron esto suplicando a buestra magestad les diese por su gouernador y berdaderamente si el ablandase su condiçion y no fuese tan riguroso en la obseruancia de las çedulas reales seria muy buen gouernador porque es muy fiel al seruiçio de buestra magestad y creame buestra magestad que si otra cossa sintiese diria con toda llanesa y no perdonaria a padre ni madre en cossa tocante al seruiçio de buestra magestad, lo qual se puede bien creer pues tantas ueces e puesto mi bida a euidentes peligros por esta causa. Guarde nuestro señor la Catolica persona de buestra magestad por largos años con aumento de su diuino amor de buenos ayres 7 mayo 1605 años.

Catolica Real Magestad.

Minimo capellan de buestra magestad.

Fray Martin Ignacio de loyola obispo del Rio de la plata. [Rubricado.]

[Al dorso dice:]

El obispo fray martin Ignacio.

Responde informando del proceder del gouernador hernando arias de Saauedra.

VII

Quinta carta al Rey.

Carta del Obispo del Río de la Plata, fray Martín Ignacio de Loyola, a S. M., contestando que hizo las diligencias que se le mandaron en averiguación de lo que se imputó a Martín Suárez, padre del gobernador Hernán Arias de Saavedra, sobre la prisión que hizo del general Felipe de Cáceres, donde se portó muy bien, evitando muchas muertes y escándalos.

También acompaña testimonio donde acredita el interés que mostraba el gobernador Arias de Saavedra por la Hacienda de S. M.

Buenos Aires, 7 mayo 1606. Colección Viñas.
(A. G. I. 74-6-44.0.) C. de R. A. Pág. 182.)
B. N. 3738.

Señor.

El año pasado de 1605 me mando vuestra alteza embiase çierta relacion de algunas cossas tocantes al gouernador hernandarias de saauedra, y en cumplimiento desto di quenta con verdad de lo que pude aueriguar, despues aca hauiendo discurrido Por las çiudades de santa fe, conçeçion, rio bermejo, y las corrientes vissitandolas me he enterado con más claridad y en particular en lo tocante a lo que ymputaron a Martin suarez de toledo su padre escriuiendo a vuestra alteza que hauia sido traydor y tirano, yo é preguntado sobre el casso a algunos viejos que se hallaron pressentes a la prision del general felipe de

caceres y me afirman que si el dicho padre de este gouernador no se hallara en la ciudad sin duda se siguieran muchas muertes y escandalos y que antes que entrase el dicho martin suarez a meterlos en paz, que era tan grande la rebuelta de los soldados que los alcaldes no se atrebieran a hacer cossa alguna por temor de la muerte; con esta embio vn testimonio çierto y autentico de lo que suçedio Por donde se bee según lo que yo alcanço que el dicho martin suarez mereçia premio y gualardon Por lo que hiço, también enbio a vuestra alteça otro testimonio Por donde se bee que no a librado ninguna cossa de vuestra caxa rreal, el gouernador hernandarias, del qual tengo harta compasion de berle tan melancolico y triste por que a sauido y es publico todo cuanto se a escrito contra el, y este su sentimiento es tan grande que yo no lo sabria encareçer, como tampoco sabria exagerar el amor y fidelidad que tiene al seruiçio de vuestra alteza que de aqui naçe todo su sentimiento y dolor, y cierto entiendo seria de ynportançia vna letra de regalo, porque tengo por cierto no tiene vuestra alteza persona en las yndias que con más fidelidad acuda en lo que puede en todo lo que entiende ser gusto y boluntad de buestra alteza que esto le tiene pobre sin vn marauedi y odiado entre algunos hombres de poca consideraçion — esto es Poderoso señor lo que siento y alcanço hablando con la uerdad y sinceridad que conuiene hable vn fiel basallo y vn pobre obispo y capellan con su Rey y señor natural por cuyo seruiçio e puesto mi bida al peligro de la muerte tantas beçes y esto con mucho amor, guarde nuestro señor la Muy Poderosa persona de vuestra alteza para bien desta prouinçias y de tantas almas amen. de buenos ayres 20 de março 1606 años.

Muy Poderoso Señor.

capellan de vuestra alteza.

fray martin Ygnacio de loyola. [Rubricado.]

[En el dorso se lee:] Juntense estos Papeles con los que dieron ocasion a haçer esta diligencia, para satisfacion dello. [Rubricado.]

VIII

Sexta carta al Rey.

Carta al Rey, del Obispo del Río de la Plata, fray Martín Ignacio Loyola. Dice que no habrá paz en Buenos Aires mientra subsista el oficial real compañero de Simón de Valdés, por la prevención que entre ambos hay.

Buenos Aires, 5 abril 1606.
(A. G. I. 74-6-44.0.)

Por otras he dado quenta A vuestra alteza de algunas cosas tocantes a vuestro Real seruiçio, y pareçiame no cumplia con mi conçiençia ni con la obligaçion que tengo a vuestro Real seruiçio, si no la diera de lo que agora a suçedido con que yo estoy muy enterado no habra Paz en esta çiudad estando aqui alguno de los ofiçiales reales pues no la hauiendo entre los dos no se puede cumplir con lo que se deue a vuestro Real seruiçio, aqui llego el capitan Simon de baldes con cuya llegada y buen termino nos emos olgado todos, pero no puede sufrir a

su compañero, y aunque agora con mi ynteruençion y ruegos quiça se euitaran algunos yncouenientes yo saldre de aqui dentro de quinçe dias para hacer sinodo en la asunçion, y temo se an de matar y asi suplico a vuestra alteza mande poner remedio en esto que sera para mucho seruiçio de nuestro señor el qual guarde la muy Poderosa persona de vuestra alteza para mayor gloria suya de buenos ayres 5 de abril 1606 años.

muy Poderoso señor — menor capellán de vuestra alteza.
fray martin ygnacio de loyola. [Rubricado.]
[En el dorso se lee:] En 28 de marco 1607.
no ay que Responder. [Rubricado.]

IX

REAL CEDULA para que se ayude a fray Martín Ignacio de Loyola, Obispo, con las rentas del Obispado, desde el día que Su Santidad aprobase su elección.

"Este es un traslado bien y fielmente sacado de una cédula real concedida a Su Señoría Reverendísima de D. Fray Martin Ignacio de Loyola, Obispo destas provincias, que su tenor a la letra, con dos rúbricas a la espalda della, es como sigue:

EL REY: Mi gobernador de las provincias del Río de la Plata, por parte de Fray Martin Ignacio de Loyola, descalzo de la orden de San Francisco, electo obispo de esas provincias; se me ha suplicado mandase se acudiese enteramente con los frutos y rentas que le perteneciese con la dicha iglesia y obispado, desde el día que Su Santidad a mi presentación le hiciese gracia de él, y como quiera que en ésto no hay, ni se puede poner duda, debiéndose guardar y cumplir como es mi voluntad y conviene que se guarde y cumpla, precisamente lo que Su Santidad proveyese y ordenase en la bula que mandase expedir, tocante a la dicha iglesia, Obispado todavía por condescender a las suplicaciones del dicho electo Obispo, he querido dar la presente por la cual, os mando que le hagais acudir con los frutos y rentas, provechos y emolumentos que por razón de su dignidad le son y fueren debidos, enteramente desde el día de la de su Santidad en adelante, todo el tiempo que rigiese y gobernase su iglesia y obispado, según de la manera que se ha hecho y debido hacer con los otros prelados sus antecesores. Fecha en Valladolid, a postrero de Octubre de 1600 y un año. YO EL REY. Por mandato del Rey Nuestro Señor. Juan de Ibarra.

"La cual dicha cédula real de S. M. de suso hice sacar y asentar en este libro real y concuerda con su original, a que me refiero y se volvio al dicho señor Obispo de estas provincias acabado de tomar la razón della, y en fé de lo cual lo firmé en trece del mes de enero de 1603 años. Fernando de Vargas."

En Valladolid a 13 de Diciembre de 1601" (1).

A continuación existe otra cédula real, donde el Rey hace merced al Obispo de los frutos de la sede vacante *"desde el día de la muerte del dicho último Obispo Dr. Tomás Vázquez de Liaño"*, y *"mando*—dice—*se reciban y pasen en mi*

cuenta los maravedís que así le diéredes y pagáredes al dicho Obispo, sin otro recaudo alguno". Asentada el 13 de enero de 1603.

En el libro de Tesorería del año 1586 a 1606 a fs. 465, se encuentra asentada otra cédula real, por la que se mandaba que se le dieran de los diezmos, la cantidad suficiente para cubrir los diquientos mil maravedís adjudicados a su iglesia. Dada en Valladolid el 1 de agosto de 1602 y presentada el 14 de febrero de 1603.

En cumplimiento de estas libranzas figuran los descargos en los libros reales, los pagos dellas en 24 de marzo de 1604, de ciento doce pesos y medio; en 18 de enero de 1603, otra vez la misma cantidad, y el 4 de abril de 1604 por 150 pesos.

En el libro de Contaduría antes aludido, al folio 83 figura otra partida, el 24 de marzo de 1606, de 1.500 pesos corrientes, en virtud de la real cédula que manda *"que cuando no alcanzare lo que viene de su cuarta parte de los diezmos de toda esta gobernación y provincia a quinientos mil maravedís, se le supla y pague lo que pareciere faltar al dicho cumplimiento desta dicha real caja, como consta de la dicha R. C. y autos fechos en esta razón a que nos remetimos, y de la libranza que queda en poder de dicho tesorero* (Simón de Valdez), etc.".

En torno a las Bulas Alejandrinas de 1493

No con ánimo de encender o renovar polémicas, sino porque el asunto, arranque de la Misionología española, exige se lo esclarezca con cuantas luces proporcione la investigación, publicamos el estudio que desde la Argentina nos manda el incansable historiador y fervoroso hispanista don Vicente D. Sierra, premio Reyes Católicos de 1952 por su obra "Así nació América".—LA DIRECCIÓN.

Esta exposición se integra con dos capítulos de una obra sobre temas colombinos, en preparación, en la cual, la cuestión de las llamadas *Bulas Alejandrinas* es estudiada de acuerdo con antecedentes vaticanos, que permiten establecer las bases jurídicas de las de "Donación" y de "Demarcación", otorgadas por S. S. Alejandro VI a los Reyes Católicos, a los fines de demostrar, de manera concluyente, que tales actos del pontificado no constituyeron un hecho inusitado ni un favor a Fernando el Católico en pago de otros recibidos, como con ligereza se ha sostenido por algún autor en los últimos tiempos. Partimos, al efecto, de una Bula, de 28 de junio de 1091, de S. S. Urbano II, la cual constituye la base de una tradición vaticana, que se liga, en el correr del tiempo, con la Corte de Aragón, por sus posiciones isleñas del Mediterráneo; antecedente que autoriza a rechazar la opinión corriente de ser las *Bulas Alejandrinas* un exponente de la doctrina *Verus imperator;* lo cual abre nuevas perspectivas al estudio histórico del debate sobre los "justos títulos", uno de los episodios más honrosos de la historia de España y de América, puesto que, durante su secuela, España afirmó la personalidad política de los hombres del Nuevo

Mundo, y como un imperativo de su conciencia católica, el deber de elevar la persona humana de los naturales de las Indias al nivel social, político, económico y espiritual de quienes eran, en los siglos XV y XVI, los más altos exponentes de la más alta cultura alcanzada por el mundo occidental. Los dos capítulos elegidos para ser honrados por su inclusión en las páginas de MISSIONALIA HISPANICA, analizan las conclusiones que sobre las *Bulas Alejandrinas* tejiera el distinguido profesor de la Universidad de Sevilla D. Manuel Giménez Fernández. Celosos convencidos de que el signo de la conquista de nuestro continente fué el sentido misional que la voluntad española supo imprimirle y permanece latente y vital en su seno, a pesar de las desviaciones de los últimos dos siglos, lo cual demuestra la hondura de aquella magnífica siembra, no podía dejar de dolernos que una voz española, y de Sevilla, señalara nuestra posición como una *"deformación de la realidad histórica"*, y la de Fernando V, como la de un oportunista, en la labor de *"utilizar pragmáticamente la fuerza de las ideas dominantes en la mentalidad de su medio histórico para cimentar su ansiado monopolio económico-político de las tierras descubiertas"*; al punto que quienes, por incurable miopía, no viéramos tal cosa, seríamos cómplices de una *"mixtificación tan vergonzosa e idiota como la llevada a cabo por ciertas propagandas contemporáneas"* (1). Es posible que Manuel Giménez Fernández responda: *"Hombre, a usted no lo he tenido en cuenta"*; pero nos tenemos en cuenta nosotros mismos, y no olvidamos que nuestra primera obra se tituló *El sentido misional de la conquista de América,* siendo la esencia misma de su tesis la que ha creído destruir el ilustre profesor mediante una mixtificación, que no llamaremos idiota, porque no hemos alcanzado tanta ciencia como para juzgar con tal dureza las opiniones de otros, aunque difieran fundamentalmente de las nuestras. Y terminado este exordio, van los dos capítulos prometidos.

---

(1) MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *Nuevas consideraciones sobre la historia y sentido de las letras alejandrinas de 1493 referentes a las Indias,* "separata" del "Anuario de Estudios Americanos", Sevilla, 1944, t. I.

LAS BULAS ALEJANDRINAS Y LOS PROPOSITOS DE LOS REYES

Cinco son las Bulas de Alejandro VI referentes a las Indias, a saber: la *Inter Caetera,* o Bula de Donación, datada a 3 de mayo de 1493; la *Eximiae Devotionis,* de la misma fecha; la segunda *Inter Caetera,* o Bula de Demarcación, de 4 de mayo de 1493; la *Piis Fidelium,* de 25 de julio, y la *Dudum Siquidem,* de 25 de septiembre de dicho año. La primera *Inter Caetera* fué solicitada al Pontificado el 18 de abril de 1493 (2), después de hablar los reyes con Colón (3). Por ella, el Pontífice, después de explicar, que los reyes se habían propuesto buscar y descubrir algunas tierras e islas remotas y desconocidas, *"no descubiertas hasta ahora por nadie, con el fin de reducir sus habitantes y moradores al culto de nuestro Redentor y a la profesión de la fe católica"*, habían logrado, que hombres aptos *"buscasen las tierras remotas y desconocidas,*

---

(2) *"... y de conocer por su pariente Enríquez la carta del datario López"*, agrega GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, p. 35. Aunque del texto pueda deducirse que Enríquez era pariente de Colón, por ser una Enríquez de Harana la mujer con la cual el almirante tuvo un hijo: Fernando; no es ésa la opinión de dicho autor. La referencia tiende a demostrar, que por dicha misiva, proveniente de un hombre allegado a Alejandro VI, Fernando pudo disponer de éste como convino a sus planes. La carta de referencia, llena de elogios a la personalidad del Pontífice, anuncia el próximo arribo a España del duque de Gandía, y pide: *"trabaje vuestra señoría sea recibido, tratado y beneficiado por sus Altezas, como es la suprema esperanza de quien lo manda"*, o sea, del Papa.. La inferencia carece de asidero. Ya en 1485, Fernando había hecho duque de Gandía a Juan Borja, que es de quien se trata. La carta del datario López ni quita ni pone rey. No pasa del exceso de celo de un cortesano. Que por una u otra causa, Fernando V gozara del favor de la corte romana, y que en virtud de tal circunstancia, obtuvo con prontitud la Bula de Donación, es explicable. Que ello sirviera para emitir una bula de favor, es otra cosa, y en tal sentido, lo cierto es que la *Inter Caetera* responde a decenas de antecedentes vaticanos en la materia, desde la *Laudabiliter,* de Adriano, donando Irlanda a Inglaterra, hasta la *Romanus Pontifex,* donando a Portugal las islas que descubriera hasta las Indias donde Cristo era adorado. El texto de la carta de López en Apéndice VII, del libro de GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, y en "Boletín de la Academia de la Historia", Madrid, t. IX, p. 438.

(3) Comúnmente se admite, que Colón arribó a Barcelona después del 20 de abril de 1493, pero en nuestros estudios colombinos demostramos la existencia de numerosos indicios para inferir que lo hizo antes del pedido de la bula y de la partida, hacia Lisboa, del embajador Lope de Herrera; dos hechos imposibles de concebir sin que los reyes hubieran hablado con el descubridor.

por el mar donde hasta ahora no se había navegado (4); *quienes con el auxilio divino, navegando por las regiones occidentales del Mar Océano hacia los Indios, según se dice* (5), *han descubierto ciertas islas remotísimas y además tierras firmes, jamás hasta ahora por nadie...*", por lo cual, habiendo considerado, que en una de esas islas, "*el citado Cristóbal Colón, hizo ya... construir y edificar una torre bien fortificada en la que situó varios cristianos...*" (6), y "*capitalmente la exaltación y propagación de la fe católica... como corresponde a Reyes y Príncipes Católicos, decidisteis SEGUN COSTUMBRE DE VUESTROS PROGENITORES... someter a Nos las tierras o islas predichas y sus habitantes y moradores, y convertirlos con el auxilio de la divina misericordia a la Fe Católica*" (7). Alabando ese propósito, y deseando el Pontífice ayudar a llevarlo a su debida finalidad, "*de que*

---

(4) Frase que otorga al Papa la propiedad del hermoso verso de Camõens: "*por mares nunca d'antes navegados*".

(5) "*... per partes occidentales, ut dicitur, versus Indos in mari oceano navigantes, certas insulas remotissimas et etiam terras firmas...*"

(6) Los Reyes Católicos, tanto ante Juan II, por intermedio de Lope de Herrera, como ante el Pontífice, al solicitar la Bula de Donación, hicieron valer sus títulos romanistas, como descubridores y pobladores, pero de acuerdo con notorias tradiciones, que Portugal había sido la más celosa en conservar, recurrieron a la Santa Sede para mejor hacer valer esos títulos.

(7) Adviértase hasta dónde es inexacto, que la Bula de Donación se inspirara en la doctrina *verus imperator*. El Pontífice hace donación de las islas descubiertas por Colón, porque antes recibe la jurisdicción de ellas de manos de los reyes, ficción jurídica, mediante la cual la referida Letra Pontificia se coloca dentro de las tradiciones vaticanas respecto de la soberanía de las islas. El hecho no es extraño. A pesar de cuanto se ha escrito contra la personalidad de Alejandro VI, y sin dejar de reconocer sus yerros humanos, debe admitirse, que al frente del Pontificado supo guardar las tradiciones de la Iglesia, por lo cual, en más de un sentido, debe ser colocado entre los grandes Pontífices. No ha sido estudiado desapasionadamente. PASTOR destaca cómo fué considerado, por muchos, como un excelente soberano temporal, y dice, que "*muchos veían en él al hombre más apto para dirigir el Papado, que entonces más que nunca, era el centro de la política*". PASTOR: *Historia de los papas*, t. V, p. 371. FERDINAND GREGOROVIUS, en su notable estudio sobre Lucrecia Borgia y su época, expresa lo mismo, y procura demostrar la falsedad de cuanto se ha escrito sobre Lucrecia (t. VII, pp. 303-398, de la 3.ª edición). Para M. C. F. CHEVE, la causa del odio contra Alejandro VI, es haber abatido a la nobleza feudal de Roma, y agrega, que "*cuanto más se estudia atenta y profundamente la historia y los documentos originales de esta época, más convence que su memoria ha sido horriblemente calumniada*". M. C. F. CHEVE: *Dictionnaire des papes...*, París, 187, t. V, p. 371. Un buen trabajo sobre Alejandro VI es la obra del abate JORRY: *Histoire du Pape Alexandre VI*, París, 1851, la cual destruye mucho infundio difundido sobre la personalidad de Rodrigo Borja.

el nombre de nuestro Salvador sea introducido en aquellas regiones", agrega: *"OS ROGAMOS INSISTENTEMENTE en el Señor y afectuosamente os requerimos, por el sacro bautismo en que os obligasteis a los mandatos apostólicos... para que decidiéndoos a proseguir... semejante emprendida empresa... queráis y debáis conducir a los pueblos que viven en tales islas a recibir la profesión católica... Y para que más libre, y valerosamente aceptéis el encargo de tan fundamental empresa concedida liberalmente por la Gracia Apostólica MOTU PROPRIO, y no a instancia vuestra... y con la plenitud de nuestra potestad apostólica... donamos, concedemos y asignamos todas y cada una de las dichas tierras e islas supradichas, así las desconocidas como las hasta aquí descubiertas por vuestros enviados y a las que se han de descubrir en lo futuro que no se hallen sujetas al dominio actual de algunos Señores cristianos."* La letra termina otorgando a los reyes, como especial donación graciosa, los mismos privilegios, libertades, inmunidades, exenciones e indultos concedidos a Portugal. por Letras Pontificias anteriores, otorgadas por el Pontificado a raíz de los descubrimientos lusitanos.

Los descubrimientos de tierras desconocidas en el mar océano, por donde nunca nadie antes había navegado, creaban hechos nuevos, pues se trataba de islas imposibles de ser colocadas dentro de los alcances, que a la Donación de Constantino, desde las Bulas de Urbano II, venía dando una tradición vaticana, puesto que se trataba de tierras de imposible ubicación dentro de los límites del imperio. ¿Cómo podía donarlas el Pontífice? Lo hace mediante un subterfugio legal, que no sabemos haya sido tenido en cuenta. No invoca derechos de jurisdicción, como se lo hace en muchas bulas similares relacionadas con islas europeas; el Papa declara tenerlos por voluntad de los reyes, a quienes los entrega como investidura, con cargo de realizar la labor evangelizadora, que constituye la esencia del documento. Los reyes, como descubridores y pobladores de las islas descubiertas por Cristóbal Colón, poseían un título sano, de acuerdo a las normas vigentes del derecho escrito—título invocado por el embajador Lope de He-

rrera ante Juan II, de Portugal—, y pueden someterlas al Papado, el cual, con ese título no tenía, para donarlas, sino seguir las tradiciones vaticanas respecto a la soberanía de las islas (8).

La segunda de las llamadas *Bulas Alejandrinas*, es la titulada: *Eximiae Devotionis*, de igual fecha que la anterior, y cuyo texto es una ratificación enfática de la misma, en cuanto se relaciona con la extensión a los Reyes Católicos de las concesiones apostólicas otorgadas a los portugueses por anteriores Pontífices. En lo esencial dice así: *"Y como hoy, hemos donado, concedido y asignado... MOTU PROPRIO ET EX CERTA SCIENTIA y con la plenitud de nuestro poder apostólico, todas y cada una de las tierras firmes e islas remotas y desconocidas, existentes hacia las regiones occidentales y en el mar océano, descubiertas o que se descubrieren por vosotros o por vuestros enviados..."*, por existir conveniencia y honestidad en ello, y por desear *"que Vos y vuestros referidos herederos y sucesores, no tengáis menores gracias, prerrogativas y favores"*, que los concedidos a Portugal, *"os concedemos a vosotros y a vuestros herederos y sucesores mencionados que en las islas y tierras descubiertas por vosotros, o en vuestro nombre descubiertas o que se descubran, podáis y debáis poseer y gozar libre y lícitamente de todas y cada una de las gracias, privilegios, exenciones, libertades, facultades, rescriptos e indultos concedidos hasta hoy a los Reyes de Portugal"* (9).

---

(8) HARRISSE estuvo cerca de la verdad, al expresar que la Bula de Donación tenía, como antecedente el más antiguo, la del Papa Adriano IV, al donar la isla de Irlanda al rey Enrique II, de Inglaterra, de acuerdo a la opinión de JOAN DE SALISBURY, en su *Metadologicus;* obra en la cuál sostiene, que en virtud de la *"Donación de Constantino"*, las islas pertenecían a la Santa Sede. HENRY HARRISSE: *The Diplomatic History of America*, London, 1897, pp. 42 y 45. Desarrollando las consecuencias de esta opinión, ha realizado un estudio digno de consideración, LUIS WECKMANN: *Las Bulas Alejandrinas de 1493 y la teoría política del Papado medieval*, México, 1949. Este libro es el único ensayo serio realizado para conocer la razón jurídica de las *Bulas Alejandrinas*. En nuestra obra colombina, ampliamos algunos de sus puntos de vista, y reforzamos su tesis fundamental.

(9) En los Apéndices I, II y III de su obra, GIMÉNEZ FERNÁNDEZ ofrece el texto latino y castellano de las dos *Inter Caetera* y de la *Eximiae Devotionis* en un interesante paralelo de sus textos.

Se ha intentado demostrar que esta Bula es posterior a la segunda *Inter Caetera,* pero su fecha, y su referencia concreta a la primera, revelan la imposibilidad de admitirlo. Al efecto, debe tenerse en cuenta, que la segunda *Inter Caetera* no fué, en realidad, una nueva Bula, sino una modificación de la primera; la cual fué mantenida en secreto por los reyes y por la Curia Romana, al punto, que no fué conocida hasta mediados del siglo pasado. ¿Cuál pudo ser el objeto de la *Eximiae Devotionis?* Es notorio que ante los términos de la reclamación formulada por el embajador lusitano Ruy de Sande, los reyes consideraron que la Bula de Donación carecía de fuerza para rebatir las aspiraciones portuguesas a seguir los descubrimientos, al sur del sofístico paralelo, que Juan II pretendió descubrir en el Tratado de Alcaçobas. Fué entonces cuando, por consejo de Colón, se solicitó del Papado una Letra Pontificia estableciendo una línea, o raya divisoria, entre los posibles campos de la expansión marítima de España y Portugal. Pero la emisión de esta Bula no debió ser tarea tan fácil, y el Papado, sabiendo que Castilla podía invocar sus títulos de descubrimiento y población, pudo creer que la *Eximiae Devotionis* bastaba, por el momento, y mientras se estudiaba la de demarcación, para que España y Portugal se entendieran, igualándolas en cuanto a los privilegios de origen pontificio. Porque es lo cierto que la segunda *Inter Caetera,* a pesar de los invocados poderes de presión, que Fernando V disponía para forzar el ánimo de Alejandro VI, no fué concedida con la rapidez de la primera. Solicitada a fines de abril, o principios de mayo de 1493, y no en junio, como se viene diciendo, por hacerla depender de la embajada de obediencia al Papa, que presidiera Lope de Haro—cumpliendo una misión tradicional entre las cortes de Aragón y el Vaticano, que nada tenía que ver con las empresas de Colón—, no llegó a manos de los reyes sino a fines de julio, o comienzos de agosto. Lo cual demuestra, que no era tan maleable a la voluntad de Fernando, la personalidad de Alejandro VI.

La segunda *Inter Caetera,* o Bula de Demarcación, ofrece el mismo texto que la *Inter Caetera* de Donación,

salvo detalles de poca monta, entre los cuales el más importante es, que ubica las islas colombinas *"in mari oceano,* sin ninguna otra indicación, lo cual responde al hecho de que establece, que las tierras objeto de la donación, se encuentran *"hacia Occidente y Mediodía, fabricando y construyendo una línea del Polo Artico, que es el Septentrión, hasta el Polo Antártico, que es el Mediodía, ora se hayan hallado islas y tierras firmes, ora se hayan de encontrar hacia las Indias (VERSUS INDIAM) o hacia CUALQUIER PARTE, la cual línea diste de las islas, que vulgarmente llaman Azores y Caboverde, cien leguas hacia Occidente y Mediodía; así que todas sus islas y tierra firme halladas y que hallaren, descubiertas y que se descubrieren desde la dicha línea hacia Occidente y Mediodía, que por otro Rey Cristianísimo no fuesen actualmente poseídas... cuando fueren por vuestros mensajeros y capitanes halladas algunas de las dichas islas..."* (10).

El Pontífice se limita a tender una línea de polo a polo, en un hemisferio, y expresa, que su donación a los Reyes Católicos, comprende las islas y tierras firmes descubiertas, y por descubrir, situadas al occidente de esa línea, o raya, siempre que no se encontraran en posesión de príncipes cristianos, puesto que no puede entenderse, *"que se quite o se deba quitar el derecho adquirido"*, por cualquiera de ellos.

Comúnmente, se ha venido difundiendo, que por esta Bula, el Pontífice dividió al Océano—y según muchos, el mundo—entre España y Portugal. Tal interpretación no surge del texto de la Bula. El Pontífice traza una raya a los fines de establecer, que su donación es de las islas y tierras firmes ubicadas en el mar océano, situadas a partir de ese límite, hacia occidente; sin agregar nada respecto a las situadas hacia oriente. Implícitamente, dadas anteriores concesiones pontificias, debían entenderse como pertenecientes a Portugal.

---

(10) En la primera *Inter Caetera,* el Pontífice hace la donación en carácter de investidura, condición que desaparece en la segunda, pero reaparece en la *Dudum Siquidem,* la última de las Bulas Alejandrinas.

No puede negarse, después de estudiar los numerosos antecedentes vaticanos sobre la materia, que al conceder Alejandro VI las islas descubiertas, con la obligación de evangelizarlas, procedió en base a un *fons iuris* de sostenida tradición, y a una intención misional inseparable de actos semejantes, como lo prueban numerosos documentos guardados en los archivos de la Santa Sede (11). Pero he aquí, que la Bula de Donación, y por consiguiente, la de Demarcación, estarían aquejadas de nulidad, por vicios de obrepción, puesto que los Reyes Católicos habrían falseado su verdadera intención al solicitarlas, pues, al enviar a Cristóbal Colón a descubrir sólo se procuró realizar una simple operación de negocio, y al Papa habríasele dicho que se trataba de adquirir tierras desconocidas para convertir infieles. Tesis tan peregrina, demostrativa de cómo la inteligencia también sirve para perder la inteligencia de las cosas y de los hechos, ha sido desarrollada por Manuel Giménez Fernández, en su citado estudio sobre las *Bulas Alejandrinas*. Conducido por un notorio afán de suspicacia respecto de Fernando V, y de Alejandro VI, de quienes parece alejarlo alguna desconocida cuestión personal, ha complicado un problema claro, enredándose en los tenues hilos de su propia tela. Según expresa, los Reyes pidieron las Bulas, como *"meros expedientes pragmáticos con que remover los obstáculos opuestos a su proyecto de monopolio político de los beneficios económicos del descubrimiento colombino, ya por los navegantes o feudales andaluces, ansiosos de explotar las riquezas exageradas por Colón, ya por Juan II de Portugal, propugnador de su monopolio antecedente, basado en títulos pontificios y tratados solemnes, ya por el mismo Colón, explotar a ultranza, con su interpretación exten-*

(11) A lo que se sabe, quien puso las bases de tales tradiciones fué Urbano II quien, en 1091, afirmó que *"todas las islas son de derecho público"*, pero que, era exacto *"que el emperador Constantino las donó a San Pedro y a sus vicarios..."*. MIGNE: *Patrología latina*, t. CLI, col. 330-31. KEHR: *Regesta Pontificum Romanorum* (Italia Pontificia), Berlín, 1906-35, t. III, p. 320, núm. 7. BARONIUS: *Annales Ecclesiastici...*, Ticini, 1641, ab. asfl 1095, p. 360. WECKMANN, Apéndice núm. 2.

siva, de las concesiones arrancadas a Fernando en las capitulaciones santafesinas..." (12).

Basta situar el pedido de la Bula dentro de la cronología de los hechos, para advertir la imposibilidad, de que Fernando pudiera haber pensado en el monopolio político y económico, aunque, el que así fuera no invalida, que a la par, considerara deber primordial de conciencia la conversión de los naturales. La mentalidad lascasiana de Giménez Fernández no ha dejado de reconocerlo, pues, en otra parte expresa, que la Bula de Donación fué pedida para disponer de un documento con "*absolución o dispensa a los Reyes de Castilla de las graves obligaciones impuestas por la AETERNI REGIS como consecuencia del Tratado de Alcaçobas*" (13); lo cual, en buen romance, quiere decir, que la Bula habría sido pedida para salvar la conciencia de los reyes por haber violado el Tratado de Alcaçobas-Toledo. A poco menos de cinco siglos, Juan II encuentra un abogado más celoso de sus presuntos derechos, que él mismo. Porque Juan II se conformó con ver *si pasaba* una interpretación oportunista y sofística de ese Tratado, sin atreverse a considerar que se lo había violado.

En cuanto al Papa, sus Bulas no habrían sido otra cosa, en su ánimo, que "*meras compensaciones, probablemente simoníacas* [sic], *de otras prestaciones políticas y sobre todo económicas a favor de sus hijos, y especialmente de Juan, duque de Gandía, limitadas en cuanto a su eficacia jurídica por la dificultad de expedirlas, salvo la PIIS FIDELIUM y la DUDUM SIQUIDEM, por la vía de*

---

(12) GIMÉNEZ FENRÁNDEZ, p. 123.

(13) Ibid., p. 80. El dislate de esta opinión se apoya en otro realmente descomunal, pues dice: "*A tal efecto, conviene no olvidar que el Tratado de Alcaçobas concedía TODO EL OCEANO, salvo las Canarias, como zona de expansión portuguesa...*" Ibid., p. 119. Ni la letra ni el espíritu del referido tratado justifican tamaño descalabro interpretativo. El propio Juan II, cuando mediante un golpe de habilidad, no muy escrupuloso, pretendió sacar beneficios de los descubrimientos colombinos, se le ocurrió sostener su soberanía sobre todo el océano. Admitió que España podía hacerlo al norte de un paralelo imaginario, siendo notorio, por otra parte, que Colón navegó siguiendo el paralelo de las Canarias, de manera tal, que hasta permite presumir lo hizo obedeciendo órdenes terminantes de no salir de las estipulaciones de 1480. Lo cual es admitido por GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, en otra parte de su singular trabajo.

Cancillería, y la necesidad de hacerlo por la vía de Curia..." (14); lo cual nos enfrenta a un Pontífice, que emite Bulas de favor, pero sin compromiso, pues carecen de eficacia jurídica, por no haber sido hechas de acuerdo a lo que, el citado autor, considera ortodoxo o legal; aunque también dice, que por su grandeza y trascendencia, tales Bulas justificaron el tesón y "*la falta de escrúpulos*" (15) empleados por Fernando V para obtenerlas (16). Respecto a los procedimientos de emisión de las Bulas, Giménez Fernández expresa, y al hacerlo está en lo cierto, que quien pretenda analizar tales documentos puede caer en error, si cree, "*que la potestad legiferante pontificia se ejercía a fines del siglo V en las excepcionales condiciones de perfección técnica y de garantías procedimentales...*" (17).

Giménez Fernández se enreda en sus propias contradicciones, y lo expuesto nos coloca en posición de no saber, ni por qué se pidieron las Bulas, ni si, al obtenerlas, poseían la eficacia jurídica necesaria. Se preocupa por establecer, entre otras cosas, si las Letras Pontificias de Alejandro VI, referentes a las Indias, fueron Bulas o Breves, olvidando la opinión de Pardiff: "*Le mot BULLE, dans le sens de lettres apostoliques, est récent et n'est employé que dans le langage usuel; la chancellerie romaine n'en use jamais dans les actes officiels*" (18). El propio Pon-

---

(14) Ibid., p. 123.

(15) Para GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, todo cuanto ocurre alrededor del descubrimiento de América es doloso; todos los personajes dignos de una galería de esquizofrénicos. Pero la circunstancia de apoyar tales puntos de vista en el propio capricho es lo único que no resulta, históricamente, expresión de muchos escrúpulos.

(16) Ibid., p. 141.

(17) Ibid., p. 126.

(18) ADOLPHE PARDIFF: *Histoire des sources du Droit Canonique*, París, 1887. Dice este autor: "*Lorsque ces letters etaient d'un sceau BULLE en les appelait LITTERAE BULLATAE, tout au moins a partir du XIII siècle*", p. 84. Dice GIRY: "*Debe observarse que este nombre* [el de BULAS] *no ha sido jamás empleado por la cancillería pontifical...*", y explica cómo tales documentos, emanados del Papa, son "*letras*", caracterizadas por un destinatario, ordinariamente seguido de un saludo y terminado con la bendición apostólica. Señala, que la designación *bula* provino de que, desde el siglo VI, por lo menos, se sellaban con un sello, una bula de plomo. A. GIRY: *Manuel de Diplomatique*, París, 1894, pp. 662 a 664. Digamos, que la *vía de camera*, para la expedición de

tífice, dirigiéndose, por intermedio de su secretario Podocathaus, al Nuncio Spratz, con fecha 17 de mayo de 1493, le anuncia haber enviado un *Breve*—el de Donación—sobre las islas recién descubiertas: *"Preterea aliud breve super concessione dominis et bonorum illarum insularum..."* (19). Lo sensato, en esta materia, es proceder de acuerdo a la opinión del P. Regis Serra, quien dice: *"Por ahora entenderemos por bulas todo documento pontificio, sean grandes bulas o privilegios, mandatos, expedidos por la Curia pontificia en nombre del Papa"* (20); y tales fueron—expedidas por la Curia pontificia en nombre del Papa—las llamadas *Bulas Alejandrinas*, cuya eficacia jurídica se ha pretendido afectar, por vicios de procedimiento.

También Manzano y Manzano enturbia la cuestión de las *Bulas Alejandrinas*, al decir, que *"posiblemente, también los Reyes Católicos pensaron, al tiempo de solicitar la famosa Bula, en hacerse de un hábil argumento que oponer en su día a Colón y a sus herederos, interesados, como es lógico, en el puntual cumplimiento de las exorbitantes capitulaciones santafesinas"* (21). Sólo falta

---

bulas, fué instituída por Paulo III, en lugar de la *via de cancelleria*, llena de enojosas formalidades y las consiguiente dilaciones, para hacerlo de manera más sumaria. En 1570, San Pío V dispuso el despacho gratuíto de ciertas bulas, por *via segreta*, y en 1735, para cosas de menos formal y más personal interés, fué añadida la *via de curia*. Cuanto se alega alrededor de las *Bulas Alejandrinas*, en base a los procedimientos de su emisión, tanto para valorarlas como para juzgarlas, falla por la base. Basta leer las muchas referencias sobre la cuestión, en que abunda la nutrida bibliografía correspondiente, para advertir la carencia de reglas tan precisas como, según la página, supone GIMÉNEZ FERNÁNDEZ debieron observarse para dar las de Alejandro VI, sobre el Nuevo Mundo.

(19) GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Apéndice VIII. HENRY HARRISSE: *Biblioteca Americana Vetustisima*, New York, 1866. Aditions p. 2, n. 2.

(20) P. JOSÉ REGIS SERRA: *Regesto ibérico de Calixto III*, Barcelona, 1948, p. VI.

(21) JUAN MANZANO MANZANO: *La incorporación de las Indias a la corona de Castilla*, Madrid, 1948, p. 30 en nota. Dice este autor: *"El almirante partía para aquellas lejanas y desconocidas tierras sin llevar consigo ningún título autorizado de carácter legal con el que poder hacer frente al aspecto jurídico que la cuestión descubridora planteara"*, p. 8. Si Colón partió a descubrir la ruta de Asia por el Poniente, le bastaba con las cartas a cualquier príncipe que llevaba, firmadas por los reyes. Si iba a descubrir islas y tierras firmes, cuya existencia se desconocía, y la mayoría negaba, cuya ubicación era, de todas maneras, imprecisa, ¿qué clase de recaudos legales podía llevar si nadie sabía cuál habría de ser el resultado de su viaje? Los reyes mandan a descubrir mares

que se le acuerden a Fernando V dotes de adivinación para demostrar, que al regresar Colón de su primer viaje, aunque guardara el secreto, se dió cuenta que Colón había descubierto... América (22).

Siguiendo a Giménez Fernández, la novelesca posición de Fernando V se podría sintetizar en los siguientes términos: El primer viaje de Colón no habría tenido por objeto descubrir islas desconocidas, ni encontrar la ruta de Levante por Poniente, pues se habría tratado de un *"viaje de exploración"*, el cual, *"en el ánimo de Fernando"*, no habría sido otra cosa, que *"una empresa de comercio en busca de riquezas fácilmente adquiridas por trueque más o menos lícito, sin ulterior intento de establecerse en las tierras descubiertas"* (23). Semejante empresa, casi de perfiles piráticos, se habría llevado a cabo con violación del Tratado de Alcaçobas-Toledo, por lo cual, fué preciso buscar el amparo de una Letra Pontificia, como *"absolución o dispensa"* del grave pecado cometido al faltar al juramento hecho de cumplir *"las gra-*

---

que consideran de su pertenencia, y convienen con Colón ciertas condiciones, y hasta le acuerdan un título a condición, porque mientras no se realizara el descubrimiento no habría nada de lo establecido.

(22) En el estudio de estas cuestiones es fundamental tener en cuenta, que para la época, lo descubierto por Colón no pasaba de unas islas oceánicas, cuya riqueza, desde el primer viaje, se comprendió que estaba muy lejos de responder a las ilusiones colombinas. ALFONSO GARCÍA GALLO, quien supone que el primer viaje colombino tuvo por objeto llegar a las Indias orientales con fines puramente mercantiles, y sin pretensiones de dominación política, expresa, que con Colón sólo se convino el gobierno y disfrute de las islas desconocidas, que pudieran descubrirse en el trayecto. Es desconocer a Colón creer que iba a convenir sobre lo menos y no sobre lo más. Colón parte en busca de islas y los reyes pactan con lealtad en base a ellas. ALFONSO GARCÍA GALLO: *Los orígenes de la administración territorial de las Indias*, Madrid, 1944, pp. 10 y s.

Entre las cosas que pasaron por alto a GIMÉNEZ FERNÁNDEZ para fundamentar alguna de sus inferencias, una es, que en los *pleitos* no se debatió el cumplimiento de la capitulación santafesina, sino la carta de merced de 30 de abril de 1493, o sea, la que establecía el carácter hereditario de los títulos concedidos a Colón. Por otra parte, no existió mala fe en la corona. Tanto la capitulación del 17 de abril, como la carta de merced del 30, fueron concebidas sobre bases de descubrirse tierras, sobre las cuales se carecía de una idea concreta. Colón descubre un inmenso continente, densamente poblado, lo cual alteró las circunstancias tenidas en cuenta para otorgar aquellos documentos. La realidad geográfica impuso la necesidad de reverlos, para ajustar el gobierno del Nuevo Mundo a las directivas que los hechos imponían, y no eran los supuestos en 1493.

(23) GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, p. 71.

ves obligaciones impuestas por la AETERNI REGIS". La Santa Sede se habría visto obligada a atender tal demanda, por depender de Fernando ciertos favores requeridos, a consecuencia de algunos pecados juveniles del Pontífice, quien, sin embargo, habría expedido los documentos solicitados sabiendo, que *"por su carácter secreto o de conciencia"*, no creaban *"en el fuero externo derecho alguno, frente a las concesiones en Bulas públicas indubitables"* (24), amparándose para ello, seguramente, en la inocencia del rey de Aragón, como en la de Juan II, quienes no se dieron cuenta del pontifical engaño.

Ahora bien, como al parecer, para obtener las Bulas no era suficiente a Fernando hacer valer sobre el Papa sus presuntos instrumentos de presión, lo habría hecho a base de dos propósitos forjados artificialmente. Uno, destinado a contrarrestar el argumento de haber violado Colón el Tratado de Alcaçobas, habría consistido en hacer depender las islas descubiertas de *"una tierra firme aún imprecisa"*, o sea, que la denominación *"Indias"*, como el rumbo *"ad partes Indiae"*, serían pretextos creados después de la llegada de Colón y conocerse las reclamaciones portuguesas. El otro, destinado a justificar la donación, con ineficacia jurídica, habría consistido en declarar afanes de evangelización de las tierras colombinas. Giménez Fernández agrega, que la frase: *"islas nueuamente descubiertas en las partes de las Indias, aparece por primera vez en documentos de 23 de mayo de 1493"* (25). Finalmente, todo este plan respondería, además, a la intención de desplazar a Colón del negocio, aunque, en otra parte expresa, que el abandono del nacionalismo absoluto [*sic*], por Fernando, para adoptar el celo misional, fué, indudablemente, consecuencia de una sugestión de Colón (26).

En materia colombina es difícil librarse de cometer errores en la interpretación de ciertos hechos, por cuanto se carece de la documentación suficiente para formular

---

(24) Ibid., p. 80.
(25) Ibid., p. 85.
(26) Ibid., p. 88.

inferencias concretas. El historiador se ve obligado a trabajar sobre hipótesis que lo mantengan, por lo menos, en el campo de lo verosímil. Lo inconcebible es formular hipótesis haciendo tabla rasa de los documentos y hechos conocidos, de cuanto se sabe sobre sus protagonistas, y sobre todo, del espíritu del momento histórico que se estudia. Sin embargo, es lo que ocurre en el caso que nos ocupa. Bastaría recordar, que la expresión *"ad partes Indiae"* figura en la carta-pasaporte entregada a Colón, por los reyes, antes de emprender el primer viaje, para advertir la ligereza con la cual se ha podido decir, que la referencia a la India surgió, después de la llegada de Colón, para contrarrestar las demandas lusitanas. A ese documento pueden agregarse otros, tales, las cartas a Santángel y a Sánchez, en las cuales el Almirante informa haber pasado Las Indias, o las crónicas de los portugueses Ruy de Pina, García de Resende y Joâo de Barros, quienes dicen, que Colón, en su entrevista con Juan II, le informó que venía de descubrir la isla de Cipango. Es Colón, en el *Diario* de ese viaje, quien se refiere a las Indias, y, finalmente, cuando el duque de Medina Sidonia informa desde Cogolludo, a 19 de marzo de 1493, del arribo de Colón a Lisboa, dice que ha descubierto las Indias, tal como lo había prometido; siendo notorio, que en la fecha de la misiva, los Reyes Católicos no tenían tan grata noticia (27). La tesis de Giménez Fernández no puede admitirse ni como hipótesis, sino como saldo de una elaboración fruto de una información deficiente. No escapa a este juicio cuanto manifiesta sobre los fines misionales de la empresa de las Indias.

El texto de la Bula de Donación no tiene nada de particular dentro de las tradiciones de la Santa Sede, y lo sabía la Corte de Aragón, beneficiada por algunas semejantes relacionadas con Sicilia y Córcega. Tampoco afectaba las concesiones hechas a los portugueses por Bulas anteriores. Las a ellos otorgadas concedían *"insulas, portos, maris et provintias"*, descubiertas, o por descubrir, si-

(27) NAVARRETE: *Viajes y descubrimientos...*, Madrid, 1825, t. I, p. 20.

guiendo el perfil africano, hasta la India; mientras Alejandro VI concede a los Reyes Católicos, las islas y tierras firmes, descubiertas o a descubrir, desde una línea convencional, alejada de los *"términos"* reconocidos a Portugal, hasta la India, pero navegando hacia occidente; o sea, el Papa delimita dos campos de expansión distintos y separados, pues ni a España ni a Portugal, Papa alguno le hizo donación de la India, sino de las islas o tierras que descubrieran en el mar, hasta la India, a uno navegando hacia occidente, y al otro hacia oriente. Por otra parte, y sin olvidar, que aun hoy se debate el alcance de los vocablos *India* e *Indias,* la Bula *Aeterni Regis* incluye una referencia indiana, sobre cuyo valor geográfico no hay acuerdo, y sobran argumentos para reforzar la tesis de Vignaud, de que no pasaba de las legendarias tierras del Preste Juan, en cuyo caso, el sentido indiano de la *Inter Caetera* de 1493, sería distinto al de la *Aeterni Regis.*

La capitulación de Santa Fe, de 17 de abril de 1493, fué un convenio comercial. Se trataba de salir a descubrir hipotéticas tierras desconocidas, y la corona, al contratar con el aspirante a descubridor, no podía actuar sino de acuerdo a las aceptadas demandas de éste. Suponer, que en esa oportunidad, debió decirse, que en caso de descubrirse tierra habitada, sería primordial trabajar por la conversión de sus naturales, es una torpe opinión; tanto como creer, que, descubriéndose algo, los Reyes Católicos olvidarían hacerlo. Basta situarse en la época para comprenderlo. Giménez Fernández expone su descalabro historiográfico diciendo, que sólo ante las demandas de Portugal, los reyes apelaron al recurso de dar sentido misional a la empresa de las Indias. Para hacer guiso de liebre se necesita tener una liebre, y en el caso, faltaba la liebre. Lo único efectivo eran las promesas de Colón, cuya confianza en sí mismo había logrado ganar la de los reyes; pero para Colón lo interesante no era saber si los reyes querían tierras para evangelizarlas. El, que era un hombre de negocios, espera encontrar tierras capaces de colmar su avaricia, y ofrece descubrirlas mediante un contrato de toma y daca; pero sería absurdo suponer, que en la mentalidad y los

sentimientos del descubridor, la evangelización habría de surgir como un pretexto político, o un subterfugio meramente oportunista. Basta leer el *Diario* del primer viaje para advertir, que en los momentos de peligro, hizo promesas, que cumplió con un fervor nada extraño en un hombre de su siglo. Pero, prescindiendo de estos argumentos, algunos de orden subjetivo, como en lo demás de sus hipótesis, es fácil comprobar que Giménez Fernández prescinde displicentemente de hechos documentados, o niega lo que muchos documentos fehacientes expresan. Al respecto, basta volver al pasaporte entregado a Colón para comprobarlo, pues en él se lee, como objetivo de su primer viaje: *"... pro aliquibus causis et negociis servicium Dei ac fidei ortodoxae augmentum..."*

Dice Giménez Fernández: *"El carácter económico* [de la empresa colombina] *aparece, pues, tan palmario, que treinta años después el propio Las Casas, tan entusiasta de Colón, en todas sus piadosas divagaciones. NI AUN EN EL DISCURSO que pone en boca de Santángel, o en la respuesta de Isabel no se atreve a indicar, NI AUN DE PASADA, ese celo misional que, hoy, pasados cuatrocientos cincuenta años se quiere hacer aparecer como móvil de la empresa"* (28). Pues bien, en la *Historia de las Indias*, libro I, capítulo XXXII, al informar el P. Las Casas del discurso de Luis de Santángel, dice, que entre otros argumentos, para forzar el ánimo de la Reina en favor de Colón, expresó: *"y tanto bien se aventuraba conseguir para servicio de Dios y utilidad de su Iglesia"*. Por su parte, en la *Historia*, atribuída a Fernando Colón, en el

(28) GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, p. 70. En nuestra obra: *El sentido misional de la conquista de América*, indicamos el carácter del primer viaje colombino, destacando, que la empresa de Indias adquirió sentido misional desde el segundo viaje de Colón. ¿Podía ser de otra manera? Los reyes no podían vender la piel antes de haber cazado la fiera. Previo a todo propósito era necesario descubrir. Parecerá una perogrullada, mas, sin embargo, es una realidad mucho más olvidada por cierta historiografía de lo supuesto. Un ejemplo. Dice GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *"... las expresiones "nueuamente descubiertas en las partes de las yndias", no usadas, sino después de conocerse el coloquio de Juan II con Colón..."*, p. 85. En la época, el vocablo *nueuamente* equivalía a *recientemente*. ¿Se podía usar la expresión *recientemente descubiertas en la parte de las Yndias*, antes de haberse descubierto?

capítulo XV, se lee, que Santángel dijo a la Reina Isabel, que no le faltase el ánimo para una empresa *"de la que tanto servicio a Dios y exaltación de su Iglesia podía resultar..."*. Adviértase, que en ambos casos, el texto atribuído al escribano de ración de la corte aragonesa, coincide con el del pasaporte; lo cual dice, que en las intenciones de los reyes, la empresa cuyo aliciente podían ser las riquezas prometidas, o la expansión territorial, no estaba negada con el hecho de que pudiera servir, a la par, para mayor gloria de Dios y expansión de su Iglesia. Bastan estas dos comprobaciones para advertir que Giménez Fernández fundamentó sus tesis en lo que escapara a sus investigaciones.

Hemos manifestado, que en cuanto las islas colombinas estuvieran pobladas, la obligación de evangelizarlas habría surgido imperativa en la conciencia de los reyes, y en apoyo de esa afirmación debe admitirse, que los habitantes de la Lisboa de 1493, mostraron más agudo sentido de la comprensión de esa verdad, que el autor que nos ocupa. En el *Diario* del primer viaje de Colón, en las notas del miércoles 6 de marzo, se lee: *"Sabido cómo el Almirante venía de las Indias, hoy vino tanta gente a verlo... que era cosa de admiración, y las maravillas que todos hacían, dando gracias a nuestro Señor, y diciendo, QUE POR LA GRAN FE QUE LOS REYES DE CASTILLA TENIAN Y DESEO DE SERVIR A DIOS, que su alta Magestad les daba todo esto."* En las apuntaciones correspondientes al día 7 de marzo, se dice de la *"infinitísima"* gente, que visitaba la carabela, y se agrega: *"... y todos daban infinitísimas gracias a nuestro señor por tanto bien y acrecentamiento de la Cristiandad, que nuestro Señor había dado a los Reyes de Castilla, el cual diz que apropiaban porque sus Altezas se trabajavan Y EJERCITABAN EN EL ACRECENTAMIENTO DE LA RELIGION DE CRISTO."*

El texto de la crónica colombina de ambos días, anteriores a toda sospecha sobre posibles reclamaciones lusitanas, se refiere a las Indias, y a las posibilidades misio-

nales de lo descubierto, o sea, destruyen la hipótesis que comentamos.

Claro es, que colocado el tema en medio de un debate, y con el ánimo, en los contendientes, de tener razón, se podría decir, que Giménez Fernández se refiere a los móviles del primer viaje colombino, a la razón esencial que determina su realización; pero, aún conducidos sofísticamente a este terreno, cabría señalar, que no bastan los documentos para hacer historia, aunque no sea fácil establecer hechos sin su concurso, pero, que no son imprescindibles para fijar tendencias o comprender conductas. En nuestro caso, basta y sobra un conocimiento somero de las características esenciales de la España de fines del siglo XV para sentirse autorizado a afirmar, que por encima *"de todo interesse nuestro"*, como dijera Fernando V frente a las islas colombinas, tenía que predominar la obligación de conciencia de su evangelización. ¿Es que se oponían la conversión de los indios y las posibilidades comerciales de la empresa? Cuando Hernán Cortés organiza su magna empresa, autorizado por Velázquez para realizar negocios de trueque con los naturales de la costa, es evidente que organiza una empresa de lucro; mas, he aquí que, derivando en empresa de conquista, vemos a Cortés, conducido por su magnífica vocación mariana, procurando difundir la imagen y la fe de la Virgen Madre, sin olvidar por ello las imposiciones materialistas de su empresa. Si hoy saliera de Rusia una empresa a descubrir zonas polares ignotas, no diría que el propósito sería difundir el marxismo, pero si en tales zonas se encontraran habitantes, es seguro que en la segunda expedición iría algún comisario a imponer el comunismo. ¿Acaso, porque las capitulaciones de Santa Fe permitan concebir un plan de comercio de trueque, como expresa Giménez Fernández, importan una renuncia a toda finalidad no puramente materialista? Su contenido es expreso y concreto. Colón dice: si me dan tanto y cuanto pongo bajo la soberanía de los reyes unas tierras, que estoy en condiciones de descubrir. Y los soberanos responden: si descubres lo que dices, tendrás lo que pides, pero de esas riquezas nos darás lo

que nos corresponde en pago de nuestro apoyo. Colón no fué el santo que supuso el angelical Roselly, conde de Lorgues, sino uno genovés, y mercader, con aspiraciones a ganar el cielo—¡quién lo duda!—pero sin renunciar a las posibilidades materiales, que su imaginación y su ambición plebeya, estimaron irrenunciables.

¿Que Fernando el Católico solicitó del Papado la Bula de Donación por razones de orden pragmático? Evidentemente. Si no la hubiera considerado de alguna utilidad no la hubiera pedido. Si hubiera creído no necesitarla no habría molestado al Pontífice. Por razones pragmáticas, en su lucha para contener la expansión marítima de Castilla, los portugueses pidieron las concesiones pontificias, desde la *Romanus Pontifex* a la *Aeterni Regis*. Ahora bien, si Giménez Fernández se propuso demostrar, que para satisfacer ese pragmatismo, los Reyes Católicos hicieron una falsa invocación de intenciones misionales, falta a la verdad histórica; y si bien procura salvar a Isabel, injuria la memoria de quien, como Fernando, colocó los cimientos de la estupenda labor misional que realizó España, con el fin de trasplantar al Nuevo Mundo la fe de Cristo. Metiendo baza en la ridícula guerra *"de boutique"*, de si Fernando o Isabel, o Isabel o Fernando, olvida, que *"tanto monta"*. Muerta Isabel, Fernando, hasta su muerte, en enero de 1516, demostró afanes nobilísimos para elevar los valores espirituales de la empresa de Indias, y no puede olvidarse, que fué en su conciencia de creyente donde comenzó a tomar forma el problema de los *"justos títulos"*. Las llamadas *Leyes de Burgos* bastan, en tal sentido, para librarle de infamias póstumas, puesto que ellas, aún en sus precarios alcances, consecuencia de no haberse forjado entonces una conciencia exacta de las cuestiones americanas, señalaron la ruta que los monarcas posteriores mejoraron, pero no modificaron. Muerta Isabel la Católica, el 24 de noviembre de 1504, no puede señalarse cambio alguno de conducta en la política indiana de la corona. Las cartas de Fernando a Diego Colón destacan, que la atención de la labor misionera predominó como imperativo de su

conciencia, y son suficientes para acallar torcidas interpretaciones; máxime cuando, la gloria de Isabel, no necesita de semejantes sostenes para resplandecer por su luz propia. Nadie duda del sentido isabelino del amor al prójimo, a pesar de lo cual fué Isabel quien inició el régimen de las encomiendas. ¿Es que también fué un pretexto pragmático la profunda piedad de la Reina? En 1508, Fernando se interesa en instar a los franciscanos, reunidos en capítulo en Barcelona, a enviar misioneros a Indias; y en 1509 se le encuentra dedicado a estudiar la erección de los primeros obispados americanos, jerarquía que inicia sus funciones en 1511. En carta a Diego Colón, de 3 de mayo de 1509, le ordena, que *"primeramente procuraréis con mucha diligencia las cosas del servicio de Dios, Nuestro Señor..."*, ordenando construir iglesias; y por sus limosnas, se erigieron los dos primeros hospitales del Nuevo Mundo. En dicha misiva, el gran monarca expresa: *"Otro si: que mi principal deseo siempre ha sido y es, de estas cosas de las Indias, que los Indios se conviertan a Nuestra Santa Fe Cathólica, para que sus ánimas no se pierdan: para lo qual es menester que sean ynformados de las cosas de Nuestra Santa Fee Cathólica: ternéis gran cuidado cómo, sin les hacer fuerza alguna, ansí las personas religiosas, como aquellas a quienes le diesen en Nuestro Nombre que encomiende, los ynstruyan e ynformen en las cosas de Nuestra Santa Fee Cathólica con mucho amor, como buenos cristianos: los que no se obieren convertido hasta agora; se conviertan lo más pronto que se pueda. Y devéis mandar que en cada población haya una persona eclesiástica, qual combenga, para que esta persona tenga cuidado de procurar cómo sean bien tratados según thenemos mandado... y a esta persona mandaréis hacer casa cerca de la iglesia... que se junten todos los niños... para que allí los enseñe... y a la tal persona podéis mandar que se le dé lo que vos paresciere, y más que a los otros clérigos, en pago de lo que a de trabajar en lo susodicho..."* Insiste el monarca en la necesidad de obligar a los indios a que *"vivan en poblados y vistan como seres ra-*

cionales" (29), confirmando la política iniciada con las instrucciones dadas a Colón, el 29 de mayo de 1493, en las cuales asoman los primeros atisbos de esa acción, que tendió a elevar la persona humana del indio a la altura de la de sus conquistadores, y constituye el más legítimo motivo de orgullo para la hispanidad. Fué de Fernando la idea, o por lo menos, fué su más convencido mantenedor, de reunir a los indios en pueblos para facilitar su enseñanza de la fe, y su aprendizaje de las normas de la vida civilizada; concepción básica, y fundamental, de las gloriosas reducciones posteriores. Su empeño por la construcción de templos se encuentra registrada en multitud de documentos guardados en el Archivo de Indias, entre otros, la provisión de 1509, dirigida a los oficiales de la Casa de Contratación, instándolos a enviar maestros de obras, *"y las otras cosas que vosotros avéys de proveher para el fazer de las iglesias"*, a cuyo fin, agrega, que *"en nenguna cosa nos podéys hazer mayor servicio que en fazello ansí y de lo contrario sería yo muy deservido, porque he sabido que por no aver en aquella ysla iglesia de piedra, no ay en toda ella CORPUS DOMINI syno al tiempo que dizen las misas, y que a esta cabsa mueren sin recibir el sacramento"* (30).

Las instrucciones entregadas por Fernando a Diego de Velázquez, en las cuales expresa, que la conversión de los indios *"debéis de tener por principal fundamento de todo lo de allá"* (31); su preocupación, ante las denuncias de abusos hecha por el P. Montesinos; sus esfuerzos para convencer a las órdenes religiosas a trasladarse a Indias, todo eso, unido a aquel su sentido práctico, en cuya virtud, España realizó, en aquellos primeros años de su vida ultramarina, una extraordinaria labor de trasplante de productos vegetales y animales, que modificaron la estructura económica del Nuevo Mundo, muestran a Fer-

---

(29) *Boletín de la Academia de la Historia*, Madrid, 1891, t. XX, p. 282. *Colec. de Doc. inéditos...*, Madrid, 1874, t. XXIII, pp. 290-300. NAVARRETE, t. II, pp. 363-374.

(30) *Boletín...*, t. XX, p. 286.

(31) *Colec. de Doc....*, 2.ª serie, t. I, p. 15.

nando el Católico como a un gobernante de excepción; como a uno de los más destacados estadistas de la raza, a pesar de las limitaciones propias de su época, las dificultades de los problemas americanos, totalmente nuevos, y a pesar de la incomprensión aldeana de todos los tiempos. Las Reales Cédulas posteriores, y las leyes promulgadas con carácter general, no desmintieron la continuidad del espíritu cristiano que él imprimiera a la empresa de Indias. Carlos V y Felipe II, que cubren el siglo XVI, caminaron sobre los rieles trazados por sus abuelos, los Reyes Católicos; pues la labor misional, la educativa, la de beneficencia, así como la justicia social y la economía se desarrollaron, en ese glorioso siglo XVI de la Hispanidad triunfante, sobre los cimientos, que directa o indirectamente, colocó Fernando V. Realidad histórica que fluye de millares de legajos, en los cuales duerme la gloria de su reinado, y bastan para que no pueda ser encubierto con el harnero de un neopaganismo, cuya sola enunciación constituye una blasfemia histórica. ¿Que don Fernando se preocupó del oro? También Isabel defendió el quinto que le correspondía del de las Canarias, y, en 1493, recomendaba al secretario Zafra, captase el del Darro granadino. ¡Listos estaríamos, si los gobernantes, para afirmar su catolicidad, olvidaran que deben gobernar en la tierra! ¿Fué, acaso, ese legítimo afán por explotar las riquezas del Nuevo Mundo, la nota predominante de la acción americanista de Fernando V? Tal el problema, al cual, el propio monarca dió adecuada respuesta. Cuando en 1511 reúne el primer Consejo de las Indias, en la primera ordenanza que le da, dice: *"Según la obligación, y cargo, con que somos Señor de las Indias, y Estados del Mar Océano, ninguna cosa deseamos más, que la publicación y ampliación de la ley Evangélica, y la conversión de los Indios a nuestra Santa Fe Cathólica. Y porque a esto, como al principal intento que tenemos, enderezamos nuestros pensamientos y cuidados: Mandamos, y quanto podemos, encargamos a los de nuestro Consejo de las Indias, que POSPUESTO TODO OTRO RESPETO DE APROVECHAMIENTO E INTERESSE NUESTRO, tengan*

por principal cuidado las cosas de la Conversión y Doctrina, y sobre todo se desvelen, y ocupen con todas sus fuerzas y entendimiento en proveer Ministros suficientes para ella, poniendo todos los otros medios necessarios, y convenientes, para que los Indios, y naturales de aquellas partes se conviertan, y conserven en el conocimiento de Dios Nuestro Señor, a honra, y alabanza de su Santo Nombre. De manera que, cumpliendo Nos en esta parte, que tanto nos obliga, y a que tanto deseamos satisfacer, los del dicho Consejo descargarán sus conciencias, pues con ello descargamos Nos la nuestra" (32).

* * *

LA BULA "PIIS FIDELIUM" Y FRAY BERNALDO BOIL

La Bula *Piis Fidelium,* inserta en la Regesta de Alejandro VI, año I, tomo IV, número 777, del Archivo Secreto del Vaticano, folio 122, fué dada a conocer, en 1890, por el ilustre investigador P. Fidel Fita, S. J., quien, a la vez en el Archivo de la Corona de Aragón, descubrió las preces latinas, enviadas desde Barcelona, con fecha 7 de junio de 1493 (33), con arreglo a las cuales fué expedida dicha Letra Apostólica, a 25 de junio del mismo año. Está dirigida a fray Bernardo Bouil o Boil [se admite que su verdadero nombre era Boil], Vicario de la Orden de los Mínimos, en España (34). En su cláusula motiva expresa, que los reyes, deseosos de hacer florecer y exaltar la fe

---

(32) SOLÓRZANO: *Política indiana,* lib. IV, cap. I.

(33) P. FIDEL FITA, S. J.: *Fray Bernal Buil y Cristóbal Colón,* en "Boletín de la Academia de la Historia", Madrid, 1890, t. XIX, pp. 185 a 187. Texto completo de la *Piis Fidelium,* en GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Apéndice IV.

(34) Se supone, que en 1478, era monje eremita benedictino de Montserrat. Fernando V lo envió, en 1479, ante el gobernador de Sicilia, con una comisión de la cual regresó en 1481. El 22 de diciembre de ese año, se ordenó como presbítero. Fué uno de los comisionados para tratar con Francia la devolución del Rosellón al rey de Aragón; misión que realizó con gran acierto y eficacia. Durante la misma, conoció a San Francisco de Paula, ingresando en la Orden de los Mínimos, después de un corto noviciado en Tours. Al regresar a España, fundó las dos primeras casas de dicha Orden, en Horta y Málaga.

católica en las tierras e islas, *"hasta ahora desconocidas por todos, y que por otros sean posteriormente descubiertas hacia las regiones Orientales y en el Mar Océano"*, habían resuelto destinar a ellas a fray Bernaldo Boil, con otros religiosos seculares y seglares, por lo cual, a pedido de los reyes, *"y por nuestra plena, libre y omnímoda autoridad apostólica"*, el Pontífice concede a Boil *"las más amplias facultad, licencia, potestad y autoridad"*, para trasladarse y residir allí, sin necesidad de licencia de sus superiores, y predicar y hacer predicar la palabra de Dios, para convertir a los naturales de tales tierras a la fe católica; bautizándolos e instruyéndolos en la fe, y administrándoles los demás sacramentos, si fuese necesario, por sí o por cualquiera de los religiosos, seglares o seculares, que le acompañaran; y para que, *"una vez diligentemente oídos, puedas concederles la debida absolución por sus crímenes por ellos cometidos, excesos y delitos, incluso siendo tales que debiera consultarse a la Santa Sede; imponerles saludable penitencia, y conmutarles en otra obra de piedad los votos temporales hechos por ellos de cualquier clase, excepto los de ir a Jerusalem, a los sepulcros de los apóstoles Pedro y Pablo, o a Santiago de Compostela, y el de entrar en Religión"*. Autoriza a fray Boil a erigir, edificar y construir iglesias, capillas, monasterios, casas de cualquier órdenes, incluso de mendicantes y lugares píos con campanarios, campanas, claustros, dormitorios, refectorios, huertos, hospederías y otros anexos, sin autorización de nadie; recibir y conceder licencia de habitar a los profesos de las órdenes mendicantes, en las casas para ellos construídas, bendecir las iglesias y reconciliarlas, si sucediese que fueran violadas por efusión de sangre, o de semen, o en otra forma, *"usando según costumbre el agua previamente bendita por algún Ordinario Católico"*. Se extendía su jurisdicción a los cementerios, y se establecía, además, que *"ante los casos de necesidad, sobre lo que gravamos nuestras conciencias, libre y lícitamente comáis carne y otros alimentos, tú y los otros predichos compañeros, a pesar de las respectivas reglas establecidas en dichas Ordenes; y para que hagas, dispongas y ejecutes y dispenses de*

todo aquello y de cada cosa contenida en lo antedicho y acerca de cuanto sea necesario para ello según juzgues oportuno".

Por la *Piis Fidelium,* el Pontífice otorgó a fray Boil una especie de vicariato de las islas colombinas; y si bien se mira, ese documento demuestra la sinceridad del propósito misionero que la inspira. En efecto, surge de la comprensión de las condiciones en que habrían de desenvolverse los primeros apóstoles de la fe católica, que habrían de salir de España, para trabajar fuera de toda posibilidad de aconsejarse, alejados de las jerarquías episcopales, y de todo contacto con la civilización. La imposibilidad de una selección alimenticia, obligaba a contemplar los problemas de conciencia, que podrían plantearse entre los misioneros; sin olvidar la conveniencia de prever el camino más expeditivo para la solución del sinnúmero de cuestiones, que podían surgir, en un medio cuyas características constituían un misterio. Comprensible el pedido de los reyes —seguramente inspirado por el propio fray Boil—, y encomiable la comprensión del Pontificado, al concederlo.

Sin embargo, si se pusieron dudas sobre la sinceridad real respecto de las intenciones misionales que afloran en las instrucciones, dadas a Colón, con fecha 29 de mayo de 1493, no podía librarse esta Bula de alguna hipótesis capciosa, destinada a invalidar el clarísimo sentido de su texto. Y es lo ocurrido, a pesar, de que en la Bula *Piis Fidelium* no hay una sola línea capaz de admitir interpretaciones torcidas.

Giménez Fernández considera al vicariato, concedido a fray Boil, un avance sobre los derechos materiales de Cristóbal Colón, así como contra sus prerrogativas temporales, como gobernador y virrey de las tierras por él descubiertas. A pesar de que, en dicha Bula, no hay ni una palabra para situar a su destinatario fuera de una misión netamente religiosa. Pero Fernando V, según el citado autor, al designar a fray Boil, y obtener la *Piis Fidelium,* realiza una etapa de sus planes para desligarse de sus compromisos con el almirante, pues uno de los medios concebidos a ese efecto, habría sido el agregar, a la segunda

expedición colombina, *"un agente político disfrazado de Vicario Pontifical y al servicio del rey"* (35), para lo cual había logrado del Pontífice, la *"erección canónica de un vicariato omnipotente en Indias, y totalmente exento de la Iglesia Universal"* (36); tesis que constituye el coronamiento de la descalabrada inferencia vista en el capítulo anterior.

Se comienza por afirmar, que Fernando V nunca tuvo confianza en Colón. Se trata de una de las tantas opiniones, que se repite por la simple razón, de que alguien la expresó antes; porque lo concreto, lo evidente, lo único que se puede afirmar al respecto, en el estado actual de las investigaciones colombinas, conduce a conclusiones contrarias. El mayor apoyo a sus planes fué logrado por el almirante entre personajes de la Corte de Aragón, y es así como, en su *Memorial de agravios*, recuerda a Coloma, sin olvidar, que al regresar del primer viaje, escribe a dos de ellos: Santángel y Sánchez. Suponer a Santángel expectándole un discurso a la Reina Isabel, para convencerla de la conveniencia de ayudar a Colón, sin contar con el apoyo de su soberano, Fernando, parece pueril. Sabemos que hubo necesidad de convencer a la reina; no hay datos de iguales trabajos para convencer al rey. Que éste desconfió del almirante, es notorio después del tercer viaje, no antes (37), y si algo así lo demuestra, es la circunstancia, demoledora para la tesis que analizamos, de la ninguna atención que Fernando prestó a los desencantos america-

---

(35) GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, pp. 72-73.

(36) Ibid., p. 101.

(37) *"... los Reyes Católicos le concedieron muchas gracias y privilegios, no sólo acerca de sus negocios y estado, sino también para el buen gobierno y provisión de las cosas de las Indias. De los cuales haré aquí relación, para que se sepa la buena voluntad que los Reyes Católicos tuvieron hasta entonces de recompensar sus méritos y servicios; y cuánto cambiaron después por la... mala información de malignos y envidiosos."* FERNANDO COLÓN: *Historia del almirante*, cap. LXV. Entre los aragoneses que ayudaron a Colón no debe olvidarse al camarero de Fernando V, Juan Cabrero, a quien el monarca, en una cédula dirigida a Diego Colón, de 23 de febrero de 1512, le manifiesta su resolución de no conceder indios en encomienda a personas no residentes en las Indias, con la excepción de Cabrero, pues dice: *"a Juan Cabrero, mi camarero, los di porque trabajó que diese la empresa al Almirante vuestro padre"*. JOSÉ MARÍA CHACÓN: *Cedulario cubano*, Madrid, t. I, p. 422.

nos de fray Boil; puesto que, después de conocerlos, amplió las mercedes concedidas a Colón, y confirmó las estipulaciones santafesinas. Las invocaciones de finalidades misionales habría respondido, en el rey católico, a una doble finalidad: obtener la Bula de Donación, y crear, por intermedio de fray Boil, un caballo de Troya, destinado a destruir a Colón. Tal la tesis de Giménez Fernández, quien alega: *"Así pues, en el ánimo de Fernando V, la conversión de los indios fué uno de los títulos alegados para poder colocar en Indias, frente a la autoridad del Almirante, la de un Vicario Pontifical que lo tuviera a raya: y así lo comprendió el mismo Colón, quien nos ha dejado testimonios fidedignos* [que no se exhiben, por la simple razón de que no existen], *no ya de la mala disposición de Boil hacia él, sino de que el pretexto religioso no fué más que un argumento con que minar la autoridad e impedir recogiera lo que él estimaba, con no poca exageración, debido premio a su empresa descubridora"* (38). A las diversas explicaciones ofrecidas para justificar el pedido de la Bula de Donación, Giménez Fernández agrega una más —¡y van tres!—, la cual, por cierto, no deja de ser curiosa, pues supone que, en la primera quincena de abril de 1493, Fernando pensó obtener la *Piis Fidelium* para desembarazarse de Colón.

Documentalmente veremos, que lo transcripto no pasa de ser un caprichoso andamiaje de inexactitudes, construído mediante el escamoteo de los elementos fehacientes que lo destruyen. En efecto, para arribar a tales conclusiones, el autor se apoya en la diferencia doctrinaria, que cree advertir, entre la confirmación de las mercedes prometidas a Colón, con fecha 30 de abril de 1492, y que fué hecha con fecha 28 de mayo de 1493, y el texto de las instrucciones que para el segundo viaje colombino, se firmaron al día siguiente, 29 de mayo. En el preámbulo del documento de confirmación, según el citado autor, se esgrimen hábilmente las doctrinas romanistas sobre ocupación de las tierras descubiertas, tal como fueran recogidas

(38) GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, p. 67.

de *Las Partidas*, mientras en las instrucciones, su primer capítulo, importaría una renuncia a esa doctrina, para colocar los fines misionales como razón de ser de la empresa de Indias. ¿Qué pudo haber ocurrido entre ambos documentos? Giménez Fernández responde: La Bula de Donación debió llegar a manos de los reyes el 28 de mayo, pero por la tarde, o sea, después de haberse firmado la confirmación de las mercedes prometidas a Colón, y dado que el Pontífice otorgaba la Bula con cargo de evangelizar, las instrucciones, firmadas al día siguiente, respondieron a las exigencias espirituales impuestas por el Papado. Con lo cual resulta, que no fueron los reyes quienes invocaron fines misionales, sino el Pontífice quien se los impuso, lo cual contradice anteriores opiniones del autor, expresadas en el mismo trabajo, y ofrece una magnífica vindicación del vapuleado Pontífice.

En las referidas instrucciones, se lee: "*... por ende sus Altezas deseando que nuestra Santa Fe Católica sea aumentada y acrescentada, mandan é encargan al dicho Almirante... que por todas las vias é manera que pudiere procure é trabaje a traer a los moradores de las dichas islas é tierra firme, a que se conviertan a nuestra Santa Fe Católica*", a cuyo fin anuncian, que "*para AYUDA DE ELLO sus Altezas envían allá al docto P. fray Buil junto con otros religiosos...*". Después de delinear los términos de lo que se podría considerar el primer plan misionológico destinado al Nuevo Mundo, las instrucciones expresan: "*Y porque las cosas espirituales sin las temporales no pueden luengo durar, terná el almirante é Gobernador en las otras cosas el orden siguiente...*", enumerándose una serie de directivas de orden temporal, destinadas al buen gobierno de las islas descubiertas. No hay forma de encontrar oposición ni contradicción entre las instrucciones y la confirmación, salvo que se supusiera, que los reyes no debían haber enviado religioso alguno, o que el Papa hubiera designado Vicario al almirante. Ni siquiera se dice que el propósito de los reyes era, en la cuestión de las Indias acrecentar el mundo católico, sino que los reyes, "*deseando*" que la fe católica "*sea aumentada y acrescen-*

tada", mandan o encargan al propio Colón se ocupe de hacerlo, a cuyo fin, y para *"ayuda de ello"*, le anuncian el envío de religiosos. Ese primero y único artículo de las instrucciones, en el cual se trata del problema misional ¿fué escrito por influencia de la Bula de Donación, llegada a manos de los reyes el día anterior a su fecha? De ningún modo. La razón es expuesta en los siguientes términos: *"Primeramente, pues á Dios nuestro Señor plugo por su alta misericordia descobrir las dichas islas é tierra-firme al Rey é a la Reina nuestros señores por industria del dicho D. Cristóbal Colón, su Almirante, Visorrey, é Gobernador dellas, el cual ha fecho relación a sus Altezas, que las gentes que en ellas falló pobladas, conoció dellas ser gentes muy aparejadas para se convertir a nuestra Santa Fe Católica, porque no tienen ninguna ley ni seta: de lo cual ha plazido y place mucho a sus Altezas, porque en todo es razón que se tenga principalmente respeto al servicio de Dios nuestro Señor, é ensalzamiento de nuestra Santa Fe Católica, por ende..."* El texto es intergiversable. Para nada se mienta la Bula de Donación, y ni siquiera se dice, que la principal intención de los reyes, al enviar a Colón a través de los mares, fué encontrar pueblos idólatras para convertir; se dice lo que corresponde, o sea, que dados los informes de Colón, respecto a la posibilidad de cristianizar a los naturales de las islas descubiertas, *"es razón que se tenga principalmente respeto al servicio de Dios... é ensalzamiento de nuestra Santa Fe..."*; y que es así, el propio Giménez Fernández lo reconoce, pues en otra parte de su obra expresa, que habría sido Colón quien habría recomendado defender su descubrimiento mediante la invocación de intenciones misionales. Lo cual revela, que el citado autor, forja hipótesis hasta en contradicción con ellas mismas, sin que a pesar de la comodidad del método logre acertar, pues el almirante no necesitó hablar con Juan II, y considerar en peligro sus ínsulas por la reclamación de aquél, para manifestar la necesidad de evangelizar en ellas. Cuando, con fecha 15 de febrero de 1493, a bordo de *La Niña*, fecha su carta a Luis de Santángel, escribe: *"Asi que pues nuestro Redentor dió esta victoria a nuestros Ilus-*

trísimos Rey é Reina é á sus Reinos famosos de tal alta cosa, adonde toda la cristiandad debe tomar alegría y facer grandes fiestas, dar gracias solemnes a la Santa Trinidad, con muchas oraciones solemnes por el tanto ensalzamiento que habrán AYUNTANDOSE TANTOS PUEBLOS A NUESTRA SANTA FE..." (39).

Al cerrar su *Diario*, el 15 de marzo, el almirante manifiesta, que su descubrimiento "*será la mayor honra de la Cristiandad*", lo cual suponemos no dijo refiriéndose al posible trueque con los indios, sino a las posibilidades de elevarlos al cristianismo.

Colón era un hombre de negocios, y, por serlo, sabía con quienes trataba. En su *Diario*, del 26 de diciembre, recuerda los debates con los soberanos, sobre sus planes de descubrimiento, y escribe a los dichos entonces, "*que todas las ganancias desta mi empresa se gastase en la conquista de Jerusalem, y vuestras Altezas se rieron y dijeron que les placía, y que sin esto tenían aquella gana*"; información no fraguada, pues se confirma con el manuscrito de una carta incompleta de Colón a la Reina Isabel, en la cual dice: "... *esto me contrista por dos cabos: el uno es por lo de Jerusalem, de que suplico a v. a. que non lo tenga en poco, ny que yo fable en ello por arte: es que yo he miedo que este negocio se pierda*" (40). Antecedentes atomizadores de la tesis que analizamos.

Para advertir, entre el documento de confirmación, de 28 de mayo, y las instrucciones, del 29, un abismo, que importa el "*abandono del nacionalismo absoluto* [sic] *por el celo misional*", se requiere tomar por asalto hasta el buen sentido, pues, por grande que sea la deformación de los cristales con que se lean las instrucciones, no hay posibilidad de ver en ellas el abandono de las doctrinas que inspiran la confirmación, a fin de adoptar, pragmáticamente, "*la tesis misional como a título de la concesión pontificia del monopolio de la navegación y comercio*", y

---

(39) NAVARRETE, t. I, pp. 320-21.

(40) RUMEU DE ARMAS: *Colón en Barcelona*, "separata" del "Anuario de Estudios Americanos", Sevilla, 1944, t. I, Apéndice XII.

mucho menos, que tales documentos denuncien un cambio de frente, entre la mañana del 28, y del 29 de 1493, como consecuencia del arribo de la primera *Inter Caetera*, en la tarde del 28. Si el propio Giménez Fernández sostiene, que la idea misional fué compartida por Colón, y utilizada para obtener dicha Bula, quiere decir que hacía más de un mes y medio que los reyes sabían que la Letra Pontificia incluiría la cláusula consiguiente a la obligación de evangelizar; sin olvidar, que sería prueba de mentecatez, suponer al Papa haciendo una donación semejante sin tal obligación. La hipótesis de Giménez Fernández obliga a admitir, que los reyes olvidaron lo que habían pedido, y el 28 de mayo, al llegar la Bula, se dieron cuenta de la obligación de misionar; por lo cual, en el curso de una noche, buscaron a fray Boil, lo convencieron de ir a las Indias, planearon normas misionológicas, y redactaron las instrucciones. De lo sublime a lo ridículo median pocos pasos. En el caso, una noche.

La lectura serena, y con esa dosis de sentido común, tan necesaria en historiografía, de los documentos conocidos sobre estas cuestiones, demuestra, que ninguno fué improvisado, y ambos de redacción anterior, en muchos días, a sus respectivas fechas. En la Villa de Santa Fe, sobre la vega de Granada, el 17 de abril de 1492, los reyes capitulan, o contratan, con Colón, un viaje de descubrimiento, que éste se obliga a realizar mediante determinadas condiciones, a las cuales los reyes se obligan, en un compromiso de carácter irrevocable. Se trata de un verdadero convenio comercial. Pero el 30 de abril, es decir, pocos días más tarde, los monarcas otorgan una carta de merced, ampliando las concesiones convenidas, las cuales serán reconocidas si Colón logra realizar los propósitos anunciados. El documento del 20 de abril no es un compromiso irrevocable, sino una merced real. ¿Qué es lo ratificado el 28 de mayo de 1493? No la capitulación, cuya vigencia estaba fuera de dudas, sino la carta de merced, como saldo del cumplimiento, por Colón, de las condiciones establecidas para que las gracias prometidas fueran acordadas. La afirmación, que se hace en los conside-

randos del acta de confirmación, en cuanto invocan el *"poder absoluto"* de los reyes para acordar lo concedido, no se hace porque sí, sino para señalar, que lo otorgado son gracias revocables en virtud del mismo poder que las concede. Nada tienen que hacer en ese documento los fines materiales ni espirituales de la corona respecto de lo descubierto, y si la confirmación se lleva a cabo tan pronto como los reyes tienen en sus manos la primera *Inter Caetera,* o Bula de Donación, es porque sólo entonces pueden hacerlo. Las mercedes prometidas en el documento confirmado, habrían de ser reconocidas *"después que hayades descubierto E GANADO las dichas islas, e Tierra Firme en la mar Oceana"*. El texto de la carta de merced es clarísimo, al decir, que las mercedes se otorgan *"desde ahora para entonces"*. Colón había descubierto islas y tierras firmes en el Océano, tal como lo prometiera, pero sólo al recibirse la Bula de Donación la corona considera, que además de descubiertas, habían sido *"ganadas"*. Las instrucciones constituyen el complemento indispensable. *"Ganadas"* las islas colombinas, era preciso preparar el segundo viaje, en el cual se había pensado enviar misioneros; pero esas instrucciones no dan a entender, ni directa, ni indirectamente, que el celo misional se sobreponga a todo otro propósito. El documento dice, justamente, lo contrario, pues él, bastante extenso—y es incomprensible que se lo redactara sin consultar con el almirante—se refiere primordialmente a cuestiones temporales. Un solo artículo —que hemos transcripto—se refiere a la evangelización, y el mismo tiene más un carácter informativo que normativo.

Hemos dicho que ambos documentos debieron ser preparados con anticipación a la data que ostentan. Lo cual es evidente, porque una cosa es el día en el cual los reyes recibieron el texto de la bula, y otro aquél en que supieron había sido extendida, y conocido su contenido. Firmada por el Pontífice el 3 de mayo, mucho antes del 20 de ese mes debió saberse su texto en la corte, pues ese día se concedió a Colón el derecho a agregar, al escudo de su

familia—que nunca lo tuvo—un castillo y un león (41); es en esos días cuando se designa a Juan de Fonseca para entender en los asuntos colombinos, pues en nota, de 23 de mayo, se comunica a Sevilla, que lo envían *"a hacer la armada que mandamos hacer para enviar a las islas e tierra firme que se han descubierto"* (42); y con esa misma fecha, se adoptan una serie de disposiciones tendientes a organizar la segunda expedición colombina. Falta el arribo del documento pontificio para finiquitar todo, y es así como, dos días después de su llegada, Colón ya no se encuentra en Barcelona, de donde ha debido partir el 30 de mayo, pues el 1 de junio los reyes le escriben una carta mensajera, por la cual sabemos se encontraba camino de Sevilla (43), para lo cual se le había extendido un pasaporte, con fecha 26 de mayo (44).

Nuestra inferencia la abona el texto mismo de la capitulación del 28 de mayo, pues en ella los reyes se refieren, explícitamente, a la Bula de Demarcación. Según Giménez Fernández, la reforma de la Bula de Donación, con la inclusión de una línea o raya separatoria del campo de expansión marítima de Castilla del de Portugal, fué pedida en junio. Nosotros sostenemos que lo fué a fines de abril o principios de mayo. En dicho documento se lee: *"E es nuestra merced é voluntad que hayades é tengades vos, é despues de vuestros dias vuestros hijos é descendientes é subcesores, uno en pos de otro, el dicho oficio de nuestro Almirante del dicho mar Océano, que es nuestro, QUE COMIENZA POR UNA RAYA O LINEA QUE NOS HABEMOS FECHO MARCAR que pasa desde las islas de los Azores a las islas de CABO VERDE, DE SEPTENTRION en AUSTRO, DE POLO A POLO; por manera, que todo lo que es allende de la dicha linea al Occidente, es nuestro é nos pertenece..."* (45).

¿Cuándo fué destinado fray Boil para pasar a las In-

(41) NAVARRETE, t. II, p. 36.
(42) Ibid., p. 38.
(43) Ibid., p. 72.
(44) Ibid., p. 55.
(45) Ibid., p. 58.

dias? Según Giménez Fernández, en la noche del 28 de mayo, poco más o menos. Debió serlo, igual que Fonseca, alrededor del 23 de mayo, para lo cual nos apoyamos en dos documentos, y un poco de sentido común. Este se encarga de señalarnos la imposibilidad de admitir, que para empresa tan ardua, y llena de enigmas, como aquella a que se destinara a dicho religioso, se lo encontrara con la prontitud que demanda la hipótesis que analizamos. Los documentos son los siguientes: una carta de los reyes, de 25 de mayo de 1493, dirigida al Bachiller Juan Alonso Serrano, corregidor de Málaga, en la cual le comunican, que estando fray Boil para ir a esta ciudad, a fin de poner en posesión de su Orden de ermitaños, la ermita de Santa María de la Vitoria, *"de que le fezimos merced"*, ponga en ella a fray Fernando Panduro, *"en nombre é por parte del dicho frey Bernal, en tanto que él irá... porque nos habemos ocupado algunos dias al dicho frey Buyl en cosas cumplideras al servicio de Dios é nuestro, en manera que él en persona no puede yr allá..."* (46). La prueba es concluyente, y si para destruirla se alegara, que se refiere a una comisión por *"algunos dias"*, téngase presente, que era una forma común de decir, y así, en carta de 5 de septiembre de 1493, los reyes invitan a Antonio de Marchena a ir con Colón, en su segundo viaje, y le dicen, que les placería que aceptara, *"que por servicio de dios é nuestro fuéssedes con él este viaje para estar allá por algunos dias..."* (47).

Es evidente, que la carta de 25 de mayo de 1493, al corregidor de Málaga, demuestra cómo entonces fray Boil había sido elegido y él había aceptado para pasar a las Indias. Lo cual es confirmado por el P. Fidel Fita, S. J., al informar, que con fecha 23 de mayo de 1493, los reyes comunicaron esa decisión a sus procuradores ordinarios en Roma, los obispos de Cartagena y Badajoz. Las preces latinas, de 7 de junio de 1493, por la cual los reyes solicitaron la *Piis Fidelium*, fué acompañada de una carta,

(46) P. FITA, S. J., pp. 183-4.
(47) Ibid., pp. 193-4. Ver: NAVARRETE, t. II, p. 110.

dada a conocer por el citado investigador jesuíta, en 1883, en la cual los reyes dicen a sus embajadores: *"Como quier que por otra carta nuestra* [de 23 de mayo] *vos scrivimos sobre la yda de fray buyl a las yslas agora se fallaron, con todo havemos acordado poner aqui la suma de lo que se ha de obtener de nuestro muy Santo Padre. Vet lo uno y lo otro, y procurat de lo obtener muy cumplidamente. El dicho fray buyl a causa de la presta partida no ha havido tiempo de lo fazer saber a su superior ni de obtener licencia del... Suplicareys de nuestra parte a nuestro muy Santo Padre le plega otorgar por su bulla apostólica al dicho frey buyl y a qualesquier persona o personas ecclesiasticas, que nos para ello nombráremos, todas las facultades contenidas en un memorial que aquí va..."* (48). Por otra parte, consta, a través de la correspondencia de fray Boil con Arnaldo Descos, un humanista mallorquín, que había sido su condiscípulo, que la elección de cabeza de la primera misión no fué fácil, pues muchos hurtaron el cuerpo a aquella empresa, que aceptó Boil, quien habría dicho: *"Pues aunque me cueste la vida pasar el océano, allá voy"* (49).

Lo expuesto es concluyente a los fines de descalabrar la hipótesis de Giménez Fernández sobre ese espacio de tiempo, especie de tierra de nadie, que media entre el 28 y el 29 de mayo, durante el cual habría ocurrido un cambio de frente en los planes de la corona, respecto de las Indias, y a sus relaciones con Cristóbal Colón. En cuanto a las intenciones de la corona respecto del descubridor, bastaría la carta de 5 de septiembre de 1493, para aventar toda interpretación torcida. En esa misiva, la reina insta al Almirante a apresurar su partida, y le dice: *"cada dia se conoce ser muy mayor é de grand calidad é sustancia, y que vos nos habéis en ello mucho servido, y tenemos de vos grande cargo. Y asi esperamos en Dios que, además de*

---

(48) P. FIDEL FITA, S. J.: *Fray Bernardo Buil o el primer apóstol del Nuevo Mundo*, Madrid, 1883, p. 26. Documento del "Archivo de la Corona de Aragón", Registro núm. 3.685, fols. 26 y 27.

(49) Ibid., p. 86.

lo asentado con vos que se ha de faser é complir muy enteramente, que vos recibireis de Nos mucha más honra e merced y acrecentamiento, como es razón y lo adebdan vuestros servicios y merecimientos" (50). Advertimos la respuesta: ésa era la opinión de Isabel, mientras Fernando pensaba otra cosa. Se trata de una de las tantas conclusiones, que se difunden, porque alguien la ha expresado antes, y nadie entra a analizar; lo cierto es, que uno y otra actuaban de consuno, como veremos oportunamente.

Establecido que fray Boil fué designado con el secreto carácter de agente político de inconfesables intenciones de Fernando V contra el Almirante, Giménez Fernández dice que Fray Boil *"enfrenó primero con la autoridad espiritual al flamante virrey, contrarrestó después, como jefe del Gobierno* [sic] *al partido del almirante, y desacreditó finalmente, como testigo autorizado de viso, al descubrimiento y al descubridor, desarmado ya por haber imprudentemente confiado sus secretos náuticos* [sic] *a Alonso Niño y Antón de Torres..."* (51); pues parecería, que hasta ese momento, el misterio del almirante sobre sus descubrimientos, constituía la fuerza fundamental de su posición. Pues bien, desde los secretos náuticos, que dejaron de serlo para cualquiera de los nautas andaluces, compañeros de Colón, después del primer viaje—los pilotos de *La Pinta* encontraron la ruta de regreso sin el apoyo de Colón—, hasta esa desconocida autoridad de jefe de gobierno, que se asigna a Boil, y nunca tuvo, nada resiste el análisis de dicha tesis. Fray Boil llevó a la Española una autoridad de orden religioso. Que no estuviera hecho para los menesteres misionales de aquellas primeras horas del Nuevo Mundo, es otra cuestión. Muchísimos años más tarde, y en mejores condiciones, lo mismo les ocurrió a muchos religiosos, incapaces de adaptarse a los sacrificios que la labor misional imponía. Lo cual no disminuye los quilates de su fe, ni de su moral, ni de sus virtudes. Lo único que se podría demostrar es que los reyes se equivo-

(50) NAVARRETE, t. II, p. 107.
(51) GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, pp. 72-73.

caron en la elección de Boil, como se equivocaron al enviar a Bernal de Pisa o a Juan Aguado. Para Giménez Fernández, el fracaso de Boil no fué sólo consecuencia de su carencia de condiciones misioneras, sino, porque se lo envió a otra cosa, y así, como lo misional no habría pasado de un pretexto, no sólo fué él el mal elegido, sino todos sus acompañantes, pues, expresa: *"no parece que fuera muy selectiva la designación de los compañeros de frey Boil"*.

Como argumento, la afirmación es inconsistente; como expresión de hechos, una evidente ligereza, pues, a renglón seguido, declara ignorar quiénes fueron tales compañeros. Entre ellos coloca a Román Pane, a quien no cabe situarlo entre los mal seleccionados, pues es autor del primer estudio de etnografía americana, incluído en la *Historia del Almirante,* el libro atribuído a Fernando Colón. Otro sería fray Juan de la Duela, quien no debió fracasar tanto, pues se le supone, en 1500, habiendo bautizado más de dos mil almas, y fray Juan de Robles eleva la cifra a tres mil (52). Nada permite considerar negativa, la labor misionera de los primeros apóstoles del Nuevo Mundo (53), a pesar de las inconmensurables dificultades con que debieron luchar, sin experiencia, sin conocimiento del habla de los naturales, sin una noción precisa de métodos de conversión, que exigieron muchos años para integrarse.

Para Giménez Fernández parecería que aquellos religiosos fueron a misionar a alguna parroquia.

---

(52) P. ANGEL ORTEGA: *La Rábida,* t. II, pp. 303-4.

(53) P. CONSTANTINO BAYLE, S. J., en nota sobre la citada obra de GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, en "Missionalia Hispanica", Madrid, 1945, año II, número 6, pp. 598-600. Dice el P. FITA: *"Esta ciudad de Santo Domingo, fué la primera en que se celebró la misa en altar fijo, se predicó públicamente el Evangelio y se estableció la religión cristiana y el culto divino, por el fervor y celo del Vicario Apostólico Dr. Bernardo Boil, cabeza y prelado en lo espiritual de todos los cristianos que allí vinieron y de todos los naturales que se convirtieron a la fe de Cristo; y en ella se destruyeron los ídolos, y se construyó la primera iglesia o templo de los cristianos, el cual dedicó el P. Boil al Verbo Eterno Encarnado y a su Santísima Madre María Santísima. Esto fué en el año 1494, pues a causa de la gran hambre y calamidades que padecieron los españoles en la Isabela, no había habido oportunidad para dar aliento firme a cosa alguna. Gobernó esta iglesia el P. Fr. Boil hasta que volvió a España..."* F. FITA, p. 15.

La única función de gobierno temporal, que fray Boil tuvo en la Española, se la concedió Colón, al designarlo para integrar la junta a la cual confió el gobierno de la ciudad Isabela, bajo la presidencia de su hermano, Diego Colón, mientras él se ocupaba de continuar sus descubrimientos en Cuba; y no existe ni un indicio, para inferir, qué es lo que aquella junta hizo, o hicieron aisladamente sus miembros; de manera, que aquel enfrenar, como jefe del gobierno, no se sabe a qué partido del almirante, no pasa de un supuesto, sin base documental de ninguna especie. Resta saber, si fray Boil tuvo otra misión aparte de la evangélica. Según dicho autor, su verdadera misión consistía en destruir a Colón. Pues bien, la primera carta de Boil, después de haber partido de Barcelona, para unirse en Sevilla con el almirante, denuncia a los reyes el mal comportamiento del contador Juan de Soria con aquél. Se conoce la respuesta de los monarcas, de 4 de agosto de 1493, en la cual, al comunicarle el traslado de una copia de la *Piis Fidelium*, *"para lo que a vos toca"*, le dicen: *"mucho enojo habemos habido dello* [es decir, de los hechos denunciados por Boil], *porque Nos queremos que el Almirante de las Indias sea mucho honrado y acatado como es razón"*; y a renglón seguido, piden les informe, *"en todo el tiempo que allá estobieredes"*. El primer acto de fray Boil lo presenta defendiendo a Colón. Con la misma fecha los reyes escriben al contador Juan de Soria, expresándole su disgusto por la conducta observada con el almirante, así como otra carta a Juan de Fonseca, sobre el mismo asunto, cuyo contenido es suficiente para destruir la tesis que estudiamos, pues si las intenciones atribuídas a Fernando hubieran existido, Fonseca tenía que ser, necesariamente, su principal cómplice. A Fonseca le dicen del enojo que les ha causado las desatenciones denunciadas por el P. Boil, y agregan: *"Nos escribimos al Almirante esta carta que vereis, dádsela y fablad de nuestra parte todo lo que vos paresciere que convenga para quel esté contento y saneado de esos que allá están y se de prisa en su partida"*; y en carta de 18 de agosto al mismo, le dicen: *"ya vos sabeis que aqui vos encargamos que al Al-*

mirante de las Indias diésedes mucho contentamiento ansi en el negocio como en la manera de negociar, y pues esa armada va a su cargo, razón es que a su voluntad sea sin que con él se ponga ninguno en puntos ni deferencias; por ende por servicio nuestro que esto miréis mucho, y lo contenteis cuanto mas pudiéredes... Y pues todos van a su gobernación y han de facer lo quel les mandare, non es mas menester..." (54).

Giménez Fernández se ha dejado llevar por la crónica de Fernández de Oviedo para construir el cuadro de unas presuntas desavenencias entre Boil y Colón, en la Española, y si bien, aunque las mismas hubieran existido no demostrarían sino diferencia de caracteres, o de puntos de vista, cierto es, que no parece siquiera que las hubiera, y que cabe admitir lo expresado por el P. Las Casas—autor tan caro a Giménez Fernández—, cuando niega la verdad de los hechos relatados por el primer cronista de las Indias (55). En efecto, en la armada que regresó a España, al mando de Antonio de Torres, Colón envía memorial, escrito con fecha 30 de enero de 1494, en el cual dice: "*Como quiera que por las cartas que á sus Altezas escribo y aun el padre fray Buil y el tesorero, podrán comprender todo lo que acá después de nuestra llegada se fizo, y esto harto por menudo y extensamente: con todo direis a sus Altezas de mi parte, que a Dios ha placido darme tal gracia para en su servicio, que hasta aqui no hallo yo menos ni se ha hallado cosa alguna de lo que yo escribi y dije, y afirmé á sus Altezas en los dias pasados, antes por gracia de Dios espero que aun muy mas claramente y muy presto por la obra parecerá, porque las cosas de especiería en solas las orillas del mar, sin haber entrado en tierra, se halla*

---

(54) NAVARRETE, t. II, pp. 88 y 94. El tono de esta carta revela que el P. Boil no tenía ni siquiera una misión informativa, y que si escribió a los reyes sobre las desatenciones que dificultaban la partida de Colón, lo hizo por su cuenta; favor que los reyes le agradecen, y a título del cual le piden les continúe informando. Al referirse a la bula *Piis Fidelium*, los reyes informan a Boil: "*nos vos rogamos que en tal manera entendáis en todo lo que es vuestro cargo, que Dios nuestro Señor sea servido e Nosotros asimismo, y ello esté segund conviene, é de vos lo confiamos*".

(55) P. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS: *Historia de las Indias*, lib. I, capítulo CIX.

tal rastro é principios della, que es razón que se esperen muy mejores fines, y esto mismo en las minas de oro...", dando cuenta de los primeros descubrimientos de yacimientos auríferos hechos por Gorbalán y Alonso de Hojeda. Al margen del texto citado, los reyes hicieron anotar la siguiente respuesta: *"Sus Altezas dan muchas gracias a Dios por esto, y tienen en muy señalado servicio al Almirante todo lo que en esto ha hecho y hace, porque conocen que después de Dios a él son en cargo de todo lo que en esto ha habido y hobieren..."* (56). Se advierte la satisfacción que a todos embarga por el desarrollo de los acontecimientos indianos. Tan debía estarlo Colón de fray Boil, que anuncia a los reyes, que es él quien escribe por menudo de cuanto ocurre en la Española, y que la carta de fray Boil debía ser grata a Colón, quien, lógicamente debía conocer su texto, lo dice la respuesta de los reyes, desde Segovia, a 16 de agosto de 1494, la cual fué entregada a Antonio de Torres para Boil. En esa misiva los soberanos dicen: *"Vimos vuestra letra que con Torre nos enviasteis: y mucho vos gradecemos y tenemos en servicio lo que por ella nos escrivisteis, y ovimos mucho placer de verlo asi largamente como en Vuestra carta venia* [es decir, escrita *"por menudo"*, como anuncia Colón]. *Nos vos rogamos e encargamos que asi lo continues; porque allende en todo lo que escrives, sabemos que será cierto, y que lo de allá aveis sabido y conoscido vos lo desis tan bien dicho que nos da mucho placer"* (57). Si el propio almirante anunciaba a los reyes, que Boil les escribía, detalladamente, de cuanto se refería a las islas descubiertas, debe admitirse, que se trataba de una carta cuyo contenido le era grato, y si los reyes manifestaban placer por su lectura, no sería porque el fraile dijera pestes de Colón, o manifestara que las cosas de la ciudad Isabela eran un desastre. En dicha carta, fray Boil se queja de lo inútil de su estadía, la cual no consideraba provechosa, *"por falta de la lengua, que no ay para faser yntérpretes con los in-*

(56) NAVARRETE, t. I, p. 374.
(57) P. F. FITA, S. J., pp. 36-37.

dios", por lo cual anuncia su intención de regresar a España. Si su misión hubiera sido la de un agente político disfrazado de misionero, tal inconveniente no era bastante para justificar su renuncia. Los reyes le pidieron no hacerlo, alentándolo a proseguir sus tareas religiosas, confiados en que se encontraría la forma de obviar el inconveniente señalado; hechos que han sido pasados por alto por quienes los han estudiado con el afán de demostrar, que el abandono de su misión, ocurrida posteriormente, se debió a dificultades con Colón. Es el propio almirante quien, en el referido memorial, reconoce lo difícil de la tarea encomendada a fray Boil, e informa a los reyes: *"... a cabsa que acá no hay lengua por medio de la cual a esta gente se pueda dar a entender nuestra santa Fe, como sus Altezas desean, y aún los que acá estamos, como quier que se trabajará cuanto pudieren, se envían de presente con estos navios asi de los caníbales, hombres y mugeres y niños y niñas, los cuales sus Altezas pueden mandar poner en poder de personas con quien puedan mejor aprender la lengua, ejercitándolos en cosas de servicio... para que deprendan unos de otros."* Los hechos expuestos y los documentos citados señalan una identidad de propósitos y afanes, entre la corona y Colón, como entre ellos y fray Boil, que no permite, sino forzando lo verosímil, introducir cuñas, sobre la base de supuestas reservas mentales al servicio de propósitos inconfesables. Y es así como hemos visto a Boil, defendiendo a Colón, desde Sevilla, por las desatenciones de un funcionario, y como lo vemos, desde la ciudad Isabela, defendiendo la actuación del descubridor, a la par que éste justifica las dificultades con que el religioso lucha para realizar su misión religiosa. Es así como, cuando Colón, en abril de 1494, resuelve proseguir el costeo de Cuba, organiza una junta de gobierno, para que durante su ausencia, que supone larga, rija los destinos de la flamante fundación. Coloca al frente a su hermano Diego, y en segundo plano a fray Boil, lo cual demuestra, que hasta ese momento las relaciones entre ambos debían ser cordiales, pues Colón no tenía por qué asignarle funciones temporales. Y no se las habría dado

si hubiera tenido motivos para recelar de su conducta. Por otra parte, la posición del almirante era, en aquellos momentos, de una consistencia indudable. Se había quejado del comportamiento de Bernardo Díaz de Pisa—el cual habría sido otro de los elementos de Fernando V, para desbancar al almirante, según Giménez Fernández—y los reyes, por carta de 18 de abril de 1494, le dicen: *"Nos habemos tenido enojo de las cosas que allá se han hecho fuera de nuestra voluntad, las cuales mandaremos bien remediar y castigar. En el primer viaje que para acá se hiciere enviad a Bernal de Pisa, al cual nos enviamos a mandar que ponga en obra su venida, y en el cargo que él llevó* [lugarteniente de los contadores reales] *entienda en ello la persona que a vos y el padre Boil pareciere, en tanto que de acá se provee..."* (58). La referencia a Boil demuestra que los reyes consideraban estrechas las relaciones entre ambos. Con fecha 16 de agosto de 1494, se extendió la cédula ordenando el regreso de Bernal de Pisa, y en la misma fecha se emitió otra, ordenando a los residentes en Indias, obedecer al almirante en cuanto ordenare como virrey y gobernador, *"e que todos hagais é cumplais todo lo quél de nuestra parte mandare é entendiere ser cumplidero a nuestro servicio, Nos vos mandamos á todos é á cada uno de vos que asi lo cumplais y ejecuteis, é que todos vos conformeis con él, é fagades todo lo quél de nuestra parte vos mandare, COMO SI NOS EN PERSONA LO MANDASEMOS..."* (59). Si fray Boil, a quien se ha querido transformar en protagonista de un argumento para alguna película de tortuosas maniobras políticas, tenía instrucciones reservadas, destinadas a minar los prestigios de Colón, no debió saber qué uso hacer con ellas, ante esta delegación de *poderes absolutos*, hecho por los reyes en la persona de su presunta víctima (60).

---

(58) LAS CASAS, lib. I, cap. CIII.

(59) NAVARRETE, t. II, p. 156.

(60) OVIEDO dice, que Pedro Margarit fué el más escuchado por los reyes. Su texto es el siguiente: *"... fué el que el Rey y la Reina tomaron por principal testigo, quien dieron más crédito en las cosas que acá pasado habían."* FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia general y natural de las Indias*, lib. II, cap. XIII.

Cuando Colón hubo organizado el gobierno de la ciudad Isabela, sin esperar el regreso de las naves enviadas a España con Antonio de Torres, emprendió el segundo de sus viajes al periplo cubano; tarea durante la cual descubrió la isla de Jamaica, y en la cual estuvo ocupado hasta el 29 de septiembre de 1494; fecha de su regreso, enfermo, a la isla Española. En ésta le esperaban algunas sorpresas, entre otras, encontrar a su hermano Bartolomé, y enterarse que Pedro Margarit, uno de los hombres de quien había hecho el más franco elogio a los reyes, pidiéndoles le acordaran diversas mercedes, había abandonado la fundación, junto con fray Boil, utilizando para el viaje la nave en que había viajado Bartolomé Colón. Mal pudo, por consiguiente, haber obedecido el abandono de su misión, por el P. Boil, a desavenencias con Colón, aunque no se tenga en cuenta, que en la primera de sus cartas, el religioso había anunciado sus intenciones de hacerlo.

Margarit y Boil arribaron a España en noviembre de 1494, e informados los reyes, escriben a Fonseca, con fecha 3 de diciembre, expresándoles el placer que había tenido por la nueva de ser venidas carabelas de las Indias, y ordenándole, que fray Boil pasara inmediatamente a la corte (61). ¿De dónde ha surgido la leyenda que pinta a fray Boil desprestigiando la labor colombina? En su mayor parte del P. Las Casas, quien lo sitúa en la corte, "*diciendo que era burla, que no era nada el oro que había en esta isla, y que los gastos que Sus Altezas hacían eran grandes, nunca recompensables, y otras muchas cosas en deshacimiento del negocio y del crédito que los Reyes tenían con el Almirante*". Si tales fueron los informes de Boil, no eran para desbancar al almirante, sino para convencer a Fernando de que no valía la pena hacerlo, puesto que las prometidas riquezas no existían. Boil no habla mal de Colón; se limita a considerar un esfuerzo inútil el que se realiza. Y que es así lo dice el propio Las Casas,

(61) P. FITA, S. J., p. 45.

quien reconoce *"que no tuvieron pendencias ni discordias el Almirante y el padre Boil"* (62).

No cabe extrañarse, que tanto Margarit como Boil, abandonaran la empresa de Indias, por entender, que se trataba de una aventura costosa e improductiva, puesto que lo fué durante un número de años, suficiente para demostrar que los afanes mercantiles, que Giménez Fernández atribuye a Fernando V, fueron menos poderosos que los misionales, en virtud de los cuales se mantuvo, contra la opinión de muchos cortesanos, la empresa de ultramar. Por otra parte, sabemos que el desengaño de Boil provino de lo inútil de sus esfuerzos misionales, mientras no se dispusiera de intérpretes indígenas. En lo cual no estaba equivocado. Sabemos, además, que informó a los reyes sobre el deplorable estado de miseria de los residentes de la Española, pues los indios, levantados contra ellos, habían acordado, según se lee en Oviedo, dejar de sembrar (63); siendo así como, con fecha 18 de febrero de 1496, los reyes escriben a Juan de Fonseca, y le dicen: *"Que con lo que Fray Boil y demás que han venido informan, se ve clara más la necesidad de los que están en las Indias: y procure, según le estaba ordenado, despachar sin dilación 4 carabelas con bastimentos... para que aquello SE SOSTENGA"* (64). Si el supuesto agente político, fray Boil, habló de terminar con la empresa de Indias, no parece que fuera muy escuchado, pues los reyes procuraron, que en las cuatro carabelas, contratadas al efecto con Lorenzo Berardi, apoderado de Colón, en Sevilla, fueran más religiosos misioneros.

El 5 de marzo de 1495 arribaban a Sevilla, de retorno de la Española, las naves de Antonio de Torres, conduciendo, entre otros, a Bernal de Pisa, y al hermano del al-

---

(62) LAS CASAS, lib. I, cap. CIX. Cabe destacar, que FERNANDO COLÓN, en la relación del segundo viaje colombino, la cual hizo sobre la base del *Diario* de su padre, ni siquiera cita a fray Boil, lo cual indica no haber encontrado en los escritos del almirante nada contra el mismo. En cambio, critica duramente la conducta de Pedro Margarit, por estimarla desleal contra Colón.

(63) OVIEDO, lib. II, cap. XIII.

(64) P. FITA, S. J., p. 45.

mirante, Diego Colón, quien no parece hubiera sido hecho para aquellas andanzas. Las consideraciones que merecía a los reyes la persona del almirante, se puso entonces de manifiesto, pues por resoluciones reales de 5 de mayo, se ordenó no pedir a Diego cierto oro que había conducido consigo, del cual se le hacía merced; y se agregó, que si no quería volver a Italia, no lo hiciera, y residiera donde fuera su voluntad. Estas cédulas fueron acompañadas de una carta a Fonseca, en la cual se le pidió hablara con Diego Colón, *"y le procureis dar todo contentamiento"*. Como, al parecer, en aquellos momentos se había producido el debilitamiento de los lazos de solidaridad entre Fonseca y Colón, los reyes, informados del asunto, agregan: *"... é con los que van en esas carabelas que ahora han de partir escribireis al Almirante todo lo que os pareciere para apartar CUALQUIER RESABIO QUE CON VOS TENGA, y de los que agora vinieron de las Indias procureis de saber lo que debeis fazer PARA DAR CONTENTAMIENTO al Almirante, Y QUE SEA DE VOS SANEADO, y aquello faced"* (65).

¿Qué hace Fernando V ante el regreso de fray Boil? Con fecha 15 de febrero de 1495, los reyes escriben a sus embajadores ordinarios ante la Santa Sede, dándoles cuenta de lo ocurrido, y piden se otorgue al reemplazante las dispensas y jerarquías dadas a aquél (66), pero sin dar nombre propio alguno; y con fecha 9 de abril se dirigen a Fonseca, para decirle: *"... y aquí vos enviamos poder de frey Boil para la persona que vos nombráredes"* (67). O la misión, que según Giménez Fernández se encomendó a Boil, la secreta e inconfesable misión política, no existió nunca, o los reyes renunciaron a ella, a tal punto, que el sucesor del Vicario con tareas de agente secreto, ni siquiera fué designado por ellos, y se dejó que lo hiciera Fonseca, en Sevilla. No se puede pedir una demostración más aca-

---

(65) NAVARRETE, t. II, p. 174.
(66) P. FITA, S. J.: ... *Buil y C. Colón*, p. 199.
(67) P. FITA, S. J.: *Fray Bernardo Boil...*, pp. 48-50.

bada del descalabro a que las hipótesis condujeron al distinguido profesor de la Universidad de Sevilla.

Se sabe que Colón permaneció enfermo en la Isabela, desde septiembre de 1494 hasta marzo de 1495, período durante el cual interrumpió la redacción del *Diario* de su segundo viaje (68). Las noticias sobre su estado de salud que llegaron a España debieron ser tales como para permitir la sospecha de que pudiera haber fallecido, pues una Real Cédula, de 9 de abril de 1495, dirigida a Fonseca, dice: "*... y porque temiendo que algo a Dios dispuesto del Almirante de las Indias en el camino que fué, pues que ha tanto tiempo que del no sabemos* [lo que indica que las carabelas de Torres no condujeron cartas de Colón] *tenemos acordado de enviar allá al Comendador Diego Carrillo, é á otra persona principal de recaudo para que en ausencia del Almirante provea en todo lo de allá y aún en su presencia remedie en las cosas que conviniere remediarse, segund la informacion que ovimos de los que de allá vinieron...*" (69). Se advierte, por este texto, que los llegados en dichas carabelas debieron informar del estado lamentable a que había llegado la Española por la enfermedad del almirante. Cuya gravedad lo demostraba la falta de cartas suyas. El hecho, de que con fecha 10 de abril se autorizara a quienes quisieran salir a proseguir los descubrimientos, que lo hicieran, es otra prueba de que se suponía muerto al almirante. Pero debió conocerse la verdad muy pronto, por cuanto Carrillo no partió a la Española, y, como hemos visto, en 5 de mayo, se recomendaba a Fonseca, escribir a Colón a fin de volver a ganar su voluntad. Finalmente, por cédula de 1 de junio, se autorizó el regreso de Indias a aquellos que estaban en la Española, y quisieran dejarla, siempre que quedaran 500 personas, pues "*nos parece que allá está mucha gente que gana sueldo, y es mucha costa e mucho trabajo del llevar los mantenimientos...*" (70).

---

(68) FERNANDO COLÓN, cap. LI.
(69) NAVARRETE, t. II, p. 162.
(70) Ibid., p. 175.

No debieron preocupar mucho a Cristóbal Colón los lamentos de los quejosos, puesto que no se apresuró a regresar a la Península, lo cual hizo el 11 de junio de 1496, siendo invitado a pasar, seguidamente, a la corte, la cual se encontraba en Burgos. Colón arribó a la vieja ciudad castellana en momentos que Fernando se encontraba en Perpignán, por la guerra con Francia, y la reina Isabel, en Laredo, o en Vizcaya, despachando a la infanta doña Juana para Flandes, donde iba a casar con el archiduque Felipe, hijo del emperador Maximiliano; matrimonio del cual nació el que habría de ser el emperador Carlos V. Cuando el almirante enfrentó a los reyes, poco le costó deshacer los cargos, si es que algunos se le habían formulado, y ganar de nuevo, si es que se había debilitado, la confianza de los monarcas, quienes le autorizaron a organizar una tercera expedición. Logra, por cédula dada en Medina del Campo, a 2 de junio de 1497, se anule la que autorizaba a descubrir a cuantos solicitaran licencia para hacerlo, pues los reyes declaran: *"Nuestra intención y voluntad no fué ni es perjudicar en cosa alguna al dicho Don Cristobal Colón, nuestro Almirante del mar Oceano, ni ir, ni que se pase, ni vaya contra los dichos asientos e privilegios e mercedes que le ficimos"* (71); en prueba de lo cual, en la misma fecha, le otorgaron otra substanciosa merced sobre los derechos del ochavo y diezmo, que le pertenecían en los negocios de las Indias. La cláusula generosa, dice: *"Nos porque hasta agora aveis trabajado mucho en descubrir tierra en dicha parte de las Indias, de cuya causa no se ha habido mucho interés della, aunque se han hecho algunas costas é gastos, e porque nuestra merced e voluntad es de vos facer merced, por la presente queremos e mandamos que las costas e gastos que fasta aqui se han fecho en los negocios tocantes a las dichas Indias, e se hicieren en este biaje que agora mandamos facer e armar para las dichas Indias, hasta que sean llegados fasta la Isla Isabela Española, que no se os demande cosa alguna de más de lo que posistes al tiempo del primer viaje, con*

(71) Ibid., p. 201.

tanto que vos no pidais ni llevéis cosa alguna de lo que hasta aquí se ha traido de las dichas islas por razón del diezmo ni del ochavo que vos el dicho Almirante habeis de haber en las cosas muebles de las dichas islas, no por otra razón alguna de lo que habeis habido fasta aqui, de que vos facemos merced" (72).

Menciona el P. Las Casas una merced cuyo documento original no se conoce, y la causa de su pérdida debe atribuirse, opinaba Ballesteros Beretta, a que el mismo Colón debió advertir los inconvenientes, y no quiso aceptarla. Empero, agrega, la voluntad de los reyes quedó como una prueba de su intención de favorecerle. Le concedieron 50 leguas de tierra en la Española, de Este a Oeste, y 25 de Norte a Sur, con el título de Duque o Marqués. Comenta el P. Las Casas, y dice: *"Y esta era grande y señalada merced."* No aceptó Colón, por las consideraciones expuestas por Las Casas, recogiéndolas de una carta del almirante, hoy perdida, en la cual decía: *"... supliqué a sus Altezas que no me las mandasen tomar, por evitar escándalos de maldecir y por no perder el resto porque, por poco que en ellas se poblase, siempre dirían las malas lenguas que yo poblaba el mío y dejaba el suyo, y así mismo que había tomado lo mejor, por lo cual nacerían enojos que redundarían a mi daño; que pues sus Altezas me tienen hecho merced del diezmo y ochavo del mueble de las Indias, que no quería yo más"* (73).

La amplia prueba expuesta demuestra la insanable inconsistencia de las hipótesis formuladas, mas, con todo, nos resta exhibir una más, la cual pulveriza definitivamente la base misma de dichas inferencias. Según Giménez Fernández, el secreto de los propósitos de Fernando respecto de Cristóbal Colón, se encuentran en las diferentes doctrinas que inspiran el documento de confirmación, de 28 de mayo, y las instrucciones para el segundo viaje, de 29 de mayo de 1493. Pues bien, el acta de confirmación de lo capitulado con el almirante, que se firma el 23 de

---

(72) Ibid., p. 202.
(73) Las Casas, lib. I, cap. CXXIV.

abril de 1497, tiene el mismo texto que la de confirmación del 28 de mayo de 1493 (74). Basta tal comprobación, para que lo esencial de las hipótesis analizadas, muestren haber sido forjadas con prescindencia absoluta de los elementos documentales colombinos publicados, desde 1825, por Fernández de Navarrete. Y basta aún más, si se tiene en cuenta, que en la misma fecha, se ordenó a Francisco de Soria, diera traslado autorizado a Colón, que hiciese fe de todos los privilegios, cartas de merced y confirmaciones, en su tiempo concedidas al almirante de Castilla, Alonso Enríquez, pertenecientes a dicho cargo, y oficio de almirante de las Indias (75). Si Fernando V, hasta 1497, pensó en deshacerse de Cristóbal Colón, es preciso admitir, que lo supo disimular con singular maestría. Si sus propósitos misionales fueron un pretexto, bendito pretexto que puso los cimientos de un continente profundamente católico. Bendito sea, a la vez, aquel combatido Alejandro VI, quien, con sus bulas, señaló el destino espiritual del Nuevo Mundo, de manera indeleble.

VICENTE D. SIERRA.

---

(74) Muchos otros actos reales, demostrativos del prestigio de que gozaba Colón ante los reyes, después de su segundo viaje, podrían agregarse. Tal la provisión, autorizándole a instituir un mayorazgo de sus bienes, de fecha 23 de abril de 1494. NAVARRETE, t. II, p. 221. El mayorazgo fué instituído por el almirante, el 22 de febrero de 1498. Ibid., p. 226. A estos hechos se pueden agregar los siguientes: Nombramiento de Adelantado, en favor de Bartolomé Colón, de 22 de julio de 1497. Ibid., p. 217. Designación de los dos hijos de Colón: Diego y Fernando, pajes de la reina Isabel, de 18 y 19 de febrero de 1498. Ibid., p. 220. Pero no obstante el prestigio de Colón ante la corte, su empresa había perdido el favor popular, y sobre todo, el de los navegantes. Las dificultades con que tropezó para organizar la tercera de su expediciones, así lo demuestran. Sólo el favor de los Reyes Católicos, llevado a extremos sin parangón, lo hicieron posible. Y es que, en realidad, hasta aquel momento, la empresa de las Indias no era otra cosa que la seguridad del hambre, la miseria, el desamparo; y así continuó, mantenida por la corona con sus propios recursos, con una providencial fe en el destino. Esà fe no tuvo otro acicate que el deber de misionar, por muchas que sean las telarañas con que algunos se cubren los ojos para no verlo. Lo deplorable es cuando los tales son españoles; ello nos recuerda algo, que no sabemos dónde leímos, y es que resulta muy difícil "saber" ser español.

(75) NAVARRETE, t. I, pp. 503 y s. FLORENTINO PÉREZ EMBID: *El almirante de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe*, pp. 164 y 168 de la "separata" del "Anuario de Estudios Americanos", Sevilla, 1944, núm. 1.

Orígenes de las misiones de Agustinos Recoletos en el Extremo Oriente

INTRODUCCION

El relato histórico de las misiones de Agustinos Recoletos que vamos a describir se extiende a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XVI, es decir, en pleno esplendor. Y abarcamos precisamente este período porque, para esta fecha, los Agustinos Recoletos han echado hondas raíces en el archipiélago magallánico.

Una ojeada a este tiempo nos hará ver los hechos más salientes, a la vez que servirán como de marco histórico para encuadrar los acontecimientos que decribimos. Fines del siglo XV. El ardor apostólico de las grandes Ordenes Mendicantes de Franciscanos y Dominicos, que caldeó el ambiente del segundo período, se eclipsa, o por lo menos se ve reducido a la inactividad, debido, principalmente, al dique musulmán que impide todo contacto terrestre con las misiones abiertas en el mundo asiático. Comienza una nueva era. Portugal, primero, y después España, se lanzan por caminos ignotos a una empresa jamás soñada. Los españoles por la vía de Occidente y los portugueses por la de Oriente, van descubriendo islas nuevas y territorios inmensos habitados por gentes no conocidas hasta entonces. El entusiasmo cunde por la Península Ibérica en millares de aventureros, despertando anhelos de gloria.

Mas ¡cosa singular! Entre el estrépito de las armas y otros afanes menos puros, va iluminando la ruta el ideal misionero. En todas las expediciones, juntamente con los capitanes, soldados, colonos y mercaderes, parten misioneros que evangelizarán aquellas regiones. Muy pronto el campo misional se extiende hasta ocupar medio planeta.

El organismo que de un modo inmediato rige las misiones no es la autoridad eclesiástica, ni lo es la Sagrada Congregación de Propaganda Fide a partir del año de su fundación (1622); pues aunque creada en dicho año, tiene que pasar mucho tiempo hasta que toma posesión de las misiones más ricas y florecientes como eran las españolas. "Quien gobierna estas misiones es una organización secular—como dice el P. Leturia—, en parte política, en parte misionera, orgullosa de sus resultados, tenaz en sus métodos y tradiciones, y cuyo primer origen arranca del encargo hecho por la misma Santa Sede a los reyes de España de enviar misioneros al Nuevo Orbe" (1).

Para entender mejor esto, será bueno traer a la memoria las diversas formas observadas en el envío de misioneros en las distintas épocas. En el siglo XIII predomina la acción directa de los Superiores mendicantes y de la Santa Sede, sin que intervengan para nada los reyes, tal como se declara en la regla de San Francisco. A partir de la segunda mitad del siglo XV se modifica esta costumbre. Las nuevas circunstancias históricas mueven a la Santa Sede a la promulgación de dos cláusulas trascendentales en la historia de las misiones. Es la primera *Romanus Pontifex,* de Nicolás V, con fecha 1455, y la Bula de demarcación de Alejandro VI, de 1493, la segunda. En ellas se otorgan amplias intervenciones a los monarcas de España y Portugal en la selección, envío y destino de los operarios evangélicos. Pero más interesante es todavía la *Omnimoda,* de Adriano VI (1522), en la que se combinan los derechos pontificios y las tradiciones de las Ordenes

---

(1) P. LETURIA: *El Regio Vicariato de Indias y los comienzos de la Congregación,* p. 134 (Spanische Forschungen der Görresge, 1930).

con los de la Corona, concretando que la misión canónica la da el Papa, que el personal misionero es designado por los Superiores mendicantes y que el rey fija el número y destino de los enviados, con facultad de excluir a los poco gratos (2).

Al enlazar Adriano VI de un modo permanente la tradición misionera de las Ordenes con la de la Corona de España, venía a consolidar aquella modalidad nueva que da fisonomía propia a las misiones del descubrimiento: la solidaridad entre la religión y la política. Es necesario no olvidar esta concordia y cooperación entre las dos autoridades, civil y religiosa. En virtud de esta solidaridad, se puede afirmar que la evangelización que se abre en el siglo XVI no fué, ni obra exclusiva de misioneros, ni tarea sola de los reyes, sino que fué labor conjunta de los reyes, misioneros y soldados. Estos tres elementos, armónicamente asociados, fueron zurciendo el inmenso Imperio colonial y misional. El ideal misionero daba impulsos a la España heroica de aquel tiempo y la empujaba hasta las tribus no sometidas todavía a la fe; los conquistadores desembarazaban el campo de obstáculos, y, finalmente, los reyes consolidaban el terreno conquistado, con sus leyes y con su ayuda. Esta conexión íntima entre la religión y la política, que distingue a la colonización indiana, exige que no se prescinda de ninguno de estos dos elementos si se quiere dar una idea exacta de las misiones; y esta misma trabazón explica que el nuevo territorio descubierto fuera haciéndose cristiano en la misma medida en que se hacía español, de tal manera que muy bien puede afirmarse que la expansión misional española quedó circunscrita por las lindes del Imperio español.

Pero, ahondando un poco en los hechos, se echa de ver inmediatamente que este influjo político-militar no fué un factor tan decisivo en la evangelización de Filipinas como en América. "La evangelización de Filipinas —dice el P. Montalbán—es una de las más puras glorias

(2) Ibid., pp. 138-144.

de la España católica y misionera, ya nos fijemos en la pureza de miras y aspiraciones que acompañaron a la primera ocupación, ya consideremos la rapidez con que se acudió a poner remedio a los abusos que brotaban. El elemento religioso, los religiosos y eclesiásticos, ejercieron a lo largo de la historia filipina, hasta los últimos años de la dominación española, un influjo preponderable no sólo en su terreno propio, sino también en el terreno de la prosperidad y civilización material" (3).

El misionero en Filipinas renovó sus antiguas proezas, difundiendo la cultura como lo había hecho en la Edad Media. Como entonces, tuvo que comenzar por hacer al indio hombre y cristiano. Pero para hacerle hombre había que enseñarle las verdades más elementales de orden natural, y para hacerle cristiano, instruirle en la religión cristiana. Todo esto fué obra, principalmente, de los frailes, ayudados por el encomendero en los lugares de encomienda y por el rey en las misiones propiamente tales.

Trasladémonos al momento en que el conquistador toma posesión de un territorio nuevo por él mismo conquistado. Por medio de un intérprete les propone el célebre requerimiento. Puede servir de modelo el que trae Las Casas: "Por ende, como mejor podemos, os rogamos consintáis y deis lugar que estos Padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho (i. e. reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del universo mundo, y al Sumo Pontífice, llamado Papa)...; no vos compelerán a que vos tornéis cristianos, salvo si vosotros, informados de la verdad, os quisiéredes convertir a nuestra santa fe católica. E si no lo hiciéredes (permitir la predicación), y en ello dilación maliciosamente pusiéredes, certifícoos que, con la ayuda de Dios, nosotros entraremos poderosamente contra vosotros" (4).

Aquí comenzaba la labor del misionero; mas aunque éste fuera muy celoso y pusiera en juego cuantos medios

---

(3) *Manual de Historia de las Misiones*, Pamplona 1938, 399.
(4) CONSTANTINO BAYLE, S. J.: *Expansión misional de España*, Barcelona 1936, 76.

estuviesen a su alcance, resultaba una empresa casi inaccesible por estar muy dispersos los indios y vivir, a veces, donde ni a caballo ni a pie podía entrar el sacerdote. Para obviar estos inconvenientes se tenía que comenzar por la reducción. Buscaba un lugar apto para fundar el pueblo, se trazaban las calles, se señalaban los solares y, en el centro, se construía la iglesia y el convento. De este modo fuéronse formando pueblos y ciudades. Algunos de ellos, construídos de fábricas magníficas que habían de ser la admiración de los tiempos venideros. Dice a este propósito el P. Charles, S. J.: "Los españoles, en todas partes, aparecen como constructores de iglesias, catedrales, monasterios, hospitales, palacios de los gobernantes, fuertes que defiendan todo esto. Ellos crean no mesas de cambio o factorías, sino ciudades permanentes, tanto en el orden temporal como en el espiritual. Su idea, desde el principio, es la misma: adquirir toda la región para la Iglesia católica. Filipinas y América española demuestran que obtuvieron un resultado que nadie ha obtenido."

Pero, aun conseguida la formación de núcleos en los que vivieran más agrupados los indígenas, salta a la vista la serie de sacrificios y privaciones que habían de vencer los misioneros hasta infundirles una cultura superior.

Para ponerse en contacto con el indígena era necesario hablar su misma lengua. Ahora bien, los idiomas en Filipinas son muchos, "setenta y cinco—dice el P. Bayle—, y sin número los diálectos". Por otra parte, el misionero se encontraba sin gramáticas y sin diccionarios. Todo lo tenía que ir aprendiendo a viva voz y a costa de mucha paciencia, ya que los sonidos no se acomodaban fácilmente al oído del europeo.

Conocido el idioma indígena, quedaba al misionero penetrar en su mentalidad salvaje. Y no era cosa sencilla despojar del asiento de su inteligencia tradiciones ridículas y errores que habían echado hondas raíces y sustituirlos mediante las verdades del Catolicismo, que exigían alguna abstracción mental. El asentimiento a nuevas verdades, en pugna con los sentimientos propios, y con la consiguiente abjuración de aquellas ideas que han sido

seculares, resulta casi poco menos que imposible, si no se da cierto nivel de cultura. Y sabido es que si en América encontraron los españoles algunas tribus medio civilizadas, como en Nueva España y Perú, en Filipinas ni siquiera esto hallaron.

No había que pensar, pues, en conversiones instantáneas y sinceras, sino, antes bien, el proceso tenía que desarrollarse lento y con embarazos, utilizando para este fin métodos en consonancia con las exigencias del nuevo ambiente.

Para apreciar, en fin, en su justo valor la labor del misionero habría que traer a la memoria la escasez del personal, el limitado aliciente humano que había de encontrar en tierras no civilizadas, el esfuerzo constante por desarraigar hábitos viciosos, casi innatos en la raza filipina, como la poligamia y la borrachera, y no pocas veces los perniciosos ejemplos de los conquistadores con su vida poco ejemplar.

Pero a estas dificultades, anejas a todas las misiones del siglo XVII en Filipinas, hay que añadir los inconvenientes de las misiones propiamente tales, es decir, de aquellas misiones en las que la acción del misionero precede a la presencia del soldado. Las ventajas del brazo secular, en este caso, desaparecen o quedan muy reducidas. El misionero, en estas circunstancias, tiene que penetrar inerme los bosques, atravesar montes y ríos llenos de obstáculos y desafiar las iras de los infieles, resentidos contra él porque los de su misma raza han invadido sus propios territorios. Tales fueron las misiones de los Agustinos Recoletos de Zambales, Mindanao, Palawan, Romblón, etcétera. Véase cómo se expresan el Obispo Fr. Domingo de Salazar y otros teólogos de su diócesis: "Las encomiendas de las iglesias se dividen generalmente en dos clases: unas, las que han tenido y tienen doctrinas; y otras, las que nunca la habían tenido ni la tenían en la actualidad... Las que no tienen doctrina se dividen, a su vez, en otras dos clases distintas: la de las que no han recibido jamás de sus encomenderos provecho alguno espiritual ni temporal, estando en el día como si nunca hubieran llegado

españoles a Filipinas más que para cobrarles tributos, por lo que estaban peor que antes de ser reducidos; porque con los malos tratamientos que de los españoles han recibido, estaban más lejos de recibir la ley de Dios que si la hubieran conocido; y otra, la de los que sin más haber recibido nunca doctrina, han recibido de sus encomenderos e por causa de ellos algún provecho para que puedan ser doctrinados y que se viva entre ellos con seguridad... En la primera de esta clase se incluían las encomiendas de Calamianes, que son del Capitán Pedro Sarmiento; las islas de Cuyo, del Capitán Pablo Carrión; las que hay en las islas de Mindanao y Joló y la contracosta de Mindoro y Helín; las que hay desde Mariveles hasta Pangasinán, que llaman Zambales en Ilocos" (5).

Salta, pues, a la vista de tantas dificultades, el sacrificio de los misioneros Agustinos Recoletos y aparece más apreciado el fruto de tantos afanes, que puede resumirse así: sacar de las tinieblas del paganismo y encaminar por la vía civilizada las extensas provincias de Zambales, Mindanao y Palawan, lugares adonde no había llegado aún el Evangelio o de donde, si es que alguna vez había penetrado, los divinos pregoneros tuvieron que retirarse por la inhumanidad de sus habitantes y por las incursiones de los moros.

I

Desde que Santo Tomás de Villanueva, primero, en España, y el Venerable Tomé de Jesús, más tarde, en Portugal, iniciaron una vida más penitente y estrecha, flotaba en el ambiente agustiniano el anhelo de llevar a la práctica la idea de tan insignes varones. Y estas nobles aspiraciones, más o menos latentes, fueron tomando auge con el ejemplo de la Reforma llevada a cabo por Santa

(5) TORRES Y LANZAS-PASTELLS: *Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas*... Precedidos de una Historia General de Filipinas, III, Barcelona 1925-1932, p. CLXV.

Teresa en la Orden Carmelitana y el de la no menos célebre efectuada por San Pedro de Alcántara en la Orden de San Francisco, sin que se hiciera nada positivo hasta que, como nos dicen las crónicas (6), aparece en la corte española, por el año 1585, un Padre agustino que trabaja con ardor cerca de Felipe II para inclinar el ánimo de este gran rey a proteger y promover el proyecto de la Recolección. Este fué el P. Aguilar (7).

Con la intervención de Felipe II entra el asunto en una nueva fase. Por mandato de Su Majestad se forma una junta que estudia el proyecto, la cual estaba integrada por el Obispo de Albarracín, el P. Chaves, O. P., que era confesor del Rey; el Conde de Chinchón, el Justicia de Aragón y el citado P. Aguilar. Un recuerdo especial merece el secretario de esta asamblea, por tratarse de un gran santo, San José de Calasanz. Los despachos de esta asamblea fueron enviados por el Rey a su embajador en Roma (8).

Ni fué ésta la única intervención de Felipe II. En 1587, "divino impulsore Spiritu", como dice el maestro Herrera, citado por el P. Corro, una religiosa, la Venerable M. María de Jesús de Covarrubias, se dirigía por escrito al Monarca suplicándole que se interesase por la Recolección; y habiendo sido consultados a este fin los Padres Fr. Luis de León y Pedro Rojas, contestaron que sería muy del servicio y agrado de Dios y muy conveniente al bien común de sus vasallos que en España se señalasen conventos de Agustinos Descalzos (9).

Estando así las cosas, y en curso el año 1588, tuvo lugar la presencia en España del Rvdmo. P. Prior General de la Orden, quien venía de Roma, al parecer, con

---

(6) ANDRÉS DE SAN NICOLÁS: *Historia General de Agustinos Recoletos*, I, Madrid 1663, 128.

(7) Respecto a quién fuese este Padre, según el P. Corro, quien a su vez lo toma del P. Vélez (*Archivo Agustiniano*, marzo-abril de 1929, 225) se trata del P. Francisco Aguilar, célebre predicador de la Provincia de Castilla, que desde el convento de Sevilla pasó a la Provincia de Aragón para reformarla, llegando a ser profesor de S. Escritura en la Universidad de Lérida.

(8) *Historia General de Agustinos Recoletos*, I, 128.

(9) P. CORRO: *La Orden de Agustinos Recoletos*, Monachil 1930, 22.

instrucciones del Papa Sixto para tratar del tema de la Recolección; y en la visita que hacía al Rey era acompañado por los PP. Fr. Luis de León y Pedro Rojas (10).

Con el consejo autorizado de tan renombrados maestros, y sobre todo con la poderosa influencia de Felipe II, nada tiene de extraño que en el Capítulo que la Provincia de Castilla celebró en Toledo los días 29 de noviembre al 12 de diciembre (probablemente el día 3), bajo la presidencia del Rvdmo. P. Prior General Petrochini, y en el cual fueron nombrados Provincial el P. Pedro Rojas y Definidor el P. Fr. Luis de León, se determinase en una de las sesiones de dicho día, unánimemente, la erección de la Recolección (11). Esta determinación consta en las actas de aquel Capítulo, en la definición quinta, que se expresa así: "Quoniam aut sunt inter nos, aut certe esse poterunt aliqui perfectionis monasticae amantiores, qui severius vitae institutum sequi cupiant, quorum honestae cupiditati favere debemus, ne Spiritui Sancto obsistere videamur, re prius cum Rvmo. Patre nostro Generali communicata, et ab illo impetrata venia et facultate, statuimus ut in hac nostra Provincia, vel assignentur, vel de novo erigantur tria virorum, et totidem feminarum, aut etiam plura monasteria, in quibus strictior vivendi forma servetur, ea, quam Patres Provinciales et Definitores, re mature considerata, praescribent" (12).

Como fecha memorable pasará a la historia de la Orden Agustino-Recoleta la celebración de este Capítulo de Toledo, porque con esta decisión la Recolección se pone en marcha. Ya sólo faltaba fijar alguna casa donde pudiesen vivir los Recoletos bajo una forma estable de vida más estrecha. Ambas cosas se efectuaron; primero, asignándose al efecto el monasterio de Talavera, y después, comisionando el Rvdmo. P. Prior General a los Padres Fr. Luis de León y Jerónimo de Guevara para que re-

---

(10) Ibid., 23.
(11) J. FERNÁNDEZ, O. R. S. A.: *De Figura iuridica Ordinis Recollectorum S. Agustini*, Romae 1938, 88.
(12) Ibid., 103.

dactasen las normas de vida de los Recoletos (13). Por sobrevenir la muerte al P. Jerónimo, debió poner todo el trabajo el P. Fr. Luis de León, quien al cabo de nueve meses las presentaba al Definitorio para su aprobación, como en efecto se hizo, en el convento de Santa María del Pino, el día 20 de septiembre de 1589 (14).

Viento en popa marchaba el asunto de la Recolección y con mucho fervor y buenos deseos por parte de los Recoletos. Y resultando pequeño el convento de Talavera por multiplicarse sobremanera el número de pretendientes que de los conventos de la Observancia anhelaban aquel género de vida, hubo necesidad de abrir otros nuevos: tales fueron los de Portillo, Navas y Madrid (15).

No faltaron contradicciones que salieran al paso de la incipiente obra. Provinieron éstas de parte del P. Prior Provincial de Castilla, Gabriel de Goldáraz, que pretendía que todos volviesen a calzarse. Pero, gracias a la prudente intervención de Felipe II, se restableció la paz en las casas de los Recoletos (16). Mas no duró mucho la calma, porque a medida que iba incrementándose el número de aspirantes aumentaban también las dificultades por parte de los Padres de la Observancia. Fué preciso, para conjurar tanto mal, que dos insignes Religiosos de los Recoletos desplegasen un celo extraordinario. Fueron los PP. Gregorio de Alarcón y Juan de San Jerónimo. Ambos marcharon a Roma y trabajaron incansablemente hasta recabar del Pontífice interesantes documentos en favor de la Recolección.

Por el primero conseguían que se nombrase un Definidor supernumerario de la Provincia que fuese Recoleto y que desde el próximo Capítulo Provincial el Defi-

---

(13) ANDRÉS DE S. NICOLÁS: *Historia General de Agustinos Recoletos*, I, 134.

(14) Los nueve meses de que se habla en la *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos* no pueden indicar el tiempo que Fr. Luis de León tardó en escribirlas, sino el tiempo transcurrido desde el Capítulo en que tal medida se ordenó hasta el Definitorio pleno, en que se presentó y aprobó (*Archivo Agustiniano*, XVI, enero-junio de 1929, 247-248).

(15) P. CORRO: l. c., 36-43.

(16) ANDRÉS DE SAN NICOLÁS: *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 27.

nitorio estuviese integrado por tres Definidores de la Observancia y uno Recoleto. Asimismo, fruto de sus gestiones en la Ciudad Eterna era la promulgación de un decreto según el cual el dicho Definidor Recoleto, en España y en las Indias, pudiese recibir, erigir y fundar sin licencia del Provincial de Castilla, o de otra cualquiera Provincia de la Religión, cualesquiera lugares, casas, conventos, etc. (17). Y el P. Juan de San Jerónimo, algún tiempo después, con fecha 11 de febrero de 1602, alcanzaba de Clemente VIII la creación de la nueva Provincia mediante el Breve *Apostolici muneris*. Dice así el documento en uno de sus puntos: "Fratres Recollectos Discalceatos, eorumque conventus tam hactenus receptos quam deinceps recipiendos in regnis Hispaniarum existentes in Provinciam Sancti Augustini denominari et in Capitulo Provinciali tam hac prima vice, quam deinceps, quandocumque opus fuerit de triennio in triennium, iuxta regularia eorumdem Fratrum Recollectorum instituta canonica eligi debere volumus et declaramus" (18).

Dicho Breve fué entregado al Sr. Nuncio, que se hallaba a la sazón en Valladolid, para que lo pusiera en vigor, como efectivamente lo hizo, disponiendo que el día 2 de junio, fiesta de la Santísima Trinidad, se congregasen los vocales en Valladolid para celebrar "aquella asamblea, digna, ciertamente—dice el P. Corro—, de ser recordada por los Agustinos Recoletos, ya que en ella quedó erigida la santa y ejemplarísima Provincia de San Agustín, como robusto árbol del que pronto habían de brotar otras Provincias, embalsamando el mundo con el aroma de las más heroicas virtudes y llevando la buena nueva del Evangelio a infinidad de almas que yacían sumidas en la ignorancia y en la barbarie" (19). En ella salía elegido Provincial el P. Fr. Juan de San Jerónimo.

Poco será cuanto se diga acerca de este virtuoso sacer-

(17) P. FERNÁNDEZ: l. c., 152-153; *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, 317.
(18) P. FERNÁNDEZ: l. c., 176-178.
(19) P. CORRO: l. c., 59-60.

dote, ya que en él concurrieron méritos extraordinarios. Aureo llaman las Crónicas al trienio del P. Juan de San Jerónimo, y con razón, porque áureo fué, tanto si se atiende a las relevantes cualidades del sujeto que conducía el timón de la Provincia como si se tiene en cuenta su actividad exterior. El echó los fundamentos de una estricta observancia, a la vez que trabajó incansablemente por extender la Recolección mediante la fundación de otros conventos. En su trienio se fundaron los de Borja, Valencia, Valladolid, Zuera, Alagón, Benavarre y los colegios de Jarandilla y Salamanca (20).

Mas no termina aquí la actuación del P. Juan. A él se debe la orientación misionera de la Provincia. Veamos cuál fué el motivo de esta nueva forma de vida apostólica. Finalizaba el provincialato del P. Juan de San Jerónimo. Casi tres años habían transcurrido desde que se erigiera la Recolección agustiniana. El ardiente celo de este perfecto Religioso, así en la observancia regular como en el incremento de la Recolección, no podía menos de transfundirse al exterior y llegar a oídos del Monarca Felipe III (21). Lo cierto que el Rey, sabedor de las cualidades del P. Juan, quiso honrarle con el honorífico cargo del Obispado de San Cristóbal de Chiapa (Nueva España) (22). Mas la alta dignidad episcopal chocó con la profunda humildad del agustino recoleto, quien, reputándose indigno de esta gracia, no cejó hasta que consiguió del Monarca que le conmutase la mitra por la autorización de conducir personalmente una misión de Religiosos de su Provincia a las Indias, dejando a la voluntad del Rey la determinación del lugar de su destino (23).

---

(20) Ibid., 61-64.

(21) No hay que olvidar que se trata de una época en que los reyes de España andaban empeñados en la pesada tarea, impuesta por la Santa Sede, de evangelizar el Nuevo Mundo.

(22) P. ANDRÉS DE SAN NICOLÁS: *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 398.

(23) "Habiendo oído el muy santo y católico Rey el ofrecimiento y petición de N. P. Provincial, con benignidad y apacible rostro que para todos tenía, pasados algunos días envió a uno de los señores oidores del Consejo de Indias a nuestro Convento de Descalzos de Valladolid, donde al presente residía la corte, y hablando con nuestro P. Provincial le dijo cómo Su Majestad, estimando el

No hubo dificultad en la concesión de esta gracia por tratarse este asunto en circunstancias en que los Papas, ocupados en el conflicto de la Pseudorreforma, habían descargado sus conciencias de procurar la salvación de los gentiles en las conciencias de los reyes de España y Portugal; y tanto más fué esto del agrado del Soberano cuanto que eran recientes y continuos los anhelos que de aquellas lejanas tierras llegaban pidiendo misioneros para desterrar la crecida gentilidad, para lo cual no se bastaban las Ordenes existentes (24). El campo de misión asignado fué Filipinas.

Por orden de Su Majestad se dieron los despachos al P. Juan, quien, habiéndolos recibido, los guardó consigo hasta la celebración del Capítulo tenido en Madrid a 30 y siguientes de abril, en el que mostró ante los capitulares la Cédula real en virtud de la cual se otorgaba a la Provincia el pasar a misionar a las Indias. Tan cierto estaba el P. Juan de San Jerónimo del consentimiento de los capitulares, que ya el 14 de marzo del mismo año Fr. Andrés de San Nicolás había hecho un memorial en nombre de los Religiosos que iban a Filipinas, suplicando que en Méjico se les concediese una casa en la que pudiesen estar recogidos hasta el tiempo de su embarque (25).

Las cédulas reales fueron despachadas en Valladolid a 3 de abril de 1605 (26). Por ellas se otorgaba el per-

---

ofrecimiento que con tan buen celo había hecho a sus reales, se daba por bien servido y gustaría que enviase doce religiosos a las islas Filipinas..." (*Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, escrita en el año 1649-1650, *Archivo Provincial*, carpeta 84, núm. 2, f. 1v.).

(24) De esta necesidad de misioneros se hacen eco casi todos los documentos de este tiempo.

(25) *Memorial del P. Andrés de San Nicolás*, en: A. G. I., *Méjico, 270.*

(26) "El Rey. Por cuanto por parte de la Orden de los Recoletos de San Agustín me ha sido hecha relación que la dicha Orden desea servir a Nuestro Señor y a mí enviando religiosos a las Islas Filipinas a la predicación del Santo Evangelio y que para que este buen celo puedan ejecutar con más comodidad y mejor extender su Religión en aquellas Islas, desean fundar en ellas algunos monasterios de su Orden y me suplican que atento a que pues de ello no se podrá conseguir ningún daño si no mucho fruto, fuese servido de dar licencia para que los puedan fundar; y visto en mi Consejo Real de las Indias y considerado la necesidad que hay en ellas de ministros del Evangelio y personas que hagan vida ejemplar y que los religiosos de la dicha Orden la hacen y el mucho fruto que de su doctrina y ejemplo se podrá conseguir, habiéndoseme consultado, he tenido

miso de fundar cuantos conventos quisiesen los misioneros Agustinos Recoletos. Dice así la memoria de este caso, copiado literalmente en la *Historia General de Agustinos Recoletos* (27): "A primero de mayo de 1605, estando juntos los muy Reverendos Padres, etc. Presentó Nuestro Padre Fray Juan de San Jerónimo, Provincial absoluto de esta Provincia, unas letras reales del Rey nuestro señor y de su Real Consejo de las Indias, en que su Majestad le da facultad al dicho Padre Fray Juan de San Jerónimo para que lleve doce religiosos a las Islas Filipinas a predicar el Santo Evangelio y fundar monasterios de nuestra sagrada religión en aquellas Islas Filipinas; y habiéndolas visto y leído nos pareció ser jornada de gran servicio de Dios, y todos los del Definitorio determinamos que así se hiciese y que se le diesen todos los recaudos y autoridad necesaria para que vaya por Superior y Vicario Provincial de las dichas Islas Filipinas y pueda allí fundar monasterios y en todas las partes de las Indias con este orden: que no tenga más autoridad de la que esta Provincia le diere y siempre estén sujetas aquellas casas que allá se fundaren y los religiosos que allá hubiere al Padre Provincial que es o fuere de esta Provincia, con el cual siempre se corresponda, y en cada Capítulo que hiciere envíen las elecciones de Vicario Provincial y Priores y las actas que hicieren a que las confirme el Padre Provincial de esta Provincia o deje de confirmar lo que le pareciere no conveniente..."

Luego, a continuación, se leen estas palabras que siguen: "In Vicarium Provincialem Indiarum nominamus

---

por bien de dar la presente, por la cual doy licencia a los dichos Recoletos de la dicha Orden de San Agustín para que puedan fundar monasterios de su Orden en las dichas Islas Filipinas, sin embargo de cualquier orden en las dichas Islas y Presidente de mi Real Audiencia de ellas y a otras cualesquiera Jueces y Justicias que no les impidan la ejecución y cumplimiento de esta mi cédula, que así es mi voluntad, fecha en Valladolid a tres de abril de mil y seiscientos y cinco. Yo el Rey. Por mandato del Rey nuestro señor, Andrés de Tovalina." El infatigable Cronista General R. P. Fr. Manuel Carceller de la Sagrada Familia, O. R. S. A., acaba de descubrir el presente documento en el Archivo de la Provincia de Marcilla, carp. 77, leg. 3, núm. 7 (*Bol. de la Provincia de S. Nicolás de Tolentino*, 1951, 217-222, núm. 468.

La autorización del Consejo de Indias se conserva en A. G. I. (*Filipinas*, 1).

(27) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 399.

Venerabilem Patrem Fr. Joannem de Sancto Hieronymo, cum quatuordecim Religiosis assignatis, qui perpetuo erunt sujecti Provinciali hujus Provinciae Hispaniae."

Con el permiso regio y la autorización del Capítulo Provincial se tenían ya todos los requisitos para salvaguardar la legalidad de la nueva orientación misionera (28). El mismo Nuncio, con la concesión de abundantes gracias, contribuye a hacer más canónica la misión.

Ni era completamente extraño este nuevo rumbo impreso a la Recolección. El P. Pedro Corro pone de relieve el carácter misional con que desde su nacimiento, en 1533, aparece la Recolección agustiniana iniciada y promovida por Santo Tomás de Villanueva. A instancias de este Santo Arzobispo, algunos discípulos suyos emprenden una vida más estricta y rigurosa en Méjico, Perú y Filipinas. Ahora bien, no siendo, según algunos respetables autores, la Recolección de Castilla más que una misma cosa con la de Méjico, nada tiene de extraordinario que, al adoptar esta forma de vida, los ánimos estuviesen ya inclinados hacia este apostolado (29).

---

(28) Es cierto, como muy bien hace notar el P. Jenaro Fernández, que no consta de la venia del Prior General de la Orden. Pero, como hace notar el citado Padre, tampoco era necesaria, ya que la recepción de misiones llevaba consigo la erección de conventos en tierras de infieles, necesarios para la conversión de los mismos. Además, estos conventos o residencias podían ser admitidos con sola la licencia del Provincial y Definidores, según la Constitución O. S. A., cuando al Prior General no se podía acudir cómodamente, esto es, cuando su residencia distaba mucho. Ahora bien, nadie duda que la distancia entre Roma y España, y más todavía entre Roma y las Islas Filipinas, era suficiente para dispensar de este requisito (l. c., 189-190).

(29) Después de haber consignado el hecho histórico y jurídico, tal como queda relatado en los historiadores de la Recolección, cabe preguntar: ¿No hubo entre los Recoletos, máxime entre los capitulares, pareceres opuestos a la actividad apostólica o misional, como algo antagónico al fin de la Recolección? Para responder satisfactoriamente a esta pregunta contestaremos a las dos afirmaciones que entraña. En cuanto a lo primero, relativo a la diversidad de opiniones, ninguna discrepancia de criterios se ha manifestado al exterior; antes bien, el documento arriba citado parece indicar un consentimiento unánime entre los capitulares: "Y habiendo visto (las Letras Reales y de su Consejo) nos pareció ser la jornada de gran servicio de Dios, y todos los del Definitorio determinamos que así se hiciese." En cuanto a lo segundo, es decir, si la vida apostólica se oponía a la finalidad de la Recolección, como hace notar el P. Jenaro Fernández, todavía no se ha encontrado ningún documento donde expresamente se diga que su ejercicio propio sea exclusivamente la vida contemplativa y donde se le prohiba el ministerio de las almas. Por otra parte, como añade el citado Padre, la Recolección vivía bajo las Constituciones de la Orden de San Agustín, con la diferencia

Lo cierto es que todos los capitulares, sin ningún obstáculo, antes por el contrario, con el aplauso general, aprobaron la primera determinación del segundo Capítulo Provincial que propone la misión a Filipinas. De aquí arranca la brillante historia de la Orden de Agustinos Recoletos, y de un modo especial la de la Provincia de San Nicolás de Tolentino. Esta fecha será un hito glorioso de nuestra actividad misionera; y el ejemplo nobilísimo del P. Juan de San Jerónimo, con el rasgo sublime de humildad y desprendimiento, constituirá la enseñanza aleccionadora donde aprenderán tantos misioneros insignes a sufrir las inclemencias del tiempo y del ambiente, a padecer naufragios y cautiverios, a luchar por defender la vida y la religión de los indígenas, y finalmente, a derramar su preciosa sangre como rescate de tantas almas sumergidas en el error.

Autorizado ya por la Orden, y en posesión de las Cédulas reales para fundar conventos, el P. Juan fué disponiendo los obreros evangélicos y ultimando los preparativos del viaje. Eran entre todos catorce. Daremos aquí, aunque sucintamente, la relación de cada uno de ellos.

Marchaba como presidente el citado P. Juan que, como queda dicho, había sido el primer Procurador de la naciente Recolección en Roma, el primer Provincial en España y el primero entre los Agustinos Recoletos presentado para la dignidad episcopal. Nació en Malagón (30), provincia de Ciudad Real. Era sacerdote de la Congregación de San Jerónimo cuando vistió el hábito

---

que éstas habían de ser observadas en una forma más estrecha, y dichas Constituciones no sólo no prohibían la vida misionera, sino que para esta fecha ya se habían esparcido los misioneros agustinos, como hemos indicado, por los territorios de América, Filipinas y la India. Cierto es, sin embargo, que en un principio no se pretendía, a lo menos expresamente, este fin; pero contra la previsión de los fundadores y legisladores, las cosas fueron más allá de la voluntad de los mismos, lo cual se explica, como hace notar el P. Vela, en virtud de las leyes naturales del desarrollo de las sociedades, leyes subordinadas de suyo a las morales, pero diferentes de ellas (*Archivo Agustiniano*, XXX, julio-diciembre de 1928, 249). En una palabra, la Recolección sufrió el influjo de otras Reformas de entonces, sobre todo la Carmelitana, llevada a cabo conforme al espíritu de la época.

(30) El P. Andrés, del Espíritu Santo, en su *Memoria de 1649-1650*, f. 3v., dice que fué natural de Yépez.

recoleto. Lo efectuó en el convento de Talavera, donde profesó el 12 de septiembre de 1594 (31). Fué el segundo el P. Andrés Cánovas de San Nicolás, natural de Totana (Murcia); profesó en el convento de los PP. Agustinos de Valencia a 2 de agosto de 1579. Fué Prior de los conventos de Palamós en Cataluña (1589), de Perpiñán (1599), de Santa Ana de Tarragona en 14 de noviembre de 1599, últimamente, en 1602, le volvieron a nombrar Prior del convento de Perpiñán, cargo que renunció luego, abrazando el Instituto Recoleto (32). Hacía el número tercero el P. Jerónimo de Cristo, natural de Ves (33), diócesis de Cartagena. Profesó en el convento de Padres Agustinos de Játiva y fué Lector de Teología y predicador. En 1599 nombráronle los Superiores Prior de la Selva en Cataluña. Teniendo conocimiento de que los Agustinos Recoletos preparaban su primera misión para Filipinas, se agregó a ellos en el convento de Zaragoza (34). El cuarto era el P. Miguel de la Madre de Dios, de Zaragoza, y apellidado Bombau. Emitió los votos en el convento de la misma ciudad, afiliándose a la Recolección hacia el año 1602 (35). Seguía el P. Diego de la Anunciación, natural de Llerena, en Extremadura (36); Provincial en Madrid, el 25 de marzo de 1597, y antes de pasar a Manila, fué nombrado Maestro de Novicios en el convento de Agustinos Recoletos de la villa madrileña. Era el sexto el P. Pedro Argentales de San

---

(31) P. SÁDABA: *Catálogo de los Padres Agustinos Recoletos de la Provincia de S. Nicolás de Tolentino de Filipinas*, años 1606-1650, Madrid 1906, 35.

(32) SÁDABA: *Catálogo*, 35-36.

(33) Así se dice en el vol. I de la *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, 514, aunque, en verdad, no hemos podido localizar dicho lugar.

(34) SÁDABA: *Catálogo*, 36.

(35) Ibid., 36-37.

(36) El P. Sádaba, en el *Catálogo* citado, apoyándose sin duda en el vol. II de la *Historia General de Agustinos Recoletos*, dice que el P. Diego era de Fuente-Alarco; sin embargo, en el *Libro de Informaciones* de los pretendientes al hábito en el convento de Madrid de la Recolección Agustiniana, existente en la sección de manuscritos de la *Biblioteca Nacional de Madrid*, se afirma que era natural de Llerena (Badajoz) (P. CORRO: *La Orden de Agustinos Recoletos*, 70-71). Así lo dice también el P. Andrés del Espíritu Santo en su *Relación de 1649-1650*, f. 10v.

Fulgencio, hombre diestro en los negocios, como lo demostró después. Ocupaba el séptimo lugar entre aquellos celosos misioneros el sabio y activo P. Rodrigo de San Miguel. El P. Andrés del Espíritu Santo, compañero suyo en la primera misión, hace de él el siguiente elogio: "Predicador famoso y de agudísimo ingenio, natural de Aguilar de Campos, de Castilla la Nueva, profesó en el convento de Nuestra Señora de Portillo. Estudió en Salamanca con grande estimación por la agudeza de ingenio que tenía para todo lo que quería emprender. Fué gran predicador de españoles y el primero de los que vinieron de España que supo la lengua de los naturales y predicó en ella en esta tierra, y tenía singular don de lenguas por la facilidad con que aprendía las que quería" (37). El octavo, el P. Francisco de la Madre de Dios (38). Y el noveno y último de los sacerdotes, el P. Francisco Bautista, quien estudió la Teología en el convento de la Nava del Rey, siendo de una vida austera y penitente (39). A éstos seguía Fr. Andrés del Espíritu Santo, que todavía no había sido elevado a la dignidad del sacerdocio (40). Nació en Valladolid por enero de 1585 e hizo su profesión en el convento del Portillo (1601) (41). Por último, además de los diez Religiosos dichos, iban los cuatro Hermanos de Obediencia que siguen: Fr. Juan de San Gui-

---

(37) *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, f. 13.

(38) En la lista de aprobación de Agustinos Recoletos que pasan a Filipinas, del A. G. I., *Audiencia de Filipinas* 79, f. 1 y 1v., se dice: "El hermano fray Francisco de la Madre de Dios, corista, de Zaragoza." En cambio, el P. Rodrigo de San Miguel afirma que era sacerdote (*Conversión de Filipinas y Japón de los Agustinos Descalzos*, por el P. RODRIGO MÓRIZ, parag. I). Más crédito merece el citado Padre por tratarse de un compañero y, por consiguiente, estar mejor enterado.

(39) SÁDABA: *Catálogo*, 42.

(40) El P. DIEGO DE SANTA TERESA (*Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, III, 513) pone en tela de juicio si era sacerdote, inclinándose por la afirmativa. En contra de esta opinión está la afirmación clara del P. Rodrigo de San Miguel, en su manuscrito citado, parag. I, que lo cuenta entre los no sacerdotes. El P. Andrés de San Nicolás dice también: "Fratrem Andream a Spiritu Sancto nondum Sacerdotio insignitum (*Proventus Messis Dominicae*, 27).

(41) *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo del año 1649-1650*, f. 14v.; SÁDABA: *Catálogo*, 42.

llermo, Fr. Jerónimo de la Madre de Dios, Fr. Juan de San Jerónimo y Fr. Simón de San José (42).

He aquí los intrépidos heraldos escogidos personalmente por el P. Juan de San Jerónimo: nueve sacerdotes y un corista "de lo más florido y granado en virtud y letras", al decir del P. José de la Concepción (43), y cuatro Hermanos de Obediencia para operarios en el catecismo y en las demás ocupaciones temporales.

---

(42) Al consignar los nombres de los Religiosos que componen esta primera Misión hemos tenido a la vista dos *Relaciones* sacadas del A. G. I.; una, con fecha 8 de junio de 1605, que trata del nombramiento de los Agustinos Recoletos que salen para Filipinas, y la otra, de fecha algo posterior (20 de junio), en la que se hace constancia de haberse despachado para el mismo lugar al P. Juan de San Jerónimo con doce Religiosos (a este número se agregó después Fr. Simón de San José). También hemos utilizado dos fuentes de inestimable valor, cuales son: el *Manuscrito del P. Rodrigo de San Miguel* y la *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, y digo de inestimable valor por tratarse de dos testigos presenciales. Y queremos poner de relieve esta garantía, porque se nota en los historiadores de las Misiones de la Recolección Agustiniana una gran discrepancia con relación a esta primera jornada misionera.

Todas las Historias y Relaciones convienen en que fué el Presidente de esta Misión el P. Juan de San Jerónimo, y que siguieron sus pasos los Padres Andrés de San Nicolás, Jerónimo de Cristo, Pedro de San Fulgencio, Diego de la Anunciación y Rodrigo de San Miguel, con los Hermanos de Obediencia Simón de San José, Juan de San Guillermo y Jerónimo de la Madre de Dios; mas con relación a los restantes misioneros hay una gran discrepancia, o bien en cuanto a los nombres o bien en haberlos omitido.

Uno de los misioneros omitidos es el P. Miguel de la Madre de Dios; en cuyo lugar el P. Andrés de San Nicolás (*Proventus Messis Dominicae*, 27, e *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 400) coloca al P. Miguel de Santa María. Pero esto no es cierto, porque el P. Miguel de Santa María tomó el hábito algunos años más tarde en Manila, como consta en el libro de Profesiones verificadas en aquella ciudad (*Archivo Prov.*, carp. 84, n. 7). Por otra parte, su nombre aparece en la lista de Agustinos Recoletos despachados para Filipinas con el P. Juan de San Jerónimo (A. G. I., *Contratación 5.538, libro III*, f. 87-87v.). Además, está incluído en el *Manuscrito del P. Rodrigo* y en la *Relación del P. Andrés*.

Otro de los Religiosos pasados por alto es el P. Andrés del Espíritu Santo, a quien deja de nombrar el M. Fr. Sicardo en el libro *Secretaría de Indias* (*Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, III, 512). Lo cierto es que pasó a Filipinas en esta primera Misión, como queda patente por la afirmación expresa del mismo P. Andrés en su *Relación de 1649-50*, f. 14v., y por el precitado *Manuscrito del P. Rodrigo*, parag. I. El motivo de esta supresión está, a nuestro modo de ver, en el hecho de que en la lista de aprobación de Agustinos Recoletos para Filipinas se lee en la parte marginal que corresponde al P. Andrés: "Enfermo se quedó." Ahora bien, entre la fecha de aprobación de esta lista (8 de junio de 1605) y la fecha en que se efectuó la salida (12 de julio) cabe perfectamente el restablecimiento de su salud y que, por consiguiente, se embarcase.

(43) *Memoria sobre el origen, progresos y actual estado de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Agustinos Recoletos de Filipinas*, año 1751, núm. 4.

II

Como de costumbre, el Rey había antes despachado sus reales cédulas para que el Presidente y Jueces Oficiales de la Casa de Contratación proveyesen del viático necesario a los Agustinos Recoletos y para que en la ciudad de Manila se les concediese lugar donde fundar convento (44). Pero lo cierto es que, no obstante esta magnánima contribución regia, no podían rehuir las enormes dificultades anejas a un viaje tan prolongado e incómodo; porque conocido es que las condiciones de comunicación a comienzos del siglo XVII dejaban mucho que desear, y no menos sabido es que lo que se mandaba dar en Valladolid para el traslado de los Religiosos desde sus conventos hasta el lugar de su destino no alcanzaba a cubrir todos los gastos. A veces llegaban con harta pobreza, caminando a pie, o algunos, mejor parados, en sendos jumentos. La cantidad asignada por día a cada Religioso era de real y medio, a razón de ocho leguas diarias, desde que salían de sus conventos hacia Sevilla, que era el punto obligado de embarque. Lo ordinario era aguardar aquí, a veces, hasta meses. Para pagar la prolongada estancia se daba otro real y medio por día. Mas esto resultaba insuficiente, y de eso se quejaba el dominico Fr. Diego Aduarte en una relación fechada en Méjico a 20 de enero de 1606 (45). A todo esto había que añadir las muchas dificultades debidas a los requisitos de la aprobación de-

---

(44) Traslado de una Real Cédula en la que se manda al Presidente y Jueces Oficiales de la Casa de Contratación, que provean de lo necesario para su viaje a los religiosos Recoletos de San Agustín que iban a Filipinas con Fr. Juan de San Jerónimo. Valladolid, 4 de abril (A. G. I., *Contaduría*, 245;); Asiento de data en las cuentas del Receptor del Consejo de Indias, Diego de Vergara Gaviria, de 54 ducados para ayuda del gasto en recoger y llevar a Sevilla 12 religiosos Recoletos de San Agustín que iban a Filipinas. 15 de mayo (*Contaduría 46*); RODRIGO DE SAN MIGUEL: *Conversión de Filipinas y Japón de los Agustinos Recoletos*, parag. I.

(45) FR. DIEGO DE ADUARTE: *Relación verdadera de las dificultades que hay en llevar religiosos a las Filipinas, por lo mucho que aprientan las órdenes de su Majestad acerca desto* (A. G. I., *Audiencia de Filipinas 79*).

finitiva del Consejo, exigencias de la Casa de Contratación, amén del cúmulo de derechos de los empleados oficiales, como escribano, ayudante, etc.

Los pormenores del viaje de los catorce heroicos Recoletos desde su convento hasta el lugar del embarque lo pasan por alto los historiadores de la Orden, y sólo señalan los puntos más importantes del itinerario: Madrid, Sevilla, Sanlúcar de Barrameda. Tampoco se precisan fechas en este viaje. Por un documento del Archivo de Indias, parece deducirse que los misioneros fueron llegando en tandas diferentes. El último en llegar a Sevilla debió ser el P. Juan de San Jerónimo, porque asiste en calidad de Provincial absoluto al Capítulo de Madrid celebrado a 30 de abril y siguientes, ya que, según el citado documento, para el día 3 de mayo se hallaban reunidos en Sevilla doce de los religiosos misioneros (46).

La jornada desde sus conventos hasta Sevilla era larga. Tenían que atravesar la Mancha y Andalucía. El itinerario debían hacerlo a pie. *La forma de vivir*, de fray Luis de León, redactada para los Agustinos Recoletos, prohibía caminar de otro modo que no fuera a pie, o cuando más, si es que la necesidad lo pedía, en jumentos (47). La vestimenta tampoco era muy a propósito para largas caminatas: un hábito de jerga o sayal negro,

---

(46) "Recíbensele más en cuenta al dicho tesorero treinta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro mars. por tantos que dió y pagó a Fray Juan de Sant Gerónimo, de la Orden de St. Agustín Descalzos, que hubieron de haber por su comida y entretenimiento y la de los doce religiosos de su Orden que por mandato de Su Majestad llevó a las Islas Filipinas de el tiempo que estuvieron aguardando a embarcarse en el Convento de Sant Agustín de la ciudad de Sevilla los dos dellos cincuenta y ocho días desde el 25 de abril hasta el 21 de junio deste año y cinco desde primero de mayo y otros cinco desde tres de dicho mes y el de un religioso restante desde cinco de dicho y todos hasta el dicho día 25 de junio como parece por certificación de Fray Gerónimo de Añasco, Prior del dicho Convento a razón de real y medio cada día (*Contratación 5538*). Menos fe merecen en este punto la *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 400, que dice que se hallaban todos reunidos en Madrid el 15 ó 16 de mayo. En conformidad con la *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, y con toda probabilidad, tomándolo de ella, están la *Hist. del P. Concepción*, IV, 243, y la *Relación del P. Concepción*, n. 4.

(47) "Y como no dice bien con este hábito el andar en mulas por los caminos, ni los aderezos de caminos que usan, los religiosos con fuerzas para ello caminen a pie, y los necesitados, en jumentos" (*Archivo Agustiniano*, XXX, 254).

de largo hasta el tobillo, de poco ruedo y de mangas estrechas, y la ropa interior de paño.

En Sevilla se alojaron en el convento de Padres Agustinos de la Observancia. Aquel año fué de prueba para los andaluces. El hambre se extendió por pueblos y ciudades, y fué preciso para socorrer a tantos hambrientos que Su Majestad enviase flotas de trigo de diferentes partes de Europa. Su vida fué allí ejemplar, distinguiéndose por su continua oración y ejercicios de mortificación, llegando, algunas veces, a regar con su sangre el pavimento del coro (48).

Durante su estancia en Sevilla, que se prolongó desde el 25 de abril, en que llegaron los primeros, hasta el 25 de junio, aprovecharon para prevenir el matalotaje y lo más necesario para tan dilatada travesía. Llegado el tiempo de embarcar, partieron para Sanlúcar de Barrameda, donde estuvieron hasta el momento de zarpar el navío.

Era costumbre, antes de embarcar, entregar a los misioneros un colchón, una almohada, frazada y el hábito correspondiente a su Orden, y asimismo proporcionarles los víveres necesarios para la travesía, concertándose con el capitán de la nao el pasaje, cuyo precio varió con las épocas (49). Así, por ejemplo, en el siglo XVII era por cada religioso 40 ducados y 36 por cada lego, que se suponía ocupar menos espacio por no llevar libros ni ornamentos. Por un documento del Archivo de Indias de Sevilla vemos que no se negó esta merced a los Agustinos Recoletos. Según el citado documento, se les proveyó de los vestuarios, camas y matalotaje necesarios; se les dió

---

(48) Documento antes citado (*A. G. I., Contratación 5.538*); *Biblioteca Histórica Filipina*, IV; *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. San Agustín de estas Islas Filipinas*, FR. JUAN DE MEDINA. Manila, 1893, 176.

(49) BAYLE: *España en Indias*. Madrid, 1939, 425. Sobre el aviamiento de los religiosos que pasaban a Indias. Cfr.: JOSÉ CASTRO SEOANE, O. de M., *Matalotaje, pasaje y cámaras a los religiosos misioneros en el siglo* XVI, en *Missionalia Hispanica*, IX, 1952, 53-74; *Vestuario, cama y entretenimiento pagados por la Casa de Contratación de Sevilla a los misioneros que pasaron en el siglo* XVI *a Indias y Filipinas;* en *Missionalía Hispánica, IX*, 1952, 365-386: MANUEL MERINO, O. S. A., *Viáticos a los misioneros españoles en los pasados siglos*, en *Missionalía Hispánica, IX*, 1952, 387-393.

un hábito, manta de cama y almohada para cada uno, y además se concertó el pasaje con el maestre de la nao *Santa María del Juncal*, Juan Zarco, que iba a la Nueva España en compañía de la flota general de Alonso Chaves Galindo (50).

La nao levó anclas a 12 de julio de 1605 (51). Carlos Pereyra ha descrito el itinerario a las Indias (52). La navegación estaba sujeta a las corrientes del mar, a los vientos de las estaciones y a los ataques de los corsarios. La ruta de mayor importancia, y que llaman de las Indias, desde mediados del siglo XVI es la que salía de Sanlúcar de Barrameda y pasaba por las Canarias, islas de Barlovento, Cartagena de Indias, Nombre de Dios, Antillas Mayores y Veracruz en la Nueva España. La distancia entre Sanlúcar, punto de partida, y Veracruz. meta final, se computaba en mil setecientas leguas, y el tiempo que se empleaba en recorrerla no bajaba de dos meses y medio.

El tiempo más propicio de salida para las flotas era a partir de los primeros días de abril hasta comienzos de junio. Calculábase en doscientas cincuenta leguas la distancia entre Sanlúcar y las Canarias, y el tiempo que se empleaba en su recorrido era de ocho a diez días. De las Canarias se hacía el trayecto del llamado Golfo Grande del mar océano, tardando veinticinco días si el viento era favorable. Salidos de la gran Canaria, gobernaban treinta leguas al sur y de allí tomaban rumbo al oeste, cuarta al sudoeste, hasta alcanzar los quince grados treinta minu-

---

(50) Asiento de data en las cuentas de los Oficiales Reales de Veracruz, de 930 pesos y 7 tomines que pagaron a Juan Corzo, Maestre de la nao "Santa María del Juncal", por el flete y pasaje hasta Nueva España de los religiosos de San Agustín que fueron a Filipinas con Fr. Juan de San Jerónimo. 27 de septiembre (*Contaduría 882*). Asiento de data en las cuentas del tesorero de la Casa de Contratación don Melchor Maldonado ,de 34.346 maravedís que dió y pagó a Fr. Juan de San Jerónimo, de la Orden de San Agustín para la comida y entretenimiento de los doce religiosos que por mandato de S. M. llevaba a Filipinas. Sevilla, 16 de julio (*Contaduría 348*). Asiento y relación de los religiosos de San Agustín que se despacharon para Filipinas con Fr. Juan de San Jerónimo en la nao nombrada "Santa María del Juncal". Sevilla, 20 de junio (*Contaduría 5.538*, lib. 2).

(51) RODRIGO DE SAN MIGUEL: *Conversión de Filipinas y Japón*, parag. I.

(52) *Historia de la América Española*, I-II, 20, 210.

tos, latitud en que se encuentra la Deseada. Posteriormente se cambió este derrotero. Se daba vista a la Deseada o a la Marigalante y se fondeaba en la Dominica.

Este fué el derrotero que siguieron los Agustinos Recoletos. Oigamos a un testigo ocular. Es el P. Rodrigo de San Miguel quien nos lo describe, dotado de un espíritu de observación extraordinaria, como lo demostró después. "Dimos vista a las Canarias, y metiéndonos por el golfo de Damas, que es de ochocientas leguas, descubrimos las islas Deseadas, Marigalante, Dominica, Guadalupe y otras pobladas de caribes antropófagos. Pasó la flota adelante, habiendo hecho aguada, y dió vista a la isla de Santa Cruz, San Juan de Puerto Rico, Española, Jamaica, Cuba, y buscando el canal y sonda pasamos al golfo mejicano, y en pocos días surgimos en la isla de San Juan de Ulúa" (53). Con estas concisas palabras nos ha descrito el P. Rodrigo el itinerario. Sin embargo, por otros historiadores, podemos añadir algunos detalles más.

El viaje a las Indias era incómodo y aventurado. Carne en cecina, galleta endurecida, pescado y agua en no muy buenas condiciones constituían el mantenimiento ordinario; y esta invariable alimentación, por una parte, y el excesivo calor, por otra, producían a la larga su desastroso efecto en los pobres pasajeros, convirtiendo los navíos en otros tantos hospitales (54). La jornada a Filipinas—dice el P. Bayle—resultaba incomparablemente más dura que la de América, cuanto a la navegación del Pacífico añadía la del Atlántico, en aquellas naves penosas e inseguras, que por término medio se perdían, de tres, dos por naufragio (55).

Sin embargo, estas preocupaciones no fueron obstáculo para entibiar el entusiasmo misionero con que habían salido de sus conventos. "Iban los celantes misioneros —nos dice la *Historia General de Padres Agustinos Re-*

---

(53) *Conversión de Filipinas y Japón*, parag. I.
(54) P. JORGE SCHURHAMMER, S. J.: *Vida de San Francisco Javier*. Versión por el P. Félix Areitio, S. J. Bilbao, 1936, 100.
(55) BAYLE: *Expansión misional de España*, 206, 207.

coletos—muy llenos de Dios; y así no perdieron un punto en su observancia, cumpliendo con las obligaciones religiosas como si estuvieran en el más retirado noviciado de los que habían dejado en su Provincia, aunque iban en medio del tráfago y bullicio que parece irremediable en los viajes de mar y más tan prolijos como suelen ser los de las Indias. No intermitieron la oración mental de dos horas, el oficio divino a coros; en sus tiempos, el silencio, ayuno y disciplina. Si algún rato les sobraba de estos santos ejercicios, lo empleaban en predicar y en cuidar a los enfermos, a los cuales atendían y servían con lo que era menester" (56).

El mismo apostolado de caridad ejercitaban los Religiosos Recoletos en los demás navíos de la flota donde no iba algún ministro del Señor. Cuando la bonanza lo permitía, pasaban a ellos, confesaban a la tripulación, predicaban la palabra de Dios y atendían a los enfermos. Por todo lo cual eran muy estimados de los pasajeros. Uno de los que más simpatizaba con ellos era el comandante en jefe de la flota, quien aprovechaba todas las coyunturas que podía para tratar con los Padres. Y tanta era la confianza que había puesto en tan fervorosos misioneros, que había declarado que esperaba arribar felizmente a Nueva España gracias a sus fervientes plegarias (57).

El 17 de septiembre tocaba la escuadra en Vera-

---

(56) Vol. I, 400.

(57) *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, f. 4v. Antes de pasar adelante queremos poner de relieve el valor histórico de esta *Relación*. Se encuentra en el Archivo Provincial de Marcilla, carp. 84, n. 2; pero en un estado casi ilegible en varias de sus páginas. El título dice: *Memoria de (1649-1650)*. Una detenida lectura de la misma me ha llevado a la conclusión de que el autor de dicha *Relación* es el P. Andrés del Espíritu Santo; por consiguiente, su contenido es de suma importancia para el relato del período misional que abarca nuestro trabajo, ya que se trata de un testigo ocular de gran parte de los hechos referidos, y de una fuente bien informada de aquellos otros hechos que no se realizaron en su presencia, pero de los que tuvo perfecto conocimiento por los cargos que ejerció durante su permanencia en Filipinas.

Que sea dicho Padre el autor de la citada *Relación*, se deduce de estas palabras que leemos en el f. 8v.: "El que escribe esto como persona que iba acompañándole por ser Prior de Masinloc puede dar fe cómo se vió..." Y en el folio 40: "Fué con despacho del ordinario y del Gobierno a tomar la posesión deste partido el P. Fr. Jerónimo de Cristo, que ya era Vicario Provincial, y en su compañía el P. Andrés del Espíritu Santo, que era Prior de Masinloc."

cruz (58). Saltaron a tierra, y tras breve estancia (59) se pusieron en camino de Méjico. A la dura y larga jornada del océano siguen algunos días de difíciles y penosas caminatas por tierra. Los misioneros tenían que continuar su viaje para presentarse al Virrey y conseguir de él el pasaje a las Filipinas. La distancia era de ochenta leguas y era preciso recorrerla en poco tiempo. De la caja real sólo se daba a los religiosos para diez días. Ahora bien, lo ordinario era marchar en grupos y no andar más de cinco o seis leguas por día. No era poco que los sanos llegasen en veinte días (60).

La primera etapa fué hasta Puebla de los Angeles, donde se detuvieron algunos días, siendo bien recibidos y hospedados en el convento de los Agustinos de la Observancia. Durante su estancia en este convento agustiniano atrajeron las miradas de todos y dejaron un grato recuerdo de sus heroicas virtudes, principalmente de su extremada pobreza y profunda humildad. Tanto enardeció a aquellos religiosos su buen comportamiento, que algunos se ofrecieron al Vicario de los Recoletos para acompañarlos a las Filipinas o cualquiera otra parte adonde los quisiera llevar, obligándose a vivir el mismo modo de vida de los Recoletos. No los quiso admitir el

---

(58) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 400. El mismo historiador, Padre Andrés de San Nicolás, en su obra anterior *Proventus Messis Dominicae*, señala como día de llegada el 18 de septiembre. El P. José de la Concepción, en su *Relación*, indica el día 17 de septiembre.

(59) "Llegaron al puerto de San Juan de Ulúa desde donde en breve tiempo se despacharon." (*Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, f. 4v.)

(60) A. G. I., *Audiencia de Filipinas, Leg. 79*: "En el puerto de San Juan de Ulúa en la Nueva España es la cuarta estación y no la más descansada... Manda S. M. dar allí lo necesario a los religiosos de su real caja para el camino que han de hacer de allí a México, y sólo se les señalan diez días para el camino y para eso sólo se les da sustento. El camino es de 80 leguas y muy vellaco, que en una buena cabalgadura es harto andarlo en diez días un hombre a la ligera, cuánto más siendo muchos en compañía y en recuas, como van de ordinario los religiosos que no andan sino cinco o seis leguas cada día, y más que como pasan por tierras de temples diferentes que una es caliente y otra fría, adolecen en el camino y muchos sin poder pasar adelante, y no es poco poder llegar los sanos en veinte días a Méjico y lo que se da para diez días de camino, para ellos nos basta como es certísimo en esta tierra como bastara para veinte. (*Relación verdadera de las dificultades que hay en llevar religiosos a las Filipinas por lo mucho que aprietan las órdenes de Su Majestad acerca desto, de Fr. Diego Aduarte*. Está fechada a 20 de enero de 1606.)

P. Juan de San Jerónimo, así como no recibió a otros que más tarde le hicieron la misma súplica, a pesar de tener permiso para ello. El motivo fué no tener convento donde recogerlos y el evitar disgustos y choques con los Agustinos de la Observancia (61). Después de una tierna despedida, reanudaron el itinerario hasta Méjico. Aquí merece un recuerdo especial el Rector del colegio de San Pablo, que fué más tarde Arzobispo de Santo Domingo, Diego de Contreras, quien al frente de su Comunidad salió procesionalmente a recibirlos. Los hospedó en su colegio, tratándolos con toda amabilidad y reservándoles un cuarto en que estuvieron hasta que el P. Vicario Provincial alquiló una casa acomodada (62).

El nuevo albergue se transformó en un convento de la más estricta observancia. La primera medida, una vez instalados en el reciente local, fué la guarda de las *Constituciones* de la Recolección. Ya durante el trayecto habían pretendido realizarlo, pero múltiples circunstancias ajenas a su voluntad lo imposibilitaban en parte. No salían de casa si no eran llamados para alguna obra de caridad, como confesar o predicar. La ocupación principal durante el día se reducía a la meditación, rezo del Oficio Divino y ejercicios de mortificación. Hasta tal punto llegaba el deseo de perfección, que existía entre ellos una santa emulación en la adquisición de algunas virtudes (63).

Presto se esparció el suave olor de santidad de los misioneros Recoletos y se divulgó por la ciudad el modo de vivir tan austero. Agradó a todos un género de vida tan ejemplar y llovieron sobre el Vicario las súplicas para

---

(61) "Fueron recibidos y hospedados con mucha caridad en el insigne Convento de N. P. San Agustín de la Observancia, donde estuvieron algunos días." (*Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, f. 4v.)

(62) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, 5, 401. El P. José de la Concepción en su *Relación*, dice que estuvieron también alojados en el Convento de Padres Agustinos de la Observancia: "Pasando a Méjico alojáronse en el Convento de Nuestro Padres y Hermanos Agustinos Calzados" (núm. 4).

(63) *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, ff. 4v., 5. La *Hist. General de Agustinos Recoletos*, I, 401, copia casi literalmente este pasaje de la *Relación* citada del P. Andrés.

que se quedasen con ellos, o al menos algunos, prometiéndoles dotar por su cuenta la casa. No se le ocultaba al P. Juan la conveniencia de una fundación mejicana que sirviera de residencia a los misioneros posteriores; pero creyó que, de momento, era decepcionar el fin del Capítulo Provincial. Y tal vez para verse libre de estas repetidas instancias aceleró su traslado al puerto de Acapulco (64).

Acapulco era la última estación del continente americano. Era a fines de 1605 cuando abandonaban la ciudad de Méjico. De nuevo las molestias del viaje. Caminos ásperos y molestos. No obstante, guardan el mismo plan de vida que hasta ahora venían observando por mar y tierra (65). Nada nos dicen los historiadores de la Recolección de los dos meses de estancia en Acapulco. De suponer es que, como en Méjico, se les daría casa donde estuviesen recogidos hasta el embarque (66).

El 22 de febrero de 1606 levaba anclas el galeón *Espíritu Santo*, adelantándose algún tiempo a otros dos que seguirían el mismo rumbo. A bordo divisábanse, rebosantes de júbilo, los catorce heroicos misioneros porque era aquélla la última, aunque la más larga etapa de la travesía (67).

La navegación en el mar del Sur seguía rutas tan determinadas como la de la Península al continente americano. La distancia se calculaba entre mil seiscientas y mil setecientas leguas, según la línea adoptada, y el tiempo invertido en salvar dicha distancia era de dos meses y medio. Saliendo en noviembre, se bajaba del puerto de

---

(64) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 401: JUAN DE LA CONCEPCIÓN, *Hist. Gral. de Filipinas*, IV, 215.

(65) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 401: *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, ff. 5-5v.

(66) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 412: *Hist. Gral. de Filipinas*, IV, 246.

(67) Esta fecha de salida consignan los Padres ANDRÉS DEL ESPÍRITU SANTO, f. 5v. de su *Relación;* P. ANDRÉS DE SAN NICOLÁS: *Hist. Gral. de Padres Recoletos*, I, 412; FR. JOSÉ DE LA CONCEPCIÓN, en su *Relación*, n. 5, y el P. JUAN DE LA CONCEPCIÓN: *Hist. Gral. de Filipinas*, IV, 245, 246. En cambio, el P. RODRIGO DE SAN MIGUEL: *Conversión de Filipinas y Japón*, parag. I, señala el día 26.

Acapulco hasta 12°, altura de las islas Filipinas, para gobernar directamente hacia el oeste. La vuelta se hacía con un trayecto más largo, pues había que subir para evitar las brisas contrarias y buscar los vientos del norte. Se remontaba hasta 39°, se gobernaba al este, para seguir costeando desde la California. En el regreso se empleaba doble tiempo que en la ida (68).

En el paso del Pacífico refiere el P. Andrés del Espíritu Santo, testigo presencial, algunos hechos que los pasajeros tuvieron por milagrosos, atribuyéndolos a las oraciones y santa vida de los religiosos. Fué el primero, que prendióse fuego en el barco, y estaba a punto de llegar a unos barriles de pólvora, reservados en la santabárbara, cuando lo descubrieron, tan a tiempo, que un ligero retraso hubiera sido fatal. El segundo fué más singular. Era una noche calmosa y clara. De la proa salen unas voces que llenan de consternación a los pasajeros: "¡Tierra, tierra!" Los pilotos quedan atónitos porque en sus cartas no había indicaciones de bajos o escollos por aquellas latitudes. Pronto se cercioran del peligro. Toda diligencia y pericia de los marineros resultan vanas. Ya sólo se cuidan de acercarse a los religiosos para reconciliarse con Dios. En medio de esta incertidumbre fué avanzando la nave por aquellas reventazones, sin poder orzar ni arribar, como si pasara por un canal. Intentaron sondear, pero la salida del navío y el amarrarse la sondaleza en los arrecifes no les permitió hacer un cómputo ajustado del fondo. Después de haber navegado un buen trecho, dejándose llevar por el mismo rumbo, sin tropiezo alguno entre tantos arrecifes, se hallaron en alta mar, libres de todo peligro. Delinéaronse estos bajos con puntos fijos en las cartas; y en otros viajes observaron que el lugar de marras era un islote cercado de muchos arrecifes cubiertos. El hecho fué tanto más milagroso cuanto que el P. Andrés de San Nicolás, en un sermón que tuvo la tarde anterior, había hablado contra la soltura y descaro de los

(68) CARLOS PEREYRA: *Historia de la América Española*, I-II, 212, 213.

pasajeros. Habíales exhortado a la detestación y confesión de sus culpas porque aquella misma noche les amenazaba un peligro. A la vista de estos prodigios, la vida de a bordo cambió radicalmente. Desde entonces, el mayor contento de los pasajeros era escuchar las enseñanzas de los Padres, especialmente del P. Andrés de San Nicolás. Lo que antes era centro de disipación para los soldados, marineros y grumetes, se trocó en convento de observancia, viviendo una perfecta vida cristiana (69).

Próximo a la isla de los Ladrones enfermó el P. Andrés de San Nicolás, y conociendo que se avecinaba su tránsito a la otra vida, recibió los santos sacramentos. Exhortó a sus hermanos en religión a perseverar en la obra de la conversión de los paganos que habían comenzado, y les profetizó que el Señor les reservaba, cerca de Manila, una casa que estaba ahora en construcción: "No vayan con desconsuelo Padres, que ya en Manila está labrando la Providencia del Altísimo lo que ha de servirles de primer convento" (70); lo cual se verificó puntualmente más tarde. Momentos antes de morir pidió que le leyeran la Pasión de N. S. Jesucristo. Finalmente, llorado de todos, y con la serenidad de los santos, entregó a Dios su espíritu. Se oponían muchos a que echaran su cuerpo al mar, persuadidos de que se trataba de un santo; pero el P. Vicario Provincial no quiso acceder a esta petición. Encerrado en una caja de madera, con una breve inscripción en plancha de plomo en que se consignaba su nombre, fué arrojado al océano. Era costumbre en tales casos atar a los pies del difunto una botija o tinajuela llena de agua, bien tapada, para que con el peso no quedase flotando sobre la superficie. Por olvido, faltó esta providencia; y fué grande la sorpresa de todos cuando vieron que el cuerpo, luego que cayó al mar, se sumergió (71).

A su intercesión en el cielo atribuyeron todos el cese

---

(69) *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, f. 5v.; *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 412, 413.

(70) *Relación del P. José de la Concepción*, n. 5.

(71) *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, f. 2. Al diseñar la biografía del P. Andrés de San Nicolás, habla más extensamente de su muerte.

de unas calenturas malignas que venían haciendo estragos en la tripulación. Acometía a los enfermos un acceso tan violento de fiebre que perdían el juicio. Algunos de los enfermos se echaron al mar. En veintidós días habían muerto cuarenta personas; mas, desde que murió el insigne zaragozano, P. Andrés, cesó por completo la mortandad. Al expirar había dicho: "Cuando esté en la presencia de Dios, rogaré por todos" (72).

La perspectiva de las islas Marianas los colmó de regocijo. Ya estaban cerca de su destino. Sin embargo, antes se cumple otra profecía del P. Andrés de San Nicolás. Les había predicho que antes de llegar al Archipiélago, surgirían azares y peligros; y así sucedió porque algunos días después de este vaticinio, se levantó un fuerte temporal del que por milagro salieron inmunes (73). Arribaban, por fin, al lugar de tantos anhelos. Era el 10 de mayo cuando la nao "Espíritu Santo" embocaba por el Estrecho de San Bernardino. Allí mismo recibió orden el capitán del navío de que no llegase hasta Manila, sino que se detuviese en la ciudad de Cebú (74). El motivo era que el Gobernador de las Islas, don Pedro de Acuña, se hallaba empeñado en la conquista de las Molucas, y deseaba tener más a la mano tanto la embarcación como los pertrechos que de antemano había pedido à Nueva España. Así, pues, siguieron hasta Cebú, donde desembarcaron el 12 de mayo (75).

Vestidos los trece apóstoles con el remendado hábito

---

(72) *Relación del año 1653*: *Archivo Prov.*, carp. 84, leg. 3, f. 2.

(73) Idem f. 2.

(74) *La Relación del P. Andrés*, f. 5v., dice: "Embocó la nao por el embarcadero que llaman de S. Bernardino mediado mayo del dicho año de 1606, donde halló orden para que no fuese a Manila, sino a la ciudad del Nombre de Jesús." El P. Rodrigo de San Miguel, *Conversión de Filipinas y Japón*, parag. I, puntualiza algo más: "Nos hicimos a la vela la vuelta (sic) de Filipinas, donde llegamos a 10 de mayo de 1608." Tampoco el P. Andrés de San Nicolás, en el primer tomo de la *Hist. General de Agustinos Recoletos*, pág. 414, esclarece por completo la duda: "Llegaron dentro de poco, en 10 de mayo, a las Islas que buscaban, y desembarcando por orden que tuvieron en la de Zebú, primeramente, fueron (los Recoletos) aloxados en el Convento de nuestros Padres Calzados."

(75) Así consta, dice el P. Francisco Sádaba, en un cuadro existente en el convento de Padres Agustinos Recoletos de aquella antigua capital de Bisayas (*Catálogo de Agustinos Recoletos*, p. 34).

de jerga, se encaminan al convento de Padres Agustinos. Junto a la puerta del convento e iglesia tiene lugar una escena profundamente conmovedora que quedará grabada para siempre en la memoria de aquel puñado de héroes. El Obispo, don Pedro de Agurto, acompañado de otros religiosos y clérigos, sale procesionalmente a recibir a los nuevos misioneros. Los abraza a todos, uno por uno, y besa el hábito que visten, diciendo: "Este es mi hábito; con esta forma de hábito me recibieron a mí en la Orden, y éste se trajo por muchos años en mi Provincia" (76). Entonó el "Te Deum" que él mismo cantó alternando con los sacerdotes y cantores que estaban en su compañía, avanzando hasta el altar mayor, y terminó dando gracias al Todopoderoso por la feliz y dichosa llegada de los religiosos.

Trató el señor Obispo de que se quedasen algunos en Cebú para dedicarse a la predicación del Santo Evangelio. Con este fin les ofreció una ermita. No aceptó el P. Vicario Provincial porque debían llegar a Manila y presentar al Gobernador las reales cédulas y demás despachos. Además, el intento del P. Juan de San Jerónimo era hacer la primera fundación en la capital filipina (77).

En la primera oportunidad, partieron para Manila (78). Era tiempo de fuertes vendavales. El viaje lo efectuaron en diferentes embarcaciones y por derroteros distintos (79). El día 15 de mayo de 1606 se hallaban todos reunidos en Manila (80).

---

(76) Los primeros agustinos, fundadores de las Misiones de Filipinas pasaron de Méjico, y vestían un hábito áspero de gerga o sayal de descalzos y calzaban alpargatas. De este modo continuaron por muchos años en la provincia de Filipinas. El P. Andrés del Espíritu Santo, que escribía por el año de 1650 dice que todavía tenían guardados en el archivo del convento de Méjico algunos hábitos y alpargatas de los fundadores. (*Relación*, f. 6.)

(77) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, IV, 414. El P. Andrés del Espíritu Santo es el que más detalles nos da del paso de los Recoletos por Cebú, f. 5v. y 6.

(78) "Se hubieron de partir lo más presto que pudieron." (*Hist. Gral. de Padres Agustinos Recoletos*, IV, 414.)

(79) "Despachóse de Cebú en diferentes embarcaciones con todos sus religiosos, y aunque por diferentes partes con recios tiempos, que lo eran ya de vendavales, con muchos trabajos e incomodidades, llegaron todos a Manila." (ANDRÉS DEL ESPÍRITU SANTO, f. 6v.)

(80) Refiriéndose a la llegada de nuestros misioneros a Manila, dice el

La Metrópoli filipina, situada en las riberas del mar y en una punta que hace el río Pasig, era un centro ameno y alegre. Las más variadas razas convivían a la sazón pacíficamente en aquella privilegiada urbe. El esplendor que tuviera sobre los demás pueblos de Filipinas, siendo la corte del rey Ladya Solimán, se había incrementado con Legazpi. El comercio con la China era floreciente. Sus calles espaciosas, sin encrucijadas, habían sido tiradas a cordel. Soberbios edificios de cantería, entre ellos la catedral, competían con los de España. Una gruesa muralla de piedra con baluartes y guarnición de artillería, la defendían de los ataques enemigos. Tal era la capital de Filipinas cuando la contemplaban por vez primera los Agustinos Recoletos. Pero al presente, a la belleza natural de la ciudad se unía el bullicio y alegría de las gentes por las buenas nuevas que corrían del feliz éxito del Gobernador Pedro de Acuña, en la toma de Ternate (81).

Un primer problema se le planteaba al P. Juan de San Jerónimo. ¿Dónde alojar a sus religiosos? La Providencia velaba por ellos. Un buen hombre, aunque de po-

---

P. LICINIO RUIZ (*Sinopsis Histórica de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de las Islas Filipinas*, I, 5), que las historias de la Orden no precisan fecha alguna. Algo extraña parece esta afirmación, siendo así que es precisamente el primer cronista de la Orden el que señala el día 15 de mayo, si bien no es en el primer volumen de las *Crónicas*, sino en su libro publicado algunos años antes (*Proventus Messis Dominicae*, 31). Tal vez la escasez de ejemplares que se encuentran de la edición de este libro ha sido la causa de no haber uno a la mano. El P. Marcellán de San José en la Relación titulada *Provincia de San Nicolás de Tolentino de Agustinos Descalzos de la Congregación de España e Indias*, pág. 22, afirma que llegaron el día 12; lo cual no parece posible si admitimos, como se desprende de los documentos citados, que llegaron a Filipinas el 10 y a Cebú el 12. Más equivocado creemos anda el P. Ferrando en su *Crónica General de la Provincia del Santísimo Rosario*, citado por el P. Licinio Ruiz en el libro arriba mencionado, pág. 5, que señala el 31. Ignoramos las razones que tiene el dicho P. Ferrando para sostener esta afirmación. Solamente diré que está en oposición con lo que dicen el P. Concepción en la *Hist. Gral. de Filipinas*, IV, 249, y la *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 415; afirmándose en ambas historias que cuando llegaron los Recoletos a Manila no estaba allí el señor Acuña, sino que éste hizo su ingreso triunfal en la ciudad, ya victorioso y de regreso de Molucas, a los pocos días de haber arribado nuestros religiosos. De donde se desprende que no pudieron llegar a la capital de Filipinas el 31 de mayo; pues según testimonio de varios historiadores, entre ellos el R. P. Fr. Juan Ferrando, en su *Historia de los Padres Dominicos en las Islas Filipinas*, 1, 2, c. 3, fué el día 31 de dicho mes y año, cuando la escuadra que volvía de Ternate, y con ella triunfante, el señor Acuña, entraba en la bahía de Manila.

(81) JUAN DE LA CONCEPCIÓN: *Hist. Gral. de Filipinas*, IV, 249.

bres recursos, les ofrece una pequeña casa y huerta fuera de las murallas de la ciudad, en Bagumbayan, donde puedan recogerse hasta que dispongan de otro local (82). El P. Juan no vacila en la aceptación, y aquella pequeña Comunidad de Agustinos Recoletos se siente más dichosa en la casita de madera que si habitara en un soberbio palacio. Difundióse por la ciudad la noticia de su llegada y acudieron muchos a visitarlos. Los religiosos de las Ordenes existentes en Manila les invitaron a pasar a sus conventos respectivos, pero lo rehusaron. En cambio, algunos enfermos se trasladaron a la enfermería del convento de Padres Dominicos (83). Después, por repetidas súplicas e instancias de los Padres Agustinos Calzados, se pasaron dichos enfermos al convento de San Pablo, propiedad de los mismos Agustinos (84).

El 31 de mayo hacía su entrada triunfal en Manila, después de la toma de Ternate, el Gobernador, y luego que tuvo conocimiento de la llegada de los nuevos misioneros, acudió presuroso a visitarlos. Pero un asunto urgente le obligó a partir para Cavite, sin que tuviera tiempo de examinar los despachos. Era el regreso de las naos para Acapulco (85). Después ya fué tarde, porque impensadamente le asaltó la muerte cuando se hallaba en el cenit de su gloria. Por esta causa se suspendió por algún tiempo el reconocimiento de las cédulas reales y demás despachos, hasta que lo hizo la Real Audiencia (86).

La llegada de los Recoletos no solamente fué bien acogida por todos, sino que, como dice el P. Licinio Ruiz, tuvo un especial efecto para los Padres Agustinos, porque, como se desprende de una carta escrita por el excelentísimo Sr. Obispo de Cebú a Su Majestad, por aquellos días había algunas pequeñas disensiones entre los Padres

---

(82) *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, f. 6v. "Y en aquella pobre casa que era de madera recogió su compañía... y desde allí trató muchas veces de fundar un convento en Manila hasta que tuvo efecto."
(83) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 415, 416.
(84) *Relación del P. José de la Concepción*, n. 6.
(85) CONCEPCIÓN: *Hist. Gral. de Filipinas*, IV, 249.
(86) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 416.

Calzados; la venida de los Recoletos fué la que calmó bastante aquellas disensiones y llevó la paz y tranquilidad a la revuelta Comunidad (87).

No permanecieron mucho tiempo en la primera casa, porque ya a 24 de julio de aquel mismo año de 1606 tomaban posesión del convento de nueva planta edificado en el campo de Bagumbayan (88). Ocupaba este edicio la casa y huerta que había mandado construir el Gobernador General Pedro de Acuña (89).

Transformóse la casa en convento con tal presteza, que ya el 10 de septiembre del año expresado. fiesta de San Nicolás de Tolentino, se inauguraban los dos edificios, convento e iglesia. Ambos fueron dedicados al gran taumaturgo, y desde entonces comenzó a conocérseles con el distintivo de convento e iglesia de San Nicolás de Tolentino. En la toma de posesión hubo misa solemne, a la que concurrieron todas las Comunidades Religiosas, el Cabildo Catedral, la Real Audiencia, nobleza y vecindario de Manila. Dijo la misa el Excmo. Sr. Obispo de Cebú. Ocupó la sagrada cátedra el R. P. Pedro Solier, Prior Provincial de la Orden de Agustinos Calzados, quien pronunció un elocuente sermón en loor de la Recolección Agustiniana (90).

Ya tenían convento propio. El P. Juan trató ahora de nombrar un Prior que los gobernara, y aunque él mismo podía hacerlo en virtud de la autoridad y patentes que

---

(87) *Sinopsis Histórica de la Provincia de San Nicolás de Toletino*, vol. I, p. 6. Dice así la carta del Obispo de Cebú, Pedro Agurto: "Una de las principales compañías que han venido a esta tierra a la promulgación del Santo Evangelio, es la sagrada Religión de los Recoletos de mi Orden de San Agustín, cuya doctrina fuera siempre bien recibida porque se predica con vida ejemplar, y agora lo fué mucho más, pues vino a tiempo que pareció particular Providencia del cielo la llegada de estos Padres Recoletos, que templaron con su trato suave y santo algunas discordias que en su orden de la observancia habían levantado y obligádome a venir de mi Obispado a sosegar mis hermanos." (Carta de 20 de mayo de 1607 a S. M., ind. 10, n. 64, *Biblioteca Nacional Filipina*. Sección de Indias; A. G. I., Filipinas, Leg. 79.)

(88) Carta del Provincial, con fecha 31 de julio de 1624, en la que se da relación de la fundación de los Conventos de la Provincia en Filipinas. (*Archivo Gral.*: *Filipinas, Japón, Méjico*, carp. E.)

(89) *Relación del P. José de la Concepción*, n. 7.

(90) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 417.

de España traía, prefirió que fuese a elección de todos los religiosos. Los votantes concurrieron en el P. Jerónimo de Cristo (91).

Desde este momento comienza en la Recolección Agustiniana una modalidad nueva. Hasta el presente había sido la contemplación el elemento primordial. De aquí en adelante será el apostolado, aunque sin mitigar lo más mínimo las Constituciones de Fr. Luis de León. Se aplican con empeño a la asistencia espiritual: administran los sacramentos y predican la palabra de Dios. Su labor fué eficaz, principalmente de noche, en que por cerrarse las puertas de la ciudad y por no haber parroquias inmediatas, eran muchos los incidentes que perturbaban su reposo, estando a todo muy dispuestos como fuese ocupación en que se interesase la salud del alma (92).

III

No consideramos aquí oportuno hablar de las expediciones de Magallanes, Loaisa y Villalobos; ni tratar por extenso de la expedición que tuvo lugar después, ciertamente de un carácter más propiamente misional. Ni tampoco es nuestro intento hacer un estudio detallado de la actividad evangelizadora desplegada por las cuatro Ordenes Religiosas ya existentes en Filipinas hasta que arribó la primera misión de Recoletos. Juzgamos, no obstante, conveniente hacer un breve resumen, encerrando en un capítulo cuanto digamos, para situar en su marco histórico este período misional que corresponde a los Agustinos Recoletos.

Era el 1.º de abril de 1520 cuando se tomaba posesión del archipiélago filipino por la Corona de España (93).

---

(91) *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, f. 8.
(92) *Hist. Gral. de Agustinos Recoletos*, I, 417.
(93) P. MONTALBÁN: *El Patronato español y la Conquista de Filipinas*. Burgos, 1930, 49.

Pasa el tiempo y se reanudan las expediciones; mas sólo se consigue volver a tomar posesión de las islas y ponerles Filipinas por nombre.

Por algunos años cesa el ansia de explorar el mar del Sur. Sin embargo, era preciso tomar posesión cuanto antes de todos los territorios asignados a Su Majestad, para que cuando los portugueses fuesen a visitarlos los hallasen ya ocupados y ondeando en ellos la bandera de Castilla. Fué esta vez Felipe II quien por cédula real, expedida en 24 de septiembre de 1559, manda al Virrey de Nueva España que envíe a alguien para el descubrimiento de las islas del Poniente.

Después de algunos preparativos salen las naves de Méjico, el día 8 de noviembre de 1564. Componían la armada cuatro embarcaciones, en las que montaban, aproximadamente, unas trescientas personas. Basta consignar el nombre de Legazpi, que iba al mando de la flota; el de Urdaneta y el de los cuatro religiosos agustinos que marchaban con él. Después de no pocas tempestades y borrascas, arriba la armada a Cebú; y en unos cuantos años pasan al dominio de España las principales islas de Filipinas (94).

Ahora bien, parelala a la actividad conquistadora de las islas, comenzóse a desarrollar una energía espiritual que se preocupaba de la conversión de aquellos indios infieles. Precisamente la conquista de Filipinas resalta sobre la del continente americano por esta primacía de lo religioso sobre lo político. A diferencia de la conquista de éste, la de Filipinas fué menos militar y más pacífica. Las mismas encomiendas quedan suavizadas al no tener sino la condición de tributos en que no se da tanto lugar a la explotación de los que estaban sujetos a los encomenderos. Ya en la expedición de Legazpi venía el P. Urdaneta con el título de Protector de los indios. Este título y la poderosa influencia que por aquellos tiempos ejercía

---

(94) P. MONTALBÁN: *Manual de Historia de las Misiones.* Pamplona. 1938, 400.

el clero, hizo que en la reducción de las islas Filipinas desempeñasen los religiosos un papel importantísimo.

El año 1565 se comenzó a edificar Cebú, y este mismo año levantaban la iglesia y convento de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Este fué el principal centro y punto de partida de la gran obra civilizadora y cristianizadora del archipiélago, y desde aquí fuéronla extendiendo los misioneros hasta donde antes que ellos no había aparecido alma civilizadora ni cristiana. Como dice muy bien Echegaray: "Donde quiera que acampaban, clavaban la cruz y la bandera española, siendo los más eficaces e irreemplazables ejecutores de nuestras patrióticas empresas, cuyo origen y desenvolvimiento no podrán explicarse, sobre todo en el archipiélago filipino, mientras no se conozca la historia de nuestras misiones. Basta tener en cuenta que cada convento que se levantaba era la base de un centro de población y un foco de donde había de irradiar la cultura sobre los míseros indios que hasta entonces vivían en las sombras y ceguedades de supersticiosos cultos y de salvajes costumbres" (95). Por otra parte, no se dan en Filipinas los núcleos de población española, relativamente numerosos, que existieron en algunas misiones de América, cuyo ambiente cristiano había de influir, a la larga, en la masa pagana. Aquí el misionero, al igual que en la Edad Media, se hallaba solo ante un mundo inmenso y sin cultura. Para convencerse de esto basta dirigir la vista a aquel lejano punto del último de los continentes y ver el estado en que vivían los indios y la diversidad de lenguas que hablaban.

En dos sectores dividían los españoles durante el tiempo de la conquista a los indios de Filipinas: el de moros y el de paganos. Más tarde, y una vez que habían extendido su dominio a otras comarcas más o menos distantes de su centro principal, que era Manila, hicieron una nueva clasificación: indios del litoral, que se subdividían a

---

(95) ECHEGARAY: *Investigaciones históricas referentes a Guipúzoca.* San Sebastián, 286, 287.

la vez en gentiles, de buena complexión orgánica, y mahometanos o moros, que arribaron a aquellas islas los últimos; e indios del interior, que son los negritos, seres degenerados, y los igorrotes, bien complexionados. Habitaban los negritos en las serranías y espesos bosques, y vivían de frutas y raíces que se criaban en el monte. Andaban desnudos, y cuando más, se cubrían las partes más secretas con una corteza de árbol. Llamábanles los españoles *negrillos,* porque lo son muchos de ellos (96). A fines del siglo XVI ya despuntaban con claridad distintas naciones de los indios, las cuales, más adelante, quedaron divididas en dos clases, o sea, las políticas, formadas por los tagalos, pampangos, ilocanos, pangasinanes, cagayanes, bícolas, bisayas y moros de Mindanao y Joló; y las que carecían de ella, como los negritos, zambales, tingues, manguianes, ilayas, igorrotes, subanos, manobos, tagaboloyes y otros (97). Posteriormente, avances de los conquistadores y misioneros han ido descubriendo una variedad grande de tribus, pero sin ponerse de acuerdo los investigadores en la clasificación científica de las mismas ni en las respectivas denominaciones. Aun hoy día los etnólogos discrepan al tratar de las razas que pueblan el archipiélago filipino. Una creencia muy general las reduce a dos: la *aeta,* o de los negritos, y la *malaya* (98). Pero no falta quien las restringe a una sola, la *malaya.* Otros, por el contrario, las hacen ascender a tres: la *negrita,* la *malaya* y la *indonesia* (99).

La obra *El archipiélago filipino,* compuesta por algunos Padres de la Compañía de Jesús, resume así el estudio de otros trabajos anteriores: "Consideramos la raza dividida en dos subgrupos, a saber, en negritos de pura raza y en negritos mestizos.

Primer subgrupo.—Incluímos en el primer subgrupo

---

(96) COLÍN-PASTELLS: *Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús de Filipinas,* 3v. Barcelona, 1904, lib. I, cap. 13, 55, núms. 94, 95.

(97) *Espasa,* t. 23, 1.355.

(98) FR. JOAQUÍN MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA: *Estadismo de las Islas Filipinas.* Notas de W. E. Retana, t. II, 474.

(99) *Espasa,* t. 23, 1.356, 1.357.

a los negritos de la provincia de Bataan, isla de Luzón, y a los mamanuas. Son éstos los verdaderos indígenas autóctonos de Mindanao y los únicos negritos que se hallan en la isla; viven errantes en la cordillera oriental de Mindanao, desde Surigao hasta Tago inclusive. Distínguense los mamanuas principalmente en la talla, en alguna desproporción de los miembros y en el pelo; son bajos; tienen algo de panza, que choca en medio de un cuerpo, en general, raquítico; de brazos largos y piernas un tanto cortas, y su melena es crespa y greñuda.

Segundo subgrupo.—De los pertenecientes al segundo subgrupo, los más conocidos son los de la provincia de Albay.

Otras muchas clases.—Deben contarse también entre los negritos otras muchas tribus, cuyos caracteres son todavía al presente menos conocidos, los cuales son apellidados con varios nombres" (100).

SON ÉSTOS LOS	VIVEN EN
Negritos	Ilocos Norte, Ilocos Sur, Tayabas, Ambos Camarines, en los montes de Capalonga, Mambulao, Paracale, Basod, etc.; Iloílo, isla de Negros, Ambay.
Manguianes	Mindoro, Tablas, Masbate, Ticao.
Aetas	Pangasinán, Zambales.
Buquiles	Mindoro, Zambales.
Igorrotes	Paragua.
Attas	Provincia de Cagayán de Luzón, en la cordillera oriental hacia el Pacífico.

Un obstáculo grande para el misionero era el aprendizaje de la lengua, dada la diversidad de las que se hablaban en Filipinas. Tres eran las lenguas principales: la tagala, pampanga y bisaya, de las que resultaban una infinidad de dialectos, debido al estado de barbarie y aisla-

(100) *El Archipiélago Filipino*: Colección de Datos Geográficos, estadísticos, cronológicos y científicos, relativos al mismo, entresacados de anteriores obras u obtenidos con la propia observación y estudio, por algunos Padres de la Misión de la Compañía de Jesús en estas islas. Wáshington, 1900, 172, 173.

miento en que vivían; de tal modo que cada barrio o tribu se diferenciaba en el idioma.

Sus costumbres.—No es asunto sencillo exponer la religión de los filipinos cuando arribaron a las islas los españoles. Admitían la existencia de un ser supremo, pero no tenían templos ni sacerdotes. Si exceptuamos los mahometanos de Luzón y otras islas, daban culto a sus antepasados, a quienes ofrecían sacrificio, unas veces para impetrar su protección y otras para aplacar sus iras. Fuera de esto, ejercitaban algunas prácticas religiosas rayanas en la superstición (101).

El nivel de las ideas morales se hallaba a ras de tierra. La esclavitud era permitida. Cuando algún cacique moría, algunos esclavos, más o menos, según la calidad del finado, debían acompañar a su amo en el viaje a ultratumba. El infanticidio era tolerado y la virginidad una deshonra. Vivían como fieras en lo más escondido del bosque, haciéndose unos a otros guerra sin cuartel.

Acerca de la civilización de los indios poco hay que decir en su elogio. Han pretendido algunos atribuir a los filipinos una civilización anterior a la venida de los españoles. Pero lo cierto es que, como dice Retana: "Aquellos indios, fuera de pequeñas excepciones, eran unos completos salvajes; vivían en chozas miserables; no usaban, por lo común, más prendas de vestir que el taparrabo, y las armas que manejaban reducíanse a la flecha y al arco y a unas lanzas" (102). La organización político-social se ceñía a tribus gobernadas por un caudillo, que adquiere el nombre de reyezuelo, rey, señor, principal, etc., y algunos ancianos para administrar justicia.

Cábele la honra de haber sido la primera en la sublime misión de cristianizar y civilizar al pueblo filipino a la Orden de San Agustín. Claro está que esto debe entenderse entre las demás Ordenes Religiosas, porque, si incluímos

---

(101) FR. JOAQUÍN MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA: *Compendio de la Historia de Filipinas*, 34-37; P. LORENZO PÉREZ: *Los Franciscanos en las Islas Filipinas*. Vich, 1929, 6.

(102) W. RETANA: *Folletos Filipinos, I Frailes y Clérigos*, 1, 2.

a los sacerdotes seculares, es preciso confesar que fueron ellos los primeros, y tal vez el comienzo de la evangelización date del siglo XIV (103). Ya en la expedición de Magallanes consta que iba el capellán Bernardo Calmeta y los clérigos Pedro de Balderrama, Pedro Sánchez de la Reina y el licenciado Morales. No se sabe si todos llegaron hasta Cebú, pero sí de alguno de ellos, como de Pedro de Balderrama, que fué asesinado en esta ciudad con 24 compañeros, quien administró el bautismo al rey y a la reina de Cebú y a más de otras ochocientas personas (104). Es de suponer que en las restantes expediciones irían capellanes, pero, aunque así sea, el período estrictamente misional no cominza sino con la llegada de los Agustinos en la expedición de Legazpi.

Ya en la armada de Villalobos se encontraban los Padres Agustinos Jerónimo de San Esteban, Fr. Nicolás de Perea, Fr. Alonso de Alvarado y Fr. Sebastián de la Reina. Todos éstos tocaron en Mindanao, pero, en medio de mil dificultades y penurias, poco pudieron hacer por la conversión de los naturales. Con la entrega de Villalobos volvieron a España, dando la vuelta al mundo (105).

La verdadera misión comienza después. Urdaneta, Aguirre, Rada y Herrera son los primeros que hicieron asiento en las Filipinas y los que emprenden la evangelización del archipiélago. El año 1565 se levantaba la iglesia y convento de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús.

Pronto se impusieron en el conocimiento de los idiomas visayo y cebuano, y de este modo comenzaron a predicar a los naturales la ley de Cristo y atraerlos a la vida civilizada y culta. Pero se nota un hecho singular en los primeros años de la conquista de Filipinas, que mantiene un tanto indecisos los ánimos de los conquistadores y misioneros; y es que desde el principio, tanto unos como otros, tenían puestos sus ojos en otros más grandes impe-

---

(103) P. LORENZO PÉREZ: *Los Franciscanos en las Islas Filipinas*, 6.
(104) MONTALBÁN: *El Patronato español y la Conquista de Filipinas*, 47.
(105) Idem, 144.

rios, como el de China, Indonesia, etc., y Filipinas pasaba a un lugar secundario, considerándolo como tránsito para los otros lugares. Así lo han creído algunos historiadores, como Montalbán y Pastells. Véase lo que escribe el Padre Herrera: "En lo que toca a la conversión de los naturales, no se ha hasta agora tratado de veras, hasta ver la voluntad de Vuestra Magestad; porque como tan cerca de Cebú hay tierras tan grandes y tan ricas, y son de Vuestra Magestad, como son la China, Lequios, Javos, Japones, tubimos entendido mandar ir a ellas y dexar estas islas, que... son muy poco en comparación de las otras, y la gente es muy bárbara y sin señores. Agora que ya nos consta de la voluntad de Vuestra Magestad, comenzamos de veras la obra, porque hasta agora solamente se habrán baptizado como cien personas" (106).

Esto mismo confirma el P. San Agustín, a la vez que publica los progresos de la predicación: "Ya por ese tiempo—dice el citado Padre—iban consiguiendo los religiosos el sazonado fruto de su predicación con el seguro que parece habían tenido desde la Nueva España, en que la Real Audiencia de ella los exhortaba a proseguir su predicación, con esperanza que serían estas islas fomentadas y mantenidas por el católico celo de nuestros Reyes. Con lo cual iban adelante los aumentos de la reciente fundada iglesia" (107).

En el año 1571 trasladóse el Gobernador a Manila, que desde entonces fué la capital, y para el año siguiente ya tenían los Agustinos conventos en Cebú, Otón, Mindoro, Manila y Tondo, residencias de uno o dos frailes (108).

Desde el año 1575 comienza la época misionera con más altos vuelos, y a los pocos años se esparcían por multitud de islas, pacificando y convirtiendo a los indígenas a la religión cristiana. Predicaron en la isla de Cebú, Mas-

---

(106) BAYLE: *Expansión Misional de España*, 106.
(107) *Estado de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús*. Madrid, 1905, 17.
(108) BAYLE, l. c., 106.

bate, Panay, Mindoro, y luego se extendieron por la de Luzón y recorrieron las provincias de Tondo, Laguna, Camarines, Bulacán, Pampanga, Zambales, Pangasinán, Ilocos y Cagayán (109).

A las repetidas instancias de ayuda que desde Filipinas llegaban hasta la Península acudieron los Franciscanos, Dominicos y Jesuítas. La primera misión franciscana desembarca en Manila el año 1577. Eran en total quince. Desde la metrópoli, el P. Alfaro los fué distribuyendo de dos en dos. Los envió a las provincias de Ilocos, Pangasinán, Panay, Laguna de Bay, Batangas. Antes había dejado dos Padres en la provincia de Camarines o región de Bicol (110).

En 1579, juntamente con el primer Obispo de Manila, Fr. Domingo de Salazar, O. P., llegó el primer dominico, muriendo o enfermando los restantes que salieron de España. En 1587 arribaron a las islas dieciocho. Al año siguiente, una expedición de siete, y en 1592 el Padre Fr. Volante condujo otra de sesenta dominicos (111).

La fecha del arribo de los tres primeros jesuítas coincide con la llegada del Obispo dominico. Fueron los Padres Sedeño y Alonso Sánchez, con el H. Nicolás Gallardo. El primero que emprende la evangelización es el P. Chirino, en Palayó, el 1591; después pasa a Tatyay y Antipolo, y al año siguiente llegó a la isla de Panay, de la diócesis de Cebú. Posteriormente se fueron extendiendo a las islas Pintados, estableciéndose en la isla de Leite, en Carigara y Dulac; y con el refuerzo de personal venido en 1596 se extendieron a la isla de Samar y a Bool (112).

Todas estas Ordenes Religiosas, a ejemplo de los Agustinos, y siguiendo el método de las misiones de América, fueron constituyéndose en Provincia independiente. Los Agustinos lo hicieron el año 1572. Los Franciscanos se

---

(109) *Misiones Católicas en Filipinas y su influencia.* Artículo publicado en A. H. A., 1925, vol. 23, p. 25.

(110) *Los Franciscanos en las Islas Filipinas,* por el P. LORENZO PÉREZ, pp. 7, 8.

(111) P. MONTALBÁN: *Manual de Hist. de las Misiones,* p. 403.

(112) P. MONTALBÁN: *Hist. de las Misiones,* 405.

erigieron en Provincia, llamada de San Gregorio Magno, el 1586. Los Dominicos en 1592, dando origen a la del Santísimo Rosario; y finalmente, los Jesuítas en 1606.

Dicha organización de las cuatro Ordenes, juntamente con la de la Jerarquía, que en 1579 se constituye la diócesis de Manila, y en 1595 se hace metropolitana con las sufragáneas de Nueva Cáceres, al sur de la isla de Luzón; Nueva Segovia al norte, y Cebú para las demás islas, será el fundamento de la evangelización en Filipinas.

Hasta el año 1594 anduvieron las cuatro antes mencionadas Ordenes Religiosas entremezcladas por varias partes de las islas, ejerciendo los religiosos el ministerio apostólico sin una limitación exclusiva de fronteras; pero en dicho año de 1594 se mandó que el Gobernador y el Arzobispo de Manila dividiesen los campos de misión, de suerte que los misioneros de una Orden no entrasen a predicar donde los hubiese de otra. Así se ejecutó, y desde ese momento cada Religión se fue extendiendo por el territorio que se le asignó (113).

Un memorial del P. Fr. Rodrigo de San Miguel, A. R., existente en el archivo de Propaganda Fide, en el que se aboga ante el Papa por los privilegios de los regulares, aunque de una fecha algo posterior, nos muestra, aproximadamente, el campo de evangelización que cupo en suerte a cada una de las cuatro primeras Ordenes Religiosas. Según este memorial, los Agustinos ocupaban las provincias Tagala y Pampanga, Ilocos y las islas de Pintados: Panay, Cebú, Masbate y Bantayán. Los Padres Dominicos, las provincias de Pangasinán y Cagayán. Los Franciscanos, la provincia de Camarines, la isla de Catanduanes y la Laguna de Bayo, y las islas de Marinduque. Finalmente, los Padres Jesuítas las islas de Tendaya, Leyte y Bohol (114).

Todavía quedaban a comienzos del siglo XVII extensas provincias y multitud de islas donde no había reso-

---

(113) SALVADOR DE CONTRERAS: *Memoria presentada a S. M. el Rey en nombre de las cinco Ordenes Religiosas existentes en Filipinas*, 1708, p. 1.

(114) *Propaganda Fide: Memoriali*, 1626, vol. 386, f. 143.

nado el pregón del Evangelio, o de donde se habían tenido que retirar los misioneros por la inhumanidad y salvajismo de sus habitantes. Tales eran, entre otras, las dilatadas islas de Mindanao, Palawan y la arisca provincia de Zambales. La conversión y civilización de estas islas correrá a cargo de los Padres Agustinos Recoletos, como se verá en los capítulos siguientes.

IV

La demarcación de la provincia de Zambales es una extensa faja que se prolonga de N. a S. en la misma costa occidental de Luzón y siguiendo la falda de los montes Zambales que deslindan la provincia que nos ocupa y las de Pampanga y Pangasinán. Dicha faja se extiende por la parte S. hasta la ensenada que forma el puerto de Subic; lugar donde termina la jurisdicción del pueblo de Mariveles, que entonces formaba parte de la provincia de Zambales, posteriormente de la de Pampanga, con la cual linda por el lado de Levante, y hoy se halla incluído en la provincia de Bataan, de más moderna creación (115).

Aunque, según lo más probable, componía la provincia referida un solo territorio sin división alguna, seguiremos, no obstante, al tratar de las misiones de Agustinos Recoletos la división territorial del cronista de la Recolección, la cual se funda, más bien que en la geografía natural, en la diferencia filológica que se nota entre una y otras rancherías.

Según esto, el cronista distingue la provincia de Bataan, que comprendía las rancherías situadas entre Mariveles y Subic; la provincia de Tuguí, que incluía las que se hallaban desde Subic hasta Malinloc, incluyendo la de

---

(115) Afirmamos como más probable que la provincia referida componía un solo territorio sin división alguna. Así puede verse en un mapa del A. G. de I., al dorso del cual se dice: *Descripción de la isla Hermosa, dirigido por Hernando de los Ríos, Coronel, al Rey, con carta fecha en Manila, a 27 de junio de 1597* (*Sección de Mapas*, n. 6).

Sigayán que, trasladada al sitio llamado Balcac, constituyó en su último traslado el actual pueblo de Santa Cruz, y, finalmente, la provincia propiamente de Zambales, que la constituían las rancherías diseminadas en la costa desde Masinloc hasta el golfo de Lingayén. Los centros de esta provincia eran las rancherías de Mariveles, Masinloc y Bolinao (116).

Dos razas ocupaban principalmente este territorio a la venida de los españoles. Los negritos de pura raza, en la provincia de Bataán, y los buquiles o negritos mestizos, que dominaban en el resto. Estos eran de pelo lanoso, ensortijado y espeso; de nariz ancha y aplastada; el color de su piel era algo más claro que el de los negritos de pura raza (117).

El idioma no era el mismo en toda la provincia. Antes bien, distinguíase notablemente de una a otra ranchería; y aunque no es tarea fácil la de asignar a cada zona el lenguaje respectivo que hablaban, parecía notarse la siguiente división filológica: tomando a Manila como punto de partida, en la costa de Bataán se hablaba el tagalo, excepto en los montes, que predominaba el aeta; desde Subic a Paynabén, el zambal-aeta; desde aquí hasta Sigayán, el tina, y en las rancherías restantes, hasta Sual, el zambal-bino-bolinao (118).

Las noticias que conocemos de los zambaleños antes de haber resonado por sus rancherías el pregón del Evangelio son muy escasas. Morga, en su obra *Sucesos de las islas Filipinas,* refiere, al hablar de Gómez Pérez Dasmariñas, las más importantes hazañas realizadas por este Gobernador, diciendo: "Pacificó los Zambales, que se habían rebelado; hizo entrar con gente a su hijo don Luis Dasmariñas, del hábito de Alcántara, por la tierra dentro de la isla de Luzón, desde Manila, atravesando por el río

---

(116) D. M. R. y N.: *Reseña Histórica de la Descalcez Agustiniana.* Manila, 1894, pp. 253, 254.

(117) *El Archipiélago Filipino, Colección de Datos,* p. 172.

(118) *Reseña Histórica de la Descalcez Agustiniana,* p. 254; *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de las Islas Filipinas, por los Padres Manuel Buzeta y Felipe Bravo.* Madrid, 1850, en la palabra idioma.

Ituy y otras provincias no descubiertas ni vistas por los españoles, hasta salir a Cagayán" (119). En tan breve reseña no se anotan, como se ve, fecha ni detalles, y no son más explícitos otros historiadores del archipiélago. El Padre Juan de la Concepción, por ejemplo, dice "que pacificó las provincias de Nueva Segovia, Tuy y Zambales" (120). Tampoco hemos visto nada sobre el particular en otras historias generales, en las que se pasa en silencio hasta la noticia tan ligeramente expresada por los anteriores escritores precitados. Solamente el P. San Agustín puede decirse que nos presenta una información algo más detallada, si bien no se halla exenta de otros defectos. Aludiendo al año 1592, enumera, entre los hechos realizados por el expresado Gobernador, el haber enviado "a su hijo don Luis Dasmariñas a la pacificación de los indios zambales de la isla de Manila, el cual, con trescientos soldados escogidos, hizo proezas dignas de memoria, dejando pacificados, especialmente, los indios de Masinloc y Bolinao" (121).

El infatigable y valeroso Salcedo descubrió la provincia de Zambales en 1572. Acompañado de cuarenta y siete soldados llegó a Bolinao en el momento en que un champán de chinos se disponía a zarpar para su tierra, llevando a bordo varios indios cautivos. En un acto de generosa caballerosidad reclama de los chinos la presa y pone en libertad a los esclavos. Este hecho, nunca imaginado por ellos, atrajo las simpatías de los indios hacia los españoles, y no sólo Bolinao, sino otros varios pueblos se hicieron voluntariamente vasallos del Rey de España (122). A partir de este momento los historiadores comienzan a ocuparse algo más de los zambaleños, y todos ellos coinciden en pintarlos de temperamento belicoso y de instintos carnales y sanguinarios, y muy amigos de independencia y libertad. Por esta razón el dominio sobre

---

(119) P. 28 de la edición de Retana, hecha en Madrid el 1909.
(120) *Hist. Gral. de Filipinas*, II, 187.
(121) *Conquistas de las Islas Filipinas*. Madrid, 1698, p. 461.
(122) *Urdaneta y la Conquista de Filipinas*, p. 299; P. MARTÍNEZ ZÚÑIGA: *Estadismo de las Islas Filipinas*, vol. I, p: 506.

estos indios debió de ser muy efímero hasta que los misioneros lograron extender su acción bienhechora, reduciendo a la fe cristiana y a la vida civilizada a gran parte de aquellas gentes.

El primer misionero en la provincia de Zambales fué el P. Sebastián Baeza, O. F. M., si por tal se entiende el haber intentado cristianizar a algunos zambaleños en su rápida excursión apostólica, desde Mariveles a Cabo Bojeador en el término de un año (1578-1579), después del cual se embarcó para China. Tiempo fué éste relativamente corto, máxime si en cuenta se tiene su estancia en Bataán y fundación del pueblo de Agoo en Ilocos (123).

Fuera de este intento meritorio, pero ineficaz, podemos asegurar que el verdadero y primer apóstol de Zambales fué el P. Esteban Marín, Agustino, por ser el primero que les predicó (si bien fué por poco tiempo) en su propio dialecto, y dejó escritos algunos sermones en Zambaltina, hacia el año 1589, fecha en que pasó a Ilocos. Siguió a éste el Padre, también Agustino, Fr. Francisco Martínez Ramos, el año 1600, desempeñando el cargo de misionero en Bolinao hasta el 1602, año en que le sucedió el Padre de la misma Orden Fr. Antonio Ortiz, Prior y ministro de Bolinao, pasando en el mismo año 1602 de Prior a Arayat. Le sucedió en el cargo su antecesor, el P. Martínez, hasta el año 1605 (124).

Predicó también en los montes de Zambales y murió a manos de los infieles, que le flecharon, el Padre, de la Orden de San Agustín, Fr. Juan Cesas. Asimismo, según se desprende de la *Historia General de Agustinos Recoletos,* antes de los Agustinos Recoletos habían entrado en esta provincia los Padres Dominicos y algunos clérigos (125).

---

(123) *Reseña de la Descalcez Agustiniana,* 259.

(124) *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín,* por el P. GREGORIO DE SANTIAGO VELA, vol. V, pp. 163, 164; P. GASPAR DE SAN AGUSTÍN: *Conquistas de las Islas Filipinas,* p. 496.

(125) DIEGO DE SANTA TERESA: *Historia General de Agustinos Recoletos.* Barcelona, 1743, vol. III 514.

Lo cierto es que tanto los Franciscanos como los Agustinos y Dominicos y clérigos habían abandonado la provincia de Zambales, y toda la costa estaba sin ministros del Evangelio cuando se encargó a los Recoletos. Así consta de varios documentos, entre ellos de una información del Gobernador y de la ciudad de Manila hecha al Rey de España (126).

Por aquel tiempo de 1606 el partido de Mariveles era encomienda del capitán Hernando de Abalos, quien, no obstante las extremadas diligencias que venía verificando para atender espiritualmente a su encomienda, hacía tiempo que no conseguía ministros evangélicos. A esto se unía el ser muy escaso el número de indios apaciguados en toda la provincia de Zambales. Por esta causa, apenas tuvo noticia el dicho encomendero de la llegada a Manila de los Agustinos Recoletos, acudió a ellos pidiéndoles que se encargasen de su encomienda. La misma instancia hicieron el Capitán General de las islas y su cabildo metropolitano. A estas peticiones accedió el P. Vicario Provincial de buen grado (127).

Como el primer paso para la reducción de los indios y predicación del Evangelio a los mismos era el aprendizaje de alguno de los muchos idiomas que se hablaban en el archipiélago, pusieron los Recoletos todo su empeño en estudiar el tagalo, por ser más general y el que se practicaba como propio en Manila y sus contornos. Aplicáronse todos con santa emulación a tan trabajosa cuanto necesaria tarea; para lo cual sirvió mucho, como ya hemos indicado, el que abrazaran el Instituto Recoleto algunos de los religiosos de la Observancia.

No invirtieron mucho tiempo en este primer aprendizaje, pues alentados con el pensamiento de que su venida de España obedecía principalmente a la misión sublime de la conversión de los infieles, tan pronto como

---

(126) "Información hecha en la ciudad de Manila el año 1615 a favor de la Provincia de San Nicolás para ocurrir con ella al Rey." (*Archivo Prov.*, carp. 15, leg. 1, n. 29.)

(127) *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, f. 37.

el P. Miguel de la Madre de Dios adquirió los principales conocimientos lingüísticos, se dispuso la primera expedición misionera. Tres fueron los escogidos: el citado Padre Miguel de la Madre de Dios, el P. Pedro de San José y el Hermano de Obediencia Fr. Francisco de Santa Mónica. Estos dos últimos habían pasado de la Observancia (128).

Preparados con la oración y penitencia, y llenos del espíritu de Dios para anunciar sus misterios a los idólatras y gentiles, acudieron a la iglesia para impetrar en un emocionante acto del Señor un próspero y feliz viaje y despedirse de los demás compañeros, quienes quedaban invadidos de una santa envidia por no poder acompañarlos de momento.

Sería hacia mediados de septiembre del año 1606 cuando pisaban tierra en la provincia de Zambales (129). Temerario parecía lanzarse a una empresa de la que otros misioneros habían desistido sacudiendo el polvo de sus zapatos; pero no hubo dificultad para estos heroicos apóstoles. Y muy pronto se convencieron de lo que habían oído respecto al infeliz estado de aquellos seres desgraciados, porque los encontraron sumidos en la más degradante y vergonzosa idolatría.

Para comprender la obra de los Agustinos Recoletos en Zambales, menester fuera trazar al detalle el estado religioso, social y político de sus habitantes. Mas esto sería salirnos de los límites que debe tener el presente trabajo que reseñamos, y así nos limitamos a enunciar la conclusión que se desprende de los trabajos que existen sobre la materia.

"Los habitantes de Zambales distinguíanse por su fiereza—dice el P. Concepción—, y su religión estaba llena

---

(128) Idem, f. 37v. El P. Pedro pertenecía a la provincia de Agustinos de Méjico. Pasó a Filipinas el 1590, donde se consagró ardorosamente al ministerio pastoral trabajando en Bulacán, Lubao, Méjico y Apalit. (P. SÁDABA: *Catálogo*, p. 770.)

(129) *Relación del P. Andrés del Espíritu Santo*, f. 9v.: "A los cuatro meses le envió la obediencia (al P. Miguel de la Madre de Dios) a la misión y fundación del convento y doctrina de Mariveles."

de supersticiones ridículas; tenían sus sitios o lugares reservados en el monte, y en él sus particulares penates o diosecillos, a quienes ofrecían sus sacrificios, ejecutándolos unos viejos ilusos y ceremoniosos, a quienes acompañaban unas viejas que decían *catalonas*, y tenían una grande autoridad, entre la que tenían poseída con engaños e ilusiones a las gentes; su religión era un conjunto de observaciones vanas, y en política, sujetos y esclavos del más fuerte" (130).

Permítasenos también aducir aquí, además del pasaje citado, el siguiente párrafo, tomado de la información poco ha citada, en la que intervinieron las personas más insignes y calificadas de la ciudad. Dice así: "A la cual pregunta respondieron contestes los que fueron examinados, de este modo: que saben la pregunta como en ella se contiene, y que en dichos pueblos de Zambales, y otros en varias, eran enemigos de españoles y naturales y nunca han osado asistir entre ellos religiosos de otras Ordenes, y algunos que lo han intentado han dejado el ministerio por la ferocidad y mal modo de los indios, señaladamente de los zambales, que son gente bestial, que pone su felicidad en derramar sangre humana, sin respetar a sus mismos encomenderos; y así, entre otros muchos, han muerto al capitán Juan Manuel Pimentel y a Juan Barrios. Pero que, después que dichos religiosos asisten a doctrinarlos, se han domesticado y amansado, y muchos han recibido la ley de Cristo, y se puede con toda seguridad, como se hace, desembarcar entre ellos y contratar sin peligro que antes había" (131).

(Continuará)

---

(130) *Hist. Gral. de Filipinas*, IV, 255.

(131) Información citada. Tantos eran los perjuicios que causaban los zambaleños, que llegados a oídos del Rey, mandó por Real Cédula al Gobernador y Audiencia de Filipinas que informasen sobre los daños causados por ellos, y si convendría dar autorización a los de Pampanga para que hicieran entradas en ellos. Idem al Arzobispo de Manila. (A. G. I., 105-2-1, t. II, f. 104.)

Notas y Textos

APUNTES A DOS ARTICULOS MAS SOBRE EL PILOTO DEL "SAN FELIPE"

Ya el primer misionero, San Francisco Javier, previno una y otra vez ser el viaje por los mares de Japón "de muchos y grandes peligros de muerte, de grandes tempestades, de vientos, bajos y de muchos ladrones: cuando de cuatro navíos los dos se salvan, es grande acierto" [1]. Por su parte, las Leyes de Indias cautelaron repetidamente la sobrecarga y mal avío de los galeones de la carrera de Manila a Acapulco [2]. Una de las naves que corrían entre estos dos puertos, el galeón "San Felipe", incumpliendo, como otras muchas, lo preceptuado y cogida entre su excesiva carga y el maltrato de una gran tempestad, se abrió la mañana del 20 de octubre de 1596 en la playa de Urado, al sur de la isla japonesa de Shikoku. Transcurridos ya más de tres siglos y medio, todavía no se ha sosegado el maremágnum de relaciones, certificaciones, informaciones, apologías, réplicas y contrarréplicas—todas muy bien juradas y rubricadas—que suscitó el famoso caso del "San Felipe".

Dos especialistas alemanes de la historia de la antigua misión japonesa, los PP. Juan Laures, S. J., y José Francisco Schütte, S. J.,

---

1 *MHSI: Epist. S. F. Xaverii* Ep. 70, 10; comp.: Ep. 85, 12.

2 Por ejemplo, la Real cédula de 29 de marzo de 1597 encarecía al gobernador de Filipinas que hiciese guardar la orden de que las naos no fuesen sobrecargadas, a fin de evitar los peligros de la navegación, AGI 140-3-1, tomo II, fol. 48v.

han dedicado últimamente a la inveterada cuestión eruditos estudios. El del P. Laures se titula *Kritische Untersuchung des berühmten Lotsenwortes der "San Felipe"*, en *Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft*, VII Jahrgang (1951), Heft 2, págs. 184-203. Contradiciendo la tesis de este artículo, el P. Schütte rotula el suyo *Der Ausspruch des Lotsen der "San Felipe" Fabel oder Wirklichkeit?*, en *Missionswissenschaft und Religionswissenschaft*, 1952, Nr. 2, págs. 99-116.

El punto controvertido es si el piloto del "San Felipe", al ser preguntado cómo había podido conquistar el rey de España tantos países, respondió que primero enviaba misioneros, y cuando éstos habían convertido bastantes naturales, despacha sus soldados, y con la ayuda de los misioneros y de los nuevos cristianos señoreaba el país.

El P. Laures, después de someter a la pesquisa crítica que promete el título de su estudio los numerosísimos documentos afirmativos o negativos de la imaginaria explicación del piloto a la creación del imperio español, resuelve que el piloto no pronunció las malaconsejadas palabras que se le atribuyen, siendo éstas amaño del lugarteniente de Hideyoshi, Masuda Nagamori, para colorear de justicia la confiscación del rico cargamento del "San Felipe". Los hechos que deciden al sabio historiador a este enjuiciamiento absolutorio son lo dicho por Fray Juan Pobre, O. F. M., y lo callado por el P. Luis Frois, S. J., cuyo silencio es elocuentísimo por ser el más puntual y minucioso de los cronistas de la misión de Japón.

Quizá por dirigirse a lectores de alemán, omite el P. Laures que su trabajo presenta, autorizada con muy copioso aparato crítico, la opinión que sostuvo en obras anteriores, su breve *Kirishitan-shi nyumon* ('Introducción a la historia del cristianismo [en Japón]'), Tokyo, 1947, págs. 153-159, y su extensa y magistral *Takayama Ukon no nengai* ('Vida de Takayama Ukon'), Tokyo, 1948, páginas 285-289.

El P. Laures concluye así: "Es muy de lamentar que los franciscanos no hayan publicado hasta el año 1934 la *Relación* de Juan Pobre que permite esclarecer el problema definitivamente. De haberlo hecho antes, se hubiera eliminado definitivamente la infortunada fábula del piloto y no se hubiesen causado tantos males ni

producido tantos rencores. Muy de celebrar es que, al cabo de trescientos cincuenta años, la verdad haya salido por fin a la luz."

La monografía del P. Laures representa—desde los estudios del P. Dorotheus Schilling, O. F. M.—el esfuerzo más serio hecho para superar las montañas de papel y encono que impiden la vista desapasionada del mal suceso del "San Felipe" y del felicísimo martirio de Nagasaki.

El P. Schütte, en artículo no menos concienzudo que el de su distinguido correligionario, vuelve por la veracidad de la atribución al piloto de las catastróficas palabras. Le mueven a ello dos certificaciones jurídicas, a su juicio tan dignas de crédito, que le llevan a cerrar su estudio con este párrafo terminante: "Incluso si algún día se descubrieran otras declaraciones en contrario, quedarán en pie los testimonios jurídicos y los juicios de muchos contemporáneos de primer rango que hemos aportado; de ningún modo podrá remitirse al mundo de las fábulas el dicho del piloto."

El P. Antonio Cermeño, S. J., en su hermosa obra *Corona de Daimyos: Don Justo Ukondono Takayama* (Bilbao, 1950), después de tachar de "cuento" la discutida bravata del piloto, declama: "Pero el daño inmenso que esta infame calumnia causó a la Iglesia y al buen nombre de España, a la que personificaban en la arrogante jactancia del piloto, dura aún y creemos que durará mientras duraren tantas otras mil leyendas negras como corren de la España Católica."

Mucho sería esperar de los apuntes que siguen la decisión de si el caso fué o no "fábula" e "infame calumnia"; sobre todo porque no se procura en aquéllos una consideración total del problema, sino del tratamiento que hacen de él los eruditos precitados.

* * *

El P. Laures sostiene que en las obras de historia europeas y japonesas se atribuye la culpabilidad de la crucifixión de los 26 protomártires de Japón y del apoderamiento de la hacienda del "San Felipe" a la indiscreción del piloto. Esta generalización resulta excesiva, pues, si se exceptúan los escritores particulares de las órdenes religiosas, lo corriente es una reservada actitud de indecisión. Si limitamos el dictamen a los historiadores japoneses que leen portugués y español, no sé de ninguno que pase de presentar

ambas opiniones, sin adentrarse a preferencias; así, por ejemplo, Murakami Naojiro [3], Koda Shigetomo [4] y Okada Akio [5]. Si nos remontamos a las fuentes japonesas contemporáneas del naufragio, advertimos un silencio absoluto sobre el intimidador dicho del piloto.

Por no haber sido traducidas a ningún idioma europeo ni citarse por los escritores extranjeros, y aun los japoneses referirse tan sólo a dos de ellas, y éstas fragmentariamente, se incluyen a continuación, íntegras, varias relaciones japonesas acerca del "San Felipe": 1. *Tensho-ki* 'Crónica de la era de Tensho'; 2. *Hoan-Taiko-ki* 'Crónica de Taiko por Hoan'; 3. *Tosa monogatari* 'Narraciones de Tosa', y 4. *Shikoku gunki* 'Crónica militar de Shikoku'.

1. *Tensho-ki* [6].

Es un caso del día 8 del mes 9 del año primero de la era de Keicho [29 de octubre de 1596]. A 18 *ri* [70,74 km.] aproximadamente de la costa de Urado de Katsurahama, al pie del promontorio de Moritane, donde se alza el castillo de Chosokabe, en la provincia de Tosa, isla de Shikoku, surgió un barco extraordinariamente grande. Los pescadores que navegaban en sus cercanías aproximaron sus barcas y subieron a bordo para averiguar lo sucedido. Según se supo, era un barco que iba desde Namban [Luzón, Filipinas] a un país llamado Nobisupan [Nueva España]. Había sido arrojado contra la costa por un recio temporal. El huracán desgajó el timón, y la nave había hecho mucha agua por la proa. La mayor parte de la tripulación pereció ahogada o de sed. Los supervivientes eran 300 negros. Parece que el barco medía 35 *ken* [63,70 m.] de eslora y que la abertura para colocar el timón era de 8 *tatami* [13 m^2]. La fuerza del viento había tronchado el palo mayor, cuyo grueso en la parte restante sólo podía abarcarse juntando las manos tres personas. Los pescadores

---

[3] *Azuchi-Momoyama jidai no Kirisutokyo* en *Azuchi-Momoyama jidai shiron*, Tokyo 1915, págs. 347-50; *Nagasaki-shi shi, Tsuko boeki hen, Seiyo shokoku bu*, Nagasaki 1935, págs. 229-249; Apéndice I, 1-46; *Nippon to Firippin*, Tokyo 1945, págs. 37-47.

[4] *Nichi-O kotsu shi*, Tokyo 1942, págs. 157-163.

[5] *Nambansen*, Tokyo 1947, págs. 122-127.

[6] *Tensho-ki*. Obra de Ota Gyuichi (1527-*circa* 1610), uno de los cronistas más célebres de la época. Sigo el texto de Tokutomi S., *Kinsei Kokumin shi*, vol. X, Tokyo 1925, págs. 17-8.

dieron parte de todo esto a Chosokabe, quien inmediatamente se lo comunicó a Masuda Uemonnojo para que informara de ello a su señor [Hideyoshi], a quien la noticia puso de muy buen humor. Contenía el barco los objetos siguientes: un almizclero vivo; tres cajas de almizcle, cada una con carga para dos personas; siete monos vivos de rostro blanco, pelo negro y cola larga como de ratón; loros, cerdos, carabaos y otros animales; la enormísima cantidad de 50.000 *tan* [7] de piezas de raso de la mejor calidad; 216.000 *tan* de piezas de canga, brocados de seda, damascos de seda, hilo de seda; oro en polvo; pinturas. Variedad de magníficas vestiduras de los *bateren* [8] [ornamentos sagrados] tan maravillosas que ni la pluma ni la palabra se atreven a describir y que causaron admiración a quienes las vieron y aun a quienes sólo de oídas supieron de ellas.

Masuda Uemonnojo fué despachado como mensajero [de Hideyoshi]. Masuda requisó 150 barcazas para llevar a Osaka los objetos del buque [9], cuyo valor se calcula en 700.000 *koku* de arroz [700.000 ducados] [10]. En recompensa por estos hechos, Chosokabe recibió 5.000 barras de plata [21.500 ducados] y Masuda Uemennojo obtuvo por su buena gestión 500 barras de plata [2.150 ducados]. También fueron obsequiadas en la medida de su rango las familias *Sekke*, las familias *Seika* [11], los funcionarios mayores de la

---

[7] *Tan*. "Ittan: 'Modo de contar cangas 'tejidos de algodón', paños de lino, piezas de seda y muchas otras cosas semejantes'." (*Vocabulario...*, Nagasaki 1604, Suppl., fol. 358a.) La equivalencia de un *tan* varió con el tiempo y de tejido en tejido; lo corriente fué un largo de 8 a 9 m. por 30 cm. de ancho, *Nippon keizai shi jiten*, Tokyo 1943, pág. 1.035.

[8] *Bateren* < *padre*. Desde fines del siglo XVI corrió en Japón por 'sacerdote', aunque llegó a comprender a los coadjutores temporales e incluso a todos los cristianos, *Daigenkai*, Tokyo 1933, III, 879a; L. Frois-R. Galdós, *Relación del Martirio... en Nangasaqui...*, Roma 1935, pág. 25.

[9] Se conserva la orden de requisición, que dice: "Se confiscará la carga del barco de Namban [Filipinas], y cuando para construir barcos se requiera la presencia de carpinteros y ayudantes deberán acudir inmediatamente, bajo la pena que proceda. Comuníquese a los puertos de las provincias de Awa, Ki, Izumi y Setsu. Dada el día 6 del mes 10 [25 de noviembre de 1596]. [Firma:] Masuda Uemon. [Rúbrica:] Nagamori." Traduzco de Tsuji Z., *Kaigai kotsu shiwa*, Tokyo 1933, págs. 446-7.

[10] 1 *koku* = 1,80391 hl. Detalle y comprobantes del precio en mi próxima edición de A. Valignano, *Sumario de las cosas de Japón*, Tokyo 1953, vol. I, 321, nota 12, y 324, nota 27.

[11] En su rarísima *Arte breve da lingoa japoa*, Amacao 1620, f. 85, nos da el P. Juan Rodríguez, S. J., la siguiente razón de las familias *Sekke* y *Seika*: "De la orden patricia *Cughe*. Los de esta orden son los más nobles, así por sangre, por proceder de la línea real y de sus descendientes, y por esto son

corte y los capitanes. La distribución alcanzó a los comerciantes de Kyoto, Sakai y Nara. ¡Generosidad muy de agradecer! Lo común es hallar el oro recóndito en montañas y valles; pero suceden casos, como éste, en que mana del espacio vacío. ¿Cómo no recordar la conseja de que la fortuna viene del cielo? ¡Hecho honorable sin precedente en los siglos pasados!

2. *Hoan-Taiko-ki* [12].

Capítulo 16: Sobre la arribada de un barco a la provincia de Tosa.

El día 8 del mes 9 del año primero de la era de Keicho [29 de octubre de 1596] llegó a Chosokabe el informe de que un barco muy grande se hallaba a 18 *ri* del puerto de Urado de Katsurahama, frente al bosque de Nagaie, donde está el castillo de Chosokabe, de la provincia de Tosa. Chosokabe aprestó una embarcación pequeña para ir a visitarlo. El caso fué que una nave comercial de la carrera de Namban [Luzón, Filipinas] a Nobisupan [Nueva España] sufrió la pérdida del timón por la fuerza del temporal y se abrió por la proa, haciendo mucha agua. La mayor parte de la tripulación pereció de sed. Los supervivientes fueron 250 negros, 10 *senniyoro* ['señores'] [13] y treinta y tantos comerciantes. Los que perecieron ascienden a 500. Como pidieran agua potable al señor de la tierra, Chosokabe, éste les envió, además del agua 15 cargas de vino en barriles, manjares para acompa-

---

también los grandes del reino, como por los oficios de gobierno de todo el reino que administraban. Entre los de esta orden hay varios grados de preeminencias de las familias y casas...; en el grado primero y supremo están las que llaman *Xecke* [*Sekke*], que son cuatro familias principales, a saber, *Conoyedono* [*Konoedono*], *Cugiodono* [*Kujodono*], *Ichigiodono* [*Ichijodono*], *Nacadzucasa* [*Nakazukasa*]. Estos son como consejeros del rey, en quienes están los principales oficios de la corte, como de *Xexxo* [*Sessho* 'Regente'], *Quambacu* [*Kampaku* 'Dignatario supremo'], etc. Los de la segunda orden se llamaban *Xeigua* [*Seika*], que son siete familias muy nobles, a saber, *Cogadono* [*Kogadono*], *Quasannoyndono* [*Kazan no indono*], *Tocudaijidono* [*Tokudaijidono*], *Kicuteidono* [*Kikuteidono*], *Vouoino micadodono* [*Oi no mikadodono*], *Demborim Sangiodono* [*Sanjodono*] [y *Saionjidono*]."

[12] *Hoan-Taiko-ki*. Obra del historiador, médico y estratega Oze Hoan (1564-1640); relata en 20 libros los principales acontecimientos de la vida de Hideyoshi o Taiko; sigo la edición en *Kaitei shiseki shuran*, vol. VI, Tokyo 1900, págs. 407-09.

[13] *Senniyoro*, o mejor *shinniyoro* < *senhor*. Según el citado diccionario *Daigenkai*, II, 735, valía 'armador', 'naviero', 'comerciante honrado', 'comerciante virtuoso'. Ejemplos de la frecuencia de esta palabra en Murakami N., *Zotei Ikkoku nikki-sho*, Tokyo 1924, págs. 314, 315, 317, 324 y 326.

ñar a la bebida y 50 fardos de arroz pulido. Además puso 20 barcazas de guardia al *kurobune* ['gran nave']. El día 10 [31 de octubre] envió una carta urgente a Masuda Uemonnojo. Al recibir la noticia Hideyoshi se regocijó sobremanera. Este despachó a Uemonnojo a Tosa para investigar el caso. Uemonojo hizo la travesía en una embarcación de mucho navegar, y una vez en Urado ordenó a los carpinteros que midiesen las dimensiones del barco. Tenía 33 *ken* [56,6 m.] de eslora y 22 *ken* [40 m.] de manga. La anchura del hueco del timón era de 5 *tatami* [8,27 m²]. Era un barco de ocho palos, y el palo mayor había sido tronchado por el huracán; para abrazar la parte que de él quedaba era necesario que se dieran la mano tres personas. Al empezarse a averiguar el cargamento se presentó el intérprete [del barco] y manifestó que para hacer inventario minucioso serían precisos unos sesenta días. Mostró el diario de cargamentos, diciendo hallarse intacto desde el día de embarque. Por ello Masuda no continuó haciendo el inventario. Algunos ardidosos decían quedar muchas otras cosas, no incluídas en la lista, que los marineros declaraban haber embarcado como artículos personales. [Masuda] Nagamori, al oír esto, los miró con iracundia, pensando que, con haber tanto en el inventario, todavía se alargaban con palabras maliciosas. Así que los murmuradores se acallaron. El mismo día que Masuda recibió el libro de cargamentos volvió a la residencia de [Chosokabe] Motochika y le preguntó cuántas embarcaciones serían necesarias para transportar las mercancías del gran barco, pidiéndole que requisara el número conveniente. Después de consultarlo con el intérprete y mercaderes, acordaron que bastarían para el transporte 150 embarcaciones. Masuda Nagamori escribió a Chosokabe Motochika que a partir del día siguiente requisara embarcaciones de los puertos contiguos. Motochika, por medio de los regidores marítimos, reunió 70 embarcaciones de las costas de su provincia de Tosa, y por la orden que circularon dichos funcionarios se congregaron otras ochenta y tantas de las provincias de Awa y de Sanuki y de islas próximas. La carga de las partidas del inventario empezóse el 20 del mes 9 [9 de noviembre] del mismo año, terminándose el 2 del mes 10 [21 de noviembre]. Al día siguiente Masuda partió hacia Osaka con la flota de 150 embarcaciones. A las pocas millas de navegación empezó a soplar un viento favorable y llegaron a Osaka el día 6 [25 de noviembre] por la noche. Mostró después el inventario a Hideyoshi, que se enteró de él con gran regocijo.

Partidas del inventario:

La enorme cantidad de 50.000 *tan* de raso de calidad excelente; 260.000 *tan* de *canga;* 50.000 *tan* de brocado de oro y damasco de seda; 160.000 *kin* [1 *kin* = 600 g.] de hilados de seda; 1.500 piezas de terciopelo tejido con oro, de ellas 300 de

clase especial; una caja de almizcle (para transportar entre dos personas); 10 almizcleros vivos; 15 monos vivos, de quijadas negras y cola larga, como de ratón; dos loros vivos.

Hideyoshi, después de ver el cargamento, obsequió a la corte imperial [de Ogimachi Tenno] con un loro vivo y una caja de almizcle, de las que se llevan entre dos; 200 *tan* de brocado de oro y damascos de seda. También donó, en cantidad proporcionada al rango de cada clase, a las familias *Sekke*, a las familias *Seika*, a los señores territoriales, capitanes y vasallos principales. Las donaciones se extendieron a los comerciantes de Kyoto, Osaka y Nara, así que por doquier el regocijo fué general. Cosokabe recibió 5.000 barras de plata; otros varios señores recibieron la misma suma. Igualmente fueron recompensados los capitanes de castillo. Masuda recibió 500 barras de plata y otras albricias. A los tripulantes del gran barco se les dió cada día vino, comida y leña correspondientes a 800 personas para los 500 hombres que eran. [Masuda] Uemonnojo proveyó los carpinteros de ribera para reparar el barco a gusto de sus tripulantes; empezaron su trabajo en diciembre [de 1596], acabándolo en febrero del año siguiente. Llegado el tiempo de la partida [Masuda] Nagamori envió un mensajero a los del barco para que pidiesen el aprovisionamiento necesario, previniéndoles que lo que pidiesen se les facilitaría y transportaría hasta el barco. Los tripulantes pidieron 500 *koku* de arroz, 100 cerdos y 1.000 gallinas. Masuda informó de ello a Hideyoshi, quien le ordenó la entrega de 1.000 *koku* de arroz pulido, 200 cerdos, 2.000 gallinas, 100 grandes cubas de vino de arroz, 50 cargas de varias comidas y 50 *koku* de harina de trigo. Masuda recibió la nota de entrega e inmediatamente preparó su cumplimiento. Los tripulantes, expresando su gratitud a las autoridades, regresaron a su país en el primer tercio del mes 3 [mediados de abril de 1597].

3. *Tosa monogatari* [14].

Libro 17: Sobre la arribada forzosa del barco de la China.

La mañana temprana del 18 del mes 7 del año 4 de la era de Bunroku [23 de agosto de 1595 (*sic*)] surgió en el mar de Urado, en el país de Tosa, un buque grande como una montaña. Se temió que fuese un barco de piratas de Corea que venía a correr la costa en venganza, por lo que causó una inquietud y agitación sin límite a todos, altos y bajos. [Chosokabe] Motochika despachó algunos soldados al barco para que sin demora se informasen detallada-

---

[14] *Tosa monogatari*. Narración histórica, en 20 libros, de la provincia de Tosa, en torno al más famoso de sus señores, Chosokabe Motochika (1539-1599). Texto en la colección *Koku shi sosho*, Tokyo 1915, vol. II de los dedicados a esta obra, págs. 61-65.

mente. Tratábase de un barco que iba del Gran Min [China] a Ensupan [Nueva España]; vientos contrarios le habían roto el palo mayor y desgajado el timón, pereciendo de sed la mayoría de sus tripulantes; los supervivientes eran 500 y tantos. A fuerza de remos, unas 100 embarcaciones de pescadores remolcaron el barco hacia el puerto desde un paraje de mar de mucho fondo, tanto que solía ser frecuentado por ballenas. No se sabe con qué roca chocó, pero el barco se abrió, haciendo gran cantidad de agua. Pimienta, clavo, bolas de coral y otras muchas mercancías fueron llevadas por las olas hasta el puerto. A lo largo de éste, y a una distancia de 3 ó 4 millas, flotaban copia de mercancías, como si estuviesen desplegadas sobre esteras, pintando de cinco colores las blancas olas. Finalmente remolcaron el barco dentro del puerto. Por caridad, [Chosokabe] Motochika les ofreció poco después 50 fardos de arroz pulido, 15 cargas de vino y comida, lo que contentó mucho a los supervivientes. El barco medía 35 *ken* [83,70 m.] de eslora, y de manga 22 *ken* [40 m.], y la abertura del timón era del tamaño de 5 *tatami* [8,25 m^2]. El palo mayor había sido roto por el viento y para abarcar la parte restante era necesario que se cogieran por la mano tres personas. Después los de Katsurahama, Urado, Tanegasaki, Nagahama, Ushioe y Godaisan acudieron con sus barcas a fin de recoger y apropiarse de las mercancías que flotaban. Además las olas arrojaron parte del cargamento en las playas de Katsurahama y Tanegasaki, siendo prontamente recogido y encubierto por los de la costa. "Es un buen golpe de la fortuna para el país—dijo Hisatake Kuranosuke—que hayan llegado tales tesoros. No debemos decidir privadamente sobre su disposición. Hay que informar al gobierno." [Chosokabe] Motochika asintió y envió una embarcación rápida para dar parte. Kuranosuke añadió que, una vez la información en la capital, sin duda vendría algún magistrado [de Hideyoshi], y que si hubiese falta en la carga del barco sería deshonroso para la casa de Motochika. Así publicó un bando riguroso prohibiendo bajo pena de decapitación el ocultamiento de mercancías del barco. Las mercancías mojadas se pusieron a secar a lo largo de las playas de Niida y Tanegasaki, y, con estar guardadas por vigilantes, hubo muchos que, de una manera o de otra, las robaban. Un criado de Nagano Jirozaemon se apoderó de dos cajones de piezas de algodón (cada uno de 100 *tan*) y los ocultó en su casa. Al averiguarlo, el inspector le apresó y le cortó la cabeza, exponiéndola para escarmiento en la playa de Katsurahama. Jirozaemon, el amo, por no haber prevenido tal robo, recibió orden de abrirse el vientre. Nagano era pariente próximo de Hisatake, pero fué forzado a cortarse el vientre para ejemplaridad de los demás. Entre tanto había llegado como inspector Masuda Uemonnojo, que examinó el [siguiente] cargamento del barco:

Damascos de seda	15.183	*tan.*
Seda hilada	32.121	*kin.*
Seda "kaiki"	31.580	*tan.*
Rasos	11.072	"
Crespón de seda	5.068	"
Rasos labrados	16	cajas.
Tejidos de algodón...	225.711	*tan.*
Terciopelo tejido con oro	20	cajas.
Alfombras de piel	64	piezas.
Platos de loza grandes y pequeños	15.202	"
Tinajas grandes y pequeñas	554	"
Lanzabengalas	11	
Cañones...	3	piezas.
Lanzas	7	"
Espadas	30	"

Clavo ... 15 cargas para llevar entre dos.
Pimienta. 49 cargas, grandes y pequeñas (de 4 y 2 portadores).

Miel	1	tinaja.
Kamakemen [15]	1	"
Noahisu [16]	1	"

Cera... 103 cargas, grandes y pequeñas (de 6 y 2 portadores).
Cobre. 613 lingotes del tamaño de almohadones.

Resina de pino	18	bolas.
Cadenas de hierro	59	
Sombrillas	20	

Ancla de hierro ... ... 1 para llevar entre 60 hombres.
Una maroma de 222 brazas y un grueso de 2 *shaku* 1 *sun* [64 cm. (*sic*)].

Al conocerse así la cuantía del cargamento, [Masuda] dió parte a los puertos de la provincia [de Tosa] y de las provincias de Awa y Sanuki, y embarcando las mercancías en 150 barcazas de velas de 8 y 13 *tan*, partieron de Urado el 3 del mes 10 [22 de noviembre], arribando el día 6 [25] al puerto de Kawaguchi en Osaka. El vasallo de Motochika, Yamanouchi Saburoemon, después de comprobar el inventario del cargamento, siguió a [Masuda] Uemonnojo a la capital. Poco después también Motochika pasó a Fushimi y Taiko [Hideyoshi] muy alegre, por haber sido informado tan diligentemente, obsequió a Motochika con 5.000 barras de plata, recompensando también con barras de plata a los mayordomos. Se dice que [Masuda] Uemonnojo recibió 500 barras de oro. Además, y aparte de Su Majestad [Ogimachi Tenno],

---

15 Ignoro qué pueda ser esta palabra.

16 También esta voz me es desconocida.

recibieron buenas porciones los *daimyo, shomyo,* y hasta los comerciantes de Kyoto, Nara, Fushimi, Osaka y Sakai.

El barco de la China, averiado y sin aparejos, fué reparado. Se les proveyó de 1.000 *koku* de arroz pulido, 200 cerdos, 200 gallinas, 100 barriles de vino de arroz, 50 cargas de provisiones diversas y 500 *koku* de harina de trigo. A más de esto recibieron espadas, lanzas y vestidos; todo lo cual hacía en el barco una verdadera montaña. Así que los tripulantes se contentaron mucho y partieron alegremente.

4. *Shikoku gunki* [17].

Libro 12: Arribada forzosa a Tosa del barco de Namban.

El día 8 del mes 9 del año primero de Keicho [29 de octubre de 1596] se informó al señor de Tosa, Chosokabe Motochika, que a su territorio en el bosque de Nagaie, al pie de Tanegasaki, 18 *ri* [70,74 km.] mar afuera del puerto de Kuzukihama Urado, había llegado un barco de enorme tamaño. Motochika, por si era un barco pirata, ordenó que acudieran a la costa de 200 a 300 soldados, y apenas llegaron, el buque se aproximó a la orilla. Era un barco mercante que corría entre Namban y Ensupan, al que el maltrato del temporal había desarbolado el palo mayor, roto el timón y abierto una vía de agua. Más de 500 de los tripulantes perecieron de sed, contándose entre los supervivientes 250 negros, más de 10 *shinniyoro* y unos 30 comerciantes. Como pidieran de la caridad del señor de la tierra que les enviase agua, Motochika, al oír el ruego, les mandó, además de agua, 15 cargas de alimentos diversos y 50 fardos de arroz pulido. Ordenó que más de 30 embarcaciones rodearan al barco para darle guardia. El siguiente día 10 [31 de octubre] despachó una embarcación de buen andar para informar a las autoridades. Por entonces en la capital habíase calmado la agitación proveniente de la China y países extranjeros y, restablecida la normalidad, el estado disfrutaba de aires de paz, cuando de país remoto llegó noticia inquietante, desde la región de Tosa, que Masuda Uemon[nojo] comunicó a Hideyoshi; éste le ordenó que con la mayor rapidez saliese para Tosa a fin de comprobar el caso. Masuda hizo la travesía a Tosa en un barco de guerra. De la inspección del buque resultó que medía 30 *ken* [54,6 m.] de eslora, 22 *ken* [40 m.] de manga, y el palo mayor, tan grueso, que sólo podía ser abrazado por tres personas, quebrado por el temporal. Cuando Masuda se dispuso a hacer el inventario del cargamento, le advirtió el intérprete que si quería inventariar el cargamento serían necesarios bastantes días, y le presentó

---

17 *Shikoku gun-ki.* Esta crónica, en 12 libros, de las acciones de guerra en la isla de Shikoku, está centrada, igual que la anterior, en Chosokabe Motochika. Texto en la colección y volumen citados, págs. 489-91.

el libro de cargamentos, intacto desde el comienzo del viaje. Masuda lo examinó, encontrando diversas mercaderías. El mismo día Motochika regresó a su residencia y empezó a aprestar los barcos de vela para llevar las mercancías a Osaka. Se ordenó a los regidores marítimos que requisaran las embarcaciones necesarias. Más de 70 provenían del litoral de Tosa, viniendo además de Awa y Sanuki 80 barcazas. El total de 180 embarcaciones empezó a cargar las mercancías, según el inventario, desde el 20 del mes 9 [9 de noviembre], empleándose en la carga más de diez días. El apresto de las embarcaciones duró hasta el día 3 del mes 10 [22 de noviembre]; se hizo a la vela Nagamori del puerto de Urado, y el mismo día, sin faltar una sola, soltaron las amarras las 150 embarcaciones; en tal momento empezó a soplar el viento más favorable que pudiera desearse, tomando puerto en Osaka el día 6 [25 de noviembre]. He aquí el inventario:

La enorme cantidad de 50.000 *tan* de raso; 50.000 *tan* de brocado de oro y damasco de seda; 1.500 piezas de terciopelo tejido con oro, de ellas 300 de clase especial; 10 almizcleros vivos; dos loros; 260.000 *tan* de canga; 160.000 *kin* de hilados de seda; una caja de almizcle; 15 monos vivos, de quijadas negras y cola larga, como de ratón, de tamaño pequeño.

Taiko [Hideyoshi] examinó las mercancías una por una y dió a la corte imperial un loro vivo, una caja de almizcle y 20.000 *tan* de brocado de oro y damascos de seda. También donó, en proporción al rango respectivo, a las familias *Sekke* y *Seika* y los funcionarios del *Hyakkan*, e incluso a los *shodaimyo*. Motochika, por haber informado con puntualidad, fué recompensado con 5.000 barras de plata. Desde el mes 10 [noviembre] se empezó la reparación del buque averiado, a la que se dió término el año nuevo siguiente. Los tripulantes pidieron licencia para despedirse y regresar a su país, y Taiko les obsequió con 1.000 *koku* de arroz pulido, 300 cerdos, 3.000 gallinas, 500 *koku* de harina de trigo, 100 toneles de vino de arroz y 50 cargas de viandas. Agradecidos y satisfechos partieron el mes 3 del mismo año [abril 1597] del puerto de Tosa con rumbo a su propio país.

Estas crónicas japonesas se traen a colación sólo en lo que importa al examen de los dos artículos objeto de estos apuntes. Por eso queda intacta toda la información que suministran para un estudio comprensivo del asunto del "San Felipe", que, como se previno, no intentamos aquí. Las fuentes japonesas no acreditan que Masuda Nagamori informara a Hideyoshi que "la nao parecía sospechosa, pues traía poca hacienda y muchas armas y per-

trechos de guerra" [18]. Los textos traducidos insisten en las muchas mercancías de la nao, dicen al pie de la letra que ésta era mercante (*shobai no tame*) y sólo una de las crónicas menciona muy pocas armas, de las que al menos las blancas fueron restituídas a los tripulantes. No tuvo lugar Masuda para tal información tremebunda, porque Hideyoshi, a la vista del inventario, examinando "las mercancías una por una", procedió en persona a recompensar desde la corte imperial a los mercaderes de provincias.

Las fuentes japonesas precitadas coinciden en su silencio acerca de los sensacionales dichos del piloto del "San Felipe", reveladores de una maquinación contra la independencia del país, y dan la apropiación de la hacienda de la nave por cosa natural, sin el sentido de represalia o pena a contravenciones de sus tripulantes.

La práctica del derecho de pecio en Japón está probada en documentos japoneses y europeos. El P. Luis Frois, tan perito en cosas japonesas, escribe: "era costumbre antigua de Japón que los navíos que dan a la costa sean tomados del señor de la tierra donde van", y el P. Visitador Alejandro Valignano confirma en el c. 26 de su *Apología* (1598) inédita: "y como ley de Japón y costumbre gentílica de todas estas partes, todo el navío que da al través se da por perdido y del señor de la tierra, con toda la hacienda que lleva" [19]. Según el 'Diccionario de historia de la economía de Japón', artículo *yoribune* [20], desde tiempo inmemorial se atribuía la arribada forzosa a la ira de los dioses, y a fin de aplacarlos se empleaban los bienes del naufragio en la reparación de templos budistas y sintoístas; así, por ejemplo, se menciona el caso del templo sinto de Munakata, en la provincia de Chikuzen, que fué reparado con los restos de un buque náufrago en la costa de Ashiya. El abuso del derecho de pecio se extremó al punto de que, cuando arribaba una embarcación averiada, los llamados a repararla la destruían para invocar el derecho a su cargamento. De aquí las numerosas prohibiciones de apropiarse de los bienes de echazón o del

---

[18] Frois, *Relación* cit., pág. 14; Laures, cit., 201.

[19] Justo es puntualizar que la costumbre de los países cristianos no mejoraba la "gentílica": sabido es que hasta fines del siglo XVIII se practicó en Europa el abuso del derecho de pecio; véase, p. ej., R. Hübner, *Grundzüge des Deutschen Privatrechts*, Leipzig 1930, págs. 460-62.

[20] *Nippon keizai shi jiten cit.*, pág. 1.666.

buque en arribada forzosa. Tales órdenes constan desde la época de Hojo Yasutoki (siglo XIII) y se repitieron en los días del naufragio del "San Felipe". Sin embargo, el derecho marítimo, según la monografía del Dr. Nakada Kaoru [21], catedrático de Historia del derecho japonés de la Universidad de Tokyo, ofrecía muchas particularidades locales; son pocas de las que se conserva fuente escrita, pero, por feliz coincidencia, una de ellas es la relativa a la provincia de Tosa, a la que, como sabemos, pertenecía la playa en que se abrió el "San Felipe". Refiriéndose específicamente a buques extranjeros, se dispone que en caso de arribada forzosa sean reparados a fin de retornar a su país, mas con pérdida del cargamento, que se adjudicaba al señor del lugar de la arribada [22].

La interpretación del P. Laures, explicando que Masuda Nagamori amañó una declaración inofensiva del piloto para justificar la apropiación de la hacienda del "San Felipe", desapercibe que ni Masuda ni Chosokabe presintieron la menor necesidad de alegatos justificativos de su proceder, autorizado por el derecho marítimo vigente en el lugar del naufragio. Extraña, además, que el mismo autor pase por alto, en tan erudita investigación, la carta del español y madrileño P. Gregorio de Céspedes, S. J., Arima, 26 de febrero de 1597, que publican los PP. Colin [23] y Pastells, S. J. [24], en que se avanza explicación análoga a la del P. Laures, con la principal y significativa variante de que, como en las fuentes japonesas, el piloto no entra en escena.

* * *

---

21 Nakada K., *Hosei shi ronshu*, vol. III, Tokyo 1943, págs. 273-4.

22 Comentando la arribada forzosa del buque holandés "De Liefde" 'La Caridad', a un puerto de Bungo, el 29 de abril de 1600, escribe el P. F. Guerreiro, S. J., *Relação anual*..., Evora 1603, lib. II, cap. 21: "Daifusama [Iyeyasu] mandó en seguida un capitán suyo a Bungo para hacer llevar la nao a Miyako o Sakai, donde la tomó por perdida, conforme a las leyes de Japón." La apropiación del cargamento no se debió a indiscreción alguna del piloto; antes bien, fué éste—el célebre William Adams—tan discreto que se granjeó de por vida la amistad del *shogun* Iyeyasu. Detalles de este caso, paralelo al del "San Felipe", en la espléndida monografía de Okada, A., *Miura Anshin*, Tokyo 1949.

23 P. F. Colín, *Labor evangélica*, edición del P. F. Pastells, Barcelona 1900, tomo II, 92.

24 En su *Historia general de Filipinas*, tomo IV, Barcelona 1928, xlviii.

Por el contrario, el P. Schütte insiste en hacer principal protagonista de ella al piloto del "San Felipe", y apoya su tesis, según decíamos, en las dos informaciones arriba citadas, que es llegado el momento de examinar con algún detalle.

Ante todo urge subrayar acerca de ambas informaciones, hechas en Nagasaki, de agosto a octubre de 1597, que la prioridad de su alegación en el asunto del "San Felipe" no corresponde al mencionado erudito, como él supone. Con ello pierde fuerza su argumento de que por desconocer tan novísima fuente de información hayan llegado otros autores a conclusiones divergentes de las por él mantenidas basándose en dichos documentos. No sé cómo ha escapado a su perspicacia que, vista la patente finalidad exculpatoria de la intervención de misioneros portugueses en el protomartirio de Japón que tienen las dos informaciones, no era de esperar que permaneciesen quietamente en el archivo generalicio de la Compañía sin actualizar su eficacia exonerante.

Lo cierto es que el P. Luis de Guzmán, S. J., en la no superada *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús... En Japón* (Alcalá, 1601), escribe al fin del capítulo 3 del libro XIII: "... como se verá en los capítulos siguientes sacados de las informaciones auténticas que se hicieron sobre este caso en el puerto de Nagasaki, el mes de Agosto de 1597 y en Setiembre del mismo año." Y en el capítulo 13 del *Tratado* adicional a dicha obra, explica que "los de la Compañía del Japón... tuvieron necesidad .. de hacer información jurídica... en el puerto de Nagasaki el mes de Agosto de 1597 y el mes de Setiembre del mismo año... y de estas informaciones saqué yo—continúa el P. Guzmán—todo lo que acerca de esta materia dejo escrito en este libro XIII, como queda advertido al fin del cap. 3. Pero para mayor claridad... quiero poner algunas razones sacadas de lo que en las informaciones se dice."

La falta de novedad de estas informaciones nada resta su valor probatorio intrínseco, que merece consideración detallada.

De las dos informaciones, se limita el P. Schütte a la segunda, en la que deponen su testimonio diez personas, a entender de aquél muy bien selecionadas. En tal opinión está en lo cierto si se entiende por ello que por ser los elegidos quieres eran iban sin falta a contestar afirmativamente sobre la culpabilidad del piloto. Prescindamos de que la información, que se alega por muy jurídica, se

componga de declaraciones tomadas por un juez conservador a la vez parte en el litigio, el portugués P. Antonio López, S. J., y que luego para salvar esta incompatibilidad se nombrara juez conservador al portugués Antonio Garcés, quien simultáneamente actúa como testigo en la misma información por él autenticada.

Otro de los testigos es el también portugués P. Juan Rodríguez *Tçuzu*, S. J., que, llamado a testimoniar en defensa de su Orden, era de esperar lo que declaró.

Del testigo Vicente Rodríguez, baste la noticia que nos da el Visitador Valignano (*Apología*, cap. 26, *f.* 142 v.): "Un portugués que teníamos en nuestra casa como en probación, con deseos de ser Hermano." Igualmente era portuguesa la nacionalidad del testigo Alejo Martínez.

De los tres testigos japoneses, Bartolomé Yoshichika había sido bautizado por un Padre de la Compañía, dato del alcance que adelante se verá. Otro, Andrés Ogasawara, es descrito por el articulista "en estrecha relación con los franciscanos". Lo que no se aviene con la mención del P. Frois de que, al tiempo del martirio de Nagasaki, Andrés quedó por dueño de la casa de la Compañía en Osaka y asistió a los Padres en lo que le necesitaron. Desde luego, Andrés había sido bautizado en Bungo, en Takata, residencia de su familia desde varias generaciones [25] y por donde no pasó misionero franciscano. Como en seguida veremos, la afiliación de los cristianos a una u otra Orden fué de importancia decisiva.

El último de los tres declarantes japoneses, Murayama Toan, además de concurrir en él la circunstancia apuntada en los otros dos, fué hombre de probidad discutible: enjuiciado por el asesinato de una moza que no se rindió a sus deseos; apóstata y ateísta, según Charlevoix, S. J. [26].

Veamos ya el alcance de subrayar que los tres testigos japoneses fueren cristianos bautizados por ésta o aquella orden religiosa. Según dos documentos japoneses del 2 de enero y del 5 de octubre de 1596 [27], es decir, muy próximos al naufragio del "San Felipe" y

---

[25] Véase la crónica de la casa de Otomo: *Otomo kohai-ki*, libros XI, XXII.

[26] Pruebas en N. Peri, *Essai sur les relations de Japon et l'Indochine aux XVI et XVII siècles*, en *Bull. de l'Ecole Française d'Extrême Orient*, tomo XXIII (1923), Hanoi 1924, pág. 56.

[27] Fotocopia y traducción en M. Anesaki y Y. Sakurai, *Two Kirishitan*

al martirio de los veintiséis santos de la Iglesia japonesa, los cristianos de la Compañía se habían juramentado—en el sentido técnico de la palabra—a no tener relación con los Padres de otras Ordenes, en vista "de los actos ilícitos cometidos por éstos" (*fuho no furumai*). ¿Qué veracidad testimonial merece la declaración jurada sobre la causa de la condenación de personas a quienes los testigos reconocen por juramento previo, autoras de "actos ilícitos", mayormente cuando quienes requieren el segundo juramento son los mismos que impusieron el original juramento condenatorio?

Libres de semejante tacha quedan los tripulantes del "San Felipe" Mercado, Silva y Ponce de León. Ninguno de ellos es testigo presencial. Mercado testimonia lo que le ha comunicado por carta Juan Lorenzo de Silva, quien lo mismo que Juan Ponce de León es mero testigo *de auditu*. Los tres deponen sobre hechos ocurridos un año antes, y en el ínterin han vivido de la caridad de aquéllos en cuyo favor declaran.

El problema está en justificar que estos tres testigos estén mejor calificados y sean por ello más dignos de crédito que muchos otros tripulantes del "San Felipe", quienes no sólo declararon en contra, sino que formularon gravísimas acusaciones, que no hace al caso examinar ahora [28]. El P. Schütte no contrasta ambos grupos de testigos; se detiene en desvirtuar la relación de Fray Juan Pobre, O. F. M., y acaba rechazándola por falta de precisión. No considera que tenerla en exceso es lo que hace sospechosas las declaraciones que da por buenas. Uno de sus mejores testigos, Juan Ponce de León, dedica 16 renglones, de los 42 que cuenta su testimonio, al más encomiástico elogio de sus interrogadores.

* * *

---

documents discovered at Takatsuki, en *Proceedings of the Imperial Academy*, volumen IX, núm. 7 (July 1933), Tokyo, págs. 285-88.

28 Sería bueno saber por qué sea más fehaciente la declaración apologética del aguador Ponce de León que la incriminatoria y tres veces jurada del escribano del "San Felipe" Andrés de Zuazola. Véase C. R. Boxer, *The Christian Century in Japan (1549-1650)*, Los Angeles-London 1951, pág. 420. En este punto, como en otros muchos, el sabio historiador inglés ofrece la información más completa e imparcial.

No obstante la divergencia de conclusiones, el P. Laures y el P. Schütte coinciden en dar por quicio del problema la respuesta del piloto, sin cuidarse poco ni mucho de las circunstancias de la pregunta, que se supone haberla provocado. Veamos si tiene algún sentido enfocar la atención, no en la respuesta, sino en el interrogante. A decir de Guzmán (libro XIII, cap. 5), lo primero que preguntó Masuda fué si portugueses y españoles eran súbditos de un mismo rey, y si el mismo señor lo era del Perú, la Nueva España, las Filipinas y la India Oriental. Sólo como respuesta vino lo de mostrarle el mapa, y el consiguiente "espanto o asombro" de Masuda le movió a inquirir los medios de tamaña expansión territorial. Aquí viene la discutida explicación del piloto, que se redujo a descubrir el secreto de que los misioneros eran los creadores en Japón—con expresión de nuestros días—de "la quinta columna".

Pero es muy dudoso que Masuda formulara tal pregunta, y todavía más cuestionable que se asombrara de la respuesta. Tampoco pesó más la eficacia inquietadora de la carta de navegar. Todo ello era cosa muy sabida por Masuda años antes del naufragio del "San Felipe".

Empezando por la carta de navegar, que se dice desplegada por el piloto para intimidar a Masuda, el verla en 1596 no le dijo a éste nada nuevo, por serle conocido desde un lustro antes el *Theatrum Orbis Terrarum*, de Abraham Ortelio: el mejor atlas de su tiempo; lo examinó el 1591 de manos de los emisarios de Otomo, Arima y Omura a Portugal, España y Roma [29].

Que España poseía las Filipinas era notorio a Masuda, por la embajada de los PP. Juan Cobo, O. P., y San Pedro Bautista, O. F. M., e informes de los Harada. Que el Perú y la Nueva España entraban en los dominios españoles sabíalo también, por haber intervenido Masuda en la querella entablada por Kato Kiyomasa, uno de los almirantes de Hideyoshi, por la muerte en Nagasaki del español Eduardo Antonio y las relaciones con Solís, del Perú [30]. Además, la carta de Dasmariñas a Hideyoshi (Manila, 11

---

[29] Frois, *Apparatos*, cap. 37, en H. Bernard, S. J.: A. Pinto y Okamoto, R., *Kyushu sanko ken-O shisetsu koki*, vol. II, Tokyo 1949, págs. 140, 144 y 145, nota 8.

[30] Mis *Dos notas sobre la embajada del P. Juan Cobo*, en *Monumenta Nipponica*, vol. III, Tokyo 1940, págs. 297-304.

de junio de 1592) enumera las posesiones de Felipe II, que aparece como rey de Portugal. Por añadiduda, todos estos dominios habían sido explicados meticulosamente a los japoneses por el P. Alejandro Valignano en su *De Missione Legatorum*, Macao, 1590, coll. 18: "De potentia Philipe Hispania regis", en 10 páginas de a 35 líneas, sin un sólo punto aparte. Obra cuya difusión entre los japoneses presupone Valignano ocho años después [31]. El asombro de Masura el 1596, si no fué pura añagaza, carece de sentido o tiene sólo el que veremos al fin de estos apuntes.

Pero no sólo es discutible que preguntara lo que anticipadamente sabía, sino que la explicación tipo "quinta columna", cargada a la inventiva del piloto, es acusación hecha a los misioneros por lo menos treinta años antes del caso del "San Felipe". Así creo haberlo mostrado en nota a mi traducción de la *Historia de Japón*, por Misao Fujitani [32]. Se citaron allí las cartas del H. L. Almeida, S. J., Yokoseura, 17-XI-1563 (ed. Evora, 1598, I, 122v); del Padre Frois, S. J., Usuki, 16-X-1578 (cit. 417v); del P. Mejía, S. J., Funai, 20-X-1580 (íb., 475v-76); del P. Frois, Arima, 20-II-1588 (íb., II, 209); del P. Organtino, S. J., s. l., 25-XI-1588 (cit. 229); los escritos de Valignano: *Sumario de Japón* (1583, cap. 9), *De Missione* (pág. 290) y *Apología* (1598, cap. 4 al fin), y Frois: *Relación del martirio*... En todas estas fuentes se anticipan de modo literal y manifiesto las palabras que con desconocimiento, intolerable por deliberado, de tan innegables precedentes se vienen atribuyendo a la arrogante inventiva del piloto del "San Felipe".

Es cierto que en la respuesta de Hideyoshi a la carta del gobernador de Filipinas, abajo mencionada, se dice: "Tengo por información que en esos vuestros reinos la promulgación de la ley cristiana es un ardid y engaño con que sujetáis los reinos extraños" [33]. Pero es difícil que esa información miente el dicho del piloto y no refleje más bien la imputación que al tiempo de la llegada del "San

---

31 En el cap. 2 de su citada *Apología* (1598), reproducido por Guzmán, cit., lib. XIV, cap. 4.

32 Publicada en la revista *Dai Nippon*, núm. de julio de 1942, Osaka, págs. 338-340.

33 Parece haberse perdido el original japonés. A la versión española, tantas veces publicada, le faltan las 130 palabras finales, que pueden completarse con el texto portugués conservado en el Arquivo de la Torre do Tombo, Miscellanea Mss. 1126.

Felipe" era voz corriente y acostumbrada. La carta a que da respuesta Hideyoshi es la del gobernador don Francisco Tello, desde Manila, a 26 de mayo de 1597, y contiene, en su encabezamiento y a su fin, respectivamente, estos dos párrafos:

"El Rey Don Felipe, mi Señor, Rey y Señor de muy poderosos y grandes reinos y, últimamente, del reino de Portugal, que por sucesión y derecho le pertenece, habiendo echado de aquel reino a Don Antonio de Portugal, que se llamaba Rey sin serlo ni tener razón ni derecho para usurpar este nombre..."

"... y hame parecido advertir a vuestra grandeza, por algunas relaciones que he tenido de allá, que no se fíe de muchas cosas de las que le dicen, porque teniendo ahí el Rey, mi Señor, vasallos castellanos y portugueses, si éstos no dicen bien de mi Rey y Señor y suyo de ellos, ¿qué podéis fiar de gente tan poco fiel?"

Estos pasajes de la referida carta, que se conserva en el Arquivo de la Torre do Tombo, Miscellanea Mss. 1126, explican tal vez por qué Masuda preguntó a los españoles del "San Felipe"—como arriba se anotó—si portugueses y españoles eran súbditos del mismo rey, aun teniendo razones previas que probaban estar ambos bajo un mismo monarca [34]: al tiempo del "San Felipe" hubo portugueses que lo negaron, y quienes dieron por cierta la negativa pensaron ser posible ajusticiar a misioneros españoles sin riesgo de perder la granjería de la nave portuguesa, temor que había permitido continuar su obra evangélica, no obstante la persecución de 1587, a los misioneros venidos por vía de la India Oriental portuguesa.

* * *

Pero la intención de estos apuntes se declaró desde el principio circunscrita al tema que motiva los dos artículos reseñados, cuya mengua mayor y pareja es haber buscado una decisión negativa (Laures) o afirmativa (Schütte) de la responsabilidad del piloto sin noticia alguna de las fuentes japonesas ni consideración bastante de la tensa emulación entre las diferentes nacionalidades y entre las diversas órdenes religiosas. Empequeñecer la inteligencia de circuns-

---

34 Frois, *Relación* cit., pág. 16: "Sabe también que nosotros todos [portugueses y españoles] somos sujetos del mismo rey de España."

tancias tan múltiples y entrelazadas a estas o aquellas palabras más o menos indiscretas del piloto del "San Felipe" es una escapatoria tan insuficiente como toda explicación simplista de la compleja realidad histórica. A la vez, por hacerse converger la atención en el piloto, pasan indebidamente a segundo término los verdaderos protagonistas: los veintiséis Santos Mártires de Nagasaki, de los cuales se sabe y se ha investigado incomparablemente menos que sobre el episódico piloto. Bueno será reencauzar la atención hacia ellos y, más que a las palabras inciertas del piloto, a las obras probadas de quienes dieron testimonio *non loquendo sed moriendo*.

José Luis ALVAREZ-TALADRIZ

Bibliografía

KEYS, JAMES M.: *Las Misiones Españolas de California*. Madrid, Instituto Juan Sebastián Elcano, 1950.—Un vol. de 212×155 mm.; 244 págs.

El anuncio de un nuevo libro sobre las Misiones españolas de California no podía menos de interesar a cuantos se preocupan por nuestra expansión misionera por el mundo a través de los siglos. De aquí nuestro interés por conocer de cerca el contenido de la obra del doctor Keys, publicada en correcta edición por el Instituto Juan Sebastián Elcano.

En el prólogo de don Amando Melón se nos presenta al autor como un amigo y enamorado consciente de España y perfecto conocedor de nuestra pretérita labor civilizadora y educadora en el Extremo Oeste de los Estados Unidos del Norte de América. "El profesor Keys, estudioso de California en su ámbito temporal, especializado en el mismo, quiso revalorizar su especialización con el honroso título de Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid" y, para obtenerlo, presentó como tesis este trabajo, que fué calificado con la máxima sanción "sin apelar a las normas excepcionalmente benévolas que rigen en España para la concesión del título de doctor a los extranjeros".

Al prólogo siguen un prefacio del autor (pp. 15-18) y una introducción, en la que se hace una breve síntesis del descubrimiento de California y fundación de las Misiones (pp. 19-53). El cuerpo del libro está consagrado a historiar una por una el origen y situación topográfica, progresos, decadencia y restauración de cada una de las veintiuna Misiones establecidas por los franciscanos españoles, empezando por la de San Diego de Alcalá en 1769 hasta la de San Francisco Solano en 1823. Cierran el libro una bibliografía de las obras consultadas y dos apéndices, en los que se nos ofrecen un cuadro estadístico de las conversiones y una tabla cronológica de las fundaciones.

No vaya el lector a buscar en las páginas de este libro ningún descubrimiento sensacional, ninguna nueva aportación a la conocida historia de aquellas misiones. Es simplemente un trabajo de síntesis, un resumen de lo que otros han escrito en obras de más empuje, tales como Engelhardt, Bancroft, Berger, Bolton, Chapman, James, Palou, etc., sin que haya un solo aporte documental nuevo.

LEJARZA

SCIENTIA MISSIONUM ANCILLA. Nijmegen-Utrecht, 1953. — Un vol. de 240×170 mm.; XXVII-304 págs.

Como homenaje al preclaro sacerdote Mons. Dr. D. Alfonso M.ª Mulders, profesor de Misionología y fundador del Instituto Misionológico en la Universidad de Nimega, en el sexagésimo aniversario de su natalicio, algunos de sus amigos y admiradores solicitaron el concurso de escritores especializados con el fin de componer un volumen en el que se recogieran diversos trabajos o estudios sobre misionología y ciencias auxiliares. Fruto de aquella solicitud, el hermoso volumen que reseñamos.

Colaboran en él veinte firmas diferentes, pertenecientes a otros tantos profesores que desarrollan el tema de su especialidad, a excepción de muy pocos, en su propia lengua materna.

Se abre el libro con una fotografía a toda plana del homenajeado; sigue una carta facsimilar del Director de la Unión Misional del Clero de Holanda a los redactores; otra del Emmo. Cardenal Prefecto de Propaganda Fide al Dr. Mulders; *dedicatoria* de los redactores, seguida de la relación cualificada de cuantos en el libro colaboran. Se cierra esta parte preliminar con la lista de los escritos del ilustre sexagenario: libros, discursos, artículos y principales reseñas bibliográficas. Ocupa esta lista trece páginas enteras (XV-XXVII).

Ante la imposibilidad de examinar detenidamente cada uno de los estudios, me limito a copiar el índice de los mismos, con indicación del autor y páginas que ocupa, debiendo únicamente destacar cómo los diferentes trabajos científicos—excepción hecha de los tres primeros—parecen responder a un plan preconcebido que abarca todos o casi todos los aspectos de la misionología:

L'influsso degli studi missionologici nel governo delle Missioni, por Monseñor Saverio Paventi (pp. 1-5).

La raison d'être de la Missiologie, por Edouard Loffeld, C. S. Sp. (6-45).

Les sources du "De Procuranda salute omnium Gentium", por Pierre Charles, S. J. (46-53).

L'evolution de la théologie missionaire au XXe siècle, por André Seumois, O. M. I. (54-65).

Theologia adaptationis et praxis missionaria, por Olegario Domínguez, O. M. I. (66-83).

Missionsmethodische Richtlinien nach den Schriften des hl. Paulus, por Gregorius van Breda, O. F. M. Cap. (84-101).

The importance of Mission Pastoral Theology, por John de Reeper, M. H. F. (102-109).

Katechetik und Pädagogik im Dienste der Mission, por Johann Hofinger, S. J. (110-123).

Die Bedeutung der Missionsgeschichte für die praktische Missionsarbeit, por Johann Beckmann, S. M. B. (124-137).

Katholische Missionskunde, por Antón Freitag, S. V. D. (138-152).

Education to world christianity, por John Considine, M. M. (153-158).

Un tournant dans l'œuvre missionaire en Afrique noire, por Léopold Denis, S. J. (159-172).

Die Religionswissenschaft im Dienste der Mission, por Mons. Dr. Johann Peter Steffes (173-179).

The need for Islamic studies, por John Houben, S. J. (180-191).

Die gegenwärtige Ethnologie in missionarischer Sicht, por Dr. Richard Mohr (192-210).

Soziographische Forschung in der Missionierung, por los Prof. Georg Zeegers y Corn. Thoen (211-242).

The mission and linguistics, por Dr. John Wils (243-253).

Le probléme du Vocabulaire Chrétien. Expériences d'évangelisation paléochretiennes et modernes, por Dra. Christine Mohrmann (254-262).

Psychiatrie, Tiefenpsychologie und Mission, por Hubert Urban (263-283).

Das Verhältnis der Mission und Missiologie zu den Profanwissenschaften, por Dr. Max Bierbaum (284-299).

Ninguna otra cosa debo añadir para encomiar como se merece este libro, sino que está magníficamente presentado, excelentemente impreso y es de los que no deben faltar en los anaqueles de quienes se consideran amantes de la ciencia de las misiones. A buen seguro que ningún otro obsequio fué tan grato al doctor Mulders al conmemorar el sexagésimo año de su vida, consagrada en su mayor parte a los estudios misionales.

MERINO

FERNANDO MARÍA MORENO, S. I.: *Cartas y avisos espirituales de San Francisco Javier*, edición prologada y dirigida por... 2.ª edición, Madrid, 1952.— XXXVIII, 560 págs., con un grabado y 3 mapas.

La nueva editorial *Sapientia* se estrena con un libro útil, cual es la colección de cartas de San Francisco Javier. Como el autor, en la primera edición, había tomado por guía los antiguos *Monumenta Xaveriana* de Madrid, admitió varias cartas apócrifas y textos de lectura poco depurada; por eso ahora, después de la edición del P. Schurhammer, ha enmendado la suya, suprimiendo unos documentos, añadiendo otros y ateniéndose siempre al texto crítico de dicha edición romana.

No se trata de una colección histórica, sino ascética, por lo que no se aducen todos los documentos que existen, v. gr., las cartas breves a Mansilhas, los textos catequísticos; y los reunidos se agrupan en períodos determinados del apostolado de Javier, precedidos de introducciones breves. Una general al principio del libro expone la utilidad de los escritos javerianos para la vida espiritual, y un índice de materias ascéticas cierra el volumen, que está muy bien presentado.

Para buena parte de los lectores, esta edición de las cartas de Javier basta; pero hace falta otra de carácter histórico, dirigida a la masa general de la gente culta, que tomando de la edición de Schurhammer los textos y algunas introducciones y notas, y dejando todo lo que mira más a la erudición, dé a los admiradores del Santo en un tomo de fácil manejo todas sus obras, con el mínimun de comentario necesario para su cabal inteligencia.

MATEOS

TEIXEIRA, MANUEL, S. J.: *Vida del Bienaventurado Padre Francisco Javier, religioso de la Compañía de Jesús.* Edición preparada por el P. Ramón Gaviña, S. J. Editorial *El Siglo de las Misiones* Bilbao, 1951.—Un vol. de 190×120 mm., 268 págs.

De muy oportuna debiera calificarse la aparición de este libro y como el mejor pregón para la celebración del cuarto centenario de la muerte del Santo Patrono de las Misiones católicas. Y no es porque se aporten aquí nuevos datos para el conocimiento de la vida de San Francisco Javier o porque revele el autor algo que no hayan dicho o escrito después otros biógrafos del gran misionero: el mérito de esta *Vida* escrita por el portugués P. Teixeira, mérito que no se encuentra en ninguno de los muchos hagiógrafos del Santo, ni aun en los grandes especialistas e investigadores de la vida y escritos javieranos, como los preclaros Padres Schurhammer y Vicki; el mérito, repito, que avalora y comunica oportunidad a esta *Vida* estriba y consiste en la emoción de intimidad, en la sensación de contacto personal, en la encantadora sencillez y primitiva ingenuidad que respira toda ella, como escrita por quien conoció y trató a su protagonisa en los últimos tiempos de su vida apostólica y fué testigo presencial más tarde de aquella aparatosa llegada del cadáver incorrupto del Santo a Goa, con los prodigios que entonces acaecieron.

Tiene por esto el libro de Teixeira la frescura de una impresión de gozo y de entusiasmo, el reflejo de la figura del misionero y del apóstol que la pluma del autor se complace en describir según lo que oyó decir a los coetáneos y compañeros, lo que vió escrito y lo que presenció de San Francisco Javier, apenas transcurrido un cuarto de siglo desde la muerte del Santo cuyo centenario se apresta a celebrar el mundo y particularmente España, su patria. De aquí la oportunidad de esta edición, que por primera vez se publica por separado en español, traducida del original portugués en que el autor la escribió.

Editado con miras al pueblo, no se puede pedir a este libro lo que no se tenía tanto en cuenta cuando el autor lo escribía, que si copiaba trozos de las cartas y escritos del Santo, no le interesaba tanto fijar la fecha de los mismos y atender a las palabras precisas que empleó San Francisco cuanto la idea y el espíritu que ellos rezumaban. Esto, sin embargo, lo ha tenido en cuenta el editor para corregir y anotar algunas citas de documentos conforme a la edición crítica y monumental de los escritos de Javier recopilados en *Monumenta Xaveriana.*

Bien presentado, con preciosa portada en colores, se hace acreedora la editorial *El Siglo de las Misiones* a un merecido aplauso que no la regateamos.

MERINO

VARGAS UGARTE, RUBÉN, S. J.: *Concilios limenses (1551-1772).* Tomo I. Lima, 1951.—24×17 cm.; 427 págs.

Ha sido necesario el tesón del P. Vargas, junto con su legítimo amor patrio, elevado por el amor a la Iglesia, para que, por fin, gocemos de esta Colección de Concilios limenses, piedra angular de la historia eclesiástica en el continente

americano del Sur ya que en todo él, y aun un poco más arriba, fué código obligado. Hoy nos llega el volumen I, al que no han de tardar en seguir otros dos. Sinceramente podemos felicitar al autor y agradecerle la buena obra de ofrecernos junto y cabal lo que, o no se conocía, o andaba en trozos dispersos.

La oportunidad o necesidad de este trabajo se echó de ver hace siglo y medio. Como nos dice el P. Vargas en la introducción, intentóla en 1792 el impresor alemán, domiciliado en Lima, Guillermo del Río, y en 1802 el racionero de aquella catedral José Manuel Bermúdez, cuyos trabajos preparatorios estorbaron las perturbaciones políticas de la independencia. Reasumió la tarea en 1860 el Ilmo. Obispo de Ayacucho Exequiel Moreyra, y publicó parte en *El Progreso Católico* (septiembre 1860-marzo 1861), de lo que, naturalmente, casi nadie se enteró fuera del Perú. El Concilio III sí está, más o menos íntegro, en algunas colecciones conciliares y en *Organización de la Iglesia y Ordenes* en el Perú, tomo II, de Roberto Levillier. Del I sólo conocíamos las Ordenanzas, que incluyó Odriozola Manuel en el tomo XI de *Monumentos literarios del Perú*, páginas 265-289, y las Constituciones para indios, publicadas por el P. Francisco Mateos en MISSIONALIA HISPANICA. Del II, de su sumario, se hizo edición por el Obispo del Cuzco D. Fernando de Mendoza (y de las Actas del III) en Sevilla, 1614. El IV y V están en *Lima limata...*, de Fr. Francisco Haraldo (Roma, 1673), y en *Concilia limana*, de D. Francisco A. de Montalvo (Roma, 1864). Volúmenes, todos los antiguos, escasos y que dan los textos a trozos. Por ello es de singular utilidad hallarlos todos reunidos para el estudio y comparación de unos cánones con otros, a compás de como iba asentándose y desarrollándose la vida cristiana entre los españoles y los indios.

No es éste lugar de hacerlo: bastarán indicaciones. En la preparación para el bautismo a los moribundos no catequizados, se contenta el Concilio I con que se arrepientan de sus pecados, crean en globo lo que creen los cristianos y se comprometan, si sanaren, a aprender la doctrina y cumplir los mandamientos. En el Concilio II, constitución 33, ya se exige lo que los teólogos llaman *de necessitate medii*: que crean en un solo Dios en Tres Personas, la encarnación y la remuneración de las obras buenas y castigo de las malas. En el I se permite la cohabitación de los hermanos casados hasta que el Papa resuelva la duda de la validez de esos matrimonios; en el II, recibido ya el Tridentino, se manda separarlos antes de bautizarlos (constitución 38). La eucaristía se les prohibe mientras no estén más instruídos (constitución 14); en el II ya se manda darla a quienes estén dispuestos, principalmente el Viático (constituciones 58 y 59). En el I se ordena al Metropolitano visitar su diócesis y las sufragáneas, a lo menos, cada cinco años (constitución 50). Después no se habla de las visitas extradiocesanas; la experiencia enseñó ser imposible.

Como es natural, lo más nuevo e importante de estos Concilios mira a la evangelización de los infieles y al arraigo de la fe y costumbres cristianas de los neófitos; aun la parte disciplinar referente a los curas y a los españoles se relaciona de ordinario con ello. La cuestión matrimonial es principalísima, por la poligamia de los caciques; canon es singular el que anula el matrimonio clandestino o contraído ante un solo testigo, "hasta tanto que Su Santidad sea consultado" (constitución 19). A los bígamos (y a los rebautizados) se les impone la pena de 100 azotes y trasquilarlos. A los que no se confesaren, después de

amonestados, si principal, cárcel; si ordinario, 50 azotes; a los bautizados reincidentes en idolatría, la primera vez, 50 azotes; la segunda 100 y diez días de cárcel; la tercera, remítanlo al Obispo; a los amancebados, amonésteselos; a la segunda, cuarenta o cincuenta días de cárcel y trasquileo; a la tercera, 100 azotes. Castigo de muchachos, a quienes no afectaban penas espirituales ni podían dejarse a sus impulsos tornadizos o al apego a sus costumbres, mezcladas con supersticiones, como en los entierros, en horadar las orejas.

Naturalmente, los Padres conciliares dispusieron el amparo de los indios y negros (de éstos poco, por ser menor la necesidad) contra la codicia de encomenderos y doctrineros, principalmente en el Concilio II. Apriétase en él la obligación de saber la lengua indígena, aun los curas de pueblos españoles, para doctrinar a los de servicio: la doctrina sea en lengua general (en el Concilio I se ordenó fuese en castellano); se veda a los curas castigar por su mano; se celan las embriagueces colectivas y el uso de la coca y, en cambio, se permite curar a los herbolarios indígenas, suprimidos los abusos y ritos idolátricos. La confesión, que se daba por buena en el I aun sin que el confesor entendiese todos los pecados, ya se exige íntegra, como debe ser, en evitación de prisas en el confesor o silencios del penitente. Una nota curiosa, que se presta a estudio jurídico: para edificar iglesias y monasterios, los Concilios I y II sólo requieren licencia del Ordinario, sin mentar la del Rey, que poco después se dió por necesaria en virtud del Patronato.

Estas breves indicaciones bastan a presentar los aspectos progresivos de la organización eclesiástica, llevada a la perfección en el Concilio III (donde ya se habla de conventos de monjas y de imprimir catecismos) y robustecida en el IV. El V se redujo a confirmar el III, que es el básico. Por lo que ordenan y prohiben, se traslucen adelantos y fallos en la evangelización, con notas sueltas sobre costumbres, v. gr. el lujo mujeril, las corridas de toros, las representaciones teatrales, las escuelas indígenas, etc.

El lector avisado no necesita más para estimar, y mucho, la obra y el trabajo benemérito del P. Vargas. Trabajo que se completará con el tomo II, en que se insertará el Concilio VI, último de la época española, con documentos aclaratorios de los Concilios, y con el III, en que se estudiará el sentido y alcance de las disposiciones conciliares. No ha pretendido el P. Vargas sacar edición técnicamente crítica, y por ello no anota variantes de los distintos códices, etc., sino edición útil y fiel. Y lo ha logrado.

BAYLE

FRANCISCO JAVIER MONTALBÁN, S. I.: *Manual de Historia de las Misiones*, 2.ª edición. Bilbao, Editorial *El Siglo de las Misiones*, 1952.—22×16 cm.; 728 págs.

La primera edición de este libro salió en 1938, y habiendo después sucedido la muerte prematura del autor, ha cuidado de la segunda el P. L. Lopetegui, S. I. Había precedido en 1935 un texto latino compuesto en China para uso de los jóvenes misioneros.

Dentro de los límites de un *Manual*, el libro es magnífico y abarca todo el

campo de las misiones católicas, desde las primitivas del mundo greco-romano y Edad Media, con los avances juveniles de las órdenes mendicantes, hasta las del Patronato del Renacimieno y las modernas, después de unificada la acción misionera en la congregación romana de *Propaganda Fide*.

Los aciertos del libro abundan. Pueden señalarse las misiones de Franciscanos y Dominicos por Oriente y Africa en la Edad Media (págs. 203 y siguientes); toda la época del patronato hispano-portugués, que ha obtenido una América hispana y unas Filipinas católicas como la madre patria, y que el P. Montalbán trata con sabiduría y amor (págs. 247 ss.), y los problemas de transición entre el sistema de Patronato y la Propaganda, que tantos roces y conflictos, algunos de ellos lamentables, como el de los ritos chinos, trajeron al campo de las misiones (págs. 465 ss.). En la silva feraz del apostolado moderno católico entre infieles, en el que fácilmente lleva la palma Francia por todo el siglo XIX, apenas cabe otra cosa, dada la variedad y complicación de la materia, que una simple enumeración de las misiones, con la sucesiva creación de obispados, vicariatos o prefecturas y de los institutos misioneros que las sostienen (págs. 541 ss.).

Con muy buen acuerdo, el editor de esta segunda edición ha añadido un capítulo final sobre el estado de las misiones en los últimos veinte años, hasta 1950; pero es lástima que no haya cuidado más de aquilatar algunos datos del P. Montalbán, sobre todo en la parte de América. Ante todo, ¿por qué no guardar uniformidad en el uso de las palabras misiología, misiológico, y la forma completa misionología, misionológico, que se barajan indistintamente?; en España es sabido que ha prevalecido el segundo modo. En los datos bibliográficos son de lamentar omisiones de libros buenos españoles. ¿Por qué citar para San Francisco Javier los dos tomos de *Monumenta Historica* de Madrid (pág. 283) y no la edición crítica de Shurhammer? En el Japón se busca en vano *Un siglo de cristiandad*, de Bayle, y al franciscano Ribadeneira, modernamente editado (página 299). En la bibliografía de América del Sur faltan los cronistas Meléndez, Córdova, Salinas, Remón, la *Historia peruana de 1600*, publicada por mí en 1944. Para el Paraguay sólo se citan cuatro tomos del P. Pablo Pastells (página 391); salió todavía el tomo V, póstumo, y yo le he añadido cuatro más: por todos, nueve. En el Congo falta también Anguiano, editado por el P. Carrocera, y Lázaro de Aspurz sobre Redín (pág. 500); en el Brasil se ha filtrado la omisión imperdonable de no citar al P. S. Leite (pág. 372). Otros muchos descuidos ofenden, como atribuir el *Pugio Fidei* a Raim. Martini (por Martí, pág. 239); llamar milicia de Cristo a la orden militar portuguesa de Cristo (pág. 250); suponer que la embajada solemne de San Francisco Javier en el Japón la presentó al daimio de Bungo (pág. 289), pues fué al de Yamaguchi; escribir San Juan de Ulloa en Méjico (por Ulúa, pág. 349); afirmar que la provincia jesuítica de Méjico se constituyó en 1580 (pág. 350), pues lo fué en 1572; llamar Tomás de Santa María al primer obispo de Charcas, Tomás de San Martín (pág. 367); escribir Dieguitas por diaguitas, indios (pág. 369); maloccas por malocas (págs. 396, 98), Mattogrosso por Matogrosso (pág. 553), y otros errores de este género que se debían haber evitado en la edición.

MATEOS

JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO: *Obras completas. Poesías.* Texto establecido, prólogo y notas por el P. Aurelio Espinosa Pólit, S. I. Quito, 1945. *Biblioteca de Clásicos Ecuatorianos,* volumen V.—230×160 mm. LXXXVIII; 436 páginas.

Bien conocido es en las letras hispanoamericanas el nombre del ilustre poeta guayaquileño José Joaquín de Olmedo, nacido en 1780, cuyos primeros ensayos están muy dentro del marco de la poesía castellana de la época, con reflejos sorprendentes de Meléndez y, sobre todo, de Quintana, cuya entonación oratoria, al modo de Herrera, recuerda con frecuencia. No falta la loa al virrey Abascal, la elegía en la muerte de la infanta María Antonia de Borbón, princesa de Asturias, y la marcha a Fernando VII, de elevados tonos patrióticos, cuando la invasión francesa de 1808, cosa, por lo demás, natural en quien fué diputado por Guayaquil de las Cortes de Cádiz y vivió varios años en la península.

Pero las auras de libertad, de moda después de la revolución francesa, le embriagaron, como a tantos otros de uno y otro lado del Atlántico, y le hicieron paladín de la emancipación americana, muy a tono del individualismo personalista ibérico, que a principios del siglo XIX rompió sin remedio la unidad de un imperio cristiano hispánico que tan gran papel podría haber jugado en la agitada época moderna, tan falta de lastre y luz de moralidad; lo mismo que un siglo más tarde había de producir los separatismos vasco y catalán, y en la Edad Media había dado origen a los reinos de taifas. Pero el mérito principal de Olmedo, más que de hombre político, fué el ser cantor épico de la emancipación en su oda a Bolívar donde inmortalizó las dos batallas de Junín y Ayacucho que la convirtieron en realidad irremediable.

La presente edición ha sido muy cuidadosamente preparada por el P. Aurelio Espinosa Pólit, quien ha añadido buen número de poesías inéditas, halladas en el archivo familiar de los descendientes de Olmedo, y escrito la extensa y erudita *Introducción* y las abundantes y densas notas que van al fin del tomo. En este trabajo paciente y fructuoso del investigador literario queda el poeta guayaquileño bien entroncado nada menos que con las figuras cumbres de la literatura universal, un Homero, un Milton o un Racine; pero nos defrauda no hallar la raigambre más histórica y efectiva con la literatura castellana, que el editor ni menciona; y, sin embargo, tuvo que ser la que ejerció influjo mucho más positivo en Olmedo y explica tanto sus sabrosas composiciones ligeras como las grandilocuentes odas de Junín o Miñarrica.

MATEOS

BARRIGA, VÍCTOR M., O. DE M.: *Memorias para la Historia de Arequipa,* IV. Arequipa, 1952.—17×24,50 cm.; 368 págs.+sin paginar cuatro hojas al principio y otras cuatro de índice, al fin.

Con éste—tomo VIII de la Biblioteca *Arequipa*—son dieciséis los tomos de documentación, casi toda misional, que lleva publicados el P. Barriga en las siguientes secciones, aun en curso, de la Biblioteca *Arequipa*: "Documentos para

la Historia de Arequipa", dos tomos; "Memorias para la Historia de Arequipa", cuatro tomos, y sueltos, dos tomos, "Arequipa y sus blasones" y "Los terremotos en Arequipa"; referentes a la Merced, "Los Mercedarios en la provincia de Lima", un tomo; "Los Mercedarios en el Perú en el siglo XVI", tres tomos; "Mercedarios ilustres en el Perú", dos tomos, el dedicado al obispo Fr. Francisco Gutiérrez Galeano y al P. Fr. Diego de Porres; fuera de colección, dos tomos, "El templo de la Merced de Lima" y "Mística Flor del Sol. Romance del siglo XVII".

Para públicar nos tiene prometidos: en Biblioteca *Arequipa*, un tomo III y los que resulten de documentos para la "Historia del Arte en Arequipa, de la Universidad" y de la "Asistencia Hospitalaria en Arequipa"; y referentes a la Merced, los tomos IV y V de "Los Mercedarios en el Perú en el siglo XVI y XVII", respectivamente; de "Mercedarios ilustres en el Perú", el tomo III, "El P. Fr. Pedro Urraca", para el que la *vox populi*, con el continuo jubileo a su sepulcro, está pidiendo los honores supremos de los altares; y, por fin, la que suponemos principio de nueva colección "Obras de los cronistas mercedarios en el Perú", en la cual ojalá pueda incluir íntegra, aun pagándola, la recién encontrada historia de los Incas de nuestro P. Martín de Murúa.

Contiene este cuarto tomo: I, "Memoria de la santa Iglesia de Arequipa. 1802"; su autor, D. Francisco Javier Echeverría y Morales; II, Informe del obispado de Arequipa, firmado por su obispo D. Jacinto Aguado Chacón a 5 de mayo de 1758; III, nota de los "Sermones clásicos predicados en Arequipa en 1808 a 1810", por D. José Sebastián de Goyeneche y Barreda; IV, "Vacantes en las parroquias de Arequipa por muerte, renuncia o ascenso de los párrocos y terna para la provisión de curatos en el año 1853", por su obispo D. José S. de Goyeneche, antes de su promoción a la archidiócesis de Lima; V, Inventario de la iglesia catedral y de la biblioteca que le donó el obispo D. Antonio de León; VI, "Memoria de las Carmelitas Descalzas... de Arequipa"; autor, don Francisco Javier Echeverría y Morales, con la nómina de las religiosas fallecidas desde el 1719 a 1946.

El historiador Echeverría y Morales, como arcediano, gobernador, vicario y provisor de la diócesis, comisario de la Cruzada y juez exactor de los subsidios reales, tuvo en su poder copia grandísima de documentos y pudo manejarlos a su sabor, y parece los manejó. Fuera, pues, de alguna dependencia de crónicas, sujeta por lo mismo a rectificaciones, escribiendo sobre documentos, algunos de ellos literalmente insertos, otros citados, muchos omitidos, porque "no alcanzando las facultades al gasto de la impresión—que no sé si la hizo—, se disculpará la nota" (pág. 261), merece nuestro crédito.

Su obra principal y la que más directamente nos interesa, "Memoria de la santa Iglesia de Arequipa", la divide en dos partes y no le dió subtítulos, que pueden ser: el de la primera parte (págs. 1 a la 192), descripción de la ciudad de Arequipa y sus siete provincias, y el de la segunda parte (págs. 193 a la 261), biografías de sus obispos, canónigos, prebendados y de naturales de Arequipa que sirvieron otras iglesias, previa, en sus dos primeros capítulos, la descripción de su iglesia catedral y seminario.

En la primera parte nos da el deslinde del obispado del Cuzco de los siete corregimientos que constituyeron el territorio de la diócesis de Arequipa, y des-

pués, por sus siete provincias, nos da las malas comunicaciones, "casi como en el gentilismo", la situación económica; nos describe sus minas, en que demuestra conocimientos más que comunes de Química y, naturalmente, amplia descripción geográfica de cada una de las doctrinas, con notas a veces de sus primeros encomenderos, de sus primeros evangelizadores; creación de anejos y desdoblamiento de doctrinas, y nómina de los sacerdotes seculares que las sirvieron; y cierra cada provincia con un cuadro de doctrinas, número de sacerdotes a su servicio, renta de las fábricas, sínodo, asignación del ayudante, número de habitantes y producciones, con anotaciones al pie de cada cuadro de los bienes de la caja de indios, donde las hay; de sus minas y otras particularidades. Como se ve, es obra bien interesante y completo nomenclátor geográfico.

Es de sentir, por curiosidad histórica, que el editor haya omitido la publicación de los mapas (pág. 261 y nota). De ellos dice el autor que "siendo el campo [el obispado de Arequipa] tan vasto, que no se puede medir ni figurar; con todo, habiéndolo recorrido en toda la extensión de la costa, me he atrevido a dar los mapas particulares de cada una de estas provincias, como el general del obispado...; ellos serán pasaderos y los únicos, no habiendo colección alguna de observaciones de longitud y latitud de cada lugar, ni menos facilidad de abrir aquí láminas para la impresión" (pág. 2).

Faltan, y es mucha falta para colección de documentos, los índices onomástico y topográfico.

CASTRO

PLATTNER, FÉLIX ALFREDO: *Jesuítas en el mar. El camino al Asia. Contribución a la historia de los descubrimientos.* Editorial Poblet, Buenos Aires, 1952. Versión castellana de Teresita Sonsoles.—19×13 cm.; 323 págs.

El título viene estrecho al libro: la mitad de él corresponde a *Jesuítas en tierra.* Y esta segunda parte es la de mayor interés científico. Narra la primera los viajes misioneros de los jesuítas a las Indias Orientales, las distintas expediciones, bien concretadas cronológicamente, aunque sin la hilación que cae fuera del propósito del autor, jesuíta él, si bien lo calla; dedúcese de las fuentes en que recoge los datos, los archivos de la Orden y las relaciones de los religiosos, principalmente de lengua alemana. La vida en los galeones portugueses se describe por cuadros realistas de quien la aguantó en los eternos meses de la travesía: la estrechez del alojamiento, la carestía de víveres y agua, las calmas mortales y los huracanes furiosos, las epidemias, que a veces se llevaban los dos tercios de marinería y pasajeros; a lo que se añadió a fines del XVI el peligro de corsarios turcos y holandeses. Riesgos todos que arrostraban los misioneros y que describen los sobrevivientes en relaciones vivísimas a sus hermanos de Europa. Con los sepultados en el mar o en las tierras inhóspitas de Mozambique había para surtir misiones y ampliar los campos de la evangelización. El camino de las Indias portuguesas fué incomparablemente más duro que el de las españolas, y la compañía muchísimo más molesta, porque los soldados y marineros, desde que cuajó la población del Brasil, más tentadora por sus minas e ingenios de azúcar, eran forzados, gente indeseable de que se desaguaba Portugal. Aunque no es completa

la enumeración, basta para echar de ver el empeño de la Compañía para sostener las misiones abiertas por San Francisco Javier y el anhelo por seguir las huellas del apóstol.

Repito que esta parte, interesantísima por los relatos de quienes la vivieron, tiene menor interés que las siguientes, por más científicas y más ignoradas éstas. Se refiere la una a los viajes exploradores por tierra para la comunicación de la India con Europa y con Etiopía sin los riesgos del mar y de los corsarios, y con el Catay, donde se corría habitaban cristianos. Viajes de años, a la ventura muchos; disfrazados los jesuítas de armenios, indúes y turcos; disfraces descubiertos que daba con quien los lucía en las mazmorras turcas; viajes por desiertos y montañas, nidos de salteadores, que si se lograba esquivar, no así el hambre, la sed, el frío, las enfermedades. Entre estos héroes hay que mencionar a los españoles Andrés de Oviedo, patriarca de Etiopía, que para mal alimentarse hubo de arar por sus manos consagradas, hasta morir de pura necesidad en su choza solitaria; y allí mismo, en tierras del Negus, al P. Pedro Páez, cautivo siete años de los turcos, después favorito de los emperadores, arquitecto de los palacios imperiales, primer europeo que bebió en las fuentes del Nilo, sostén por muchos años de aquella cristiandad y de las esperanzas, al fin fallidas, de unir con Roma el imperio cismático; al portugués Benito Goes, que desde Agra, capital del Mogol, camina en busca del Catay desde octubre de 1602 a abril de 1607, en que murió a las puertas de lo buscado, la China, atravesando medio continente asiático por lo más árido de él; al P. Antonio de Andrade, que con el mismo fin y desde el propio punto de partida llega al Himalaya y se arriesga con un solo compañero por sus montes y ríos y nieves, "donde no se hallan ni viviendas, ni árboles, ni plantas, sino rocas y nieve", y logra atravesar *el techo del mundo;* a los italianos Padres Esteban Cacella e Hipólito Desideri, primeros europeos que entran en el Tíbet e informan sobre los monasterios de los lamas, a los que llegó años después, partiendo de Pekín, el P. Grueber; al francés P. Alejandro Rhodes, que se viene por tierra desde la Indochina a Roma, caminata de cuatro años sembrados de peligros; viaje que en sentido inverso repiten los alemanes Padres Enrique Rolh y Francisco Storen.

Vienen luego los grandes cartógrafos y matemáticos jesuítas de China, franceses y alemanes, autores de los mapas que dieron a conocer en Europa la geografía del imperio. Noticias que se entreveran con el ocaso de la cristiandad allí, iniciada con el malaventurado pleito de los ritos chinos. Para terminar, el relato en las mazmorras horripilantes donde Pombal encerró las reliquias de los misioneros, que algunos, en dieciocho años, no vieron la luz del sol.

Para el lector no especializado, el libro del P. Plattner es sumamente instructivo, porque le pone ante los ojos los trabajos increíbles de aquellos hombres y lo mucho que la geografía y la historia de Asia Central les debe por sus relaciones, que se traducían y divulgaban en Europa; por sus mapas, hechos con el rigor científico entonces posible. Naturalmente que los empujaban móviles harto más sublimes que el adelanto científico: el facilitar la ayuda a las misiones y descubrir senderos por donde llegar a las cristiandades moribundas por falta de apóstoles.

La lectura es interesante; lástima que se atraviesen tropezones de la traducción: *masacre, morgue,* Ciudad del Vaticano por Estados Pontificios, etc. Es de

sentir que por lo menos los editores españoles, como Poblet, no cuiden un poco más de la limpieza del lenguaje y estilo, más de estimar que la limpieza tipográfica.

BAYLE

CERMEÑO, ANTONIO, S. I.: *Corona de Daimyos. Don Justo Ukondono Tacayama.* Bilbao, *El Siglo de las Misiones,* 1950.—21 × 14 cm.; 296 págs.

Este libro me cumple uno de los deseos grandes: el de ver las relaciones de los cronistas españoles y portugueses sobre la cristiandad primitiva del Japón, trabadas y completas, por los historiadores de allá, paganos casi todos o todos. Con distintos criterios, naturalmente, que han de aclarar el porqué de la increíble rapidez y floración del Evangelio y la más increíble furia persecutoria que arrasó las mieses y tronchó las esperanzas tan firmes de que el Japón entero, y tras él los países más orientales del Asia, Corea y China, se convirtieran a la fe.

El P. Cermeño nos ofrece el retrato del héroe de aquella cristiandad: gran soldado en las guerras civiles que precedieron a la consolidación de la dinastía del Daifusama; gran cristiano, apoyo de los misioneros y fieles en los brotes de la persecución; perseguido él, desposeído de bienes y honores, con la catana suspendida sobre su cuello por años; ejemplo de virtudes todas, de fe inquebrantable, de celo ingenioso, de piedad que confundía a sus mismos confesores. El martirio lo deseó y lo buscó, y Dios se lo otorgó incruento en su patria y en el exilio; la ciudad de Manila le tributó en vida y en muerte honores reales, honores de Santo. Y apunta el P. Cermeño las aspiraciones de introducir su causa de beatificación, que dejado a Dios y a la Iglesia su resultado, a juzgar por la historia, bien se la merece.

El libro está escrito con seriedad llena de viveza e interés; sobre el fondo de aquellos tiempos, de los más bullentes en el Japón, campea la figura del héroe con trazos soberanamente coloridos de grandeza moral. Un inconveniente hay en la lectura, para nosotros, que no lo es, sino al contrario, para los japoneses: los nombres gentilicios de los daimios o señores feudales; nos confunden por su exotismo, su parecido, su repetición; hay que volver atrás para asegurarse de quién se trata. Esos mismos personajes por sus nombres cristianos, como los trae, v. gr., el P. Guzmán: D. Darío, D. Agustín, D. Justo, D. Protasio, etcétera nos guían; con la nomenclautra propia, larga, compuesta, nos confunden. Probablemente los japoneses lo hallarán al revés, y con ellos y para ellos ha pensado el misionero. Indudablemente es más fuerte el calor histórico.

BAYLE

Otras revistas del Patronato "Menéndez Pelayo"

AL-ANDALUS.—Publicación del Instituto Miguel Asín.

Revista dedicada al estudio de la historia, ciencias, literatura, arte y arqueología de la España musulmana.

Semestral. Número suelto: 35 ptas. Suscripción anual: 60 ptas.

ANUARIO MUSICAL.—Publicación del Instituto Español de Musicología.

Es un exponente de los problemas que encierran nuestro folklore y el estudio científico del pasado musical de España. Aparte de todo lo referente a la cultura musical española, da también cabida en sus páginas a temas universales de índole musicográfica, relacionados directa o indirectamente con ella.

Precio del tomo anual: 80 pesetas.

ARBOR.—Revista General de Investigación y cultural.

Recoge, en su plena síntesis humana y doctrinal, los temas cultivados por todos los Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dando a sus páginas una abierta e interesante universalidad.

Precio del ejemplar: 15 pesetas. Suscripción anual: 125 pesetas.

ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE.—Publicación del Instituto Diego Velázquez.

Revista de Arte medieval y moderno. Aunque fundamentalmente se consagra al arte español y americano, publica también trabajos sobre arte extranjero.

Trimestral. Número suelto: 25 ptas. Suscripción anual: 80 ptas.

ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGÍA.—Publicación del Instituto Rodrigo Caro.

Revista dedicada al estudio de la arqueología y al arte durante la prehistoria y la Edad Antigua, tanto en España como en el extranjero.

Semestral. Número suelto: 45 ptas. Suscripción anual: 80 ptas.

BOLETÍN DEL SEMINARIO DE ESTUDIOS DE ARTE Y ARQUEOLOGÍA.—Publicación de la Facultad de Historia de la Universidad de Valladolid.

Dedicada a estudios arqueológicos y de arte, contiene trabajos extensos sobre estos temas, más la aportación de las Secciones de Cuadernos de Trabajos, Varia, Datos y Documentos sobre Arte, Revistas y Bibliografía, en un volumen de más de 300 páginas de texto y un centenar de láminas papel couché.

Precio del volumen: 90 pesetas.

CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS.—Publicación del Instituto Padre Sarmiento.

Recoge textos, documentos e indicaciones de provecho, para quienes trabajan dispersos, sobre puntos de historia, filología, arqueología o etnografía de Galicia, divulgando además, ampliamente, la bibliografía sistematizada.

Trimestral. Número suelto: 25 ptas. Suscripción anual: 60 ptas.

REVISTA DE LITERATURA.—Publicación del Instituto Miguel de Cervantes.

Publica en cada fascículo estudios críticos extensos, ensayos breves, notas, Crónica general del movimiento literario y otras de aquellas manifestaciones culturales relacionadas con él—Teatro, Cine, Música—, así como críticas de los libros más notables y una Biografía, que da al lector el movimiento literario mundial.

Trimestral. Número suelto: 25 ptas. Suscripción anual: 80 ptas.

EMERITA.—Publicación del Instituto Antonio de Nebrija.

Unica en su género en lengua española, aspira a mantener a los estudiosos españoles al corriente de los estudios e investigaciones de Lingüística indoeuropea y filología clásica y a la vez a ser un índice del progreso de estos estudios en España.

Semestral. Número suelto: 35 ptas. Suscripción anual: 60 ptas.

HISPANIA.—Publicación del Instituto Jerónimo Zurita.

Dedicada al estudio de los problemas históricos, metodología, fuentes y bibliografía de historia de España y universal.

Trimestral. Número suelto: 22 ptas. Suscripción anual: 80 ptas.

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA.—Publicación del Instituto Miguel de Cervantes.

Comprende esta revista estudios de lingüística y literatura españolas y da información bibliográfica de cuanto aparece en revistas y libros españoles y extranjeros referente a filología española.

Trimestral. Número suelto: 22 ptas. Suscripción anual: 80 ptas.

REVISTA DE IDEAS ESTÉTICAS.—Publicación del Instituto Diego Velázquez.

La *Revista de Ideas Estéticas* abarca estudios no limitados a Estética filosófica, sino extensivos a teoría y ciencia del arte estilístico, poético, teoría de la Música y Bibliografía.

Trimestral. Número suelto: 18 ptas. Suscripción anual: 60 ptas.

REVISTA DE INDIAS.—Publicación del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

Versa sobre historia, arqueología, arte, filología, literatura, geografía y etnografía de los países hispanoamericanos en el período colonial; bibliografía general e información contemporánea.

Trimestral. Número suelto: 28 ptas. Suscripción anual: 100 ptas.

SEFARAD.—Publicación del Instituto Benito Arias Montano.

Estudia los problemas culturales hebreo-bíblicos, las culturas del próximo Oriente en relación con el pueblo hebreo y el judaísmo español. Ofrece rica sección bibliográfica, con detenido examen del estado último de las cuestiones.

Semestral. Número suelto: 35 ptas. Suscripción anual: 60 ptas.